BICENTENARIO
PERÚ 2021

La investigación, su esencia y ate

FONDO EDITORIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA
DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO

PROCESO HISTÓRICO DE SAN PEDRO DE CARAYBAMBA

ARQUELOGÍA DE LA NACIÓN AYMARAES. CARAYBAMBA Y AYMARAES EN LA COLONIA, INDEPENDENCIA Y LA REPÚBLICA.

Pieter van Dalen Luna

https://fondoeditorial.unat.edu.pe/index.php/EdiUnat

PROCESO HISTÓRICO DE SAN PEDRO DE CARAYBAMBA

Arqueología de la nación Aymaraes. Caraybamba y Aymaraes en la Colonia, Independencia y la República.

Pieter D. van Dalen Luna

UNAT
La investigación, su esencia y arte.

PROCESO HISTÓRICO DE SAN PEDRO DE CARAYBAMBA

Arqueología de la nación Aymaraes. Caraybamba y Aymaraes en la Colonia, Independencia y la República.

© Pieter D. van Dalen Luna
Dirección: Calle los halcones 181 Dpto. 301, San isidro, Lima – Perú
Telf: +51 986 004 235
pvandalenl@unmsm.edu.pe

Editada por:

© Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo (UNAT) - Fondo Editorial.
Dirección: Bolognesi N° 416, Tayacaja, Huancavelica - Perú
info@unat.edu.pe
Telf: (+51) 67 - 990847026
Web: https://unat.edu.pe/

Primera edición digital: Julio 2022
Libro digital disponible en https://fondoeditorial.unat.edu.pe

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2022-05668
ISBN: 978-612-48962-9-3

Corrección de estilo: Rolando Vaccari Ortiz
rolandvaccari@yahoo.es / Telf: +51 966 381 086

Diseño y Diagramación: Gráfica “imagen”
Ing. Efraín Campos Lorenzo
graficaimagen181@hotmail.com / Telf: +51 999 636 165

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, su tratamiento información, la transmisión de ninguna otra forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, por registro u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del copyright

ÍNDICE

Introducción 5

1.- Caraybamba y Aymaraes en periodos prehispánicos 9

2.- Caraybamba y Aymaraes en la Colonia 51

3.- Caraybamba en la República 139

Conclusiones 153

Bibliografía 159

Anexos:

I.- Título: Autos seguidos por varios interesados, sobrela última revisita de indios hecha por don Sebastian Gonzales y el agente fiscal don Blas Navarro, en los pueblos de Caraybamba, Chuqurga, Pichihua, Checcara y otros, sobre los enrredos y duplicaciones que se han cometido 181

II.- Expediente de la sociedad "Benéficos de Caraibamba", 1 er distrito de Chalhuanca, provincia de Aymaraes, departamento de Apurimac. Acerca de la reconstrucción de iglesia 193

III.- Libro de matriculas indígenas eclesiásticas de la provincia de Aymaraes, 1826. 203

IV.- Libro 2 Aymaraes /Castas 1830. Título: Estracto de la matrícula de contribuyentes de la provincia de Aymaraes practicada por los ciudadanos Subprefecto Don manuel Recharte y Comisionado Fiscal Carlos Carazas. Rige desde el semestre de San Juan inclusive de 1830. 216

V.- Libro 3. Yndigenas de Aymaraes de año de 1836. 219

VI.- Libro 4. Aymaraes. Libro de individuos poseedores de terrenos sobrantes. Año 1838. 233

VII.- Libro 5. Indigenas Aymaraes. Año de 1845. Estracto de la matricula de yndigenas de la provincia de Aymaraes actuada por su subprefecto Don Juan Bautista Mariscal y apoderado fiscal Don Pedro Baca de Castro. Cuyo cobro queda arregaldo en la presente revisita desde el semestre de Navidad, del corriente años de 1845.....236

VIII.- Libro 6. Estracto de la matricula de yndigenas de la provincia de Aymaraes, actuada por su subprefecto coronel Don Manuel Jacobo Pimente y apoderado fiscal Don Juan de Dios Salas cuyo cobro queda arreglado, desde el semestre de navidad del corriente año de 1851. 245

IX.- Libro 8 (1872). Marjesi de los terrenos sobrantes de comunidad de la provincia de Aymaraes formado por el apoderado Fiscal Don José Gomes. 258

X.- Inventario de la doctrina de Pampamarca. 1836. 263

XI.- Libro de ymbentarios de los cuatro pueblos de la doctrina de Pampamarcaadministrado por su cura propio Doctor Don Narciso German Contreras.1877. 271

XII.- Testimonio de los títulos de Real Composición de los pueblos de Caraybamba, Colca, Pampamarca y Cotaruse.1723. 277

XIII.- Relacion de la Doctrina de Chalhuanca cavesa de ella y de la provincia de los Aymaraes hecha por Alonso de Soliz.1689. 287

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo muestra el proceso histórico del distrito de Caraybamba en particular, y de la provincia de Aymaraes en general, en el departamento de Apurímac. La información obtenida en el presente texto forma parte del Proyecto Multidisciplinario de Investigación 2012: **"ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN AGRICOLA Y CULTURAL DEL SISTEMA DE ANDENERÍAS DE CARAYBAMBA (AYMARAES-APURIMAC), COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA SITUACIÓN SOCIO ECONOMICA Y CULTURAL DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE CARAYBAMBA"**, del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, contando también con el valioso apoyo económico y respaldo de la Municipalidad Distrital de Caraybamba. Este proyecto estaba conformado por varios componentes: excavaciones arqueológicas en andenes y sitios, metraje, planos y diagnóstico de andenes y cultivos; diagnóstico socio cultural de la población; investigación histórica en archivos comunales,regionales y nacionales; identificación de los recursos naturales delos andenes y concientización y capacitación de la población local. El objetivo principal de esta investigación fue el de: elaborar las estrategias a desarrollar para la recuperación agrícola y cultural del sistema de andenerías de Caraybamba, a fin de ponerlas al servicio de la Comunidad de Caraybamba y de esta manera mejorar la situación socio económica y cultural de la población.

Los trabajos de catastro arqueológico han permitido identificar sitios arqueológicos de diferentes periodos culturales, los cuales nos permiten tener una aproximación al proceso cultural prehispánico

acaecido en este territorio. Las excavaciones desarrolladas en el sitio de Allaqmarca, en medio del sistema de andenerías, han permitido conocer las estrategias de dominación que aplicaron los Incas para la dominación de este territorio.

Como parte del componente de investigación histórica en archivos comunales, regionales y nacionales, se realizó entre los meses de octubre de 2012 y enero de 2013, la búsqueda y revisión de documentos referidos a Caraybamba y la provincia de Aymaraes en los siguientes archivos: Archivo General de la Nación, Archivo Regional del Cuzco, Archivo de la Biblioteca Nacional del Perú (Sala de Investigaciones), Archivo Departamental de Apurímac, Archivo del Obispado del Cuzco y los documentos digitales del Archivo General de Indias.

La documentación recuperada es muy importante ya que nos permite reconstruir aspectos desconocidos de la historia de esta población. En primer lugar, es importante conocer que Caraybamba formaba parte del repartimiento de Cayao Aymara en los primeros años de la Colonia, cuyo pueblo principal era el de Pampamarca, ya a lo largo del siglo XVI va a pasar a pertenecer a Chalhuanca y luego nuevamente a Pampamarca. Otro aspecto importante es la recuperación del nombre original de fundación del pueblo de Caraybamba, con el nombre de San Pedro de Caraybamba. Sin embargo, un pasaje oscuro de la historia de este importante pueblo, es la explotación de la que fue objeto su población entre los siglos XVI y XVII, mediante los trabajos forzados en las minas de Huancavelica, donde familias enteras eran enviadas de manera forzosa a explotar el mineral, del cual casi nadie volvía. La población de Caraybamba tuvo una destacada actuación en las guerras de independencia, conformando las montoneras y guerrillas que hostilizaron a los españoles antes de la batalla de Ayacucho. Posteriormente durante la Guerra del Pacífico contra el invasor chileno, muchos caraybambinos formaron parte del Batallón Abancay que participó en las batallas del sur como: Tarapacá, Alto del Alianza y Arica. Durante el siglo XIX Caraybamba fue el primer distrito de la provincia de Aymaraes, segundo pueblo en importancia después de Chalhuanca en toda la provincia.

De igual manera un conjunto de censos del siglo XIX, posteriores a la Independencia y con motivo de la reinstauración del tributo indígena por Simón Bolivar, nos permiten conocer a la población caraybambina, los apellidos presentes y tradicionales. A finales del siglo XIX un grupo de caraybambinos se preocuparon por reconstruir la iglesia, luego que un dantesco incendio dejara en ruinas esta iglesia y muchas casas del barrio de Apumarca.

Es importante, además, la información referente a la creación del pueblo de Colca, formado por habitantes del pueblo de Pampamarca en la primera mitad del siglo XVII (hacia 1640).

Estamos seguros que el presente texto no solo aclarará el panorama histórico del distrito de Caraybamba, sino de la provincia de Aymaraes y el departamento de Apurímac.

1

CARAYBAMBA Y AYMARAES EN PERIODOS PREHISPÁNICOS

El territorio de Caraybamba ha sido el escenario de un largo y complejo proceso socio cultural, el cual se inicia hace más de 10 000 años con el asentamiento de los primeros grupos humanos, hasta el desarrollo de la cultura o nación Aymaraes, la anexión de estos al Tawantinsuyu, su conformación en comunidades y pueblos en la Colonia y la República Peruana.

Los trabajos de catastro arqueológico desarrollado el año 2007 en el ámbito del distrito de Caraybamba (van Dalen; 2007a, 2011) permitieron identificar un total de 33 sitios arqueológicos: 12 ubicados en el ámbito de la Comunidad Campesina de Colca y 21 en la Comunidad Campesina de Caraybamba, la mayoría correspondiente a periodos prehispánicos tardíos. Al haber tratado sobre la arqueología de Caraybamba en varios trabajos anteriores (van Dalen; 2007a, 2007b, 2010, 2011, van Dalen y Grados; 2014, 2015) solo vamos a describir rápidamente los periodos culturales a fin de profundizar en la historia de Caraybamba y Aymaraes en la Colonia y la República.

El periodo Precerámico (10 000 – 1 800 a.c.)

Los primeros grupos humanos que ocuparon Caraybamba llegaron alrededor del año 10 000 A.P. y se situaron en las partes altas, ocupando cuevas y abrigos rocosos, desarrollando una economía basada en la caza de camélidos y recolección de productos vegetales. En algunos casos las cuevas y abrigos rocosos están asociados a pinturas rupestres

con representaciones de camélidos. Para subsistir fabricaron puntas elaboradas de diferentes tipos de piedras que la naturaleza les proveía.

Las punas de las actuales provincias de Grau, Cotabambas, Antabamba y Aymaraes presentan numerosos sitios arqueológicos al interior de cuevas y abrigos rocosos, los cuales presentan pinturas rupestres con múltiples motivos principalmente naturalistas (Arroyo; 2012, 2016, 2017, 2018, Hostnig; 1988, 1990, 2011, 2012, Lagos, 1997, Pérez y Rodríguez; 1999, van Dalen; 2015). Futuras investigaciones en el ámbito de la provincia de Aymaraes permitirán ampliar el panorama sobre este periodo cultural, recuperando información valiosa no solo sobre los patrones de vida de los primeros pobladores de la provincia, sino sobre el proceso de domesticación de plantas y animales y la adopción de tecnologías que le permitieron dominar este difícil territorio.

El inicio del Holoceno Andino está relacionado con el inicio de una serie de procesos de cambios culturales que conllevaron al hombre a su situación actual. De igual manera el optimun climaticum va a provocar un aumento de la vegetación y de las manadas de camélidos silvestres, lo que va a proveer al hombre de mayores divisas alimenticias. Hacia el 9 500 y 9 000 se va a producir en los Andes la llamada Revolución Mesolítica de los Andes Centrales (Choy; 1987), la cual fue condicionante importante para el sedentarismo pleno y la complejización de la civilización andina. Esta revolución social significó el paso lento y progresivo de los cazadores recolectores con una economía propia basada en el aprovechamiento de los recursos naturales hacia una economía basada en su propia subsistencia, a una economía basada en la horticultura y agricultura, al igual que la ganadería altoandina (Morales; 1993: 164).

Uno de los más importantes procesos que devino de esta Revolución Mesolítica en los Andes, por no decir la más importante, fue el sedentarismo, es decir el establecimiento de los grupos humanos, antes nómades, en lugares fijos de residencia, permitiendo con esto más adelante el establecimiento de villoríos, pueblos y más adelante aún el surgimiento de centros ceremoniales. Sin embargo, la forma como se dio este sedentarismo fue variable en las diferentes regiones andinas;

en la Costa fue más fácil debido a que los productos de subsistencia (fauna y flora) se hallaban en ecosistemas de fácil acceso y en áreas continuas, como el caso del ecosistema marino, con la línea de playa desde donde todos los días se podía obtener numerosos productos (sean peces, moluscos y mamíferos marinos) para aprovechar su carne para la alimentación y sus huesos, espinas o caparazones para la elaboración de instrumentos productivos; mientras que las pieles de los mamíferos eran utilizadas como protección personal. Esta dieta marina era balanceada con productos del ecosistema de lomas y valles, ubicados a pocos kilómetros de distancia desde la línea de playa.

En los valles interandinos, en cambio, los grupos humanos tenían que desplazarse en amplios territorios a fin de aprovechar los recursos que se desarrollaban según las estaciones climáticas. En la puna, la caza de camélidos también suponía la persecución por amplios territorios casi planos a fin de aprovechar la carne, lana y huesos de estos animales. Cabe señalar, que el momento en que se dio este sedentarismo fue también variable, en algunas zonas de la Sierra Sur, como Ayacucho y Cuzco, grupos humanos continuaron en la condición de cazadores – recolectores nómades, hasta adentrado el periodo Formativo.

Otro de los factores que devino de la Revolución Mesolítica en los Andes y que también determinó el sedentarismo fue la domesticación de plantas y animales, lo cual se vio favorecido por factores geográficos según el clima, la altitud, el tipo de suelo y el acceso a recursos hídricos; así como también influyeron factores biológicos y culturales. El retroceso de los glaciares y el ingreso al optimun climaticum (Holoceno) produjola extinción de la megafauna glaciar, lo que permitió la domesticación de la fauna restante. Este proceso de domesticación de animales como la alpaca y la llama se dio hacia los 4 000 a.C.

Para la vecina provincia de Andahuaylas, el Precerámico Tardío (algunos lo denominan Arcaico, periodo que se inicia hacia 4000 a.C.) está representado por pequeños sitios con restos de artefactos líticos, algunas elaboradas en obsidiana, asociadas a bandas de cazadores que vivían en los alrededores del valle de Andahuaylas, que a su vez desarrollaban la agricultura incipiente (Bauer, Araoz y Kellett; 2013).

El Horizonte Temprano (1 500 – 200 a.c.)

Hacia el año 1500 a.C. las sociedades locales se complejizan y se intensifica el proceso de sedentarización. Los asentamientos en este periodo tienden a ubicarse en los fondos de los valles interandinos, conformados por montículos. Se ha identificado cerámica muy similar a los estilos de Chavín en sitios del departamento de Apurímac. No se ha registrado hasta el momento, sitio arqueológico de este periodo en el distrito de Caraybamba, siendo muy pocos los identificados en la provincia de Aymaraes y alrededores.

Figura 1: Vista de la cuenca superior del río Caraybamba con el continuo sistema de andenerías.

En la década de 1970, Joel Grossman realiza investigaciones en el sitio de Waywaka en Andahuaylas, donde identificó en la secuencia estratigráfica, la presencia de hasta seis estilos cerámicos, siendo el más antiguo el estilo Muyu Moqo, correspondiente al Periodo Inicial, de muchas similitudes con otros estilos contemporáneos como el estilo Hacha; la cerámica de este estilo fue fechada en 1740 a.C. En uno de los quince contextos funerarios

asociados a Waywaka A, se halló nueve láminas de oro, que se constituían hasta ese momento en las evidencias orfebres más tempranas en los Andes (Grossman 1972a, 1972b, 1978, 1983).

Entre 1977 y 2003, Richard Burger, Fidel Fajardo y Joel Grossman (2006) realizaron investigaciones en las canteras de obsidiana de Potreropampa y Lisahuacho, ubicados en el distrito de Chalhuanca, provincia de Aymaraes. Esta cantera abasteció durante el Horizonte Temprano de materia prima para elaboración de puntas de proyectil en toda la región de Apurímac y parte de Cusco.

Los estudios de Bauer, Araoz y Kellett (2013) identificaron en Andahuaylas la fase Muyu Moqo, fase asociada al estilo cerámico del mismo nombre identificado por Grossman en Waywaka (con el fechado más antiguo sin calibrar en 1490+/-100 a.C.). Esta cerámica se asoció en Waywaka, como ya mencionamos, a restos de fauna (camélidos y venados), 15 contextos funerarios, cuentas de lapizlázuli, láminas de oro y otros implementos de un orfebre. Además, Bauer identificó la cerámica de estilo Chacamarca, con incisiones y pequeñas aplicaciones, identificado en sitios pequeños (Bauer, Araoz y Kellett; 2013).

En el valle de Fuerabamba, las excavaciones de Juan Bolívar (2014) en el sitio de Acjchiñacha (provincia de Cotabambas) identificó la presencia de grupos agroalfareros tempranos que introdujeron la cerámica y agricultura con productos microtérmicos, asociado a cerámica de estilos Marcavalle y Chanapata; aunque el sitio tiene reocupaciones sucesivas hasta el periodo Intermedio Tardío.

Intermedio Temprano (200 a.c. – 500 d.c.)

Se desconoce las características sociopolíticas de este periodo en la provincia de Aymaraes, pero se infiere por comparación con otras regiones cercanas, que en este periodo se desarrollaron sociedades aldeanas, cuya base económica fue la agricultura. No hay investigaciones en el departamento de Apurímac sobre sitios arqueológicos de este periodo, salvo los realizados por Bauer y su equipo de investigadores en el valle de Andahuaylas. Sin embargo, por su ubicación estamos seguros que la provincia de Aymaraes estuvo inmersa, como zona intermedia, en las interacciones y relaciones existentes entre las sociedades Tiwanaku y Nasca.

Los orígenes de los aymaraes se da posiblemente desde finales del Intermedio Temprano, no fueron mitqmas traídos por el imperio Tawantinsuyu desde el altiplano del Collao, como lo plantean algunos estudiosos (Tschudi; 1846), o pueblos de origen quechua que se llaman así por equivocación (Riva Agüero; 1910: 89). Los aymaraes eran poblaciones de habla aymara (por ello su nombre) que se asentaron desde mediados o finales del Periodo Intermedio Temprano en este territorio, con asentamientos dispersos en la cima de los cerros y dedicados a la agricultura y ganadería. Sobre el origen legendario de los aymaraes, Waldemar Espinoza (2019: 1187-1188) citando al cronista Montesinos (1642: caps. 16-17), señala lo siguiente:

> *"[Los Aymaraes] No fueron, pues, oriundos de la hoy provincia de este nombre, sino el fruto de una emigración – invasión llegada del septentrión mucho antes del imperio del Tahuantinsuyo. Arribaron con un caudillo muy animoso y diligente, acompañado por inmensas cantidades de seguidores que se autodenominaban, entre otros gentilicios, con el de aymaras, bautizando con este etnónimo a las comarcas donde se afincaban cientos de unidades domésticas. Sus versiones histórico – legendarias sostenían haber estado espoleados por intenciones pacíficas para quedarse sin hacer guerra a nadie, sino tan solamente asentarse en tierras fértiles donde vivir, sembrar y, sobre todo, criar ganado. Así se espaciaron aquellas gentes por diversas partes sin infringir mayor daño a persona alguna; aunque no pocas veces, con el hambre que traían, consumían las cementeras y se apoderaban de los hatos que podían. (….) Eran excelentes canteros, constructores y agricultores de tubérculos de altura, pero mucho mejor pastores".*

El cura Mastrili Duran en su carta Annua (1639: 476-478, citado por Espinoza; 2019), señala que el primer grupo aymaraes en asentarse en este territorio fue el de Lambrana, procedente de los confines del territorio de la nación Quinua (Ayacucho), contando con 42 pueblos con abundante población cada uno.

En la década de 1950, John H. Rowe va a realizar investigaciones arqueológicas en territorio apurimeño, específicamente en la provincia de Andahuaylas, donde va a definir algunos estilos cerámicos como el estilo Qasawirca (Rowe 1956), perteneciente al Intermedio Temprano. La caracterización de este estilo Qasawirca fue luego ampliado por

Grossman (1978, 1983) en sus excavaciones en el sitio de Waywaka; así como los trabajos de Bauer y Araoz en sus prospecciones por el valle de Andahuaylas (Bauer y Aráoz 2010, Bauer, Araoz y Kellet 2013).

Horizonte Medio (500 – 1 100 d.c.)

Hacia el año 550 d.C. producto de las interacciones culturales entre la sociedad Huarpa del valle de Ayacucho con Nasca y Tiwanaku, surge el estado Wari, que en su etapa expansiva fue sometiendo a otras sociedades de la región central de los Andes. La administración de su vasto territorio se dio desde su capital, la ciudad de Wari, ubicado en el distrito de Quinua, frente a la actual ciudad de Ayacucho. Lumbreras (1980: 20-21) define al estado Wari como:

> *"Wari es una formación social que se caracteriza por un alto nivel de desarrollo tecnológico, con base tanto en una elevada producción agropecuaria como en una producción urbana de gran aliento. Se trata, pues, de una sociedad urbana que, en consecuencia, canaliza su economía a partir de una planificación y operación urbanas. Como consecuencia de esto, la ciudad se convierte en el eje motor de la producción y la distribución de la riqueza agropecuaria y manufacturera y desarrolla diversos mecanismos de acumulación de los recursos generadores de la misma".*

Figura 2: Vista panorámica del sitio de Marka pata.

Desde siglos antes de la aparición de Wari, el valle de Ayacucho había experimentado profundos cambios sociales que dieron como resultado el surgimiento del Estado, conocido como Huarpa en el Periodo Intermedio Temprano (Pérez; 2016). El estado Wari en su máxima expansión llegó por el sur hasta el valle de Sicuani, construyendo un importante centro administrativo, como es la ciudad de Pikillacta. En este contexto, todo el actual departamento de Apurímac, Cusco y parte de Arequipa, quedaron bajo el dominio de Wari. Muchos de los sistemas de organización sociopolítica que desarrollaron los Incas, lo reutilizaron de los antiguos Waris. Una de estas es la organización política de las provincias, en las cuales se estableció centros administrativos, desde donde se dominaba al grueso de la población local sometida.

Los aymaraes fueron dominados por los Wari e insertados en la organización imperial con su centro desde Ayacucho, quienes más que dominarlos directamente, aprovecharon los fondos de valles interandinos para el cultivo de productos como el maíz, manteniendo relaciones indirectas con estos pueblos ubicados en la quechua alta y suni. Tras la caída del estado Wari, a finales del Horizonte Medio, los pueblos marginales y periféricos que lo conformaban (Gamarra; 1995), siguieron desarrollándose, pero ya bajo su propia autonomía, ubicándose como antes en las partes altas, a fin del aprovechamiento de los recursos de diferentes ecosistemas ecológicos. Uno de estos grupos son los aymaraes, quienes sobrevivieron a la caída del imperio Wari, manteniendo algunas características culturales estatales que pasaron a formar parte de su larga tradición cultural, como los recintos con planta en "D", que fue antes impuesta por los waris. La cerámica fina que era elaborada en los grandes centros administrativos wari no fue practicada por los aymaraes, motivo por el que solo realizaron imitaciones locales o importaron desde Ayacucho con fines suntuarios algunos ejemplares, no produciéndola luego de la caída de Wari, desarrollando su cerámica propia local.

Son escasos los sitios de este periodo identificados, tanto en la provincia de Aymaraes, como en el departamento de Apurímac. Los trabajos arqueológicos de rescate desarrollados en el distrito de Chalhuahuacho, vecina provincia de Cotabambas, en el marco del

Proyecto Minero Las Bambas (valle del río Fuerabamba), permitieron identificar en el sitio arqueológico de Panchama A, donde se excavaron 60 unidades en cateos y en área, al interior de 40 unidades arquitectónicas y 8 estructuras funerarias, algunas con planta en "D", identificado y asociado al imperio Wari primero por Ismael Pérez en 2011 y excavado luego por Alexander Gutiérrez (2014). En esta jurisdicción fueron rescatados 28 sitios arqueológicos de diferentes ocupaciones temporales. En base a la estratigrafía identificada en las excavaciones y al material cultural recuperado se determinó que este sitio de Panchama A presentaba ocupación Wari, con presencia de los estilos: Conchopata, Chakipampa, Ocros, Viñaque, Wari Negro Decorado y Huamanga (llamado Arahuay en Paruro); conformados por cerámica de producción local, copiando formas y motivos de los estilos clásicos Wari, pero con acabado, cocción y arcillas locales; asociados a objetos de metal como tupus y cinceles (Gutiérrez; 2014: 117-119). La ocupación más tardía del sitio corresponde al Intermedio Tardío (cultura Cotapampa). Las principales actividades desarrolladas durante el imperio Wari en este sitio fueron el pastoreo y agricultura de altura. Similar resultado encontró Juan Bolívar (2014) en sus excavaciones de rescate en el sitio de Acjchiñacha (provincia de Cotabambas), donde la ocupación del Horizonte Medio se asoció a fragmentería del estilo Wari Negro Decorado.

En el valle de Andahuaylas, las investigaciones dirigidas por Brian Bauer, han identificado cerámica de estilos Wari en 66 sitios arqueológicos, todos sin evidencias de arquitectura; concluyendo que la llegada de Wari a este valle no significó el cambio en los patrones culturales locales en relación al periodo anterior, continuando con los mismos patrones de subsistencia y asentamiento, salvo el aumento de tamaño de los asentamientos (Bauer, Araoz y Kellett; 2013: 86-87).

La zona más cercana a Aymaraes donde se ha identificado sitios con ocupación Wari es en la zona de Pampachiri, donde Frank Meddens (1985, 1991, 2001) entre 1978 y 1982 identificó siete sitios de este periodo, siendo el más grande (9 Has) el sitio de Chiqna Jota, conformado por estructuras circulares y semicirculares, asociadas a grandes plazas

irregulares. Muchos de los fragmentos cerámicos identificados en las excavaciones corresponden a estilos Wari importados de Ayacucho, así como la presencia de un estilo local. Para Meddens, a pesar de haber estado esta zona inmersa en el sistema administrativo imperial Wary, se trataba de un área marginal, a la cual el Estado Wari no prestó mucha atención, permitiendo el desarrollo de las tradiciones culturales locales.

Durante este periodo el territorio de Caraybamba estuvo integrado al estado Wari, al igual que todo el territorio de los Aymaraes. Se ha identificado un sitio arqueológico ocupado durante este periodo. Se trata de Marka Pata ubicado por encima del asentamiento de Allaqmarca, conformado por un conjunto de unidades arquitectónicas de planta semicircular edificadas sobre terrazas irregulares, así como plazas o patios cercados y estructuras funerarias tipo chullpas de planta cuadrangular; interconectados por calles y pasajes estrechos y zigzagueantes.

En este sitio de Marka Pata se ha identificado un estilo de cerámica que data del Horizonte Medio, con pasta naranja, desgrasantes micáseos, de fino acabado, engobe naranja, y sobre este, motivos lineales delgados horizontales y geométricos en color negro. Igualmente, fragmentos tricolores: sobre el engobe naranja, pintura en crema, negro y rojo ocre, definiendo motivos circulares (simples o con punto concéntrico), geométricos (cuadrangulares, romboidales, triangulares con punto en el interior) o en bandas (horizontales o verticales). También hay decoración antropomorfa en modelado. Predominan las formas de platos y tazones. Lo hemos denominado estilo Marka Pata. Este material apareció únicamente en este sitio. Asociado a este estilo se identificó fragmentería cerámica perteneciente a los estilos Huamanga, Chaquipampa B, Ocros, Viñaque, así como un fragmento del Estilo Nazca de la fase 8.

Intermedio Tardío (1 100 – 1450 d.C.): La nación Aymaraes

En Apurímac se habrían desarrollado antes de la invasión incaica: los Chankas en Andahuaylas y Chincheros, los Aymaraes en las actuales provincias de Antabamba y Aymaraes, los Quichuas en la provincia de Abancay, los Cotapampas en la provincia de Cotabambas, los

Omasuyus en parte de la provincia de Grau, entre otros grupos étnicos y nacionales.

Ahora es tarea de la arqueología, siguiendo a la información validada de las fuentes históricas, identificar y caracterizar a cada uno de estos grupos, identificando sus patrones y sistemas de asentamiento, sus estilos cerámicos, sus formas de vida, entre otros aspectos culturales y sociales.

No es nuestra intención en el presente trabajo definir que es una nación andina y cuales son sus características, lo cual hemos hecho en anteriores trabajos (van Dalen; 2012). A pesar de las evidencias que venimos presentando en los últimos 12 años, muchos investigadores continúan señalando que todo el departamento de Apurímac fue territorio de los Chankas, al igual que Ayacucho y gran parte de Huancavelica (Vivanco; 2014, 2016, Meddens y Vivanco; 2018, Pérez y Flores; 2011). Tal como hemos afirmado, las fuentes etnohistóricas refieren que el territorio de los aymaraes abarcó el territorio de las actuales provincias de Aymaraes y Antabamba.

Con respecto a la lengua aymara, esta fue hablada inicialmente por los aymaraes, siendo su lengua autóctona. Torero (2003) señala que antes del Horizonte Medio la lengua más hablada en los Andes era el aymara, iniciándose desde el Horizonte Medio un proceso de repliegue al mismo tiempo que el quechua se desplaza por todos los Andes, llevada por la acción expansiva de los waris. En este sentido fueron los waris los que introdujeron el quechua en territorio Aymaraes, situación que se hizo más radical en la segunda dominación, bajo los Incas. Este es el motivo por el que al momento de la invasión española y hasta la actualidad la lengua hablada en este territorio fue el quechua, aunque numerosos topónimos del territorio de las provincias de Aymaraes y Antabamba son en lengua aymara y puquina. Sin embargo, a pesar de la quechuización del territorio aymaraes, mantuvieron su nombre antiguo como símbolo de identidad cultural.

El territorio de los aymaraes abarcaba el actual territorio de las provincias apurimeñas de Aymaraes y Antabamba, limitando por

el norte con los Quichuas y al oeste con los Chankas, teniendo un extenso territorio, con territorio de puna surcado por pequeños valles y laderas en la región suni y quechua, donde desarrollaban la agricultura, con numerosas minas de oro, plata y cinabrio, ubicadas mayormente cerca de la actual ciudad de Chalhuanca, como los lavaderos de oro de Huallarripa. Estos lavaderos fueron los más importantes del territorio Aymaraes, siendo trabajados hasta la Colonia (Regal; 1946: 70) Las fuentes etnohistóricas refieren que en Chuquinga (Chalhuanca) existía un sitio fortificado:

> *"…. Con un paso estrecho y difícil por donde apenas podían pasar, con trabajo, dos hombres de frente; a un lado está la montaña casi perpendicular y del otro un precipicio que va al río. Apenas tenía solo dos o tres entradas por un andén muy alto. Por la otra parte se veía una barranca que va a juntarse con el torrente; y río abajo había albarradas de piedras, muy fuertes fabricadas artificialmente. Por la parte de abajo del río una quebrada con una ciénaga y muchos andenes en la una y otra banda. Hubo estrategas españoles que llegaron a sostener que era la mejor y más robusto del reino, pues tenía una entrada tan estrecha por donde no podía entrar sino un hombre solo; en una angoistura de tierra tan dura, con el río Abancay a sus pies y dos cerros enormes con hondas quebradas y fuertes andenes. Eran terrazas muy vigorozas delante de una quebrada. Con boleadoras, galgas y otras armas sus defensores podían resistir muy bien. En este lugar fortificado y seguro, se extendían a su alrededor pastos y corrales para el ganado. Cerca se levantaba el pueblo de Chuquinga" (Espinoza; 2019: 1188-1189, citando a Fernández de Palencia; 1963, II: 9-12, 17-21, Alcedo; 1786, I: 332).*

El territorio de la nación aymaraes estaba conformada por tres grandes parcialidades (Espinoza; 2019: 1192):

1.- **Collana Aymara**, abarcando los territorios de los pueblos coloniales de San Marcos de Totora, San Salvador de Antabamba, San Pedro de Matara, Santiago de Calcauso, San Juan de Sabayno, San Miguel de Guaricaraytanta y Huaquirca.
2.- **Cayao Aymara,** abarcando los territorios de los pueblos coloniales de San Jerónimo el Real de Pampamarca, San Juan de Tocaros y Nuestra Señora de la Concepción de Soraya.

3.- Taypeayllo Aymara, abarcando los territorios de los pueblos coloniales de San Francisco de Oropesa, San Juan de Pachaconas, San Salvador de Ayhuaca, San Cristóbal de Tiaparo, Santiago de Porohuanca, Santiago de Ciudad Rodrigo y San Miguel de Pichigua.

Este sistema tripartito y complementario se antepone a la llegada del Tawantinsuyu, siendo un sistema de organización propiamente local, cuya aparición se remonta al Periodo Intermedio Tardío, al momento que los Aymaraes logran obtener su independencia de los Waris. El sistema de organización tripartito es característico en varias sociedades andinas, sistema que fue adoptado por el Tawantinsuyu para el control de estas poblaciones.

Las investigaciones arqueológicas desarrolladas en este territorio Aymaraes, han permitido identificar el patrón de asentamiento; en cada subcuenca existe un asentamiento nuclear, de grandes dimensiones, de más de 20 hectáreas de extensión, ubicados en las cimas de cerros, desde donde se tiene una vista panorámica de toda la subcuenca, con diferenciación de sectores, circundado por murallas de hasta 3 metros de alto y a veces de trincheras que limitan y restringen el acceso al asentamiento. Estos son los asentamientos político administrativos, de importancia política local, sede de cada ayllu y que según las fuentes etnohistóricas había más de 80 de estos pueblos. Al interior se encuentran los recintos de planta ovalada, en "D" y pocas veces cuadrangulares, edificados íntegramente a base de piedras canteadas unidas con argamasa, estos recintos se emplazan sobre plataformas edificadas para lograr dar horizontalidad al terreno.

Por encima y por debajo de estos asentamientos nucleares, entre 500 y 800 metros de distancia, se encuentran, por lo general, dos sitios de función doméstica y administrativa de medianas dimensiones, que cumplen la función satélite de las "marcas" o pueblos grandes.

Dentro de esta categoría de asentamientos podemos mencionar para la subcuenca del río Caraybamba al sitio de Pucar Qasa, ubicado por encima del actual pueblo de Caraybamba, a 3710 metros de altitud, en

la margen izquierda, sobre la cumbre del cerro del mismo nombre. Está conformado por un conjunto de unidades arquitectónicas (alrededor de 220) de planta semicircular, en "D" y cuadrangular con esquinas curvas, interconectados mediante calles y pasadizos zigzagueantes. El sitio presenta amurallamiento hacia el lado sur de más de 50 metros de largo y 1.60 metros de altitud. Hacia el lado sur del asentamiento se aprecian cistas funerarias de planta ovalada muy disturbadas. En la zona central del asentamiento hay una plaza semi rectangular orientado hacia el sur, observándose hacia este lado una kallanka del Tawantinsuyu de planta rectangular con 40 metros de largo y 5 metros de ancho. Los recintos están distribuidos aglutinados (en número de entre 4 y 6) alrededor de un pequeño espacio abierto preparado mediante el aterrazamiento del terreno. Al interior o exterior de algunos recintos se aprecian chulpas de planta rectangular. Pucar Qasa presenta dos sitios satélites, Lloqe Lloqe y Quishka Pukru, ambos ubicados por debajo de la marca principal, el primero a 3669 metros de altitud, ubicado en cima y ladera superior del cerro del mismo nombre, con alrededor de 70 edificaciones de planta semicircular y en D, emplazados sobre plataformas de hasta 2 metros de alto, con estrechos corredores o pasadizos, con espacios abiertos ubicados en la parte superior del sitio; el segundo sitio Quishka Pukru, ubicado a 3596 metros de altitud, presenta unidades arquitectónicas semicirculares de 4 a 6 metros de diámetro, en cantidad de 80, interconectados por pasajes y calles de trazo irregular.

En la subcuenca del río Colca se encuentra la marca de Qushku, emplazado a 3644 metros de altitud sobre el cerro del mismo nombre, en la margen izquierda del río Colca, al oeste del actual pueblo de Colca. Presenta alrededor de 250 unidades arquitectónicas con planta en "D", ovalado y rectangular (con esquinas curvas), de patrón aglutinado y emplazados sobre amplias plataformas. Los recintos se distribuyen alrededor de espacios abiertos o patios de planta irregular y de hasta 5 metros de diámetro. Los recintos con planta rectangular que se distribuyen hacia el lado noreste del sitio, serían de datación Inca. Hacia el sur, el sitio está delimitado por dos altas terrazas, por el este y oeste con profundos acantilados, y por el norte se aprecia el acceso restringido desde el camino que proviene del pueblo actual. Por encima

del nivel de este asentamiento están los sitios de Waman Marca y Sullaq Rumi, el primero ubicado a 3839 metros de altitud, conformado por 115 recintos del mismo patrón que Qushku, dispuestos alrededor de espacios abiertos (patios), con una plaza en la parte central y superior del sitio de planta irregular, circundado por recintos. El otro sitio de Sullaq Rumi está ubicado a 3826 metros de altitud, con 84 recintos circundados por una muralla, recintos de planta en D y ovalados de hasta 5 metros de diámetro.

En la subcuenca del río Mollebamba en la provincia de Antabamba (comunidad campesina de Mollebamba), existen también varias marcas: Mauca Llaqta, extenso asentamiento conformado por cinco sectores, con áreas domésticas con recintos en D y ovalados, plazas medianas, áreas funerarias, corrales, sistemas de andenerías contiguas. El sitio está ubicado sobre una extensa terraza aluvial en la margen derecha del río, asociado al camino prehispánico que proviene de Antabamba y Abancay que se dirige a Cotahuasi (Arequipa). Arcopunku es otra marca cercana, ubicado a 3526 metros de altitud, con dos sectores conformados por recintos de planta ovalada, cuadrangular e irregular, de muros bien conservados y de hasta 3 metros de altura.

En la subcuenca del río Vito se encuentra el sitio arqueológico de Plazapata, el más grande de toda la zona, ubicado a 3761 metros de altitud, en su mayoría en territorio de la comunidad campesina de Silco, conformado por 6 sectores de función: agrícola, funerario, doméstico (con más de 300 recintos) y administrativo (plaza). Otros pueblos importantes son los de Quitañusi, conformado por tres sectores, con estructuras funerarias, espacios abiertos (plazas) y recintos de función doméstica de planta ovalada e irregular; Marqaqa, ubicado a 3615 metros de altitud, emplazado en la cima del cerro del mismo nombre, cuenta con 310 recintos (110 cuadrangulares y 200 ovalados), distribuidos alrededor de patios de planta irregular.

En los alrededores de la actual ciudad de Chalhuanca se encuentra otro extenso pueblo llamado Angashmarca, conformado por más de 200 unidades habitacionales en planta ovalada y rectangular, edificados íntegramente con piedras canteadas unidas con argamasa. Se aprecia en

la parte superior un recinto de planta rectangular edificado con piedras semi labradas, que dataría del Tawantinsuyu. Otros pueblos aymaraes grandes en los alrededores de Chalhuanca son los de Pucara Puka Orqo y Qoriwayrachina.

En la subcuenca del río Antabamba se encuentra la marca de Sonqoraqay, ubicado en el distrito de Sabayno, extenso asentamiento con ocupación aymaraes e Inca, ubicado sobre una terraza aluvial de grandes dimensiones, en un lugar privilegiado para el control del acceso a la sub cuenca desde Abancay y la zona del VRAE. Sonqoraqay fue ocupado durante el Intermedio Tardío y Horizonte Tardío, contando con más de 400 unidades arquitectónicas de vivienda. Así mismo, por debajo del nivel del pueblo actual de Huaquirca, en medio del sistema de andenerías de Huaquirca se encuentra el pueblo viejo de Huaquirca que fuera fundado por los Aymaraes en el Intermedio Tardío, que se constituyó en este periodo como el pueblo principal de los Aymaraes, privilegio que mantuvo hasta el Tawantinsuyu y el periodo Colonial Temprano; siendo hacia 1570 d.C. desplazado por el nuevo pueblo hispano de Chalhuanca. Aun se puede observar los vestigios arqueológicos con más de 380 edificaciones de planta irregular, ovaladas y algunas en "D", aunque muy destruidas.

El tercer tipo de sitios Aymaraes son los aislados, de función doméstica y dispersos por todo el territorio, ubicados a diferentes altitudes con respecto al fondo del valle, tratándose de estancias, por lo general asociados a las áreas productivas. Presentan conjuntos arquitectónicos de menos de diez recintos asociados, edificados íntegramente a base de piedras canteadas.

En cuarto lugar, tenemos a los sistemas agrícolas o andenes, existiendo en el territorio Aymaraes, grandes extensiones de andenes que se extienden desde el mismo cauce de los ríos hasta la cima de los cerros, con terrazas de diferentes altitudes y ancho, dependiendo de la topografía del terreno. Estos sistemas de andenerías fueron edificados para aprovechar al máximo la ladera de los cerros con fines agrícolas, desarrollándose esta actividad principalmente a secano; edificándose con la anexión de este territorio al Tawantinsuyu, sistemas de canales

para desarrollar una agricultura a riego, a fin de optimizar los productos obtenidos. Cabe resaltar, los sistemas de andenerías de Caraybamba y los de Vito, los primeros son los más extensos del departamento de Apurímac con 12 kilómetros de largo y más de 40 sectores en ambas márgenes del río Caraybamba. El sistema de andenerías de Vito desciende desde el pueblo mismo hasta el río de Vito, con muros de contención de diferentes alturas (según la topografía y talud del terreno), edificadas a base de piedras canteadas unidas con argamasa de barro, con terrazas de diferentes extensiones, son consecutivos y de forma extendida. En la margen derecha del río Mollebamba, Comunidad Campesina de Mollebamba, existen varios extensos sistemas de andenerías, comolos de Lahua Lahua – Allaujaña, Lambramani, Pascañi, entre otros; mientras que en la vecina comunidad de Calcauso, ubicada en la otra margen, se puede mencionar los andenes de Anaropata, Qollpana. En la comunidad de Silco, también en la margen izquierda del río Mollebamba están los andenes de Qollqa, Añahuay, Huaychauccala, Jucho-Jucho, Huaquire, Qocha Pata, Yanama, entre muchos otros. En la subcuenca del río Antabamba cabe señalar los extensos sistemas de andenerías de Sabayno y Huaquirca.

En quinto lugar, están las áreas funerarias que se ubicaban en áreas alejadas de difícil acceso, principalmente en acantilados, cuevas o abrigos rocosos, a veces construyendo chulpas en acantilados verticales, para lo cual cortaron la roca. Las áreas funerarias tienen dos tipos de estructuras funerarias: con estructuras arquitectónicas tipo chulpa, sobre el nivel del suelo, edificadas con piedras canteadas con argamasa, de hasta 1.50 metros de altitud, planta cuadrangular o rectangular, con cubierta plana a base de lajas, con vano pequeño (hasta 0.70 metros de altitud y 0.50 metros de ancho), algunas presentan paredes con enlucidos color amarillo y rojo y de hasta dos niveles constructivos. El segundo tipo de estructura funeraria es simple, sin arquitectura, conformado por fosas o matrices irregulares y ovaladas excavadas en medio de los acantilados rocosos o de tierra, sellando la boca con pircado simple de piedras. Los individuos son colocados al interior de las estructuras funerarias en posición fetal o sedente, pudiendo tratarse de entierros individuales, aunque es más común los colectivos. En asociación a los individuos se colocaban dentro

de las estructuras: vasijas, soguillas y otros implementos personales; la mayoría de individuos eran enterrados vestidos (estos se han deteriorado casi totalmente por la humedad del medio).

En sexto lugar, tenemos a los sitios de función ceremonial. Las fuentes etnohistóricas refieren que en el territorio aymaraes existían varias e importantes huacas. En la actualidad se puede identificar dentro de los actuales distritos numerosos cerros sagrados, apus o wamanis, que son objeto de culto y que por lo general tienen numerosas e importantesáreas funerarias cerca de su cima. Estos apus tienen toda una jerarquía en cuanto a su importancia, teniendo algunas de ellas, parentesco y hasta "sexo". Así, por ejemplo, dos apus importantes en el sur de la actual provincia de Aymaraes son los cerros Apumarca (ubicado en Caraybamba) y cerro Pishte (ubicado en las alturas de Chalhuanca), los cuales son considerados como "hermanos". En Antabamba se encuentra el apu Utupara, objeto de culto por muchas comunidades de esta provincia; lo mismo que el apu Mallmanya en el distrito de Totora Oropesa. La huaca principal de Aymaraes era la de Suparaura, ubicado en el cerro Ansi, actual provincia de Antabamba; mientras que en los alrededores de Huaquirca se encontraba la huaca de Picti, oráculo al que las personas sacrificaban animales y pedían favores. Cristobal de Albornoz (Duviols; 1967: 28), describe las principales huacas del territorio Aymaraes de la siguiente manera:

> *"Suparaura, guaca prencipal de los indios aymaraes. Es un cerro que se llama ansí.*
> *Aycho guaca, de los dichos indios aymaraes, es una piedra questá en un Hano a los pies de la dicha guaca Suparaura".*

Existe abundante infraestructura hidráulica, como canales para trasladar agua desde las fuentes acuíferas (ríos, lagunas o manantiales) hasta lugares donde no existen estas fuentes, para abastecer a los pueblos o para irrigar las extensiones de andenes. Existen también, numerosos reservorios con complejas bocatomas, aprovechando las lagunas o irregularidades del terreno.

Finalmente, tenemos a los corrales, ubicados en las alturas, siendo estancias de pastoreo de ganado (llamas y alpacas) de estos periodos

prehispánicos. Las fuentes etnohistóricas refieren que en territorio aymaraes había abundante ganado de camélidos criados en las extensas punas de la región, de gran dedicación por la población local: "... *a la provincia de Aymaraes (entre los ríos Abancay y Apurímac), (...) en la puna "... solo ay en ella algunas cauañas, que llaman Miches, donde están los indios pastores Guardando su ganado que es de la tierra...ay Guanacos, Vicuñas...", pero "... también al presente ay grande cantidad del de Castilla, carneros merinos...". Y añade que la provincia tiene "... Ganado de todas suertes...*" (Bonavia;1991: 304, citando a Vasquez de Espinosa).

La cerámica de los Aymaraes tiene varios estilos, siendo el más definido el estilo Caraybamba, de pasta color rojo oscuro y anaranjado, con abundantes temperantes como mica y cuarzo, acabado de superficie pulido y alisado. Las formas predominantes son cántaros medianos y cuello corto, platos medianos y pequeños y ollas de cuello corto. La decoración es pictórica con motivos geométricos en color rojo, blanco, pero también hay vasijas modeladas con motivos antropomorfos.

En el territorio Aymaraes existen numerosos caminos que interconectaban el territorio y cada uno de los pueblos o marcas, muchos de ellos fueron reutilizados y rehabilitados por el Tawantinsuyu, formando parte de la red vial del Qhapaq Ñan. Uno de estos ramales se dirigía hacia Cotahuasi y Arequipa desde la subcuenca del río Mollebamba; otro proveniente de Puquio llegaba a Chalhuanca y se dirigía hacia Abancay.

Todos los asentamientos Aymaraes del Intermedio Tardío, continuaron siendo ocupados durante el imperio del Tawantinsuyu, notándose la continuidad del desarrollo cultural, aunque con variaciones significativas. Se nota la construcción de estructuras rectangulares, posiblemente con fines de control, especialmente en aquellos sitios ubicados en áreas estratégicas (Pucarqasa y Qushku). La técnica constructiva de las edificaciones del Tawantinsuyu, presenta piedras canteadas de formas más definidas, mampuestas con argamasa, formando hileras más uniformes y en algunos casos con enlucidos de barro.

El año 2013 realizamos investigaciones con excavaciones en medio del sitio arqueológico de Allaqmarca, ubicado en el distrito

de Caraybamba, frente al pueblo del mismo nombre. El objetivo de estas investigaciones era identificar las características culturales de las ocupaciones Aymaraes e Inca en el sitio. Para ello se excavó al interior y exterior de las kallankas de filiación Tawantinsuyu, una de ellas reutilizado en el periodo Colonial Temprano como iglesia Católica. Las excavaciones permitieron identificar y distinguir las ocupaciones del Intermedio Tardío con la del Horizonte Tardío. El asentamiento está emplazado en medio del sistema de andenerías de Allaqmarca, sobre las terrazas. Durante el Intermedio Tardío, los Aymaraes edificaron recintos con planta en "D", recintos que con la llegada del Tawantinsuyu fueron superpuestos por edificaciones de planta rectangular, correspondiente a kallankas. Las excavaciones en el sector A, registró evidencia de matrices que contenían contextos funerarios con osamenta humana asociada a fragmentos de cerámica y vasijas de los estilos Tawantinsuyu y de estilo Caraybamba local de dos tipos: el primer tipo se caracteriza por engobe de colores naranja y rojo de pasta fina y acabado pulido; el segundo tipo, por el uso de pasta negra para las vasijas utilitarias domésticas que tienen marcas de hollín. Al parecer, después de la llegada de los Incas a Allaqmarca coexistieron prácticas locales cotidianas y del Tawantinsuyu, lo cual se prolongó hasta el periodo Colonial. En cuanto a la arquitectura local doméstica, no hubo mayores modificaciones estructurales o inclusiones de elementos arquitectónicos Tawantinsuyu.

En el sector B se excavaron cinco unidades: 4, 5, 6, 7 y 12. Las tres primeras unidades son kallancas Tawantinsuyu y la cuarta unidad es una iglesia del periodo Colonial Temprano, cuyas bases son piedras originarias de la cuarta kallanca. La quinta unidad se emplazó en un recinto del Intermedio Tardío. Los materiales recuperados de las excavaciones en las primeras capas provienen del derrumbe de los muros de las kallancas, cuya argamasa contenía fragmentos de cerámica del estilo Tawantinsuyu local, regional e imperial, además de material líticocomo batanes, morteros y manos de moler que sirvieron como piedras para la construcción de algunas partes del paramento de las kallancas. Estos objetos líticos habrían sido utensilios de las poblaciones locales que fueron reutilizados tras la desarticulación de sus edificaciones principales. Secuencialmente las ocupaciones de estas unidades tienen

tres momentos o periodos muy marcados que abarcan a las poblaciones iniciales, la llegada de los incas y la invasión de los españoles con la imposición del cristianismo a través de la construcción de iglesias para extirpar las idolatrías. Las dos primeras capas de las excavaciones presentan fragmentos de cerámica del estilo Tawantinsuyu, tanto local como regional e imperial, además de objetos como tupus, fragmentos de porras, etc., de manufactura imperial. La ocupación autóctona (Aymaraes del Intermedio Tardío) está representada por cerámica monócroma roja, naranja o negra. Esta ocupación local presenta fogones en forma de "U", recintos irregulares y entierros en pequeñas cistas. Otra peculiaridad son los lentes de ceniza y osamenta animal quemada al interior de los recintos, lo que supondría una habitación doméstica. En estas unidades también se encontró un número significativo de puntas de obsidiana, núcleos, lascas de cuarzo, lascas de riolita, morteros fragmentados, pulidores y percutores.

El pueblo más importante del territorio Aymaraes era el de Huaquirca, pueblo que se mantiene hasta la actualidad como un distrito de la provincia de Antabamba.

Las primeras investigaciones científicas sobre los Aymaraesy la arqueología de Apurímac fueron realizadas por Julio C. Tello ysu equipo de investigación al retornar de la expedición al Vilcamayo (Cusco), visitando y registrando el sitio de Saywite, el 4 de noviembre de 1942, identificando su ushnu el que dibujaron y describieron, así como la piedra también llamada de Koncacha, que según los investigadores representaba el agua y los terrenos adyacentes al sitio con su producción agrícola. En los días siguientes visitaron algunos sitios arqueológicos de Chalhuanca, principalmente áreas funerarias con abundantes restos humanos (Tello; 2016, van Dalen; 2016b), como el sitio de Wampu Chaca.

Cabe señalar el estudio de catastro arqueológico realizado por Edison Pérez y Gilmer Flores (2011) en el distrito de Tapayrihua, donde han identificado y registrado más de 10 sitios arqueológicos, entre pueblos arqueológicos, andenes y áreas funerarias.

El Tawantinsuyu en Caraybamba (1450– 1 533 d.c.)

Los Incas aplicaron diferentes estrategias de dominación para cada región que conquistaban, según las condiciones de la misma. En las campañas de conquista, por tradición desde los primeros incas, se trataba de evitar el conflicto y batalla con las naciones que iban a ser sojuzgadas, mostrando al soberano con una actitud paternalista, misericordioso y clemente, presentándose como Hijo del Sol. Actuaban activamente los embajadores que trataban de persuadir a los curacas de su rendición y acatamiento de las normas imperiales, tras lo cual recibían innumerables regalos en bienes y alimentos. En caso de no acatar las invitaciones de rendición, eran violentamente atacados y derrotados, y su población sobreviviente trasladada a otros lugares como mitqmas.

Aproximadamente hacia el año 1 430 d.C., los incas que se encontraban de paso en la región persiguiendo a los Chancas que se encontraban en fuga por diferentes lugares tras ser derrotados en el Cusco, ocuparon la región, mediante rápidas y violentas incursiones, dando como resultado la anexión del territorio al Tawantinsuyu, como parte del Condesuyo o Contisuyo. Casi todos los cronistas señalan esto, salvo el Inca Garcilazo de la Vega, quien señala en el capítulo X, de su libro Tercero de los Comentarios Reales de Los Incas, que fue el inca Cápac Yupanqui (quinto inca), quien conquistó a la nación Aymaraes. El territorio de Caraybamba fue conocido en la Colonia como la parcialidad de Cayao Aymara, al igual que Colca, Cotaruri y Pampamarca.

Garcilaso narra como se dio la anexión de estos territorios al Tawantinsuyu. Señala que la conquista de los Aymaraes se dio después de los Yanahuaras, luego de derrotarlos bajo el cerro llamado Mucansa, rindiéndose finalmente y aceptando al Inca como su gobernante. Los Aymaraes se rindieron con más de 30 mil personas (hombres de guerra, mujeres e hijos), agrupados según sus pueblos de pertenencia (Ibid). Añade, además, que el territorio de los Aymaraes estaba comprendido por más de 80 pueblos, con un extenso territorio de más de 30 leguas de largo por 15 leguas de ancho, territorio con muchas minas de oro, plata y plomo; y que tenían como enemigos a los Umasuyus con quienes

siempre tenían conflictos. Finalmente, el cronista señala que el Inca se dirigió al pueblo de Huaquirca (en el texto señala Huquirca) ubicado dentro del territorio Aymaraes (sería el pueblo más importante por ser el más grande), desde donde prosiguió su conquista a los umasuyus, colocando (luego de someterlos) los mojones de límites entre ambos para que no vuelvan a pelear entre ambas naciones.

Garcilaso señala lo siguiente:

"El quinto capitan, Auqui Topa Inga Yupanqui, fue hijo de Capac Yupanqui, fue valeroso capitan, que mato muy muchos indios y capitanes y principales; a sus enemigos cortaba las cabezas para los presentar a su padre Capac Yupanqui Inga, para que los viese y se holgase de la victoria de su hijo; y conquisto las provincias de los Quichiuas, Aymara, Uaquirca, Collana, Taypi Aymara, Yanaca, Cayau Aymara, Challuanca, Pampamarca, todo el rio abajo, y los demas sus hermanos Inti Auqui Inga, Yupanqui Inga, Illapa Tupa Inga, todos los dichos se murieron sin conquistar en el Cuzco.

El Inca salió del Cozco y llevó casi veinte mil hombres de guerra; llegó a la puente que esta ocho leguas de la ciudad,[1] camino bien áspero y dificultoso, que solamente la cuesta que hay para baxar al rio tiene, de baxada, grandes tres leguas, casi perpendicularmente, que por el altura no tiene media legua, y de la subida de la otra parte del rio tiene otras tres leguas. Passando la puente, entró por una hermosa provincia llamada Yanahuara, que hoy tiene mas de treinta pueblos; los que entonces tenia no se sabe, mas de que el primer pueblo que hay por aquella vanda se dize Piti, salio con todos sus moradores, hombres y mujeres, viejos y niños, con gran fiesta y regozijo, con grandes cantares y aclamaciones al Inca, y lo recibieron por señor y le dieron la obediencia y vasallaje. El Inca los recibio con mucho aplauso y les dio muchas dadivas de ropas y otras cosas que en su corte se usavan traer. Los del pueblo Piti enviaron mensajeros a los demas pueblos de su comarca, que son de la misma nación Yanahuara, avisandoles de la venida del Inca y como lo havian recebido por Rey y señor, a cuyo ejemplo vinieron los demas curacas, y con mucha fiesta hizieron lo mismo que los de Piti.

El Inca los recibio como a los primeros y les hizo mercedes y regalos, y para mayor favor quiso ver sus pueblos y pasearlos todos, que estan en espacio

1 Se refiere al puente sobre el río Apurímac, construido según Garcilaso por Mayta Cápac.

de veinte leguas de largo y mas de quince de ancho. De la provincia Yanahuara passó a otra llamada Aimara. Entre estas dos provincias hay un despoblado de quinze leguas de travessia. De la otra parte del despoblado, en un gran cerro que llaman Mucansa, hallo gran numero de gente recogida para resistirle el passo y la entrada de su provincia, que tiene mas de treinta leguas de largo y mas quinze de ancho, ricas de minas de oro y plata y plomo y de mucho ganado, poblada de mucha gente, la cual antes de la reduccion de los pueblos tenia mas de ochenta.

El Inca mandó aloxar su exercito al pie del cerro para atajar el passo a los contrarios, que, como gente barbara, sin milicia, havian desamparado sus pueblos y recogidose en aquel cerro por lugar fuerte, sin mirar que quedavan atajados como en un corral. El Inca estuvo muchos dias sin quererles dar batalla ni consentir que les hiciesen otro mal mas de prohibirles los bastimentos que podian haver, porque forcados de el hambre se rindiessen, y por otra parte les convidava con la paz.

En esta porfia estuvieron los unos y los otros por mas de un mes, hasta que los indios rebeldes, necesitados de el hambre, enviaron mensajeros al Inca, diziendo que ellos estavan prestos y aparejados de recebirle por su Rey y adorarle por hijo del sol, si como tal hijo del sol les dava su fe y palabra de conquistar y sujetar a su imperio (luego que ellos se huviessen rendido) la provincia Umasuyu, vezina a ellos, poblada de gente belicosa y tirana, que les entravan a comer sus pastos hasta las puertas de sus casas y les hazian otras molestias, sobre lo cual havian tenido guerras con muertes y robos, las cuales aunque se havian apaciguado muchas vezes, se havian buelto a encender otras tantas, y siempre por la tirania y desafueros de los de Umasuyu; que le suplicavan, pues havian de ser sus vasallos, les quitasse aquellos malos enemigos, y que con esta condición se le rendían y le recebian por Principe y señor.

El Inca respondio por un capitan que el no havia venido alli sino a quitar sinrazones y agravios y a enseñar a todas aquellas naciones barbaras a que viviesen en ley de hombres y no de bestias, y a mostrarles el conocimiento de su Dios el Sol, y pues el quitar agravios y poner en razon los indios era oficio del Inca, no tenian para que ponerle por condicion lo que el Rey estaba obligado a hazer de oficio; que les recebia el vasallaje, mas no la condicion, porque no le havian ellos de dar leyes, sino recebillas delhijo del sol; que lo que tocava a sus disensiones, pendencias y guerras, lo dexassen a la voluntad del Inca, que el sabia lo que havía de hazer.

Con esta respuesta se bolvieron los embaxadores, y el dia siguiente vinieron todos los indios que estaban retirados en aquellas sierras, que eran mas de doze mil hombres de guerra; truxeron consigo sus mujeres e hijos, que passavan de treinta mil animas, las cuales todas venian en sus cuadrillas, divididas de por si la gente de cada pueblo y, puestos de rodillas a su usanza, acataron al Inca y se entregaron por sus vassallos, y, en señal de vasallaje, le presentaron oro y plata y plomo y todo lo demas que tenian. El Inca los recibio con mucha clemencia, y mando que les diessen de comer, que venian traspasados de hambre, y les proveyesen de bastimentos hasta que llegasen a sus pueblos, por que no padeciesen por los caminos, y mandoles que se fuesen luego a sus casas.

Despachada la gente, se fue el Inca a un pueblo de los de la misma provincia Aimara, llamado Huquirca, que hoy tiene mas de dos mil casas, de donde embio mensajeros a los caciques de Umasuyu. Mandolos pareciesen ante el, que como hijo del Sol queria averiguar las diferencias que entre ellos y sus vecinos, los de Aimara, habia sobre los pastos y dehesas, y que los esperaba en Huaquirca para les dar leyes y ordenanzas en que viviesen como hombres de razon, y no que se matasen como brutos animales por cosa de tan poca importancia como eran los pastos para sus ganados, pues era notorio que los unos y los otros tenian donde los apacentar bastantemente. Los curacas de Umasuyu, habiendose juntado para consultar la respuesta, porque fuese comun, pues el mandato lo habia sido, dijeron que ellos no habian menester al Inca para ir donde el estaba; que si el Inca los habia menester fuese a buscarlos a sus tierras, donde le esperaban con las armasen las manos, y que no sabian si era hijo del Sol ni conocian por su Dios al Sol, ni lo querian, que ellos tenian dioses naturales de su tierra con loscuales se hallaban bien y que no deseaban otros dioses; que el Inca diesesus leyes y prematicas a quien las quisiese guardar, que ellos tenian por muy buena ley tomar por las armas lo que hubiesen menester y quitarselopor fuerza a quienquiera que lo tuviese, y por ellas mismas defender sus tierras al que quisiese ir a ellas a los enojar; que esto daban por respuesta,y si el Inca quisiese otra, se la darian en el campo como valientes soldados.

El Inca Capac Yupanqui y sus maeses de campo, habiendo considerado la respuesta de los Umasuyus, acordaron que lo mas presto que fuese posible diesen en sus pueblos, para que, tomandolos desapercibidos, domasen su atrevimiento y desverg-|ruenza, con el miedo y asombro de las armas mas que con el dano de ellas, porque, como se ha dicho, fue ley y mandato expreso del primer Inca Manco Capac, para todos los Reyes sus descendientes, que

en ninguna manera derramasen sangre en conquista alguna que hiciesen, si no fuese a mas no poder, y que procurasen atraer los indios con caricias y beneficios y buena mana, porque asi serian amados de los vasallos conquistados por amor, y al contrario serian aborrecidos perpetuamente de los rendidos y forzados por las armas. El Inca Capac Yupanqui, viendo cuan bien le estaba guardar esta ley para el aumento y conservacion de su reino, mando apercibir con toda diligencia ocho mil hombres, los mas escogidos de todo su ejercito, con los cuales, caminando dia y noche, se puso en muy breve tiempo en la provincia de Umasuyu, donde los enemigos, descuidados, no le esperaban en mas de un mes, por el grande ejercito y muchas dificultades que consigo llevaba. Mas viendole ahora repentinamente en medio de sus pueblos con ejercito escogido, y que el demas que habia dejado atras le venia siguiendo, pareciendoles que no podrian juntarse tan presto para su defensa que no les tuviese el Inca primero quemadas sus casas, arrepentidos de su mala respuesta, dejadas las armas, acudieron los curacas de todas partes con toda presteza, avisandose con sus mensajeros, a pedir misericordia y perdon del delito. Y puestos delante del Inca como acertaban a venir, unos ahora y otros despues, le suplicaron les perdonase, que ellos le confesaban por hijo del Sol, y que, como hijo de tal padre, los recibiese por vasallos, que protestaban servirle fielmente.

El Inca, muy en contra del temor de los curacas, que entendian los mandara degollar, los recibio con mucha clemencia y les mando decir que no se admiraba que, como barbaros mal ensenados, no entendiesen lo que les convenia para su religion ni para su vida moral; que cuando hubiesen gustado del orden y gobierno de los Reyes sus antecesores, holgarian ser sus vasallos, y lo mismo harian en menospreciar sus idolos cuando hubiesen considerado y reconocido los muchos beneficios que ellos y todo el mundo recibian de su padre el Sol, por los cuales merecia ser adorado y tenido por Dios, y no los dioses que ellos decian de su tierra, los cuales, por ser figuras de animales sucios y viles, merecian ser menospreciados antes que tenidos por dioses; por tanto les mandaba que en todo y por todo le obedeciesen e hiciesen lo que el Inca y sus gobernadores les ordenasen, asi en la religion como en las leyes, porque lo uno y lo otro venia ordenado de su padre el Sol.

Los curacas, con grande humildad, respondieron que prometian de no tener otro Dios sino al Sol, su padre, ni guardar otras leyes sino las que les quisiese dar, que por lo que habian oido y visto entendian que todas eran ordenadas para honra y provecho de sus vasallos. El Inca, por favorecer los

nuevos vasallos, se fue a un pueblo principal de los de aquella provincia llamado Chirirqui, y de alli, habiendose informado de la disposicion de los pastos sobre que eran las pendencias y guerras, y habiendo considerado lo que convenia a ambas las partes, mando echar las mojoneras por donde mejor le parecio para que cada una de las provincias reconociese su partey no se metiese en la ajena. Estas mojoneras se han guardado y guardan hoy con gran veneracion porque fueron las primeras que en todo el Peru se pusieron por orden del Inca.

Los curacas de ambas provincias besaron las manos al Inca, dandole muchas gracias de que la particion hubiese sido tan a contento de todos ellos. El Rey visito de espacio aquellas dos provincias para dar asiento en sus leyes y ordenanzas, y, habiendolo hecho, le parecio volverse al Cuzco y por entonces no pasar adelante en su conquista, aunque pudiera, segun la prosperidad y buen suceso que hasta alli habia tenido. Entro el Inca Capac Yupanqui en su corte con su ejercito en manera de triunfo, porque los curacas y gente noble que de las tres provincias nuevamente ganadas habian ido con el Rey a ver la ciudad imperial, lo metieron en hombros sobre las andas de oro en senal de que se habian sometido a su Imperio. Sus capitanes iban al derredor de las andas, y la gente de guerra delante, por su orden y concierto militar, en escuadrones la de cada provincia de por si dividida de la otra, guardando todas las antig-|ruedades de como habian sido ganadas y reducidas al Imperio, porque las primeras iban mas cerca del Inca y las postreras mas lejos. Toda la ciudad salio a recibirle con bailes y cantares, como lo habia de costumbre."

(Inca Garcilaso de la Vega; 1609: Libro tercero, Capítulo X y XI).

El cronista indígena Joan de Santa Cruz Pachacuti Llamqui Salcamaygua señala sobre la conquista Inca de los Aymaraes, que lo hizo el mismo inca Pachacutec: "*Al fin, el dicho Pachacuti Ynga Yupangui se parte para las conquistas de los Condesuyos, yendo por el Collao en donde topa con los yndios Ccoles y Camanchacas, grandes hechizeros. Y de allí vaja por Ariquipa y passa Achacha y Atun Conde, y a los Chumpi Uillcas, y de allí a Parinacocha, y deallí a Camana, y le da buelta a su giudad por los Aymaraes y Chillques y Papres, yentra al Cuzco, y haze fiesta".* (Santa Cruz Pachacuti; 1993: f.22v, p. 159).

Luego de conquistar una nación, los Incas procedían a metrar el territorio y a dividir las tierras, según la productividad, designando las tierras para el sol, para el Inca y para la población local. Para ello

necesitaban extender y ampliar las áreas cultivables, construyendo amplios sistemas de andenerías, incluso aprovechando terrenos totalmente inaccesibles y de gran pendiente. Previamente edificaban grandes extensiones y ramificaciones de acequias y canales de regadío.

Al igual que en otras provincias conquistadas, los Incas mantuvieron el sistema de organización tripartito de los Aymaraes en sus tres parcialidades: Cayao Aymara, Collana Aymara y Taipe Aymara. Además, instaló grupos mitqmas de otras nacionalidades en los lugares de control estratégico, como los Quichuas que fueron asentados en el fondo del valle de Chalhuanca. Este sistema administrativo tripartito era complementario e interrelacionado por el sistema de culto a las huacas y wamanis o apus sagrados, estando las de mayor importancia articulados y alineados con los ceques que se irradiaban desde el Cusco.

La economía Inca fue políticamente organizada. La actividad económica más importante fue la agricultura intensiva, en la cual los factores de producción eran controlados por el estado. La producción se realizaba con tres fines: para el consumo propio, para la comunidad (ayllu) y para el Estado. La circulación de divisas se realizó gracias al permiso del poder imperial y por decisiones administrativas. En la agricultura se utilizaron una gran variedad de técnicas, según las características de las mismas, la altitud y la región en que se encontraba, modelando el terreno mediante una gran variedad de canales de irrigación, chacras hundidas, aterrazamientos, sistemas de andenerías, entre otros. Sin embargo, muchas de estas obras no fueron construidas propiamente por los Incas, ellos ya las encontraron al conquistar las diversas regiones, utilizándolo para un mejor control del Estado. La agricultura se ejecutó con herramientas rudimentarias, dando sorprendentes resultados. Por otra parte, la forma de organización laboral fue basada en la clasificación de la población en base al sistema numérico decimal, la edad de los trabajadores y su unidad territorial o social. Tanto en la agricultura como en la elaboración de artículos artesanales, la unidad básica de producción la constituyó la unidad familiar comunal o el ayllu. Estas unidades estaban bajo manejo de administradores menores dentro de cada ayllu. Es de gran importancia señalar que la misma organización para las labores comunales, podían ser usadas para el intercambio de

labores entre unidades familiares entre el mismo ayllu, para trabajos comunales y para trabajos públicos a favor del estado.

La economía del Tawantinsuyu fue básicamente una economía natural, en la cual todas las transacciones fueron desarrolladas entre especies que iban a satisfacer directamente las necesidades primordiales. Así, la producción fue orientada directamente al uso. La actividad mercantil no estaba dentro de la organización de la producción; el mantenimiento de la clase dominante y del Estado y su sistema de ingresos estaba basado en demandas de trabajo y bienes. Se dio un predominio de una economía controlada por la estructura política.

La acumulación del excedente económico fue realizada debido a las prestaciones de los ayllus y la apropiación del estado del producto de las unidades económicas estatales. El excedente económico fue utilizado para el mantenimiento y sostén de la clase dominante y para la ejecución de obras públicas de interés general. El excedente productivo de propiedad del Estado era utilizado en la redistribución, en la realización de obras públicas y en las ceremonias religiosas. Una parte del excedente lo constituyeron aquellos bienes de lujo y suntuarios reservados para las clases dominantes y para el uso ceremonial en actividades religiosas. Las ceremonias religiosas fueron ocasiones para la redistribución de bienes como vestidos, joyas y otros regalos; el consumo de grandes cantidades de alimentos y bebidas; e incluso la destrucción mediante el sacrificio, de bienes y recursos que representaban parte del excedente económico productivo.

En el caso de Caraybamba, ubicado dentro de la provincia inca de Aymaraes, parcialidad de Cayao Aymara, los Incas buscaron aprovechar al máximo las tierras con fines agrícolas, ampliando los andenes de Caraybamba y Colca, edificando nuevas graderías de andenes del tipo "muro y relleno" (andenes convencionales imperiales) en áreas de gran erosión y pendiente, y refaccionando muchos de los edificados por los aymaraes. Así, el canal que proviene de Wishcashuta dataría de este periodo, al igual que los otros importantes que discurren por entre este sistema de andenerías. Así, la estrategia de dominación Inca en Caraybamba denota el control de las áreas agrícolas productivas, como andenes y canales de irrigación.

Por otra parte, algunos ayllus locales habrían sido trasladados hacia otras regiones del imperio en calidad de mitqmas, para realizar servicios a favor del estado y actuar como administradores en las guarniciones militares; así como también llegaron a Caraybamba y Aymaraes desde otras regiones para realizar las mismas funciones. Los mitqmas que eran trasladados por los incas de un lugar a otro, por lo general eran llevados a regiones con las mismas características orográficas y climáticas del que provenían. Entre los mitqmas que llegaron a Aymaraes, figuran varios ayllus de la nación Quechua, los cuales se constituirían años mas tarde, ya en la época Colonial, en la parcialidad "Quichuas", referida en la visita de 1574 del virrey Francisco de Toledo a la región.

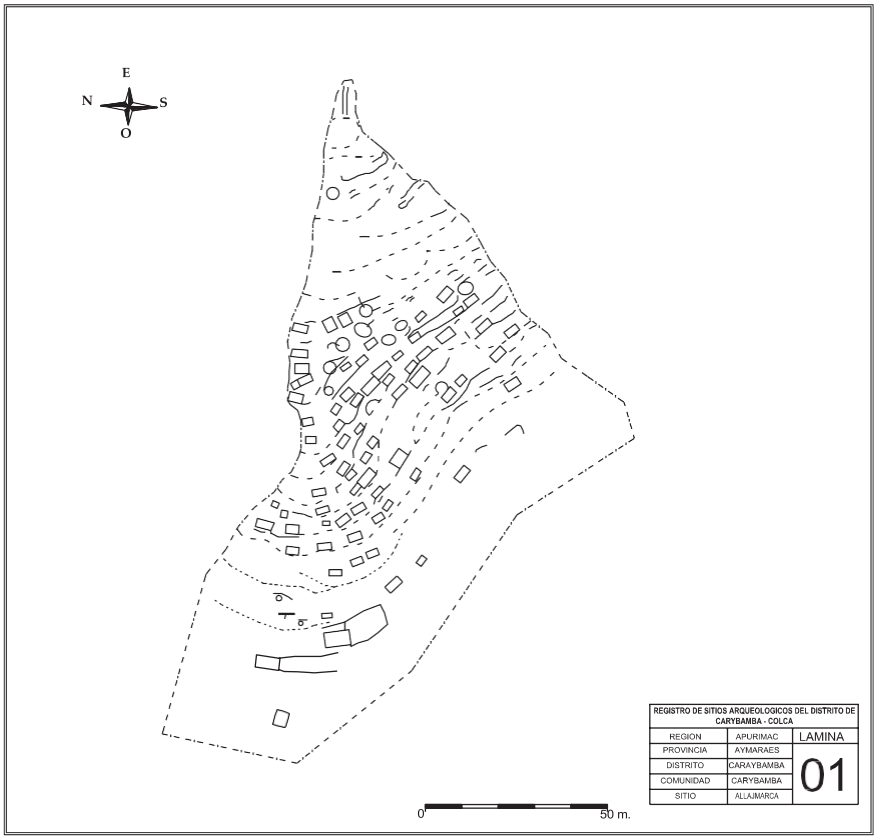

Figura 3: Plano arquitectónico del sitio de Allaqmarca.

Hacia el territorio de lo que hoy es el departamento de Ayacucho, el Tawantinsuyu trasladó en calidad de mitqmas a miles de familias aymaraes, pasando a convertirse en Incas de Privilegio. Las zonas donde fueron asentadas estas familias gozaban de fértiles tierras de cultivo y abundantes pastizales para su ganado. La visita de Toledo identificó que tanto los mitqmas Aymaraes como los Quichuas (de Abancay) asentados en los alrededores de Huamanga (territorio de la nación Quinua), tenían 3980 tributarios, incluídos 16 curacas, 522 viejos, 2177 mozos y muchachos y 3563 mujeres, con un total de 8244 personas, reducidas en los nuevos pueblos hispanos de San Salvador de Sulcamarca, San Cristóbal de Moros (Morochucos), San Francisco de Vinchos y Nuestra Señora de Belén de Tiquillas (Espinoza; 2019: 1034-1035).

En las actuales provincias ayacuchanas de Víctor Fajardo y Cangallo, territorio de la nación Tanquigua, también se asentaron mitqmas Aymaraes, los grupos procedentes de Collana Aymaraes fueron asentados en el Tawantinsuyu y reducidos en la Colonia en los pueblos de San Jerónimo de Auquilla, Nuestra Señora de Guadalupe de Tomanga, Cangallo, El Dulce Nombre de Jesús de Chusche (este pueblo estaba compuesto en su totalidad por mitqmas aymaraes, recibiendo inicialmente el nombre de Chusche - Aymara), San Cristóbal de Vischongo, La Concepción; por su parte los mitqmas procedentes de Cayao Aymaraes fueron asentados en ayllus en el Tawantinsuyu y luego reducidos en los pueblos de Nuestra Señora de Guadalupe de Tomanga, San Luis de Guancapi y Cayara (ibid: 1035-1036). Por su parte, en la actual provincia de Vilcashuamán (territorio de la antigua nación Tanquigua), fueron asentados en tiempos del Inca Tupac Yupanqui, los mitqmas Aymaraes en territorios de los pueblos coloniales de Paras, Totos, Chusche, Huarcaya, Uchos Secanchacancha y Yachuque; cuyos descendientes hacia 1623 eran una cantidad de 427 tributarios, muriendo 90 en los dos años siguientes (Ibid: 1043). Estos mitqmas Aymaraes debían desarrollar servicios en favor del Estado Inca, asistiendo el tambo, el acllahuasi y otras dependencias del imperio.

De igual manera, mitqmas Aymaraes fueron trasladados al territorio de Chala en la costa de Arequipa, dedicados a la confección

de tejidos finos adornados con plumas y de mates (*Lagenaria siceraria*), quienes después de la invasión hispana se quedaron radicando en este territorio, al servicio de las minas locales (Cardona; 2018: 159).Había otros mitqmas aymaraes que fueron trasladados a Parinacochas: "*Guamán Cagia, curaca de los aymaraes, señaló en la Visita de Atico y Caravelí (1549) que ellos cuidaban los ganados del Inca en Parinacochas y que le daban carne seca (charqui), ropa de cumbe de lana y de plumas, mates, ojotas, maíz y ají; también le enviaban mujeres (indias) cuando las solicitaba*" (Ibid: 161, citando a Galdós; 1977: 79).

Durante el Tawantinsuyu, o tal vez desde el Periodo Intermedio Tardío, los Aymaraes tenían terrenos en la zona del VRAE (valle del Apurímac), cerca a la desembocadura del río Pampas, lo cual conjugaba como un archipiélago ecológico para el aprovechamiento de recursos que no existían en su territorio nominal como la coca y frutales (Gose; 1993: 491).

En Caraybamba, el Tawantinsuyu edificó asentamientos de control en medio del sistema de andenerías, entre estos Wishkashuta, que habría sido ocupado por mitqmas, con la finalidad de trabajar y administrar la producción del Inca y el sol; mientras que ocuparon otros sitios preexistentes, caso Allaqmarca, introduciendo nuevas estructuras de planta rectangular después de refaccionar los andenes, asentándolos sobre las terrazas, con una arquitectura tipo inca local, no muy finamente elaborada, con vanos trapezoidales de una sola jamba, pero demostrando con sus bloques pétreos y técnica constructiva el poder imperial supremo.

La mayoría de asentamientos Aymaraes del Intermedio Tardío, continuaron siendo ocupados durante el imperio del Tawantinsuyu, notándose la continuidad del desarrollo cultural, aunque con variaciones significativas. Se nota la construcción de estructuras rectangulares, posiblemente con fines de control, especialmente en aquellos sitios ubicados en áreas estratégicas (Pucarqasa y Qushku). La técnica constructiva de las edificaciones del Tawantinsuyu, presenta piedras canteadas de formas mas definidas, mampuestas con argamasa,

formando hileras mas uniformes y en algunos casos con enlucidos de barro.

Algunos cronistas refieren que durante el ataque de los Chankas al Cuzco, Tito Cusi Yupanqui (posteriormente llamado como Pachacuteq) logró derrotar a los atacantes gracias al apoyo de numerosas naciones, entre estas los Aymaraes: *"Otro dia despues de esta mala nueva, llego otra buena en favor de los Incas y vino de la parte de Contisuyu, de un socorro de casi veinte mil hombres de guerra que venian pocas leguas de alli en servicio de su principe, de las naciones Quechua, Cotapampa y Cotanera y Aimara y otras que por aquellas partes confinaban con las provincias rebeladas."* (Cobo; 1653: Libro duodécimo, Capítulo XVII)

Durante los años de guerra civil entre Huascar y Atahualpa, el territorio Aymaraes y en sí todo el departamento de Apurímac fue escenario de numerosos enfrentamientos. Así, el padre Bernabé Cobo en su crónica Historia del Nuevo Mundo menciona: *"Estando Atahualpacon sus huestes avanzando sobre el Cuzco, a la captura de la ciudad, libró muchas batallas con las fuerzas de Huascar que resistían los constantes ataques, siendo dos de estas, una en Aymaraes y la otra entre Curaguasi y Avancay, batallas muy sangrientas donde murieron muchos soldados de ambos ejércitos, donde salió victorioso Atahualpa, retirándose las fuerzas de Huascar al Cuzco. "*(Cobo, 1653; Libro duodécimo, Capítulo XVIII). En otro pasaje señala:

> *"Tenia Huascar en el Cuzco frecuentes avisos de cuanto pasaba: del ejercito vitorioso que contra el iba marchando; del numero y valor de los enemigos; de los sitios donde se alojaban y de las rotas y destrozos de su gente, y no dejaba de juntar apriesa y enviar nuevos socorros a los suyos; con los cuales, el capitan Guanca-Anqui, reparando su ejercito de la derrota de Vilcas, dio otra batalla al contrario en Pincos y Andaguaylas, y tambien fue vencido; entre Curaguaci y Avancay, hacia la parte de los Aymaraes, tuvieron otro encuentro; fue muy sangriento, en que murieron muchos de ambas partes; mas como la fortuna favorecia a Atau-Hualpa, salieron los suyos vitoriosos. Otra batalla tuvieron junto a Limatambo, en la sierra de Vilcas, como a siete leguas del Cuzco; duro mucho tiempo, y los de Huascar se fueron retirando sin cesar de pelear mas de dos leguas hasta Ichubamba, adonde, no pudiendo ya sufrir la carga que les daban los contrarios, volvieron las espaldas huyendo y les dieron entera victoria". (Cobo; 1653: Libro duodécimo, Capítulo XVIII).*

Ya antes, en las batallas libradas entre las fuerzas de Huascar y Atahuallpa en la Sierra Central, los Aymaraes habían apoyado y luchado en los ejércitos de Huascar al mando de su capitán Huanca Auqui: "*Y assí el dicho Guanca Auque manda salir a todos los Guancas y Yauyos y Aymaraes, bajo de su unancha, a la defenssa de Guascar Ynga. Y assí el dicho Guanca Auqui lleva conssico duzientos mili hombres, y como la pujanga de Quisquis era tan grande, parte del valle de Xauxa hazia el Cuzco.* (Santa Cruz Pachacuti; 1993: f.38v, p. 175). Al verse en superioridad ante las fuerzas de Atahualpa, este capitán huascarista va a recorrer varias provincias en busca de más guerreros que le permita enfrentar a Quisquis y otros capitanes atahualpistas: "*Y assí, viendo salir a Guanca Auqui del dicho valle, luego entra el dicho Quisquis, y allí descanssa algunos días, ymbiándolo a Quito por más gente. Y lo mismo despacha a los Chachapoyas, Guayllas y a los llanos de Chimo y a los Yauyos y Aymaraes, por la gente que estavan escondidos, y a los Guancas lo mismo lo mandaron."* (Ibid).

En la primera mitad del año 2013 desarrollamos investigaciones en el sitio arqueológico de Allaqmarca, ubicado en el distrito de Caraybamba, provincia de Aymaraes, región Apurímac. Aunque los resultados en campo de estas investigaciones ya fueron reportados (van Dalen y Grados; 2014, 2015) y los resultados de los análisis de los materiales son objeto de otro trabajo más amplio que estamos desarrollando, presentamos algunos de los resultados más resaltantes. Las excavaciones en los tres sectores que conforman el asentamiento tuvieron el objetivo de definir las características de las ocupaciones del mismo. Se excavó al interior de edificaciones de datación tardía, principalmente del Tawantinsuyu, identificando áreas de función residencial, hallándose numerosos objetos personales suntuosos. En anteriores trabajos (van Dalen; 2007, 2009, 2011) hemos definido las características culturales prehispánicas del distrito de Caraybamba, analizando la interacción entre Allaqmarca y otros sitios cercanos como Marcapata, Wishcashuta, Pucarqasa o el mismo Apumarca. A partir de la excavación de las 12 unidades de 4x4 metros se logró identificar algunas de las características de la ocupación del sitio de Allaqmarca.

Se trata de un sitio emplazado sobre un sector importante del extenso sistema de andenerías de Caraybamba. El cerro Allaqmarca de

imponente forma piramidal, que asciende desde el cauce mismo del río, tiene en la tercera parte superior al sitio del mismo nombre. Las excavaciones han permitido identificar tres periodos de ocupación:

A.- Ocupación del Intermedio Tardío (1000-1450 d.C.): Correspondiente a las ocupaciones Aymaraes, caracterizadas por las edificaciones en planta ovalada o en "D", que en muchos casos se hallan debajo de las Kallankas del Horizonte Tardío, como en el caso de la unidad 7, con arquitectura a base de piedras canteadas unidas con argamasa. La cerámica asociada a este periodo es el estilo que hemos denominado como Estilo Caraybamba, de pasta naranja, con formas entre las que destacan: cántaros de cuello corto, platos, ollas de cuello corto, entre otros; con acabado de superficie pulido y alisado. Hacia los farallones laterales del cerro se aprecian contextos funerarios en estructuras tipo chullpa o en matrices simples cavadas en el cerro. Para este periodo los andenes ya están funcionando, edificados mediante la excavación del talud y relleno con suelos traídos de otros lugares del fondo del valle.

B.- Ocupación del Horizonte Tardío (1450 – 1533 d.C.): Corresponde al periodo en que el territorio de Caraybamba estuvo dentro del Tawantinsuyu. Se cambia la configuración espacial del sitio con la edificación de nuevos edificios y conjuntos arquitectónicos, como las Kallankas, de planta rectangular, que se edifican en grandes cantidades, muchas superpuestas a las edificaciones Aymaraes. Para este periodo se encuentra la cerámica de estilo Tawantinsuyu, en sus variedades: imperial, provincial y local, que coexiste en el sitio con el estilo Caraybamba, local. En la cima misma del cerro Allaqmarca, frente al Apu Marka, se ha recuperado algunos contextos funerarios de neonatos, depositados mediante sacrificio y ofrenda a la divinidad local, acompañado de vasijas de estilo Tawantinsuyu local.

C.- Ocupación del periodo de Transición Tawantinsuyu – Colonial (1533 – 1570 d.C.): Abarca desde la llegada de los primeros invasores hispanos hasta la reducción de ayllus circundantes para la fundación del pueblo hispano de Caraybamba. En este periodo Colonial Temprano o de transición, la población sigue viviendo en sus pueblos originarios,

sin embargo, con fines de evangelización y control de la población, edifican nuevos edificios o remodelan kallankas, para que sirvan como parte del nuevo sistema administrativo y eclesiástico. Esto es lo que sucede con una kallanka que fue remodelada para que sirva como iglesia, edificando un altar. Sin embargo, el común de la población siguió desarrollando sus manifestaciones culturales propias, cosa que concluye con el traslado de la población para la fundación del pueblo hispano. Se ha encontrado además fragmentos de cerámica vidriada correspondiente a este periodo.

Figura 4: Vista panorámica del sector de andenerías de Allaqmarca, con el asentamiento en la parte superior.

Con respecto a las kallankas, estas son características de las edificaciones del Tawantinsuyu. Eran las edificaciones más amplias, de planta rectangular, llegando a tener en el Cusco o Huánuco Pampa hasta 70 metros de largo y con varias puertas de acceso laterales y en muchos casos múltiples ventanas y nichos en los muros laterales. Las Kallankas de Allaqmarca fueron áreas residenciales, tanto de la élite local como de

los administradores cusqueños. Por ello, se ha encontrado abundantes restos suntuarios, como puntas de obsidianas, cuchillos, tupus de cobre, prendedores, artefactos en hueso de camélidos, entre otros. La cantera de donde se obtenía la obsidiana estaba cerca al sitio, por encima, a una hora de camino.

En cuanto a la cerámica del Horizonte Tardío se ha encontrado ejemplares del tipo Inca Imperial, se han identificado numerosos fragmentos en el sitio de Allaqmarca, del tipo denominado por Bauer (Bauer 2002: 135) como Sillustani, por Rowe como Inca Provincial. Se trata de una cerámica con pintura crema, sobre la cual se delinean motivos decorativos en color marrón oscuro, muy similar a los tipos Negro sobre Blanco muy difundidos para el Intermedio Tardío en toda el área andina y que sería la continuación en etapa imperial del estilo Killque del Cusco Preimperial, de similares características decorativas. La decoración de esta cerámica presenta elementos lineales, helechos o simplemente bandas horizontales alternadas con el fondo crema. Existen, sin embargo, algunos fragmentos de este tipo en los cuales el color marrón no delinea los motivos decorativos, sino el fondo, mientras que los motivos son representados por el color blanco de fondo. Se nota numerosos fragmentos con decoración en bandas horizontales en el gollete del arybalo, de gran grosor, dejando en medio de estas una delgada línea en color blanco, mientras en el cuerpo los motivos decorativos están representados por rombos concéntricos alternados en blanco y marrón. Según Alberto Bueno (comunicación personal) dataría del gobierno de Huayna Cápac, por su concepción e iconografía.

Se identificó también numerosos fragmentos del llamado Cusco Polícromo (Rowe 1944: figure XVIII), con decoración en bandas alternadas entre rojo, naranja y crema, delineadas estas con líneas de color negro y elementos decorativos lineales, geométricos y helechos en el interior de estos. Fragmentos con decoración lineal y helechos en color marrón o negro sobre fondo naranja claro, son muy comunes.

Se ha identificado además una gran cantidad de fragmentos de estilo Inca Local, los cuales se caracterizan por presentar formas

arybaloides, aunque no bien definidas como las del Inca Imperial, con decoración similar a los motivos que presenta el Inca Imperial, pero elaborado en la misma región de Aymaraes, ya que la manufactura, la pasta y los componentes de la misma, son del lugar, similares al Estilo Caraybamba. Esta cerámica por lo general tiene pasta roja, cocción oxidante, y en muchos casos pasta gruesa y pintura roja total o parcial.

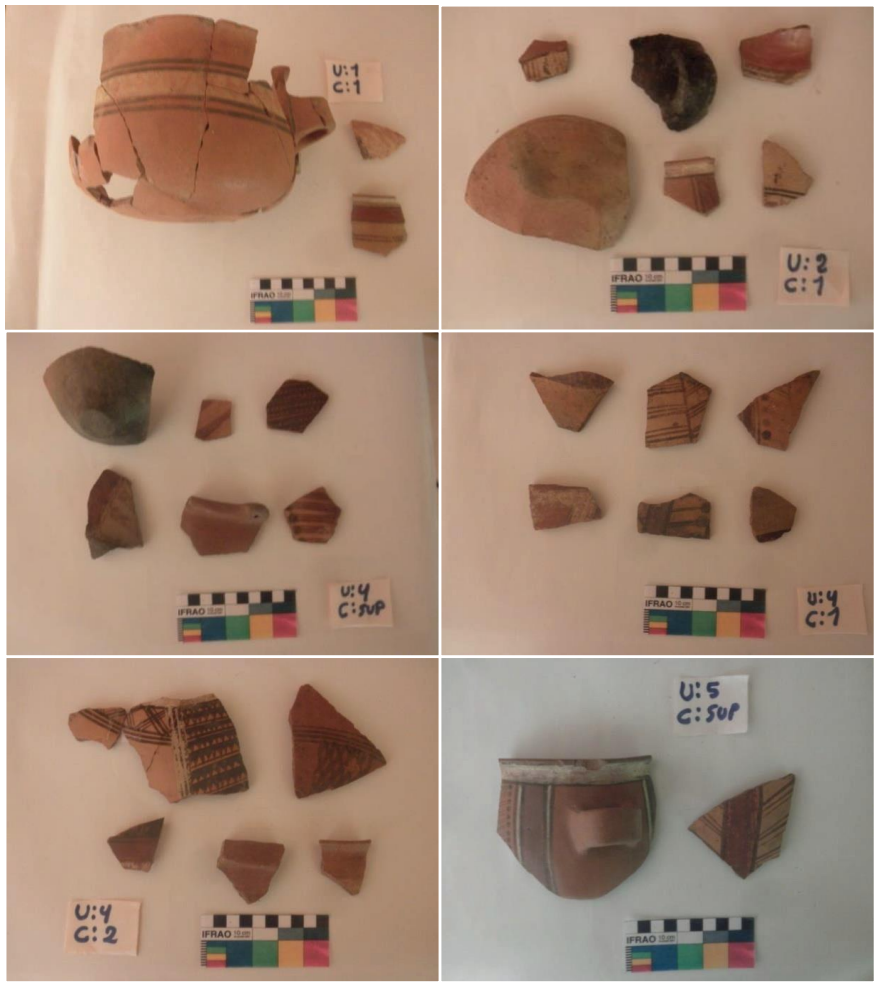

Figuras 5, 6, 7, 8, 9 y 10: Cerámica Tawantinsuyu recuperada de las excavaciones en Allaqmarca.

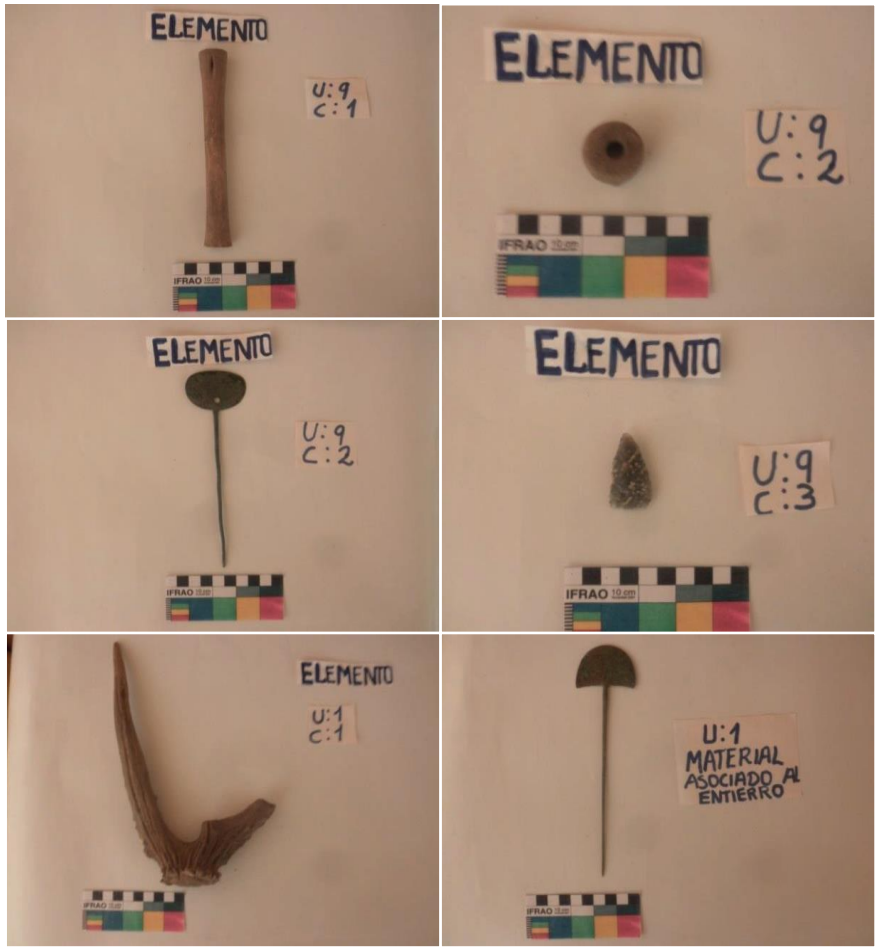

Figuras 11, 12, 13, 14, 15 y 16: Diversos tipos de materiales culturales del Tawantinsuyu recuperado de las excavaciones en Allaqmarca.

Las formas corresponden a cántaros de gran tamaño, pasta gruesa y borde engrosado externo y ligeramente evertido; cántaros medianos de borde carenado y evertido; cántaros medianos de bordes evertidosy divergentes ligeramente cóncavos; ollas de cuello mediano y borde evertido; platos grandes y medianos. Estas vasijas presentan bases redondeadas, planas o ligeramente apuntadas. La mayoría presentan engobe rojo total, sobre la pasta naranja; mientras que otros presentan decoración lineal en color negro y en pocos casos marrón y blanco en bandas o líneas.

De igual manera se recuperó considerable cantidad de fragmentos pertenecientes al estilo Caraybamba (van Dalen 2011: 182-187), estilo local del Intermedio Tardío que siguió fabricándose hasta el Tawantinsuyu.

Se ha recuperado materiales de metal, la mayoría suntuosos y ornamentales, como es el caso de tupus, prendedores y otros. Estos objetos están elaborados de cobre y habrían sido elaborados en los alrededores del sitio de Allaqmarca. De igual manera llama la atención la cantidad de puntas y artefactos líticos recuperados, sobresaliendo los elaborados de obsidiana. De igual manera, se han recuperado numerosos instrumentos productivos elaborados de hueso de camélido.

Otro aspecto a resaltar, ya discutido en anteriores trabajos, es el impresionante sistema de andenerías que circunda el pueblo de Caraybamba, con 12 kilómetros de largo, los más extensos de toda la región de Apurímac. Los principales sectores son los de: Aparaya – Uquñi, Retamaq Muqu, Puca Puca, Allaqmarca, Waraqupata, Pata Marka, Chuchulluni – Talavera, Qasqichu – Tahuatu, Taipilargo, Wishkashuta, Wanqolani, Waraquni, Chilcani, Atatuqtu, y Qalachaca, por la margen derecha y en orden altitudinal; y los sectores de Lluqiwayta, Huallatonso – Qinqu, Yanapaqcha, Supanta, Allpastina, Comunita, Cruz Pata, Caballita, Campilla Qaqalla, Chaupipucro, Qarqusaña, Chapi Chapi, Sanoriri y Fuiza, por la margen izquierda.

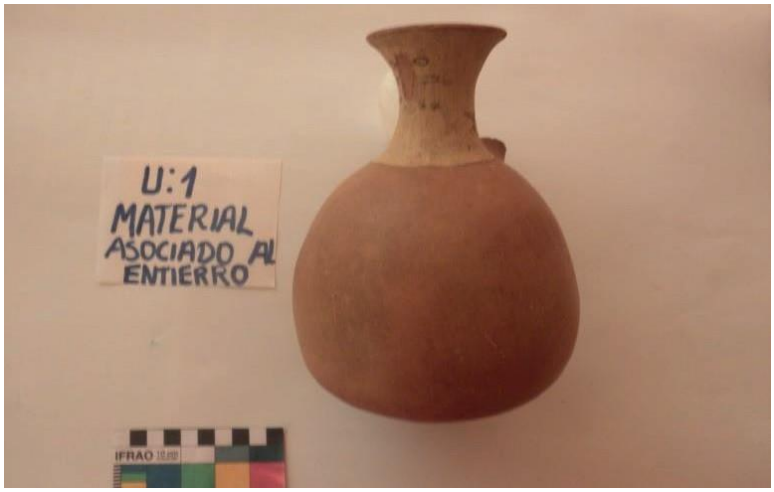

Figura 17: Vasija Tawantinsuyu asociada al contexto funerario de la unidad 1, Allaqmarca.

De igual manera es importante el culto a la divinidad de Apumarca, cerro tutelar de imponente presencia en el valle del río Caraybamba.

Figura 18: Vista panorámica de Apumarca, divinidad tutelar de los caraybambinos.

2

CARAYBAMBA Y AYMARAES EN LA COLONIA

Luego de la caída de Cajamarca y la captura del Inca Atahualpa, se produjo la caída y desintegración del Tawantinsuyu. Es decir, los Aymaraes pasaron de estar bajo el dominio y poder incaico, al de la corona española. Es muy posible que, en un primer momento, los Aymaraes hayan visto a los españoles, como los wiracochas[2] que venían a liberarlos del yugo cuzqueño, los que les devolvían su independencia, situación que se dio con otras naciones andinas que por ello ayudaron decididamente a Pizarro en contra de los ejércitos de Atahualpa[3] primero y luego de Manco Inca, como es el caso de los Wankas, Cañaris, Chachapoyas, entre otros. Cabe señalar que luego de la caída y captura de Cajamarca, el Inca Huascar que estaba prisionero por las huestes atawallpistas fue muerto en los alrededores de Andamarca en la actual vecina provincia de Lucanas, cuando era rasladado desde su prisión de Wanacupampa (Guillén; 1080: 25), situación que habría sido conocida en la vecina provincia de Aymaraes, quienes en todo momento fueron fieles súbditos de Huascar. Es por ello que algunos ayllus aymaraes de la parcialidad de Collana Aymara, apoyaron a los españoles cuando por primera vez iban en dirección al Cusco: "*Mientras tanto, los Collana Aymaraes del sur del Perú afirman que cuando los españoles se acercaron a Cusco,*

2 En los Andes existía el mito del regreso del Dios Wiraqocha, divinidad universal andina que fue confundida con Pizarro en los primeros años de la invasión hispana.

3 Tras la captura de Atahualpa en Cajamarcca la resistencia para liberarlo estuvo a cargo de sus generales: Quisquis, Calcuchimaq y Ramiñahui, quienes luego de sitiar varias veces la ciudad de Cajamarca, retrocedieron y dieron batalla en la ruta al Cusco.

proporcionaron 800 de su propia gente y guiaron y protegieron a los conquistadores en el acercamiento final a Cusco" (Mikecz; 2017: 50).

Sin embargo, la situación de los aymaraes en la Colonia, fue mucho peor que con los Incas. En los primeros años de la Colonia, todo el territorio andino fue azotado por una gran cadena de epidemias y enfermedades traídas desde occidente por los conquistadores, a las que los pobladores andinos no estaban inmunizados. Entre estas epidemias podemos mencionar las de la viruela, la gripe, la rubéola, la peste y sarampión. Esto diezmó en gran medida a la población, produciéndose un acelerado proceso de despoblación. Los aymaraes no fueron ajenos a este proceso, pues los censos y tasas realizadas en el siglo XVI demuestran este proceso. Sin embargo, las epidemias no fueron el único factor que propició la despoblación, pues también influyó en gran medida el maltrato del que eran objeto ante los españoles, las guerras civiles entre los conquistadores y la modificación sustancial y radical en los sistemas político, social, económico y religioso. Este colapso demográfico de la población nativa motivó la llegada de mayores contingentes de esclavos procedentes de Africa Occidental, a fin de abastecer la mano de obra en las nacientes haciendas costeñas y en las residencias españolas de las nuevas ciudades.

Aunque no se han encontrado documentos del siglo XVI referidos a Caraybamba, si hay algunos pocos que hacen referencia a Chalhuanca y al corregimiento de Aymaraes, al cual pertenecieron los territorios de Caraybamba, así como otros confines del actual Apurímac.

Entre 1536 y 1537 se desarrolló en el antiguo Tawantinsuyu la guerra de Reconquista, donde Manco Inka Yupanqui trató de derrotar a los españoles y expulsarlos para reinstaurar el estado del Tawantinsuyu. En este contexto se desarrollaron los sitios de la nueva Ciudad de los Reyes, conocida después como Lima, el sitio del Cusco, entre otros acontecimientos importantes. Durante el sitio del Cusco, el 13 de mayo de 1536 participaron los aymaraes apoyando a los ejércitos de Manco Inka. Posteriormente recibieron la noticia del cerco de Lima[4]

4 Finalmente, el cerco a Lima terminó con la derrota de las fuerzas de Manco Inka, así como la muerte de su comandante Tito Kuzi Yupanqui. El triunfo hispano se dio gracias al valioso apoyo de varias

donde no participaron por seguir en las acciones contra los españoles en los alrededores del Cusco. Luego de las derrotas de Cusco y Lima, la contraofensiva española con el apoyo de sus aliados fue con tanta crueldad y ensañamiento en contra de las naciones que apoyaron a Manco Inka. Miles de guerreros prisioneros fueron quemados vivos, miles de mujeres fueron mutiladas, pueblos y ayllus enteros fueron saqueados y arrasados para luego ser quemados, entre otras atrocidades. Entre estos pueblos estuvieron varios de los Aymaraes. Sin embargo, nuevas batallas entre las huestes de Manco Inka contra los hispanos y sus aliados dirigidos por el mariscal Alonso de Alvarado, se libraron en Uripa, Curamba y Qocharapa, en la actual región Apurímac. Posteriormente, Manco Inka decide refugiarse en Vilcabamba y continuar desde aquí la guerra de resistencia contra los invasores.

Los españoles en el primer siglo de dominación Colonial, insertaron en la administración del partido y corregimiento de Aymaraes a los repartimientos de: Chalhuanca, en la parte media del territorio Aymaraes y en el fondo del valle del mismo nombre, territorio que antiguamente se llamaba Chuquinga; Mudca y Pairaca, en Soraya; y Guamanpalpas, en Chapimarca; además de las ya existentes parcialidades de Cayao Aymara, Collana Aymara y Taipeayllo Aymara, que se convirtieron en repartimientos (Espinoza; 2019: 1189).

El año de 1537 se inician también las guerras civiles entre los invasores españoles, con la guerra entre los bandos de Francisco Pizarro y Diego de Almagro por la repartición de los territorios invadidos. Esta división de las cabezas de la invasión al Tawantinsuyu y la división de los soldados españoles entre almagristas y pizarristas, marcó también la división entre las naciones que eran aliadas con estos, como los Wankas y Huaylas que siguieron afines a Pizarro.

El 12 de julio de 1537 se desarrolló la batalla de Abancay en los alrededores de la actual ciudad, en el lugar de Cochacaqas, donde fue capturado el mariscal Alvarado que apoyaba a Pizarro con cientos de Wankas, por parte de las huestes de Almagro, quien ordenó a su aliado Paullo su traslado al Cusco (Espinoza; 1990: 138-140).

naciones como los Wankas.

Antonio Raimondi en su obra "El Perú", cita al cronista Herrera[5], señalando eventos de 1538 durante la guerra civil entre Pizarro y Almagro:

> *"Hernando Pizarro por los arenales llegó al valle de Nasca, i de allí tomó el camino de la sierra, para los tucanes, desde donde fue a la provincia de Parinacocha, i proveyéndose de lo que huvo menester, camino algunos dias por los despoblados, i campos nevados, hasta la provincia de Aymaraes…" (…) "…la provincia de Aymaraes se conocía antiguamente con el nombre de aymara… (….) …estando en la provincia de Aymaraes, donde mandaron a hacer algunas armas, Hernando Pizarro resolvió dejar el camino real de los Incas, que pasa por Cotabamba, e ir por Cacha. I en acabando de hacer las picas, partieron con muy buen orden para Totora, i de allí para la provincia de Chumba Vilcas."*
>
> (Raimondi; T. I, 1940 : 93).

El 6 de abril de 1538 en la batalla de Las Salinas, cerca al Cusco, las fuerzas de Almagro fueron derrotadas, siendo posteriormente tomado prisionero Almagro y ejecutado por Hernando Pizarro en la ciudad del Cusco, terminando así la primera etapa de estas guerras civiles. Posteriormente, el 26 de junio de 1541 una docena de almagristas al mando de Diego de Almagro El Mozo asesinaron a Francisco Pizarro en su propia residencia de Lima. Pocos días después llegaba a Quito el Licenciado Cristóval Vaca de Castro, juez visitador enviado por la Corona Española para averiguar las rivalidades y acciones entre los socios Pizarro y Almagro padre, mientras que Diego de Almagro El Mozo (hijo) era proclamado como Gobernador del Perú. El 16 de setiembre de 1542 se desarrolló la batalla de Chupas cerca a la ciudad de Huamanga donde fueron derrotados los almagristas, siendo luego Almagro capturado y degollado en la plaza del Cusco por ordenes del visitador Vaca de Castro. De esta manera el juez visitador inició la reorganización de las encomiendas e investigó por el buen trato de los naturales andinos, organizando su trabajo en las minas y promulgando ordenanzas sobre el uso de los tambos. El 20 de noviembre de 1542 el emperador Carlos V promulgó las Leyes Nuevas, en la cual se

5 Herrera; Década VI, Libro IV, Capítulo IV.

prohibía la esclavitud y el trabajo pesado para los nativos americanos, suprimiendo las encomiendas[6], despojando de los repartimientos de indios a los oficiales españoles y congregaciones religiosas, disponiendo la instauración de la Audiencia de Lima como máximo órgano judicial y administrativo del Perú, presidido por un virrey con mando político y militar (Hampe; 1993: 86). Estas nuevas leyes fueron mal recibidas por los encomenderos pizarristas quienes las desconocieron, oponiéndose al primer Virrey del Perú, Blasco Nuñez de Vela quien arribó a Lima el 15 de mayo de 1544. Gonzalo Pizarro se reveló en el Cusco con el cargo de Capitán General y Procurador General de la tierra, siendo el virrey primero desterrado a Panamá, pero escapando cerca a Piura avanzó con cientos de españoles hacia Lima. El 18 de enero de 1546 se enfrentaron en la batalla de Iñaquito (entre las actuales Colombia y Ecuador), siendo asesinado el virrey, asumiendo el poder único Gonzalo Pizarro en el nuevo Virreynato. Ante esto, Carlos V nombró a Pedro de la Gasca, miembro del consejo de la Inquisición en España, como Presidente de la Audiencia de Lima, encargado de la Pacificación del territorio. En noviembre de 1546 La Gasca llegó al Callao, avanzando luego hacia el sur derrotando finalmente[7] a Pizarro en la batalla de Jaquijahuana el 9 de abril de 1548, cerca a la ciudad del Cusco, siendo luego asesinado junto a sus cercanos colaboradores. Posteriormente, La Gasca inició la reorganización del nuevo Virreinato, velando por el cumplimiento de las Leyes Nuevas, ordenando para ello visitas en todas las provincias y repartimientos.

6 La encomienda fue una institución implantada en los Andes en 1534 y perduró en algunos lugares hasta inicios del siglo XVIII, consistió en la adjudicación de centenares o miles de hombres que debían pagar tributo y prestar servicios personales a un determinado español que recibía el nombre de encomendero. Esta entrega se daba de parte del estado Colonial en compensación a los gastos realizados por él en el proceso de invasión al Tawantinsuyu. El encomendero en correspondencia debía velar por el buen trato y adoctrinamiento católico de sus encomendados. La adjudicación de la encomienda incluía dos derechos: El imponer y percibir tributos de los habitantes de una o más parcialidades y gozar de la prestación de servicios personales obligatorios: trabajos en el campo y en la vivienda del encomendero (Espinoza; 1980: 134-137). Las encomiendas podían ser hereditarias. Estos servicios personales eran cruentos, dándose no solo en los campos y hogares, sino también en minas, obrajes, guerras entre conquistadores, etc.

7 Inicialmente las fuerzas de Gonzalo Pizarro derrotaron a las fuerzas enviadas por La Gasca, como fue el caso de la batalla de Huarina (20 de octubre de 1547), entre otros. Gonzalo Pizarro estaba rtodeado de militares de gran experiencia, como es el caso del legendario Francisco de Carbajal. Sin embargo, La Gasca supo con inteligencia persuadir a muchos partidarios de Pizarro de pasarse a su bando a cambio de darles amnistía general y encomiendas.

En la visita realizada por ordenanza del Pacificador Don Pedro de La Gasca en 1549 (Rostworowski; 1983-1984: 73-74)[8] se anota lo siguiente:

"El repartimiento de los Aymaraes, encomendado a Alonso de Loayza.

- *Hallaron los visitadores que los visitaron ochocientos y setenta yndios.*
- *Estan del Cuzco de treynta hasta setenta leguas.*
- *Las minas tienen en sus tierras de oro.*
- *Está tasado que den en cada un año los tributos siguientes.//***(Folio 9v).**
- *Quatro mil y ochocientos pesos de ley perfeta en oro o en plata.*
- *Y treinta bestidos de lana la mitad de cumbi y la otra mitad de avasca.*
- *Y ocho mantas para cavallos.*
- *Y ocho mandiles.*
- *Y quatro coxines de lana vazios.*
- *Y quatro arrobas de lana.*
- *Y dos reposteros de lana de tres varas en quadro o en lugar dellos un paño de pared de lana.*
- *Y dandoles el encomendero lana para ello le hazen cada año cinquenta bestidos, la mitad de cumbi y la otra mitad de avasca.*
- *Dan seiscientas hanegas de mayz.*
- *Y cinquenta fanegas de trigo.*
- *Y veynte hanegas de molle, toda esta (entre renglones: comida) dan en sus tierras ecepto quinze hanegas de molle.*
- *Y cinquenta cestillos de axi.*
- *Y ochenta y tres ovejas de la tierra y tres corderos.*
- *Y quatro arrovas de sevo.*
- *Y veynte puercos o en su lugar veynte ovejas.*
- *Y trezientas gallinas y patos, la mitad hembras.*
- *Y cient pares de perdizes.*
- *Y cada semana veynte e cinco huevos y algun pescado.*
- *Y sesenta pares de alpargates.*
- *Y sesenta pares de oxotas.*
- *Y veynte e quatro costales con sus sogas.*
- *Y de xaquimas con sus cabrestos y cinchas con sus latigos y sueltas de cada cosa destas veynte e quatro, todo de cabuya en el cuzco.*

8 "Relación de algunos repartimientos de los reynos del Peru, de la cantidad de yndios que tienen y trybutos que dan, sacado de la visita y tasa primera que se hizo por mandato del presidente lizenciado La Gasca" 1549. En: Rostworowski; 1983-84.

- *Y cinquenta arrobas de carbon en sus tierras.*
- *Y seis sillas de espaldas.*
- *Y diez bateas medianas y tres grandes de madera, puestos en el cuzco.*
- *Y veynte maderos de hasta veynte e cinco pies de largo en sus tierras.*
- *Y cient magueyes en sus tierras. //(Folio 10).*
- *Y quando el escomendero estuviese en sus tierras le dan para que le sirvan de servicio ordinario diez yndios e yndias los dos oficiales.*
- *Dan para guarda de ganados o beneficio de huerta del encomendero diez yndios en sus tierras.*
- *E porque con menos cargo de conciencia pueda llevar los dichos tributos se manda haga doctrinar a los naturales en las cosas de la fé.*
- *Y a los yndios que entre tanto que ay diezmos den de comer a tal persona que los doctrinase y en todo lo demás conforme a la primera tasa. (Folio 10 v)"*

El Pacificador La Gasca, de tendencia lascasista (seguidor de la doctrina de Fray Bartolomé de Las Casas) y de la orden dominical, consideraba que los naturales andinos, mal llamados "indios", debían convertirse a la fe cristiana de manera voluntaria y no forzada, una conversión pacífica, en la cual el encomendero debía cumplir un papel integrador, entre los "hijos de dios" que no habían tenido la dicha de conocer el Catolicismo, con esta religión. Sin embargo, al llegar al Perú, pudo observar como los encomenderos se aprovechaban de su poder para esclavizar y explotar no solo los bienes de la población andina, sino también obligándolos a realizar trabajos forzados extenuantes.

Es pues en este contexto, que procedió a enajenar muchas encomiendas, otorgándoselas a nuevas personalidades. Para ello procedió a realizar una visita general, en la cual debía registrarse todos los tributos[9] entregados anualmente por los pobladores de cada encomienda al encomendero.

9 Durante la Colonia el tributo era de carácter obligatorio para todo hombre mayor de 18 años y menor de 50 años de edad, en cualquier sitio donde viven, hay de cualquier condición que fuera. Los que quedaban al margen de estos límites, al igual que las mujeres, permanecían exentos de cualquier tributación. Quedaban asimismo exonerados de tributación los curacas en ejercicio como compensación al trabajo que realizaban cobrando los tributos y formando las mitas mineras, obrajeras, estancieras y agrícolas. También se exoneraba a los alcaldes de vara, los sirvientes de las iglesias, sus coristas, así como algunos pocos ayllus como aquellos ubicados en la selva, los Chachapoyas y Cañares de Jauja, los ayllus Muchic que estaban en Huacho y algunos Wankas; esto por haber apoyado a

De la descripción realizada líneas arriba de los tributos del repartimiento de Aymaraes, se puede destacar, como en el año de 1549, es decir a solo 17 años después de la captura de Atahualpa y a 16 años del asesinato de este, muchos productos traídos por los conquistadores se habían desarrollado a gran escala, sustituyendo a los bienes que antes eran de primera necesidad. Así se aprecia, que, entre los productos vegetales, el trigo ya se constituía en un producto de gran importancia; así mismo, la gallina, el cordero, el puerco, ya cobraban gran importancia. Asimismo, se aprecia que además de entregar un tributo en oro y plata, debían entregar una gran cantidad de bienes, no solo productos alimenticios agrícolas y ganaderos, sino productos manufacturados como "ojotas", mantas, entre otros.

Sin embargo, esta visita se refiere en general a todo el repartimiento de Aymaraes, sin describir en particular, alguno de los pueblos o parcialidades. El repartimiento de Aymaraes, pertenecía a la jurisdicción de la Audiencia del Cusco, conjuntamente con los otros repartimientos y corregimientos de Andaguayllas, Quichuas, Parinacochas, Pomatambos, Abancay, Cotabambas, Umasaiuas, Chumpiuilcas, Chillques y Masques, Billcabamba, Yucay, Quiquijana, Canas, Canches, Umasuyo y Urcusullo (Murúa; 1590, Tomo II, Cap. 10). Cabe señalar, que, durante todo el siglo XVI el pueblo más importante y cabeza del repartimiento de Aymaraes era el de Guaquirca, aunque Challhuanca también gozaba de prestigio e importancia ascendente. Recién en el siglo XVII, va a adquirir más importancia el pueblo de Challhuanca.

Después del gobierno de La Gasca, en muchas regiones del Perú se comienzan a producirse las reducciones de pueblos. Estas reducciones consistían en la desocupación de los pueblos y asentamientos humanos andinos y el traslado de poblaciones completas para fundar nuevos pueblos de carácter occidental y patrón hispano. Así, se formaban nuevos pueblos de la reducción de uno, dos o hasta seis pueblos

los españoles en los primeros años de la invasión al Tawantinsuyu, como auxiliares de campo, por engrosar los ejércitos hispanos, desarrollar espionaje o cuidar las costas. Para muchos españoles y criollos el tributo indígena significaba su única fuente de riqueza y acumulación, de manera que la posesión de una encomienda constituía su principal materia de munificencia señorial que generaba resortes de autoridad (Espinoza; 1980: 192-193).

andinos. Las reducciones se realizaban con la finalidad de agrupar a las poblaciones que antes presentaban un patrón de asentamiento disperso, tener un mejor control de la población, mantener la administración del tributo (en dinero, bienes o en la mita), realizar censos poblacionales más exactos y realizar la evangelización y extirpación de idolatrías. Es mediante las reducciones que se forman los nuevos pueblos, los cuales presentaban un patrón común, de forma ajedrezada, es decir con calles paralelas y perpendiculares, dando como resultado calles casi rectas y manzanas cuadrangulares o rectangulares, con una plaza cuadrangular en la parte central del pueblo, una catedral, un cabildo y "solares" alrededor de la plaza. Los españoles residían en el centro del pueblo y los habitantes de los antiguos ayllus locales, en los alrededores. Las reducciones de pueblos se dieron en tres momentos:

1.- Reducciones Pre Toledanas: aquellas realizadas antes del gobierno del virrey Toledo, es decir entre el gobierno del Pacificador La Gasca y Toledo.
2.- Reducciones Toledanas: aquellas realizadas durante el gobierno del virrey Toledo.
3.- Reducciones Post Toledanas: aquellas realizadas después del gobierno del virrey Toledo, cuando comienza el desarrollo del sistema de hacienda.

La Gasca se embarcó hacia España el 27 de enero de 1550. El año siguiente llegó al Callao el segundo virrey del Perú, Don Antonio de Mendoza, quien ingresó en Lima el 23 de setiembre de 1551, quien realizó algunas visitas al interior del Virreynato y encargó a Juan de Betanzos realizar una historia y relación oficial sobre los sucesos desde la llegada de Pizarro al Tawantinsuyu. Tras la muerte de Mendoza en Lima en julio de 1552, asumió el gobierno la Audiencia de Lima, que tuvo que hacer frente a sublevaciones como las de Sebastián de Castilla en Chuquisaca y Hernández Girón en el Cusco. En este contexto llegó a Lima en 1555 el tercer Virrey Don Andrés Huartado de Mendoza, marqués de Cañete, quien castigó a los revoltosos, realizando obras de salud en Lima y fundando nuevas villas en la Costa y en los territorios de las actuales repúblicas de Argentina y Chile. El 17 de abril de 1560 llegó a Lima el virrey Diego López de Zúñiga y Velasco, Conde de Nieva, quien

fue asesinado el 20 de febrero de 1564, ante lo cual llegó el gobernador Licenciado Lope García de Castro, quien terminó totalmente con las encomiendas y creó los corregimientos. El 26 de noviembre de 1569 ingresó a Lima el virrey Francisco de Toledo, a quien el nuevo rey Felipe II, que había asumido desde 1555, le encargó la reorganización del Virreynato del Perú, ante lo cual se estableció el Tribunal de la Santa Inquisición (1571), reglamentó el servicio personal de la población andina (1574), reglamentó el sistema de mitas mineras (1574) y en los obrajes (1577), intensificó el sistema de reducciones, en su gobierno se intensificó las extirpaciones de idolatrías y en 1572 asesinó a Túpac Amaru I en la plaza del Cusco, hijo y sucesor de Manco Inka.

Como señalamos, en 1553 el encomendero Francisco Hernandez Girón se subleva contra el gobierno colonial, estableciendo su centro de operaciones en Chalhuanca y Chuquinga, desde un antiguo pukara Aymaraes y Tawantinsuyu. Se enfrentó a Alonso de Alvarado, a quien derrotó (Miranda; 2010: 170). Guamán Poma de Ayala narra algunos pasajes de este levantamiento, hecho acontecido en Aymaraes, específicamente en los alrededores de Chalhuanca:

"Francisco Hernandez Giron invento en el valle de Pachacama para dar una batalla famosa de noche y quiso saltearle a la banda de los senores oidores de Su Majestad de esta manera: mando llevar bueyes mansos una manada y atarles en los cuernos dos candelas a cada uno de ellos, y estuviese el estandarte y el pifano trompeta con ellos, y pensando que eran el contrario habian de acudir a matarle, y ellos por detras le habia de dar; y asi fue Dios servido que dos soldados se echo a huir a la banda de Su Majestad, y alli se dejo esta batalla y se volvio a Chuquinca otra vez.

Conquista / Francisco Hernandez Giron / dio la batalla de Chuquinga contra (el) Mariseal, fue vencido el Mariscal con mil soldados de Su Majestad / Francisco Hernandez con trescientos soldados / Mariscal con mil / Francisco Hernandez / fortaleza de los antepasados indios, Pucara / este mato cien hombres / en los Quichiuas Aymaras.

Francisco Hernandez Giron entro al pueblo de Chaluanca y de alli abajo al pueblo de Chuquinca y comenzo a entablarse en una fortaleza de los indios antiguos de Aucaruna, que tenia una puerta principal y detras su puerta falsa, y alli se ensayo y alzo su estandarte real en la provincia de los indios aymarais y quichiuas, y tenia trecientos soldados y tres

banderas y cien arcabuceros el cual vino contra Francisco Hernandez el mariscal don Alonso de Alvarado de la parte del emperador, mil soldados, cuatrocientos de a caballo, trecientos arcabuceros y trecientos piqueros, y los cuales comenzo a dar la batalla mariscal contra Francisco Hernandez, se retiraba y huia a la fortaleza, le enganaba; arremetieron todos a ellos pensando que era poca gente, estando en esto sale por la puerta falsa cien arcabuceros por detras, le dieron a los soldados del emperador, dicen que un solo arcabucero mato cien hombres; y murio mucha gente de la parte del emperador y de la parte de Francisco Hernandez murio cincuenta, y echo a huir el mariscal y los demas capitanes y soldados hacia los llanos, y fue en seguimiento Francisco Hernandez, de camino hizo muy mucho dano a los ganados de los dichos principales indios capitanes, el excelentisimo senor Capac Apo don Martin de Ayala, segunda persona del Inga, visorrey de estos reinos, Allauca Guanoco nieto de Capac Apo Guaman Chaua Yarovilca, el cual esta en la provincia de los Andamarcas, Lucanas y Soras, y Apo Guasco Hanan Changa, y don Juan Guaman Uachaca Lurin Changa, senor y principal, dieron la batalla a Francisco Hernandez en el sitio de Uachi Uapiti Uancacocha".

(Guaman Poma; 2015: T. I, 200-201).

La reducción de los pueblos y ayllus de Allaqmarca, Pucarqasa, Wishcashuta, entre otros; y la fundación del pueblo de Caraybamba se dio en la década de 1570 a 1580. No existe documentación al respecto que nos otorgue una fecha exacta, pero en el sitio de Allaqmarca se ha podido identificar una iglesia Colonial Temprana edificada sobre una Kallanka del Tawantinsuyu. Está construida a base de piedras canteadas y adobes superpuestos. Presenta un vano de acceso que se ubica hacia el este y un altar al interior del recinto en el lado sur. Tiene un techode dos aguas. La fecha de construcción de esta iglesia del periodo de transición Tawantinsuyu – Colonial data entre 1560 y 1570, teniendo como indicadores los siguientes criterios técnicos y estilísticos de la construcción:

a).- El remate de los muros es con adobes para los hastiales, similar a las iglesias de la segunda mitad del siglo XVI.
b).- Las ventanas pequeñas no son de tendencia clasicista, como las iglesias del siglo XVII.
c).- Los muros presentan tierra (argamasa) entre las piedras.

d).- La iglesia se encuentra enclavada en medio del asentamiento Tawantinsuyu, lo que hace ver que fue edificada y utilizada entes de la reducción y de la fundación del nuevo pueblo de Caraybamba, mientras la población seguía viviendo en este asentamiento andino, ya durante la llegada de los españoles.

Por las características se nota que la construcción de la iglesia no requirió patrones instructivos específicos y suntuarios, como las iglesias del siglo XVII o del siglo XVI ubicadas en las grandes ciudades como el Cusco. Esta iglesia de Allaqmarca fue construida por los mismos pobladores de Allaqmarca, por órdenes de los primeros españoles que llegaron al lugar, estamos seguros que fue ordenada por el primer encomendero de Caraybamba y Cayao Aymara.

La iglesia de Allaqmarca es de planta rectangular, está emplazada sobre una terraza. El material constructivo utilizado es piedra canteada y barro. La técnica constructiva es en base a hileras irregulares de piedras canteadas unidas con argamasa de barro en una primera fase constructiva (Tawantinsuyu) y la segunda fase (Periodo de Transición Tawantinsuyu – Colonial) se aprecia adobes dispuestos unos sobre otros a soga, de manera irregular formando la cubierta a dos aguas de la Iglesia Colonial. El acceso está orientado hacia el este del recinto. El recinto presenta las siguientes dimensiones: un largo de 12.10 m., un ancho de 4.80 m., una altura conservada de 2.05 m. en la primera fase y de 1.05 m. a 3.07 m. en la segunda fase; y un ancho del muro de 1.00 m. aproximadamente.

La presencia de una ventana de forma trapezoidal ubicado hacia el lado sur del recinto (muro N° 1) habría sido utilizado para colocar imágenes de los santos de la época Colonial Temprana. La ventana tiene una base mayor de 0.75 m., una base menor de 0.38 m., una altura de 1.02 m. y una profundidad de 0.80 m.

El recinto presenta regular estado de conservación. Los muros de este recinto presentan derrumbes y pandeos en su mayoría de los casos. Los principales agentes de afectación y deterioro son: 1) agentes físicos: el calor, la humedad, lluvia y la erosión eólica. 2) agentes biológicos; presencia de musgos, hongos y raíces, los cuales afectan el paramento y la estabilidad del muro.

Figura 19: Vista de la capa superficial de la unidad al interior de la iglesia colonial en Allaqmarca.

Figura 20: Vista de la capa A de la unidad al interior de la iglesia colonial en Allaqmarca.

Figura 21 (izquierda) y Figura 22 (Derecha): Hallazgos 1 y 2, respectivamente.

Durante las excavaciones del año 2013 al interior de esta iglesia, se logró recuperar un contexto funerario (entierro) de un individuo de sexo femenino asociado a un neonato. La secuencia estratigráfica identificada en la excavación de esta unidad de 4 por 4 metros es la siguiente:

- **Capa superficial**: Conformada por vegetación arbustiva: sunchu, chilca, airampo, wawillay, perejil, yerbabuena, zanahoria, dalia, suqlla, etc.; y tierra. La superficie de la unidad es irregular y continua con un grosor 0.04 m. En superficie se halló material lítico consistente en un pulidor y un mortero.

- **Capa 1**: Tierra de color gris de consistencia compacta. La superficie de esta capa es regular y continua, presenta un grosor máximo de 0.98 m. y un mínimo de 0.75 m. Presenta piedras angulosas de tamaño pequeño y fragmentos de cuarzo. En esta capa se halló fragmentos de cerámica (local, Inca Regional y Colonial), material lítico (punta de proyectil y lascas de obsidiana y cuarzo), y dos entierros. Además,se encontró carbón y tierra quemada en menor proporción. En esta capa se halló dos hallazgos, las cuales pasaremos a describirlas:

- Hallazgo N°1: Se trata de dos puntas de proyectil de color negro (de material de obsidiana), con un largo de 2.5 cm. Se encontraron a una profundidad de -0.72 m. de la cota, en el interior de la tierra de cultivo. La técnica con la cual fueron elaboradas es la percusión. Estos presentan desgaste.

- Hallazgo N° 2: Se trata de un fragmento de cobre hallado al interior del relleno de la capa 1, sin contexto y disturbado. La técnica con la cual

fue elaborada es el laminado - martillado. Presenta una base de forma triangular alargada en la parte superior, con un agujero circular en la parte media superior. Se encuentra en regular estado de conservación con evidencia de oxidación por la coloración verdosa que presenta.

Además, en esta capa se hallaron dos contextos funerarios secundarios que a continuación pasaremos a describirlo:

- Contexto Funerario N° 1: Se trata de un neonato de 6-8 meses de edad asociado al muro N° 1 por el sur y a una hilera de piedras por el este. Este contexto se encuentra dentro de una matriz de forma ovalada elaborada a base de piedras angulosas de tamaño mediano con un largo de 0.52 m., un ancho de 0.40 m., y 0.13 m. de profundidad, intrusivo a la capa geológica. Sobre la cabeza del individuo se encontró colocada una piedra de forma trapezoidal de 0.20 m. de longitud. La orientación del cuerpo es de norte a sur. Asociados a este contexto funerario se encontró fragmentos de cerámica de engobe rojo. Este contexto corresponde a la época Colonial (Periodo de Transición). Presenta regular estado de conservación. Los restos hallados de este contexto son:

Figura 23: Contexto funerario 1, unidad 7, Allaqmarca.

- Cráneo: frontal (1), occipital (1), temporales (2), mandíbula (1) con erupción del incisivo derecho fragmentado.
- Cintura escapular: omóplatos (2), clavículas (2), costillas derechas (8), costillas derechas fragmentadas (3), costillas izquierdas (7) y costillas izquierdas fragmentadas (3).
- Cintura pélvica: alas iliacas fragmentadas.
- Huesos largos: húmero (1), cúbitos (2), fémur (1), tibias (2).
- Manos: falanges (8).

- Contexto Funerario 2: Se trata de un individuo adulto de 18 – 23 años de edad, de sexo femenino, asociado a una piedra de 0.18 m. de ancho. Se encuentra ubicado a una distancia de 2.20 m. al noreste del muro N°1 y a 2.25 m. al sur del muro 3. Este entierro se encuentra dentro de una matriz de forma ovalada, elaborada a base de piedras angulosas de tamaño pequeño, con un largo de 0.60 m., un ancho de 0.56 m., y 0.28 m. de profundidad, intrusivo a la capa geológica. Sobre la cabeza del individuo se encontró colocada una piedra de 0.06 m. de longitud. La orientación del cuerpo es de suroeste a noreste. Asociados a este entierro se encontró fragmentos de cerámica de engobe naranja y negro; y lascas de obsidiana. Presenta regular estado de conservación. Los restos hallados de este contexto funerario son:

- Cráneo: occipital (1), temporales (2), parietales (2), frontal (1), esfenoides (1), etmoides (1) y mandíbula fragmentada (1).
- Dientes: maxilar superior: izquierdo completo (primer molar y segundo incisivo), derecho (canino (1), premolares (2) y primer y segundo molar), maxilar inferior. Derecho (ausente los dos molares).
- Cintura escapular: omóplato (derecho fragmentado e izquierdo completo); clavículas (2); vértebras (cervicales, dorsales y lumbares completas); costillas (15 cabezas y 34 fragmentadas); esternón (fragmentado).
- Cintura pélvica: sacro (1); alas iliacas fragmentadas (2).
- Huesos largos: brazos (húmeros (2), radios (2) y cúbitos (2)); pierna (fémur (2), tibias (2), peroné (2) y rótulas (2)); mano (falanges (24) y metacarpos (12)); pie (astrágalos (2), calcáneos (2) y falanges (2)).

- **Capa final:** Roca geológica de color rojizo amarillento de consistencia semi-compacta. Esta capa es irregular y discontinua. Presenta piedras

angulosas de tamaño grande y mediano. Se trata de la capa estéril. No se encontró evidencia de material cultural.

Los datos que recuperamos de las excavaciones nos hacen ver que antes de la fundación del pueblo hispano de Caraybamba, la población siguió viviendo en sus pueblos, como en este caso en Allaqmarca, donde se reutilizó una Kallanka del Tawantinsuyu y se refaccionó como iglesia, la que se dio entre 1550 y 1560. El contexto funerario de una

Figura 24: Contexto funerario 2, unidad 7, Allaqmarca.

mujer asociada a un neonato hace ver que ya las autoridades políticas o eclesiásticas hispanas están obligando a la población que se entierre en el interior de las nuevas iglesias y cerca a los altares. Sin embargo, se han encontrado materiales netamente andinos como puntas de obsidiana, prendedores de cobre y cerámica Tawantinsuyu, lo que comprueba que la población local siguió desarrollando sus manifestaciones culturales propias. Las guerras civiles entre los invasores los tenía tan ocupados, al igual como las luchas contra Manco Inka y la resistencia Inka, que poco tiempo tuvieron para intervenir directamente en la vida doméstica andina; además, que poco era el tiempo (pocos días) que llegaban los hispanos a Allaqmarca por estar dedicados a la guerra, así como poca era aún la cantidad de hispanos que estaban en los Andes.

El periodo que abarca entre la llegada de los españoles y la reducción de pueblos para la fundación de nuevos pueblos hispanos se conoce en términos arqueológicos como Periodo de Transición Tawantinsuyu – Colonial o de Desestructuración Andina. Son pocos los autores que han tratado sobre este periodo cultural, en el cual los asentamientos del Tawantinsuyu van a seguir siendo poblados, aunque se nota también la presencia de elementos culturales hispanos o la hibridación de estos con los elementos locales. Este periodo comienza con la llegada de los hispanos (1532-1533) y culmina con la reducción de pueblos, por lo cual su culminación es variable en un lapso aproximado de 45 años, esto según el año de las reducciones, sean pre toledanas, toledanas o post toledanas (1565-1610). Este periodo ha sido definido por algunos autores como Periodo de Desestructuración (Wachtel; 1973) o de Transición Tawantinsuyu – Colonial (Casaverde; 2007, van Dalen; 2014).

En los primeros años de presencia hispana en los Andes, a la vez que se re-fundaban pueblos hispanos sobre antiguas markas y llaqtas, con el típico patrón en damero alrededor de una plaza cuadrangular central (caso de Cusco, Huamanga, Cajamarca, entre otros) rodeada por la iglesia y un conjunto de solares donde se emplazaba el ayuntamiento o cabildo, la casa del encomendero, casa de los españoles que participaron en la conquista de esos territorios y de los curas; se va a ocupar también los principales centros político administrativos del Tawantinsuyu por todo el ámbito del territorio andino, esto con el objetivo de controlar

a la población, recolectar el tributo personal y económico e iniciar el violento proceso de evangelización. Es en este periodo donde se propicia el cambio organizacional de la sociedad andina, pues si durante el Tawantinsuyu la base de la economía era la agricultura, y esta al igual que las otras estructuras giraban en torno al sistema religioso, con la invasión hispana y la evangelización se va a iniciar la desestructuración religiosa, siendo este sistema ancestral reemplazado por la nueva religión Católica, esto aunado al despojo de tierras de la población andina por los encomenderos, el violento sistema de tributo, la despoblación por las guerras de resistencia y civiles hispanas, el maltrato y las epidemias, y el incremento de la actividad minera, lo que van a dar como resultado un acelerado proceso de desestructuración de la civilización andina con todas sus instituciones. Así, la invasión hispana dio como resultado el desposeer a la población andina de los medios esenciales de producción (Wachtel;1973: 81-85). La violencia que trajo este proceso se fue incrementando aceleradamente conforme avanzaban las décadas del siglo XVI, llegando a su máxima expresión durante el gobierno de Francisco Álvarez de Toledo, quinto virrey del Perú (1569-1581). Fue justamente este virrey el que institucionalizó las reducciones de pueblos, con el objetivo de despoblar los asentamientos de origen prehispánico y su población trasladada y asentada en nuevos pueblos hispanos, donde eran "reducidas" poblaciones de varios lugares contiguos. Con este hecho las poblaciones debían amoldarse al nuevo estilo de vida hispano y sobre todo estar bajo el control directo del encomendero y del cura quienes los obligaban forzosamente a adherirse a la creencia católica y por ende cristiana. Este proceso significó la ruptura de las antiguas estructuras poblacionales locales, variando de ayllus y naciones a un nuevo sistema organizacional que comprendía: corregimiento, curato, anexo y ayllu (Huertas; 2008:35).

Luego de las reducciones, el mismo virrey Toledo coordinó el inicio de las llamadas campañas de extirpación de idolatrías, las cuales tenían por finalidad erradicar cualquier tipo de manifestación religiosa andina, destruyendo ídolos, santuarios, adoratorios y castigando a los encargados de practicar y dirigir este culto; sin embargo, como ya se señaló, estas se van a llevar a cabo con más fuerza desde inicios del siglo XVII. Los procesos de extirpación de las dos últimas décadas del

siglo XVI e inicios del siglo XVII, significaron los acontecimientos que fortalecieron el proceso de desestructuración de la civilización andina, destruyendo totalmente el aspecto ideológico sobre el cual giraban todos los aspectos de la vida diaria: la religión andina. Los extirpadores visitaban diferentes doctrinas, pueblo por pueblo, identificando aquellos lugares donde aún los pobladores seguían manteniendo su sistema de culto, tanto a las divinidades, a las wakas, como a los mallquis (momias de sus antepasados). Luego de identificar los lugares de culto, procedían a destruirlo, destruyendo sus estructuras y trasladando las piedras constitutivas para la edificación de nuevas iglesias cristianas, o construían una de estas encima del centro ceremonial andino. Colocaban cruces sobre estos sitios, saqueaban y quemaban los objetos suntuarios de culto, y quemaban los cadáveres de los mallquis, y a los inculpados los hacían caminar desnudos por todo el pueblo, eran azotados y sometidos a proceso judicial. Los extirpadores iban acompañados en estas campañas de notarios, fiscales y soldados, y procedían a describir (a su conveniencia) todo el proceso de extirpación, en documentos oficiales, donde nombraban wakas, cerros, pueblos y personas. Estos extirpadores conciben la idea que la chicha, la coca y otros productos utilizados en las ceremonias religiosas andinas eran el nexo de contacto con el demonio, por lo que debía prohibirse su uso. Son muchos los autores que han estudiado este periodo (Arriaga; 1968, Estenssoro; 2003, Gareis; 2007, Huertas; 1981, 2008, y Taylor; 1987).

Existe por todo el territorio andino numerosos asentamientos tardíos que presentan una última ocupación correspondiente a este periodo, entre estos el de Allaqmarca. Estos sitios conocidos comúnmente como "pueblos viejos", se caracterizan por presentar una marcada ocupación Tawantinsuyu, con sus edificaciones típicas del periodo como ushnus, kanchas, kallankas, entre otros; y presentan algunas de estas remodeladas con otros materiales constructivos (por lo general en adobes), emplazando sobre recintos Tawantinsuyu, iglesias o residencias de los gobernadores hispanos. Son fácilmente identificables las iglesias de este periodo, de tamaño mediano y pequeño, con su altar, sacristía y su campanario aislado del resto de la edificación.

Así, los indicadores materiales que permiten identificar este corto periodo cultural son los siguientes:

- **La arquitectura**: Hay una tendencia por reutilizar edificios del Tawantinsuyu, aunque solo aquellos de planta rectangular, modificando la funcionalidad de los mismos. Sobre la tercera parte del muro principalmente de piedra, se va a superponer la arquitectura de adobes en estilo hispano (paralelepípedos y de tamaño grande), como se va a ver en el caso de la iglesia colonial de Allaqmarca. Estas edificaciones van a funcionar como iglesias, residencias estacionales de los encomenderos o autoridades religiosas.
- **La cerámica**: Si bien es cierto que generalmente se va seguir fabricando la cerámica con las mismas características (manufactura, composición y decoración) como en el Tawantinsuyu, la cocción a mayor temperatura va a hacer que las vasijas tengan naturaleza vidriada. Las formas también van a ir variando significativamente conforme van avanzando las décadas desde la invasión.
- **Los documentos y restos de papel**: A pesar de la limitación existente en la documentación escrita de los hechos y acontecimientos acaecidos en el proceso de consolidación del poder Colonial hispano, sea por la difícil comunicación con las ciudades coloniales de Centroamérica, o por las guerras civiles entre los invasores, lo que no facilitaba la adquisición de papel, hay algunos sitios donde se han encontrado entre los estratos arqueológicos de este periodo, restos de papel, por lo general en mal estado de conservación.
- **Los textiles:** Puede encontrarse restos de algunas prendas utilizadas y desechadas por los mismos invasores, como textiles elaborados por población andina, pero en la cual se observan elementos decorativos y representativos de este periodo, con presencia de caballos, batallas, u otros elementos figurativos que representan el proceso traumático de la invasión y desestructuración de las instituciones andinas.
- **Artefactos de fierro**, sean domésticos (cuchillos, hebillas, etc), o de guerra, sean restos de arcabuces, casquillos de bala, entre otros.
- **Otros restos materiales no andinos** hallados en estos estratos arqueológicos.

Sin embargo, debemos considerar que los materiales de mayor densidad en los sitios con ocupación de este periodo, corresponden a materiales domésticos andinos.

Luego de 25 años de haberse realizado la primera visita por parte de La Gasca, en 1574, el virrey del Perú Don Francisco Toledo realizó una nueva Visita General del Perú. En esta visita se señala que la provincia de Aymaraes, perteneciente al Cuzco, contaba con ocho repartimientos: Collana Aymara, Taype Ayllo, Cayao Aymara, Challuanca, Mudca y Payraca, Quichuas, Atancama y Guamanpalpas. Caraybamba en este año pertenecía al de Cayao Aymara:

"CAYO AYMARAES
El repartimiento de Cayo Aymara que es en la provincia de los Aymaraes tiene en encomienda Hernando Alonso Badajoz por título del licenciado de la Gasca que se los encomendó por dos vidas ésta en la primera.
En la visita general de este reino se hallaron en el por el año de 1574.
874 indios de tributar.
243 viejos y enfermos que no pagan tasa.
829 muchachos de 17 años abajo. / (Folio 162)

2744 mujeres de todas las edades y estados.
Que por todas son 4750 personas (4650 personas)
Tasa: De los dichos 874 tributarios se sacaron 8 para caciques que no pagan tas ay los que restan dan de tributo cada año por tasa del virrey Don Francisco de Toledo lo siguiente.
2271 pesos y cuatro tomines de plata ensayada y marcada. (2271 ps y 4 ts).
1239 pesos de oro quintado y marcado de 22 quilates y medio. (1239 ps.).
40 cabezas de ganado de la tierra que valen 100 pesos ensayados a 2 pesos y medio cada uno. (100 ps.)
50 piezas de ropa de abasca de hombre y mujer por mitad que a dos pesos y medio de la dicha plata cada una valen 125 pesos. (125 ps.) / (Folio 162b).

Y dándoles el encomendero lana son obligados a hacer 56 piezas de la dicha ropa de abasca valen las dichas hechuras 84 pesos. (84 ps.).
Suma y vale toda la dicha tasa reducido el oro a plata ensayada con refacción de 25 por ciento cuatro mil ciento treinta pesos de la dicha plata ensayada y marcada que sale cada indio a cinco pesos. (4130 ps.)
Sácanse de la dicha tasa: 820 pesos de plata ensayada y marcada para la doctrina de los dichos indios. (820 ps.)
Item 516 pesos de la dicha plata para salarios de justicias y defensores de los indios y por el auto y provisiones del residuo general se aplicaron de ellos 136 pesos (516 ps.) para el dicho efecto y lo demás a la comunidad de los dichos indios. / (Folio 162c)

Item 200 pesos de la dicha plata para salarios de los caciques de este repartimiento. (200 ps.)
Monta todo lo que se saca para lo que dicho es 1536 pesos. (1536 ps.)
Restan de la dicha tasa libres de costas para el dicho encomendero 735 pesos y medio en plata y 1239 pesos (Plata 735 ps.) de oro fino y más la ropa ganado y especies en la tasa contenidos. (Oro fino 1239 ps. Y especies).

CHALLUANCA
El repartimento de Challuanca que es en la dicha provincia de los Aymaraes tiene en encomienda por dos vidas Francisco Degrado por título del Licenciado Lope de Castro gobernador que / (Folio 162 d)

fue de este reino está en primera vida.

En la dicha visita general por el año de 1574 se hallaron en el mismo repartimiento:
557 indios tributarios.
188 viejos e impedidos que no pagan tasa.
546 muchachos de 17 años abajo.
1658 mujeres de todas edades y estados.

Tasa: Sacados cuatro caciques de los dichos quinientos cincuenta y siete tributarios los que restan pagan de tributo cada año por tasa del virrey don Francisco de Toledo 1520 pesos y seis tomines de plata ensayada y marcada (1520 ps. 6ts.) / (Folio 163).

829 pesos y medio de oro quintado y marcado de 22 quilates y medio (829 ps. 4 ts)
20 carneros de la tierra a dos pesos y medio ensayados cada uno valen cincuenta pesos. (50 ps).
40 piezas de ropa de abasca de hombre y mujer que por mitad valen cien pesos de plata ensayada a razón de dos pesos y medio por cada pieza. (100 ps).
Dandoles lana el encomendero son obligados a hacer 38 piezas de la dicha ropa de abasca que la dicha hechura se tasa en cincuenta y siete pesos y tres tomines ensayados (57 ps. 3 ts).
Suma y vale la dicha tasa reducido el oro a plata ensayada con interés de veinticinco por ciento dos mil setecientos sesenta y cinco pesos ensayados que sale cada indio a cinco pesos. / (2765 ps) (Folio 163b).

Sacanse de la dicha tasa: 544 pesos de la dicha plata ensayada para la doctrina de los dichos indios (544 ps.)
Item 345 pesos de la dicha plata para salarios de justicias y caciques de los

cuales se aplicaron después para el dicho efecto 91 pesos y lo demás para la comunidad de los dichos indios por las provisiones del residuo general. (345 ps.)
Item ciento sesenta pesos de la dicha plata para salarios de los caciques de este repartimiento. (160 ps.)
Monta todo lo que se saca para los dichos efectos 1449 pesos de la dicha plata (1449 ps.)
Restan de la dicha tasa libres de las dichas costas cuatrocientas setenta y un pesos y seis tomines en (En plata 471 ps. 6 ts) plata y ocho- (Folio 163c).

-cientos veintinueve pesos y medio de oro fino y más las especies en la dicha tasa contenidas lo cual es para el dicho encomendero. (En oro 829 ps. 4 ts. Y especies).''

(Toledo; 1975: 125-126).

Como se señaló líneas arriba la fundación del pueblo de Caraybamba se dio en la década de 1570 a 1580. Para ello se identificó un lugar de topografía plana en el lugar conocido como Qaraypampa, lugar propicio para la fundación del pueblo, a no mucha altura con respecto al río, cerca al camino que comunicaba Nasca con el Cusco y con Antabamba y a poca distancia del ya existente pueblo de Challhuanca. Para ello el encomendero de Cayao Aymaraes Hernando Alonso Badajoz mandó trazar en la parte central una plaza cuadrangular, trazando hacia el lado sur una manzana donde se construyó la iglesia matriz. Hacia el otro lado oeste se trazó un solar que cumpliría funciones residenciales y administrativas del encomendero (donde hoy se encuentra la Municipalidad Distrital de Caraybamba), separando los otros solares para los españoles que asistían al encomendero o al curaca más colaborador con él de la localidad. Posteriormente, se reubicó a la población trasladada por las reducciones al lado sur, oeste y este de la plaza y por encima de esta, agrupándolos según los ayllus y asentamientos de donde fueron traídos, siendo los ayllus de Guayllay, Checataypi y Cahuantaypi los que fueron agrupados en este novel pueblo, fundado bajo la advocación de San Pedro como: San Pedro de Caraybamba.

Una de las pocas evidencias arqueológicas de la segunda mitad del siglo XVI lo constituyen un conjunto de 8 queros que Toribio Mejía Xesspe recibió en donación procedentes de la comunidad de Chillwa, distrito de Pampachiri, provincia de Andahuaylas, muy cercana a

Chalhuanca; los cuales presentan una combinación de motivos incaicos y europeos y que estuvieron en uso tradicional en ciertas ceremonias rituales de la zona hasta ese año (Falcón; 2011).

En 1583 se realizó la Relación del Virrey Martín Enriquez de Almansa (que gobernó el Virreynato del Perú entre 1581 y 1583, año en que falleció en Lima), en el cual describe que el repartimiento de Collana Aymara estaba conformado por los pueblos de San Marcos de Totora, San Salvador de Atabamba (Antabamba), San Pedro de Matara, Santiago de Callauso (Calcauso), San Juan de Sabayno, San Miguel de Guaricaraytanta y Guaguarca (Huaquirca); el repartimiento de Taipiayllo estaba conformado por los pueblos de San Juan de Pachacona, San Salvador de Ayuaca, San Cristóbal de Traparo, Santiago de Pocoguanca, Santiago de Ciudad Rodrigo y San Miguel de Pichigua; el repartimiento de Cayao Aymara estaba conformado por los pueblos de San Gerónimo El Real de Pampamarca, San Juan de Tocaros y Nuestra Señora de la Concepción de Soraya; el repartimiento de Chalhuanca, conformado por los pueblos de San Francisco de Chalguanca y Guaricaray; el repartimiento de Mutca y Pairaca, conformado por los pueblos de Santiago del Nuevo Toledo y Mutca; el repartimiento de los Quichuas, conformado por los pueblos de San Francisco de Cotarama, San Salvador de Tinta, San Pedro de Sonayca, San Gerónimo de Toraya, Nuestra Señora de los Remedios de Chuquinga; el repartimiento de Tancamas, con los pueblos de San Pedro de Uraguacho y San Juan de Circa; y el repartimiento de Guamanpalpas, con el pueblo de San Gerónimo de Chancabamba (Enriquez; 1925, citado por Ossio; 2008). El encomendero del repartimiento de Taipiayllo era en ese momento Tristán de Silva, vecino del Cusco, quien lo había heredado de su padre Diego de Silva. En esta relación de Enriquez de 1583 no se menciona al pueblo de Caraybamba por cuanto se trataba de un pueblo aún pequeño de reciente fundación

Entre finales del siglo XVI y comienzos del XVII se dieron en Aymaraes varios conflictos de tierras entre las comunidades de indígenas por la tenencia de tierras, en varios casos promovidos por sus encomenderos. Este fue el caso del conflicto entre los indios del repartimiento de Taipiayllo Aymara de Tristán de Silva con los indios

del repartimiento de Collana Aymara por el control de las moyas; así como el conflicto de los indios del repartimiento de Cayao Aymara de Alonso Fernandez Arbildez (vecino de Huamanga) con los indios del repartimiento de Parinacochas por la posesión de las tierras de la puna (Medelius; 2013: 17).

En 1577 el Procurador General de los Naturales, nombrado por el Virrey Toledo, Don Alonso de Luzio, informó que entre la cuantía de los procesos y condenaciones que los encomenderos habían contraído con los indios por distintas culpas y negocios ilícitos, se hallaba una suma que debía el encomendero de Taipe Ayllo Aymara, Tristán de Silva, por tres casos, las sumas de 28 550 y 25 600 pesos; así mismo, Francisco y Alonso de Loayza, encomendero de Collana Aymara debía la suma de 8 574 pesos por otros ilícitos similares (Glave; 2009: 319-321). Muchas de estas deudas eran por los maltratos que daban a los indios, aunque las sanciones fueron una excusa usada por el Virrey Toledo para terminar con el sistema de encomiendas en el Virreynato Peruano. En ese tiempo Taipe Ayllo Aymara era: *"…. una de las cuatro partes de los Aymaraes —Collana, Cayo, Llusco y Taipe—, un muy potente grupo étnico encabezado por la familia Ayquipa Guachaca. La familia Silva Guzmán fue, junto con la de los encomenderos de Checras (donde nace el río de Huaura y Huacho), los Cárdenas y Mendoza, una de las pocas que mantuvieron por largo tiempo sus encomiendas. Una suerte de perpetuidad atípica. Otros fueron los Berrío, con los que terminó uniéndose el grupo de los Silva.* " (Ibid: 324-325). Mas adelante Glave añade:

> *"El grupo étnico de los aymaraes acumuló una importante lista de deudas a su favor. Junto a los 25,600 pesos que debía Silva para los de Taipe Ayllo, Alonso y Francisco de Loayza debían 8,574 a los de Collana Aymara, la más grande de las parcialidades de esos indios, con 2,785 tributarios en 1575 y 8,932 pesos de tributos libres de costas. Finalmente, los de Cayo Aymara eran acreedores de 1,300 pesos de Hernando Alonso Badajoz. Así, sus acreencias sumaban en total 35,474 pesos y no estaban incluidoslos que se habrían llevado a los quichuas, la parcialidad complementariade la provincia, que estaban encomendados en la Corona, ya que estos repartimientos no estaban en la Memoria de Luzio" (Ibid: 325).*

Sobre las deudas que les tenían los encomenderos, los pueblos aymaraes bregaron y litigaron duro para que les devuelvan el dinero

que les correspondía y que había sido injustamente arrebatado por estos encomenderos, en complicidad con el mismo Virrey Toledo, quien al dejar el Virreynato se llevó consigo 6 615 pesos en plata de propiedad de las cajas de Collana Aymara:

> *"Algo más pasó después de la Visita toledana, que muestra la vitalidad y capacidad de los Aimaraes. Por febrero de 1585, en Guaquirca —cabeza de Collana Aymara, encomienda de Francisco de Loayza—, en Yanaca —de Taype Ayllo, encomienda de Tristán de Silva— y en Tintay de los quichuas, los indios otorgaron poderes para que les restituyeran una suma importante de dinero de la que habían sido despojados, incluso luego del cambio e incremento de las tasas de tributos, y que estaban guardadas como sobras de un rubro que el propio virrey había estatuido en la Visita. Por provisión de Toledo, Nuflo de Romaní, quien fue corregidor en 1581, extrajo 6,615 pesos de plata ensayada de las cajas de comunidad de Collana, los cuales adjudicó el virrey de sus tasas por "residuos y buenos efectos" y quedaron incluso después de pagar los jueces de la provincia, para ser luego remitidos a Lima al contador Domingo de Garro, quien era receptor de la Visita General. Junto con los 5,195 de Taype Ayllo ylos 3,185 de los quichuas de la Corona, sumaron casi 15,000, entre losmás de 50,000 pesos ensayados que se llevó el propio virrey al tiempode su partida, pagados por Garro en concepto de empréstito o "como él quiso", teniendo presente que eran los que le pertenecían por ayuda de costa en el tiempo que visitó la tierra, despojando a los indios a quienes correspondían por las propias ordenanzas de la Visita.*
>
> *Los indios* [Aymaraes] *habían acudido al virrey Martín Enríquez, pero se esperaba resolución real. Ahora, el fiscal de S. M. había abierto concurso sobre los bienes de Toledo para pagar esa suma llevada indebidamente y pedía que se presentaran quienes tuvieran derecho a ellos y, por eso, los aymaraes dieron su poder a los fiscales y solicitadores fiscales del Consejo de Indias y de la Audiencia de Los Reyes y, particularmente, al licenciado Álvaro de Carvajal —fiscal de la Audiencia limeña— y a Melchor del Castillo, solicitador fiscal en ella. No sabemos el resultado de la gestión, pero de esa suma que al final se llevó tan poco dignamente el virrey, el 30% provino de este grupo étnico* [Aymaraes], *que además tenía pendiente otra condenación por excesos de tributos con sus encomenderos, todo luego de haber cumplido con las presiones de los corregidores y curas, tan denostados ya entonces; ello revela la capacidad productiva que tenían y la resistencia encarnizada que todavía habrían de tener que llevar adelante, esquilmados como entonces estaban" (Ibid: 325-326).*

Durante el primer siglo de dominación española e inicios del segundo, la población de Caraybamba en particular y Aymaraes en general fue duramente reprimida, tanto por los curas en el proceso de evangelización, mediante la destrucción de ídolos de adoración andina, como por los encomenderos y otras autoridades españolas. Guamán Poma de Ayala narra como un cura destacado en la provincia de Aymaraes extorsionaba fuertemente a la población local con el cobro de tributos:

> *"Padre fraile mercenario; este dicho Morua fue comendador del pueblo de Yanaca de la provincia de los Aymaraes el cual destruyo grandemente a los indios con el mal y dano y trabajos de ajuntar las solteras, hilar y tejer y hacer cumbi y de auasca, pabellon y sobrecama, uascas, y frezadas, y costales, y de tenir lana, amasijos de chicha y penas que les pone a los indios de los pueblos y a los forasteros y al comun de los indios, indias solteras, muchachos y muchachas, levantandole testimonio le robaba, y decia que al prelado le servia con ello y que no le habia de quitar de la doctrina, y que habia de matar de azotes, y ansi de tanto trabajo y castigo se ausentaron los indios y se despoblaron los pueblos; y ansi debia los indios al encomendero diez mil pesos de rezago de la tasa y este dicho fraile era juez de comision del corregidor, quitaba mujeres casadas y a las hijas y hermanas de los indios, y decia que aunque le echasen de la doctrina que habia de ir al convento a comer y a dormir".*
>
> (Guaman Poma de Ayala, 1615, Tomo II, f. 648).

El Padre Antonio de La Calancha, en su obra "Cronica Moralizada del Orden de San Agustin en el Peru, con sucesos egenplares en esta monarquia", señala que los primeros religiosos en ingresar a Aymaraes[10] de la orden de San Agustin lo hicieron después de la pacificación de La Gasca, durante el gobierno del Virrey Francisco de Toledo; sin embargo, en otras provincias los religiosos de esta orden lo hicieron el año de 1551, junto con el segundo virrey del Perú Don Antonio de Mendoza, quien hiciera su ingreso a la Ciudad de Los Reyes (Lima) el 23 de Setiembre de 1551. Calancha señala lo siguiente:

> "A la Provincia de los Aymaraes convecina a la de los Omasayos, con quatro pueblos Guaquirca, Sabayno, Calcauso i sus anejos, fueron los Padres fray Francisco Nunez por Prior, i con el fray Cristoval de

10 Se refiere a la parte superior de la entonces provincia de Aymaraes, correspondiente a la actual provincia de Antabamba, siendo el pueblo más importante el de Guaquirca, hoy distrito.

Ribadeneyra, fray Juan Arroyo, fray Francisco Ximenez, i despues el Padre fray Juan Morejon".

(Calancha, 1638, Libro segundo, Capítulo VIII).

Mientras que en otro párrafo señala:

"La Provincia de los Aymaraes es contigua con la de los Omasayos, que como queda dicho nos mando dotrinar con la de Cotabanbas el Virrey don Francisco de Toledo, i viendo quanto se servia Dios, i aprovechavan los Indios en estas dos Provincias, quiso que nos entregasemos de la Provincia de los Aymaraes, cae al oesnoroeste del Cuzco treinta i mas leguas, es sierra, i tiene quebradas deleytosas i canpinas amenas, cerros altisimos, imucho de regalo. Eran sus Indios abiles, pero grandes idolatras, i quitoles los pueblos el Virrey [Toledo] a los Sacerdotes que las dotrinavan, i negocio con la Orden que se encargase de su conversion. Fueron a ellos Padres fray Francisco Nunez por Vicario Prior, y con el fray Cristoval de Ribadeneyra, fray Juan Arroyo, y fray. Nicolas Ximenez. Eran los pueblos principales Guaquirea, Sabayno, Atabanba, y Calcauso, con otros anejos, i algunos pueblezuelos. Adelante se diran sucesos acaecidos en estos Aymaraes."

(Calancha, 1638, Libro Tercero, Capítulo XXXVII).

En el párrafo anterior se advierte que hace referencia solo a los pueblos del valle de Antabamba, más no al resto que conformaban la provincia de Aymaraes, esto se debe a algún error o falta de información del cronista. El autor refiere que la doctrina de Aymaraes pertenecía a la tercera visita, que dependía del visitador del Cusco[11].

En otro pasaje del mismo autor, este menciona un caso particular ocurrido en Aymaraes, que, aunque se trata de un hecho aislado, cabe citarlo por observar el comportamiento de los curas doctrineros en esta región y el proceso de evangelización:

"En un pueblo de los Aymaraes no a veynte anos, llegaron dos Religiosos de mi Orden, i ospedolos el Cura en su casa; llegaron vispera de fiesta, i el dia siguiente estuvieron viendo azer la dotrina, i el dotrinante les dijo, que advirtiesen atentos a la ermosura de una India, que el con el dedo senalava, vieronla, confesando ser de las mas acabadas que en la tierra uviesen visto de lindo cuerpo i buena modestia, con mas gala de la que pedia su abito; entraron todos los Indios a la Misa, salieron della, paso la tarde, llego la noche, i amanecio el dia siguiente, i al alva dieron grandes

11 Solo existían tres visitas o entidades administrativas religiosas agustinas: Lima, Trujillo y Cusco, en este orden.

golpes a la puerta del dotrinante. Era el Fiscal que todo alborotado le dijo: Padre, Fulana la allamos agora aorcada de un espino que casi llegava con los pies al suelo. Alco la voz el dotrinante, i dijo a los dos Religiosos: An oido Padres este lastimoso suceso? La India que este dice es la que ayer estuvimos alabando de ermosa. Ellos encarecieron la desdicha, i el se levanto a ver su lastima, i juntando los Indios i las Indias, muchachos i ninas, trato de que todos trujesen un palo de lena, i asta el padre i madre de la desdichada los trujeron, porque asi esta dispuesto, para que tengan orror los Indios, i no se aorquen, cosa que con facilidad suelen azer. Estendiose, que de zelos de un Indio se avia aorcado; otros pensaron que de zelos de su dotrinante, i el dano era, que sus malos egenplos animavan a sus feligreses, i ocasionavan a vida de tan lastimosa muerte. Quemaronla en un alto que esta en el camino Real, a un lado de un rio. El Cura tuvo poca o ninguna emienda, i sus Indios malos egenplos".

(Calancha, 1638, Libro segundo, Capítulo IX).

Posteriormente, el año de 1582 fue nombrado Fray Juan de Riberos como Prelado de la provincia de Aymaraes, natural de los Algarves, quien había tomado los hábitos en Lima. Riberos llegó a Aymaraes, tras haber sido destacado a evangelizar las provincias de Omasayos (1575-1582), Cotabambas (1571-1575) y Paria La Austral (1566-1571). Impulsó al igual que sus antecesores la extirpación de idolatrías en la provincia a gran escala, es decir la destrucción de santuarios y adoratorios prehispánicos, donde la población seguía venerando a sus ídolos y mallquis. En este sentido Calancha refiere lo siguiente:

"Era justificadisimo en sus acciones, entero en castigar malos egenplos, i temido de todos los descuydados. Por su prudencia, virtud i govierno, subio a tan onrosos puestos, i regento tantos Prioratos i Dotrinas, en que trabajo como amigo de Dios, i como temeroso de su conciencia; en todas estas misiones convirtio gran numero de animas, sacando a otras de sus idolatrias i vicios, destruyendo Idolos i adoratorios, plantando el arbol de la Fe, de que cogio razimos de animas para el lagar de la Iglesia i del cielo" (....) El Padre fray Juan de Riberos tendria destas riquezas [espirituales] a millares, pues convirtio tantos idolatras, i redujo a Dios tan distraidos Indios. En los Aymaraes enriquecio de meritos, i continuando la visita desta Provincia llego el placo de cobrar sus premios; avia mostrado en las visitas de los Conventos zelo santo i Evangelica pobreza, amor de padre i temor de Dios.".

(Calancha, 1638, Libro Cuarto, Capítulo XII).

En 1584 Riberos se dedicó a recorrer otras provincias cercanas, evangelizando por las doctrinas. En 1591, fue nombrado Prior del santuario de Nuestra Señora de Copacabana, hasta el año de 1594, que fue nombrado Prior en Chuquisaca. Murió en Potosí en 1604. El año 1584, en que se retiró Riberos de Aymaraes ingresó como Prelado y Doctrinante de Aymaraes el padre Fray Juan Caxica, desempeñando este cargo hasta el año de 1587, pasando luego a la doctrina de Pucarani. Caxica continuó con la evangelización de los naturales de Aymaraes, pues aprendió a hablar quechua y aymara, a pesar de provenir de España, donde tomó los hábitos. Este religioso destruyó mayor cantidad de ídolos y oráculos, como refiere Calancha:

> *"O quien supiera ponderar los servicios que este gran Religioso izo a nuestro Senor en las conversiones que manejo, fuera bastante lo que obro en estas sierras, para que le eternizara la fama, si fuera de los ministros de la primitiva Iglesia, pues siendo el retrato de aquellos en la vida i en la observancia, fue un Josias en destruir Idolos; no solo como aquel memorable santo, en el corto Reyno de Juda, sino corriendo sierras por distancia de docientas leguas, descubriendo ya con caricias i regalos, ya con amenacas i miedos, los mas ocultos adoratorios, i los mas disimulados Idolos de cada familia, de cada pueblo i Provincia. Varias vezes estuvo a perder la vida, deseando quitarsela los echizeros i maestros de idolatria, mas indignados de la claridad con que decia abominaciones de sus Dioses i de sus iniquas costunbres, que de estar viendo moler i quemar sus Idolos; pero el siervo de Dios, avia ya ofrecido la vida a Cristo, i queria mas predicar sus abominaciones, que escusar la muerte." (....) "Por mas que persiguieron los echizeros, idolatras i malos Indios, nunca le enfriaron el zelo, ni le enflaquecieron las fuercas. dormia en los canpos, i amanecia entre nieves por coger los Idolos ocultos que estavan en los montes i cerros. Los Indios Catolicos, o los temerosos, o los pagados le davan aviso, i los Clerigos le advertian lo que de sus pueblos averiguavan, i asi iva como fuego divino talando Dioses falsos, i deidades locas." (...) "Pero el Padre fray Juan, quanto oro, plata, cunbes i preseas cogia de los adoratorios, i de los ijos suyos que adoravan, lo fundia i entregava a los Curas, Clerigos o frayles, i se repartia, parte a los Indios pobres, i parte a las Iglesias."*
>
> (Calancha, 1638, Libro Cuarto, Capítulo XII).

El año de 1583, llega a Aymaraes el Padre Fray Juan Morejón (Natural de Medina del Campo, España), quien fue nombrado doctrinero

del pueblo Antabamba, dentro de la entonces jurisdicción de Aymaraes, pero residiendo en Guaquirca[12]. Desarrolló, al igual que los anteriores mencionados, una constante campaña de extirpación de idolatrías en su jurisdicción. Falleció pocos años después de asumir su cargo, tras caer de un puente y morir ahogado en el encañonado río Antabamba.

Hacia 1590 el padre Martín de Murúa asumió el Vicario de Aymaraes, siendo comendador del pueblo de Yanaca y cura doctrinante del pueblo de Pocohuanca, fue acusado por el cronista Felipe Guamán Poma de maltratar enormemente a la población local y de "haberle querido quitar a su mujer". El cronista narra como los pobladores de los ayllus del repartimiento de Taipiayllo no tenían recursos para pagar el tributo al encomendero Tristán de Silva, equivalente en 10 mil pesos ensayados, quien estaba coludido con el padre Murúa:

> *".... Porque los indios se ausentaron y se fueron por el mal tratamiento de un frayre merzenario llamado Morúa, gran letrado. Para hacer mal a los pobres indios, este dicho pidió que le diese mandamiento de comisión a él y que le diese otro mandamiento a otro español llamado martín Domingues, hombre pobre, porque cobrase la tasa que los caciques abían hurtado. Le informó a dicho corregidor; como era su amigo le dio comisión, de manera que los dos eran compañeros.*
>
> *Acauaron de echallo todo los pobres de los indios de sus pueblos y lo hizo tiniente de corregidor del rrepartimiento. Y ancí este tiniente lo pagaua de su bolsa la taza y cobraua doblado en ropa y plata y ganados. Ci el dicho pagaua mil pesos, cobraua dos mil pesos. Y ancí se aprouechaua muy mucho y hurtaua y hazía tratos y el dicho comendero no se podía pagarse y tener tantos corregidores. Es gran mal de los pobres indios". (Guaman Poma; 2001: 517, citado por Ossio; 2008).*

También señala que los malos curacas o caciques que apoyaban este robo eran Carlos Catura, su hijo Felipe Guayna Catura, Juan Laura y Juan Usco Paniura:

> *"Estos gobernarán los Aymarays del pueblo de Yanaca de la encomienda de don Cristán de Ciloua, vecino de la ciudad del Cuzco, y de los demás*

12 En aquel tiempo todos los curas doctrineros residían en el pueblo de Guaquirca, junto al Prior, llegando a sus pueblos solo a celebrar misa los domingos, festividades cristianas especiales, o a extirpar las idolatrías. Guaquirca era el pueblo principal de toda la provincia de Aymaraes.

principales deste rreyno. Cobran de mas de la tasa y ci puede, dos doblados. Con ello juega y putía y se emborracha de uino y de chicha y come coca todo los días. Y ancí deuen y hazen muy mucho rrezagos. Cómo este dicho don Carlos Catura, gouernador, y don Juan Usco Paniura deuía diez milpesos de rresago al dicho su encomendero, no le pudía cobrallo. Y ací en su uida lo pagarán porque lo an bebido todo.

Y ancí ci lo gouernara un principal, buen cristiano como don Domingo Cones Paniura o don Felipe Laura, que jamás ubiera rresago y que no fuese yndio borracho ni coquero ni jugador o que fuese de otro rrepartimiento que gouernase con el dicho salario y servicios. Con esto sesarían de tanto hurto y rrobamiento que se haze de los pobres indios deste reyno." (Ibid: 781).

Además, Guamán Poma describe a un cura del pueblo de Tiaparo, que posiblemente se trate de Murúa, a quien acusa de actos impuros y de ser un mal clérigo, esto hacia el año 1600:

"En el año de 1600 uide en el pueblo de Tiaparo en la provincia de los Aymarays un clérigo doctrinante con color de doctrinalle y llamarse propietario, como estaua rico, el encomendero o los españoles o los caciques prencipales no lo podían echar de la doctrina. Y ací se uan acauando los indios en este rreyno y no ay rremedio.

De multiplicar, más multiplicó los padres que los indios en este rreyno. Con color de la dotrina ajuntaua a las yndias solteras y a los solteros los echaua de la dotrina. Y se lo uía peynado, con rropa nueua, luego le mandaua azotar cruelmente por selos; de las dichas mosas era otro Ynga. Tenía acllaconas y a estas les hazía trauajar con las demás viudas, ajuntuaua con color de decir amancebadas. Hazía texer rropa, hilar, amasar y uender pan, chicha y uino.

Después os espantáys, señoría, cómo no multiplica los indios. Ci solo un padre tiene doce hijos, y todas las doncellas por muger que no le dexa, ¿cómo a de multiplicar?

Y lo rreparte las viejas, aunque por sus pecados tiene un hijo o dos uastardos, se a de desemular porque es criatura de Dios. Y estos hijos llevó una harria de mesticillos de niños, niñas. Una mula llebó says y otro, otros seis. Desto fue castigo y primición de Dios; antes de llegarse, despeñó una mula con los niños.

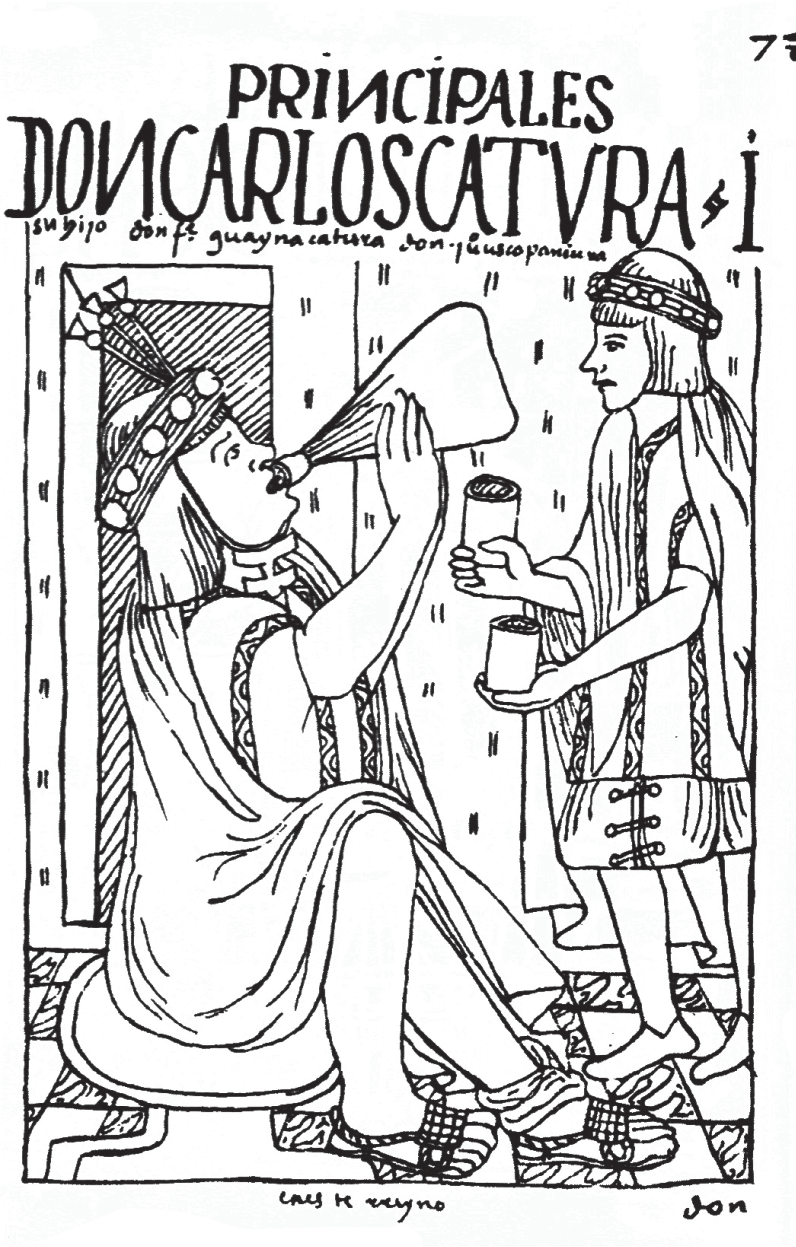

Figura 25: Principal Don Carlos Catura y su hijo Felipe Huaina Catura, principales de Taipe Ayllu Aymara. (Guamán Poma; 2015, T. II: 290).

Figura 26: Mandón mayor Pisca Pachaca Camacchicoc. Cones Paniura de Taipi Aimara. En el Tawantinsuyu tenían 500 indios tributários (Guamán Poma; 2015, T. II: 290).

Y ací es muy justo que consagre sus casas y sea bendito, que muger ninguna entre. Y ací multiplicará y que no ajunte a las mujeres ni soltera ni viuda, niña. Y ancí multiplicará los pobres indios de Dios y de su magestad" (Ibid: 607).

En la última década del siglo XVI fue designado como corregidor de Aymaraes Joseph de Vilela, quien durante años se dedicó a la actividad comercial, siendo protector de indios, pero siempre minimizando a los naturales:

"Al respecto, es interesante la trayectoria de Joseph de Vilela, aquel con el que pleitearon los indios de Andahuaylas, un criollo que pedía en un memorial que los protectores de indios fueran baquianos y no chapetones porque así aventajarían en el servicio. Vilela llegó a Lima con el Marqués de Cañete proveniente de México y el virrey lo colocó en reemplazo de Francisco de Vargas Machuca, en 1590, como administrador de los bienes de comunidad de Mizque y Pocona, consistentes en viñas, coca, chacras, ganado y demás. Luego, en 1592, fue proveído como protector general de los naturales de Potosí y, finalmente, como corregidor en Aymaraes. Las haciendas que administró eran considerables, por eso hablaba con conocimiento cuando, siendo protector, escribió en una "memoria de cosas que podían ayudar a los indios", que las haciendas de comunidad que tenían "gruesas" los indios "desde tiempo inmemorial" eran administradas por alguien que no las cuidaba y que se preocupaba por cobrar su salario, planteando las protestas de los indios que las pedían para ayudarse a pagar el tributo aumentado a fines del siglo XVI. Claro que, entonces, Vilela planteaba como gran cosa que se les dejara la administración a los corregidores, "como las solían tener", con un moderado salario. Luego, ya sabemos cómo aprendió a hacer grandes negocios con los tributos" (Glave; 2009: 378).

En 1639 el jesuíta Francisco Patino que se hallaba realizando extirpaciones de idolatrías en Aymaraes informó a sus superiores eclesiáticos que tan cerca del Cusco, la población local desarrollaba la "gentilidad":

"Luego el sacrosanto sacramento del altar remedan tambien con astucia y desverguenza de los sacerdotes los quales llaman a sus feligreses y les dizen mirad cómo los Viracochas, esto los españoles, ofrecen pan y vino a su Dios y el pan y vino se convierten en su carne y sangre, asi las tortas de mais y chicha que ofreceis a nuestro Dios esta él mismo y toda su mitad. Danles

luego parte del sacrificio comulgandolos en ambas especies porque su vivir es beber, diciendoles que el adorar a sus ¡dolos no es pecado por ser sus dioses como xpto de los españoles" (Estenssoro; 2003: 157).

Sin embargo, no solo el proceso de evangelización y las extirpaciones de idolatrías, oprimieron a la población local Aymaraes, también los encomenderos abusaban en las mitas y cobranza de tributos. Guamán Poma de Ayala, señala un caso de cobro excesivo de impuestos de la siguiente manera:

"Para la cobranza de la tasa que no pagaban los indios aymaraes de don Cristan de Silva que debian de rezago diez mil pesos ensayados, porque los indios se ausentaron y se fueron por el mal tratamiento de un fraile mercenario llamado Morua, gran letrado, para hacer mal a los pobres indios, este dicho pidio que le diese mandamiento de comision a el y que le diesen otro mandamiento a un espanol llamado Martin Dominguez, hombre pobre, porque cobrase la tasa que los caciques habian hurtado, le informo al dicho corregidor, como era su amigo le dio comision, de manera que los dos eran companeros acabaron de echarlo todos los pobres de los indios de sus pueblos y lo hizo teniente de corregidor del repartimiento, y ansi este teniente lo pagaba de su bolsa la tasa y cobraba doblado en ropa y plata y ganados, si el dicho pagaba mil pesos cobraba dos mil pesos, y ansi se aprovechaba muy mucho y hurtaba y hacia tratos; y el dicho encomendero no se podia pagarse. Y tener tantos corregidores es gran mal de los pobres indios el dicho padre y corregidor y el escribano se holgaban que para todos hurta el teniente, roba y hurta publicamente, y demas de esto a los pobres, sin culpa ni informacion, los castiga cruelmente; de todo ello esta en la conciencia del corregidor y del senor visorrey, y de su Audiencia, siendo teniente un indio de razon de la dicha provincia, con poca costa ayude a cobrar la tasa como lo manda Su Majestad, que no lo provea el dicho corregidor porque lo proveera a indio trajinador, a que le ayude a hurtar y si no lo hace lo quitara".

(Guaman Poma de Ayala, 1615, Tomo I, f. 516-517).

Un tercer actor que explotó inpunemente a la población local en estos primeros siglos de dominación fueron los mismos curacas locales, quienes se dedicaron, en la mayoría de los casos, a realizar sobrecobros en los tributos para beneficio propio. Esto sucedía con los curacas de Yanaca:

"Don Carlos Catura y don Juan Laura, don Juan Uscopaniura, estos gobernaron los aymaraes del pueblo de Yanaca de la encomienda de don Tristan de Silva, vecino de la ciudad del Cuzco; y de los demas principales de este reino cobran demas de la tasa y si puede dos doblados, con ello juega y putea y se emborracha de vino y de chicha, y come coca todos los dias; y ansi deben y hacen muy muchos rezagos. Como este dicho don Carlos Catura gobernador y don Juan Uscopaniura debia diez mil pesos de rezago al dicho su encomendero, no le podia cobrarlo; y asi en su vida lo pagaran porque lo han bebido todo, y ansi si lo gobernara un principal buen cristiano como don Domingo Conespaniura o don Felipe Laura, que jamas hubiera rezago, y que no fuese indio borracho ni coquero, ni jugador, o que fuese de otro repartimiento que gobernase con el otro salario y servicios; con esto cesarian de tanto y robamiento que se hace de los pobres indios de este reino".

(Guaman Poma de Ayala, 1615, Tomo II, f. 781).

Durante el primer siglo de dominación española (siglo XVI) y la primera mitad del siguiente (siglo XVII), el pueblo que mantuvo mayor importancia a nivel de Aymaraes, como cabeza de provincia fue el repartimiento de Guaquirca, esto a razón que desde periodos prehispánicos fue el pueblo de mayor importancia geopolítica. Desde inicios del siglo XVII Guaquirca va a ser relegado paulatinamente por la emergente Chalhuanca como cabeza de provincia.

Para inicios del siglo XVII el Virreynato del Perú estaba consolidado. Las guerras de resistencia andina habían culminado, la máxima autoridad era el Virrey y las campañas de idolatrías en los Andes determinaban el acelerado proceso de desestructuración de la civilización andina. Los primeros 30 años del siglo XVII estuvo caracterizado por cortos gobiernos de virreyes que se sucedieron el cargo: Luis de Velasco (1596 – 1604), Gaspar de Zúñiga y Acevedo: conde de Monterrey (1604 - 1606), Juan de Mendoza y Luna: Marques de Montesclaros (1607 – 1614), Francisco de Borja y Aragón: Príncipe de Esquilache (1614 – 1621), Diego Fernández de Córdova: Márques de Guadalcazar (1621 – 1628) y Jerónimo Fernández de Cabrera: Conde de Chinchón (1628 – 1639). Estos treinta años estuvieron marcados por la intensificación de las campañas de extirpación idolátrica. Al momento de la llegada del virrey Toledo al Perú se desarrollaba el movimiento mesiánico conocido como Taqui Onqoy, que buscaba restaurar los

valores ideológicos, religiosos y sociales del Incanato, influenciado desde Vilcabamba. Las actuales provincias de Lucanas (Puquio – Ayacucho) y Aymaraes (incluido los ayllus de Caraybamba) estuvieron inmersas en esta gran corriente ideológica que buscaba reinstaurar el imperiodel Tawantinsuyu y expulsar a los españoles de los Andes. Toledo traía instrucciones del Consejo de Indias y del mismo rey, de derribar con medios drásticos estos intentos de restauración (Duviols; 1986: XXIX). Toledo eligió visitadores eclesiásticos escogidos entre clérigos buenos y conocedores de las lenguas nativas, buenos predicadores como Cristóbal de Molina, Cristóbal de Albornoz, entre otros; para iniciar así la guerra idolátrica. Pero a inicios del siglo XVII los encargados de dirigir estos procesos fueron: Francisco de Ävila, Fernando de Avendaño, Bernardo de Noboa, Hernández Príncipe, entre otros. El extirpador Arriaga señalaba en sus descripciones que en la provincia de Aymaraes existía abundante idolatría (la cual incluso compara con Andahuaylas) y que era un territorio que faltaba evangelizar por lo que pedía la inmediata intervención de los curas extirpadores: "A las vueltas hemos cobrado noticia de las provincias de los Aymaraes, Cotabambes y Condesuyos de Arequipa, que estan como una inculta selva, donde parece que nunca se ha predicado la fe de Jesucristo." (Arriaga; 1621 [1968]: capítulo IX).

Otro cura evangelizador y extirpador habla sobre algunas de las costumbres idolátricas desarrolladas a inicios del siglo XVII en la provincia de Aymaraes:

> *"De un genero de aves, que otros llamaran animales, dire una propriedad rara, elos vistos muchas vezes, son de echura de una culebrilla, pero tiene seys pies grandes con dos coyunturas como la ciguena, i desde los pies mas baxos asta el remate de la cola tiene siete nudos, como los de las canas, o carrizos, su volar es dando saltos, la enbra es doblado mayor que el macho,i ella es mas larga que el dedo mayor de la mano, i poco mas gruesa que un ilo de acarreto, el macho es menor i mas delgado, ella blanquisima, i el verdinegro; los Aymaraes los llaman lava lava, i en la lengua general yanta yanta; si el macho se llega a un arbol por florido que este, lo seca asta la raiz, i el mesmo contagio causa si se pega a un onbre, i lo mata poco a poco con el dano que le deja, incita sobre manera, bebido en polvos, a la sensualidad, i suele matar al que bebe mas de la medida; con estos polvos azen grande dano los Indios quando quieren que uno se vaya secando, i sin saber su mal se vaya muriendo."*
>
> (Calancha, 1638, Libro Cuarto, CAPITULO IX).

En 1616 el Obispo de Huamanga señala en una carta que realizó una visita a la provincia de Aymaraes:

"Mando VM en su real çedula, se le aplicasen, al obispado de Guamanga, 9/o/ 10Vpesos, y al obispado del Cuzco, 17/o/18V, y no hallandose tanta hazienda, se partio por pesos de 8rr y se dieron, al obispado del cusco, 19V500 y al de Guamanga 7V300, y asi se agregara, vna prouinçia que llaman de los aymaraes o parte della, que esta muy mas çerca de Guamanga, que del cuzco fuera visitada, con mas comodidad que es el fin que V.M. a tenido en estas diuisiones, y creçiera la renta del obispado de Guamanga, 1U pesos con que quedara con mas sustancia, y la iglesia mas bien puesta, siruase V.M. de mandar ver los mapas y papeles que con gran distinción, y claridad imbia, vuestro viso rey para que se haga lo que mas conuenga" (Hidalgo, Castro, Díaz y Cisternas; 2013: 148).

Antonio Vásquez de Espinoza a inicios del siglo XVII realiza otra visita identificando la provincia de Aymaraes, como una de las confortantes del obispado del Cusco. El lo describe de la siguiente manera:

"1485….está la provincia de Aymaraes obra de 15 leguas de despoblado, puna tierra fria, y inhabitable, que solo ay en ella algunas cauañas, que llaman miches, donde estan los indios pastores guardando su ganado que es de la tierra, tambien al presente ay grande cantidad del de castilla, carneros merino de lana muy fina ay guanacos, vicuñas, algunos avestruzes viscachas que son, como conejos del tamaño y color, saluo que tienen colas grandes, las quales andadn con mucha subtileza y ligereza entre las peñas: al cauo del despoblado, desde donde comienza la gran provincia de los Aymaraes esta vn gran serro llamado Musanca que en ocasiones a seruido a los indios de fortaleza.

1486 La gran prouincia de los Aymaraes, Cuia Caueca es el pueblo de Guaquirca, es muy doblada de grandes serranias, los mas de los pueblos están fundados en las laderas de las sierras, y auiendo de vno a otro vn dia de camino, solo de subida, y vaxada, se ven, y se oien de vn pueblo en otro: La prouincia es muy poblada de gente, rica de minas de plata, oro, plomo,y otros metales, tiene grandes valles en sus quebradas, donde se coge mucho mais, trigo, papas, y todas las frutas y semillas de la tierra, y de España, con grandes crias de ganado de todas suertes: la prouincia tiene mas de 30 leguas de largo, y mas de 15 de ancho, en ella ay corregidor proueido por el virrey para su buen gobierno, y que administre justicia, por el poniente confina con el valle de Chaparra, y llanos del obispado de Arequipa, por el

sur con los collaguas y condesuios del obispado de Arequipa por el lesueste con la prouincia de Vmasuyus y otras: por el norte con la gran prouincia de los Pariguanacochas, que los españoles llaman Parinacochas. Al norte de la prouincia de los Aymaraes pasando el despoblado de Coropuna, donde ay sierras neuadas, y en la cumbre de ellas vna hermosa pirámide de Nieue, que por su singularidad, y hermosura, era adorada de los indios gentiles;…."

(Vásquez de Espinoza; 1629 (1948): 512).

De igual manera Vásquez de Espinoza señala los diversos ayllus confortantes y la población de los mismos a modo de censo y por categorías:

"1874 En la prouincia y corregimiento de los Aymaraes ay ocho repartimientos y en ellos 14 doctrinas, las onze de clerigos, y tres de religiosos de Nuestra Señora de La Merced con el salario de la tassa, pagan los indios como en otras provincias y vn tomin para su hospital.

	Tributarios	Viejos	Muchachos	Mugeres	Tributo	
					Y Costas	Sin costas
Collana Aymará	2,785	1,147	3,446	8,836	12,592	8,932
Taypeayllo	1,896	1,156	2,149	5,195	8,542-9	5,964-6-8
Cayao Aymará	874	243	829	2,744	3,756	2,600
Challuanca	446	268	500	1,297	2,025-6-8	1,370-6-8
Mudca y Payraca	329	186	360	908	1,491-5	959-5
Quichuas	755	774	1,236	3,113	3,361-4	1,992-4
Atancama	197	148	529	529	893-1-8	542-7-8
Guamanpalpas	339	213	1,354	1,354	1,507-4	841-7
	7,621	4,135	9,225	23,976	34,169-6-1	23,204-5 "

(Vásquez de Espinoza; 1629 (1948): 663).

El pueblo de Caraybamba pertenecía al repartimiento de Cayao Aymara, cuyo pueblo principal era el de Pampamarca. Este repartimiento era el tercer más poblado de los ocho que conformaban el corregimiento de los Aymaraes. Se ha podido recuperar información referida a dos corregidores de la provincia de Aymaraes de la primera mitad del siglo XVII: Don Manuel Escalante y Mendoza, natural de Lima, hijo del capitán Juan de Escalante de Colombres, natural de Sevilla y Doña María de Guevara, natural del Cusco; fue corregidor de

los Aymaraes en la primera o segunda década del siglo XVII (Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Santiago de Manuel de Escalante y Mendoza, natural de Lima, Corregidor de Aymaraes, Relator de la Audiencia de Lima, Asesor del Marqués de Mancera, Fiscal de la Audiencia de Nueva Granada, Consejero de Su Majestad y Oidor de la Audiencia de México. 1655. AGI, ES.28079. AHN/1.-2.13.6.4//OM-CABALLEROS_SANTIA-GO,Exp.2699.).
El segundo fue el general Don Diego de Leiva Vique y Moncada, natural de Madrid, quien fue corregidor por las mismas décadas que el anterior, en cuyo gobierno nació en Chalhuanca su hijo el capitán Don Antonio de Leiva Toledo y Mendoza, quien más tarde sería titulado Caballero de la Orden de Calatrava (Pruebas para la concesión del Título de Caballero de la Orden de Calatrava de Antonio de Leiva Toledo y Mendoza, natural de Aymaraes. 1703. AGI, ES.28079.AHN/1.-2.13.6.2//OM-CABALLEROS_CALATRAVA,Exp.1380).

Hacia finales del gobierno del virrey Diego Fernández de Córdova, Marquez de Guadalcazar (gobernó hasta 1629), era corregidor de Aymaraes Don Gabriel de Ipárraga, quien, por acuerdo del mismo virrey, pagó a Diego López que era regidor del Cuzco, las rentas de los indios "Collana Aymara" pertenecientes al hijo del virrey, don Francisco Fernández de Córdoba. López debía vender "las especies de los dichos dos tercios" y remitir el dinero a Lima, ya sea en valor metálico o a través de libranzas (Suárez; 2001: 69). Ese mismo año de 1629 asumió como corregidor de la provincia de Aymaraes Don Diego Gómez de Sandoval, caballero de Santiago, capitán de la guardia del virrey Luis Jerónimo de Cabrera y Bobadilla, conde de Chinchón.

Muchas veces las cobranzas se hacían yuxtaponiendo redes comerciales y financieras. El corregidor de Arica, don Bernardino Hurtado de Mendoza —quien era uno de los principales agentes de Cueva en esa región (alto funcionario económico del Virreynato) — había recibido un poder de don Pedro de Mercado de Peñaloza — vecino feudatario de La Plata y morador en Cochabamba— para cobrar dos barras de plata de su propiedad que tenía Alonso Sánchez Chaparro ("vecino de Lima, persona abonada y que tiene correspondencia en

España"); Sánchez Chaparro las había recibido, a su vez, de Sebastián de Zurita, quien llevaba los negocios del encomendero. Siendo Cueva corresponsal de Hurtado de Mendoza, recibió un poder de éste para cobrar las barras a Sánchez; una vez en sus manos, Cueva las remitiría a España, para entregarlas a don Antonio de Mendoza, secretario del rey y hermano del corregidor. El virrey saliente, marqués de Guadalcázar, había hecho un acuerdo con el importante agente de Cueva— para que éste cobrase de don Gabriel de Ipárraga, corregidor de los Aymaraes.

Durante el siglo XVII, el trabajo de la población andina en las mitas se intensificó, dando como resultado que la población de Caraybamba sea obligada a ir a trabajar a las minas de Lucanas, Huancavelica y Potosí. Este sistema privaba a la población caraybambina de su libertad, en situaciones paupérrimas y deficientes, incluso más que los muy pocos esclavos negros traídos de Africa que trabajaban en los campos y las residencias en las ciudades o haciendas. Los trabajos eran sin jornal alguno, con denigrantes porciones de comida malograda y trabajando hasta 15 horas diarias[13] durante más de un año a pesar que el tiempo de mita era solo de seis meses. Estos servicios personales fueron reglamentados varias veces (1542, 1574, 1601, 1609) por el Estado Colonial (Espinoza; 1980: 140). La mita minera fue reordenada por Francisco Toledo principalmente para Potosí y Huancavelica, siendo la única forma como el Estado Colonial podía mantener vigente la producción de metales preciosos. La mita más pesada y angustiosa fue la de Potosí donde en el siglo XVII concurrieron mas de 450 000 personas. Los informes de la época manifiestan el cuadro doloroso que era ver una procesión de indígenas en caravanas de familias dirigiéndose a Potosí y Huancavelica[14], donde cada familia conducía de ocho a diez llamas en

13 Los trabajos eran realizados hasta a 180 metros de profundidad al interior de las galerías totalmente oscuras, entre el aire enrarecido con gases de los metales que generaban asfixias. Los constantes derrumbes por la forma artesanal en que se excavaban los socavones y se obtenían los metales mataban a cientos de personas. Desde estas profundidades ascendían cargando a la espalda capachos de metal, en un proceso de ascenso que demoraba de 4 a 5 horas hasta depositarlos en los ingenios. Cuando las escaleras de cuero o soga se rompían se desbarrancaban varios metros muriendo en el acto. Al salir a la superficie no encontraban abrigo, ni alimentos, ni nada, para finalmente volver a descender a seguir trabajando (Encinas; 1920:55).

14 *"....los Ingas, reyes del Peru, y los indios naturales de el labraron gran tiempo las minas del azogue, sin saber del azogue, ni conocelle, ni pretender otra cosa sino este minio, o bermellon que ellos llaman llimpi (....)*

promedio con sus pertenencias, donde llevaban principalmente chuño, maíz, mantas y otros implementos para dormir. En promedio, de 7000 personas que llegaban a las mitas mineras, solo 2000 regresaban a sus pueblos, el resto fallecía en las denigrantes situaciones laborales y a veces al regresar en completo estado de desamparo (encontrando sus chacras abandonadas, sus casas tapiadas y su ganado consumido), eran enviados nuevamente para otro turno de mita a las mismas minas por cuanto ya no había población que podía hacerlas (Espinoza; 1980: 162-165). Vargas (1993: 205) describe como durante el gobierno del virrey Príncipe de Esquilache (hacia abril de 1618) la explotación de la población andina en las minas de Huancavelica mediante la mita daba como resultado: la cuantiosa pérdida de vidas, la despoblación de las provincias y corregimientos contiguos, desnaturalización de la población originaria andina, aglomeración de esta población en los asientos mineros, daño de su vida moral y doméstica y multitud de fraudes cometidos en contra de esta población. En las minas de plata de Choclococha y Urococha (Castrovirreyna, Huancavelica) descubiertas en 1590, también iban a trabajar mitayos de Aymaraes, en el reparto de la mita de 1591 figuraban 500 mitayos de los ayllus de Aymaraes que debían trasladarse a realizar estos trabajos; mientras que a inicios del siglo XVII esta cuota disminuyó a 456 mitayos (Cook; 2010: 270).

Con estos trabajos forzados en las minas la población caraybambina disminuyó considerablemente. Sin embargo, ya desde el siglo XVI la población no solo de Caraybamba sino de todos los Andes disminuyó producto del conjunto de enfermedades y epidemias traídas por los españoles como la viruela, la gripe y luego la peste. A nivel de los repartimientos de Aymaraes, el índice de mortandad por la

que es para pintarse o tenirse con el los rostros y cuerpos suyos y de sus idolos: lo cual usaron mucho los indios, especialmente cuando iban a la guerra, y hoy dia lo usan cuando hacen algunas fiestas o danzas, y llamanlo embijarse, porque les parecia que los rostros asi embijados ponian terror; y agora les parece quees mucha gala. Con este fin, en los cerros de Guancavelica, que son en el Peru cerca de la ciudad de Guamanga, hicieron labores extranas de minas, de donde sacaban este metal, y es de modo, que si hoy dia entran por las cuevas o socavones que los indios hicieron, se pierden los hombre, y no atinan a salir. Mas ni se cuidaban del azogue, que esta naturalmente en la misma materia o metal de ber mellon, ni aun conocian que hubiese tal cosa en el mundo. Y no solo los indios, mas ni aun los espanoles conocieron aquella riqueza por muchos anos hasta que gobernando el licenciado Castro el Peru, el ano de sesenta y seis y sesenta y siete se descubrieron las minas de azogue en esta forma". (Acosta; 1590 [1954], CAPITULO XI)

epidemia de viruela – sarampión de 1606 fue del 61.3% de la población (Cook; 2010: 116). Estas enfermedades, ante las que la población andina no estaba inmunizada, mataba miles de personas en un día sin que nada pueda salvarlos. Esta situación diezmó considerablemente a la población andina. Guaman Poma de Ayala describe en un pasaje de su obra algunos de estos hechos acaecidos en el primer siglo de dominación hispana:

> *"Para la cobranza de la tasa que no pagaban los indios aymaraes de don Cristan de Silva que debian de rezago diez mil pesos ensayados, porque los indios se ausentaron y se fueron por el mal tratamiento de un fraile mercenario llamado Morua, gran letrado, para hacer mal a los pobres indios, este dicho pidio que le diese mandamiento de comision a el y que le diesen otro mandamiento a un espanol llamado Martin Dominguez, hombre pobre, porque cobrase la tasa que los caciques habian hurtado, le informo al dicho corregidor, como era su amigo le dio comision, de manera que los dos eran companeros acabaron de echarlo todos los pobres de los indios de sus pueblos y lo hizo teniente de corregidor del repartimiento, y ansi este teniente lo pagaba de su bolsa la tasa y cobraba doblado en ropa y plata y ganados, si el dicho pagaba mil pesos cobraba dos mil pesos, y ansi se aprovechaba muy mucho y hurtaba y hacia tratos; y el dicho encomendero no se podia pagarse."* (Guamán Poma; 1615: Tomo I, folios 516-517).

A partir de la revisión documental, Noble Cook (2010) señala que la despoblación en el primer siglo del territorio de Aymaraes por efectos de las epidemias y la mita fue devastadora:

> *"A comienzos del siglo XVII la región estaba densamente poblada con aldeas levantadas sobre las laderas, a un día de camino entre sí. Los principales productos agrícolas eran papas, trigo, maíz, frutas, cereales y ganado. Una serie de minas importantes de oro, plata, plomo y otros metales cubrían el campo. Los indios de Aimaraes estaban sujetos a la mita de Castrovirreyna. Para finales de la década de 1620, la población había caído hasta el punto en que era imposible cobrar el tributo tasado, o encontrar mitayos para que trabajaran en las minas" (Cook; 2010: 290-291).*

En el último cuarto del siglo XVI la producción de plata en el Virreynato del Perú tuvo una sextuplicación, convirtiéndose en el

mayor productor de este mineral a nivel mundial. Sin embargo, a partir de 1600 la producción de este metal comenzó a decaer, situación que continuó durante todo el siglo XVII (Klaren; 2012: 101). La explotación y tránsito del metal desde Potosí a Lima generó en los Andes del Sur (en los alrededores de Potosí) y en la ruta de esta localidad a Lima, una compleja red comercial, donde estuvieron inmersos tanto españoles como algunos miembros de la élite andina (curacas).

De igual manera a mediados del siglo XVII se establecieron en el ámbito del actual departamento de Apurímac numerosas haciendas de propiedad de españoles. En los alrededores del pueblo de Caraybamba se establecieron pequeñas haciendas o fundos en Aparaya, así como en las cercanías de Challhuanca. Estas haciendas se conformaron bajo la enajenación de las tierras que eran de propiedad de la población caraybambina. Aunque en realidad no eran haciendas propiamente dichas, sino estancias de cultivo.

En la primera mitad del siglo XVII, al igual como en toda la Colonia, la población del corregimiento de Aymaraes sufría por los elevados tributos que tenían que aportar cada uno de los pueblos y ayllus a las autoridades españolas:

> *"Una causa importante de preocupación era que los indios eran forzados a tributar con las viejas tasas, pues no se habían preparado otras nuevas. En 1627 el repartimiento de Collana Aimara seguía siendo gravado con la tasa toledana del 4 de marzo de 1580. Taipe Aimara pagaba en base a la tasación del 8 de julio de 1605. En peores condiciones se encontraban los tributarios de Cayao Aimara, quienes se veían forzados a tributar con la tasa del 16 de octubre de 1575. En 1625 la tasa individual del tributo llegaba a los siete pesos, casi el doble de lo que un tributario debía en la época de Toledo. En 1626 los curacas de Cayao fueron encarcelados y los oficiales reales efectuaron una subasta pública de sus bienes para ayudar a cancelar el tributo impago. En el transcurso de una nueva visita del repartimiento de Challaunca en 1627, los visitadores reportaron que el área se estaba quedando rápidamente despoblada. Los indios estaban viajando a las minas de plata de Chocolococha, en Castrovirreyna, y no estaban retornando. En 1627 el corregidor de Los Aimaraes se quejó de no poder cobrar el tributo de los 456 indios del corregimiento obligados a trabajar en la mina, pues se habían mudado. El mismo problema*

existía en los repartimientos de Mutca y Pariaca, Quichuas y Tintay, Guamanpalpas y Atancanas" (Cook; 2010: 291, citando a su vez a: AGI, Contaduría; 1826, 1827; Manuscritos del Marqués del Risco, vol. 4; ANP, Residencias, leg. 12, cuad. 32; leg. 28, cuad. 77; leg. 33, cuad. 96; Vázquez de Espinosa; 1948: 663; y Cook; 1975: 116-119, 124-128).

En 1639 asumió por el periodo de un año como corregidor de Aymaraes, Don Manuel de Escalante y Mendoza, nacido en Lima en 1607 (Barrientos; 2000: 486). En 1676 el licenciado don Andrés de Mollinedo, comisario del Santo Oficio y obispado del Cuzco, por encargo del Obispo Manuel de Mollinedo y Angulo (también su tío), visitó las provincias de Aymaraes, Cotabambas y Abancay, visitando el pueblo de Caraybamba, el cual se encuentra partido en su feligresía, una parte pertenece a la doctrina de Chalhuanca y la otra a la doctrina de Pampamarca (según cada uno de sus dos ayllus). Con respecto a la visita se identificó lo siguiente:

*"**Chaluanca***
Visitó la iglesia de Chaluanca y Caripampa, cuya feligresía es de más de seisçientas personas. Ay quatro cofradías y ni ellas ni las fábricas tienen rentas ni más que treçientos pesos que se hallaron en reales.
Mandó que el viril, dos cálizes, copón y portaviático se doren por de dentro; que se retejen y reparen las iglesias; y, que el doctor Francisco de Almaraz que sirve esta doctrina, por impedimento // [f.6r] de Juan Laso, cura propietario, embíe a esta çiudad dos aras para que yo las consagre.
Hizo imbentarios de todos los bienes.

Pampamarca
Visitó la doctrina de Pampamarca, que se compone de dos pueblos y medio (que el otro medio toca a la de Chaluanca [se refiere a San Pedro de Caraybamba]) y son Pampamarca, Cotarusi y Caraibamba.
Tendrá ochoçientos feligreses, está vaca y la sirve en ynter Ignaçio Bernal. Y estas fábricas y siete cofradías tienen çiento y ochenta y siete pesos y medio en plata, doze vacas, un cavallo y una yegua.
Mandó dorar los vasos sagrados, reparar las iglesias, que se escusen las ocasiones de las embriaguezes de los indios y embiar seis aras para que yo las consagre.
Hizo imbentarios." (Guibovich y Wuffarden; 2008: 116-117).

A inicios de la década de 1640 varios pobladores de la comunidad indígena del pueblo de Pampamarca (al parecer un ayllu completo), al haber sido excluídos de la composición de tierras pasadas y no tener terrenos cerca al pueblo, decidieron trasladarse a terrenos de la doctrina, ubicados en zonas alejadas del pueblo de Pampamarca, fundando el nuevo pueblo de Colca, que en adelante se va a convertir en anexo de la doctrina de Pampamarca y en la República del distrito de Caraybamba. Al fundar el pueblo de Colca también construyeron una iglesia, buscando tener independencia de sus pobladores con respecto a Pampamarca (para no tener que asistir todas las semanas a oir misa a este pueblo), la cual se destruyó en la década 1660 por un sismo, volviendo a reconstruirla en los años siguientes (Mizota; 2017: 370, citando a Wightman; 1990: 62).

Para comienzos del año 1678, al hacer el resumen de sus visitas pastorales, el Obispo Manuel Mollinedo señala con respecto a la provincia de Aymaraes lo siguiente:

> **"*Provincia de Aymaraes***
> *La iglesia de Lambrama se enmaderó de nuebo; y la de Caypi, su anexo, se aderezó y pintó toda. Hízose una lámpara de cien marcos de plata y dos coronas doradas y esmaltadas para Nuestra Señora y para el Niño.*
> *En Circa se está haciendo la iglesia que se avía caydo; y en Uraguacho, su anexo, se está haciendo otra mediana, por averse hundido la antigua. // [f. 11r] Las de Chacochi y Chaluani también se aderezaron.*
> *La de Ancobamba, que estaba hundiéndose, se le mandó quitar la madera para aprovecharla en otra que se mandó edificar. En Pampallacta, su anexo, se hizo una iglesia pequeña, correspondiente al pueblo.*
> *La de Colcabamba se hundió y se hizo una capilla decente, por no aver avido posibles y gente para poderla hacer grande como la antigua.*
> *En la de Antabamba se hizo el choro y unas rejas de cedro al presbyterio y a los colaterales"* (Ibid: 132-133).

El año 1678 el Obispo del Cusco Manuel de Mollinedo informaba sobre la situación de Aymaraes y su población en las mitas lo siguiente:

> *" [Aymaraes] está hoy tan destruida de gente que siendo antiguamente la más opulenta y cuantiosa de este obispado, los corregidores con sus tratos y contratos, las mitas de Huancavelica, Caylloma, Castrovirreyna y Otoca*

la han dejado tan pobre y aniquilada que es grandísima compasión que en muchos de estos pueblos, hasta los ministros de la iglesia los envían a las mitas por no haber otros y lo que es más sensible es el que huyendo muchos de los indios de estas penalidades se pasan a los infieles"

(Archivo General de Indias. Lima 306. Informe Mollinedo, 16-4-1678. Citado en: Viñuales y Gutiérrez; 2014: 123).

Hacia 1683 muchos indígenas nacidos en Aymaraes se habían desplazado a otros partidos o corregimientos a vivir, lo que demuestra que la migración y flujos de circulación de población eran frecuentes en esos tiempos. Por ejemplo, en el partido de Chocorbos, solo en el pueblo de Espite, se registró que durante la Revisita de ese año vivían 8 personas nacidas en el corregimiento de Aymaraes, viviendo según la información, desde hace más de diez años en ese pueblo (Mizota; 2017: 375-377, citando a: Huertas, Granada y Gonzáles; 1976: 61-71).

En el año 1687 nuevamente el Obispo Manuel de Mollinedo y Angulo envió al lizenciado don Martín de Irure, cura propio de la parroquia de Nuestra Señora de Belén de la ciudad del Cuzco, para visitar la provincia de Aymaraes. En esta ocasión, nuevamente visitó el pueblo de Caraybamba en las oportunidades que visitó tanto las doctrinas de Chalhuanca y Pampamarca. Al respecto señala lo siguiente:

"Beneficio de Chalguanca y Caraybamba

En 5 de dicho mes se visitó la yglesia de esta doctrina, cuyo cura es Alonso de Solís. Y en ella se hallaron los aumentos siguientes: una corona de plata para Nuestra Señora; dos arañas de plata que pesan 8 marcos; una bacinilla de plata para pedir limosna; dos sobrepellizes de ruán florete; un manto de media lama azul, otro de terciopelo negro con punta de oro. En la del pueblo de Caraybamba: un cáliz dorado; una alba de cambray con puntas capitanas, otra de ruán de cofre con puntas de Lorena; una casulla de tela rica anteada con paño de cáliz y bolsa de corporales; una salvilla de plata para las vinageras.

La fábrica de la yglesia del pueblo de Chalguanca tiene en ser 104 pesos 6; y quatro cofradías fundadas en ella y tienen en ser 165 pesos 6 y las cosechas de maíz de este año. La de Caraybamba tiene en ser 33 pesos 3, una carga y media de maíz; y, en ella, fundada una cofradía que tiene en ser 5 pesos 3, 3 cargas de maíz y 17 vacas.

Mandó el dicho visitador que, luego y sin dilación alguna, hiziesse el dicho cura derribar la yglesia del pueblo principal, que es Chalguanca, porque estaba amenazando ruina; y que hiziesse una ramada capaz donde se pudiese celebrar en el entretanto que se acababa de hazer la yglesia, para cuyo efecto cobrase dos mil pesos // [f. 6r] que el Real Gobierno dio en las cajas reales de la ciudad del Cuzco; que se hiciesse un acetre de plata;que ponga llave a la pila baptismal y que esta con la del baptisterio las guarde el cura; que para dichas obras presiva [sic] los residuos de todas las cofradías después de los gastos presissos, sin permitir se gasten en fuegos ni camaretas.

En esta dicha doctrina se visitó la del pueblo de Pacsica que está a cargo de los padres mercenarios y, aviéndose visitado los bienes de dicha yglesia, se hallaron todos cavales y sin aumento. Asimismo, se visitaron quatro cofradías que ay fundadas en ella y no se les hallaron vienes ningunos. La doctrina de Yanaca no se visitó porque su cura, que también es de los mercenarios, estubo en la ciudad del Cuzco en el capítulo que celebraban de provincial; y quedó al cuydado del cura de Pacsica.

Beneficio de Pampamarca, Cotarosi, Colca y parte del de Caraypampa, sus anexos

El dicho visitador entró en esta doctrina a 7 del dicho mes, es cura en ella Antolín de Araníbar. Halló de aumentos en su fábrica los siguientes: una sobrepelliz de bretaña para el cura; unos manteles y dos paños de manos de ruán florete; quince lienzos de diferentes imágenes; dos tafetanes nuebos listados con tres paños cada uno. En la yglesia de Cotarosi: una cruz de plata con su crusifijo. La fábrica de la yglesia de Pampamarca tiene en ser 33 pesos 5, y tres cofradías fundadas con 74 pesos 4 en ser y 105 libras de cera. En la de Cotarosi ay en ser 35 pesos 1, y tres cofradías fundadas con 236 pesos 2, 22 cargas de maíz y cinquenta y ocho libras de cera en ser. En la de Colca ay solo una cofradía que tiene en ser 14 pesos y tres libras de cera. En la del pueblo de Caraybamba: otra sola cofradía que tiene en ser 22 pesos 3. Y, assimismo, todas las fábricas y cofradías fundadas en ellas tienen en ser las cosechas de este año.

Mandose hazer en la yglesia de Pampamarca un viril del usso dorado y esmaltado; que se deshaga la cruz de manga y se vuelva a hazer de nuevo; que se acabe con toda brevedad la yglesia del pueblo de Cotarosi; que el dicho cura // [f.6v] mande hazer una llabe para poner en la tapa de la

pila baptismal; que persiva todos los alcanzes de las cofradías para ayuda de las obras que se le mandan hacer." (Guibovich y Wuffarden; 2008: 195-196).

Como se aprecia en la cita anterior, los ayllus del pueblo de Caraybamba en el siglo XVII estaba partido en dos doctrinas: Pampamarca y Chalhuanca. Aunque no se señala el motivo, inferimos que se trata por los territorios de cada ayllu, los que tenían su territorio cerca a Chalhuanca pertenecían a este curato o doctrina. En 1688 el corregidor de la provincia de Aymaraes era José de Lizarrazu, quien ese año viajó a España (AGI. ES.41091.AGI/10.42.3.243/ / CONTRATACION,5450,N.58).

El 6 de agosto del año 1689 Alonso de Solís, cura de Chalhuanca, realizó la: "Relación de la doctrina de Chalhuanca cavesa de ella y de la provincia de los Aymaraes" (Anexo XIII), en la cual informaba al Obispo del Cusco, Doctor Don Manuel de Mollinedo y Angulo sobre la situación de los pueblos de Chalhuanca y Caraybamba. Del documento se recupera la información que en ese año vivían en la jurisdicción del pueblo de Caraybamba las siguientes personas:

Indios naturales y forasteros:	55 personas.
Indias de todas las edades:	100 personas
Muchachos:	9 personas
Muchachas[15]:	50 personas.
Total de población de Caraybamba:	214 personas.

La iglesia matriz de Caraybamba, según el documento, no tenía sostén económico alguno, ni hacienda. Solo tenía medio topo de tierra la cual era trabajada por la población de "oficio y propia voluntad". En muchos pueblos los santos tenían la propiedad de una porción de tierra o de ganado, el cual era trabajado de manera rotativa o comunal mediante la mita a la iglesia, una especie de obligaciones de la población local para con la iglesia representado por el cura. En este caso, la iglesia de Caraybamba solo poseía medio topo, que se ubicaba a los alrededores

15 Al referirse a "muchachas" hace referencia a mujeres solteras o menores de edad.

del pueblo. El resto de ingresos de la iglesia provenían del oficio de misas de las cofradías o de difuntos.

De igual manera se puede conocer que en cerro Pishte[16] (ubicado por encima del pueblo de Chalhuanca y al norte de Caraybamba, frente a cerro Apumarca) se explotaba minerales en especial la plata. Estos minerales que eran recuperados por la población local mediante la mita eran procesados en "trapiches de plata", dos de ellos ubicado en la hacienda del capitán Augustín Argote de Molina, distante del pueblo de Chalhuanca a una legua y media. Este documento hace referencia que en este pueblo de Caraybamba residían en ese año:

Españoles:	25 personas.
Indios chalhuanquinos y forasteros:	101 personas.
Indias:	120 personas.
Muchachos:	15 personas.
Muchachas solteras:	50 personas.
Total de población de Caraybamba:	311 personas.

Un mes después, el 9 de setiembre de 1689, Don Antolín de Aranibar, cura propio de la doctrina de Pampamarca y anexos de la provincia de Aymaraes, informa al Obispo del Cusco, Doctor Don Manuel de Mollinedo y Angulo sobre la situación de los pueblos de su jurisdicción eclesiástica (Anexo XIII). En este documento hace ver como Pampamarca era el pueblo más importante del repartimiento de Cayo Aymara, con una población total de 315 personas. El ámbito de esta doctrina colindaba con la doctrina de Parinacochas del Obispado de Guamanga. En el ámbito de Pampamarca no hay haciendas por loque los naturales siembran maíz en las quebradas para autoconsumoy para ser entregado como tributo a las autoridades. Este pueblo tenía en ese año tres cofradías[17]: El Santísimo Sacramento, Nuestra Señora

16 Cerro Piste o Pishte es uno de los cerros tutelares o apus más importantes de la provincia de Aymaraes. Se encuentra gran parte del año cubierta de nieve y es considerado como el hermano de cerro Apumarca. Ambos cerros son considerados como "Wamanis", de gran importancia en la ideología y religiosidad de los pobladores locales. Hasta la actualidad se sigue explotando minerales en el cerro Pishte.

17 Una cofradía era en la Colonia un grupo de feligreses devotos de un santo determinado, conformando una especie de asociación religiosa dedicada a su culto.

de la Purificación y Santiago, cada una tenía algunas tierras donde sembraban maíz para celebraciones de las festividades. Este cura señala que Pampamarca tenía tres anexos: Cotarusi, Colca y Caraybamba.

El pueblo de Cotarusi tenía dos parcialidades o ayllus: Chiara y Guassacata, con un total de 200 personas naturales y 5 españoles. Tenía en ese año 3 cofradías religiosas: Santísimo Sacramento, Nuestra Señora de Asunción y del Glorioso San Juán. Los parajes de este pueblo en la puna eran los de: Asillo, Chiara, Anta Calpa (donde había mucho oro), entre otros.

El pueblo de Colca era pequeño con no más de 50 personas, con una iglesia pequeña que fue construída 50 años atrás cuando se separó este paraje de Pampamarca. De esta información podemos deducir que la fundación del pueblo de Colca se realizó entre los años de 1639 a 1640, debido a que algunos pobladores de Pampamarca que tenían sus chacras alejadas del pueblo de Pampamarca decidieron fundar un nuevo pueblo para así poder vivir cerca a sus campos y animales. El trazo del nuevo pueblo tiene patrón en damero, típico estilo colonial, por lo que es seguro que las autoridades españolas participaron en esta fundación. Sin embargo, esta primera iglesia de Colca colapsó 20 años después de construida por la mala y rápida construcción, por lo que fue necesario la construcción de una nueva hacia 1660 con mayor tecnología constructiva, esto con la finalidad de que la población del nuevo pueblo no sea reducida nuevamente en el pueblo de Pampamarca de donde eran originarios. En base a lo señalado debemos mencionar que el origen del pueblo de Colca está íntimamente relacionado con el pueblo de Pampamarca, mas no con el de Caraybamba. En la iglesia de Colca existía una cofradía: del Espíritu Santo, la cual contaba con un pequeño solar donde sembraban maíz para venderlo y obtener dinero para la compra de cera para sus festividades. No vivía ningún español en el pueblo de Colca. Entre los parajes de puna correspondientes a este pueblo de Colca figuran: Tocrapata y Guancani, este último ubicado camino hacia el pueblo de Caraybamba, debe ser en las cercanías de Apumarca. Existían en ese año de 1689 dos caminos que comunicaban Colca con Caraybamba, los cuales se siguen utilizando hasta la

actualidad: El primero por el cerro de Pucarqassa, aunque el cura señala que era peligroso ya que por sus características había peligro de despeñarse; mientras que el segundo era descendiendo por el río Colca hasta el río Cotarusi y ascender luego por el río Caraybamba hasta el pueblo mismo.

Sobre el pueblo de Caraybamba menciona el documento que estaba conformado por dos parcialidades, una de ellas era la de Guayllay que pertenecía a la doctrina de Pampamarca. Esta parcialidad o ayllu tenía un total de ochenta personas. La otra parcialidad, aunque no lo menciona, infiere que pertenecía a la doctrina de Chalhuanca, sin mencionar su nombre, aunque señala que cada cura administraba los Santos Sacramentos de su parcialidad, en la única iglesia del pueblo. La parcialidad de Guayllay tenía una cofradía de la Santísima Trinidad, la cual no poseía terreno alguno. En el pueblo de Caraybamba no residía ningún español. Entre sus parajes ganaderos figuraban: Aycho y Cosaiba.

El cura de Pampamarca menciona algo alarmante y es que el tributo que recibía de los cuatro pueblos (Pampamarca, Cotarusi, Colca y Caraybamba) ascendía a 775 pesos al año. Este monto tan bajo dice se debía a que muchas personas de los cuatro pueblos habían muerto en las minas de Huancavelica, pues cada año salían 36 indígenas a trabajar a estas minas, de los cuales la mayoría morían envenenados por el azogue (mercurio) y los pocos que volvían quedaban enfermos para siempre. Ya 36 años antes de 1689 (osea desde 1653), cada cuatro meses, doce personas de los cuatro pueblos tenían que dirigirse caminando a estas minas, ubicadas a considerable distancia desde Pampamarca y Caraybamba. Algunas familias para evitar que los obliguen a ir a estas minas se escapaban a las alturas a vivir escondidos en las cuevas sin llegar a los pueblos. De igual manera, los corregidores que llegan a los pueblos le entregan obligatoriamente a la población local mucho vino, mulas, y ropa, lo cual les cobran al casi el 400% de su valor. Las mujeres son obligadas a tejer ropa para ser enviada a Potosí, por lo cual los corregidores les pagan con tabaco, cintas y otros enseres sin valor. Las mujeres no tenían tiempo para tejer ropa para ellas mismas o para el

resto de su familia. El mismo cura se indignaba del trato que recibía la población de estos cuatro pueblos, incluído Caraybamba (f. 21v y 22). Estas vestimentas hechas por la población local, al igual que la que se elaboraba en los obrajes[18], eran hechas con lana de ganado de puna (camélidos como llamas, alpacas o hasta vicuñas) y eran conducidas principalmente a Potosí, para ser usado como vestimenta de los mitayos que explotaban el mineral, aunque una parte también era llevada a Huancavelica.

Durante el año de 1689 en que se realizaron las dos relaciones citadas, el panorama en el Virreynato del Perú era de cambios. Un año antes Don Melchor Portocarrero, Conde de la Monclova, había asumido como el XXIII Virrey del Perú, observando a su llegada a Lima, a una ciudad arruinada por el terremoto que el año 1687 la había destruido totalmente, dándose inicio a la reconstrucción de la ciudad. De esta manera la atención política estaba centrada en Lima, mientras que, al interior de los Andes, la marginación y explotación continuaba, con los explotadores trabajos en las minas y el usufructuo de bienes y trabajo de las poblaciones locales. Para este año, ya los campos de Caraybamba estaban prácticamente abandonados, no trabajados. El sistema de Andenerías de Caraybamba estaba en abandono, tal como lo vemos ahora.

Entre 1707 y 1708 era corregidor de Aymaraes Don Manuel Villavicencio y Granada, vecino de Sevilla (AGI. ES.41091. AGI/10.42.3.257/ /CONTRATACION,5464,N.2,R.79, y AGI. ES.41091.AGI/10.46.8.5// CONTRATACION,5796,L.1,F.279V-281V).

18 Los trabajos en los obrajes eran también obligatorios y se conocía como mita obrajera. En esta situación un número de trabajadores eran llevados a fábricas textiles (obrajes) que existían en gran número por todo el Virreynato, pertenecientes casi todos a hacendados y particulares, así como a conventos y sacerdotes. Cada obraje era servido por mitayos o trabajadores forzados, incluyendo niños de entre 9 y 17 años de edad. En estos obrajes las tareas y los castigos eran exesivos, vigilados por matones llamados huatacos, que eran mestizos, negros o zambos pagados por los dueños de los obrajes (Rowe; 1957: 177-178). Los trabajos en los obrajes eran en grandes galpones malolientes y perpetuamente húmedos, laborando de día y noche, a veces durmiendo junto a sus telares (Espinoza; 1980: 166-167).

El 8 de junio del año de 1723 se redactó el Testimonio de los títulos de Real Composición de los pueblos de Caraybamba, Colca, Pampamarca y Cotaruse (anexo XII), elaborado por Don Martín de Sola y Di Castillo, juez subdelegado para la visita, medida, remedida, venta y composición de tierras de la provincia de los Aymaraes. El objetivo de este documento era trazar los linderos de cada pueblo a fin de "deshacer los agravios que la población local hubiese recibido por repartición de tierras", así como repartirles las tierras para su mejor sustento, la de sus familias y comunidad, esto según Real Cédula Especial emitido por el Rey de España. Participaron en estas diligencias los curacas o principales de cada pueblo: Don Juan Calla Aymara, curaca del pueblo de Pampamarca (repartimiento del ayllu Colla Aymara); Don Juan Calla, segundo del pueblo de Pampamarca; Don Nicolás Gerónimo, principal del pueblo de Cotarusi; Don Gerónimo Calla, principal del pueblo de Colca; y Don Diego Melchor, principal del pueblo de Caraybamba. Don José Hurtado actuó como defensor de los derechos (abogado) de la población local. El documento inicia haciendo énfasis en que la población de los cuatro pueblos ha estado viviendo de manera pacífica desde la reducción de pueblos y que se dedican a sembrar maíz para su sustento y cumplen con la mita minera en Huancavelica de manera constante, trasladándose por su propio costo hasta estas tierras.

El documento hace referencia a los linderos del pueblo de Colca: Pastos de Pilluni y Pungo, colinda con los de Huassacata y el río Colca hacia arriba, lugar que colinda con los terrenos de Caraybamba, siguiendo hacia Huamanripa, Tayahuase hasta los linderos con Cotarusi, siguiendo por el cerro Chonta Chacra (donde se cultiva papa), sigue por Ynga Pinculluni (chacras de papa que en periodos prehispánicos eran chacras del Inca), sigue por Viscacha y prosigue hasta Torayapaco, siguiendo finalmente hasta Ancomarca (folio 4b).

Por su parte, el pueblo de Caraybamba tenía los siguientes linderos: Chacauilla que linda con Philluni y prosigue a Morocco Sirca, siguiendo por Siluya Pucro, lindan con terrenos de Chalhuanca y prosiguen a Lucana y a Suyti Ocoy que colinda con los terrenos de Soraya; y prosigue a Cruz Ccara, a Pucta, prosigue Allicanaco, sigue a Huamanripas y Pilluilluni; y sigue a Vasani Oco, y sigue a

Paucarasca, río debajo de Caraybamba y prosigue a la otra banda y Chanccosipa; sigue hasta Totora y Ccalacheta y sigue hasta Salarumi que colinda con los terrenos de Viscacha. La línea de demarcación sigue hasta Qqueñua Ccucco, linda con los terrenos de Chalhuanca y sigue cerro arriba a Ollaccaca, lindan con terrenos de Chalhuanca y sigue a Yauracurma que también colinda con terrenos de Chalhuanca y sigue a Guamanripas también colindante con Chalhuanca, y sigue a Llocllata y a Conocani, linda con Bilacocha, linda con los terrenos de Soraya y sigue a Parinacochas que colinda con Soraya hasta llegar a Sumapampa que colinda con Cotarusi (folio 4b).

Mas adelante, el documento hace referencia que estos cuatro pueblos (incluido Caraybamba y Colca) estuvieron poblados por numerosa gente, pero que la gran mayoría falleció en la "epidemia general". Se refiere a las epidemias que señalamos líneas arriba que asolaron los Andes en el siglo XVI. Por ello refiere el documento, las grandes dimensiones de tierras de cada pueblo y los altos tributos que pagaban hasta ese año, situación que se había heredado de más de un siglo atrás. Con esta composición se entregaba estas tierras nuevamente de manera oficial para las "comunidades de indios", sin que ellos pudieran venderlo o usurpar otras de sus vecinos. También señala el documento como el paraje de Ñununyani (hoy conocido como Ñununya) fue entregado a la población de Caraybamba unas décadas atrás por el visitador Don Juan Antonio de Urra, con la condición que esta población reconstruya dos puentes sobre el río de Caraybamba en su parte alta. El juez Don Martín de Sola y Di Castillo ordena a los pueblos de Cotarusi, Colca y Pampamarca que no molesten a los caraybambinos por estas tierras de Nununyani, ni invadan estas por pertenecer a Caraybamba de manera definitiva.

En este documento se sigue haciendo referencia que la población de Caraybamba, así como de los otros pueblos que integraban la doctrina de Pampamarca seguían trabajando obligatoriamente (mita) en las minas de Huancavelica.

Don Antonio de Ulloa en su viaje al Perú en 1740 describe a la provincia de Aymaraes de la siguiente manera:

> *"La jurisdicción del corregimiento de Aymaraes en el obispado del Cusco, empezaba a unas 40 leguas del Cusco hacia el sudoeste y tenía unas 30 leguas de extensión. Sus producciones eran variadas, consistiendo en azúcar, granos y ganado, según la elevación del terreno. No faltan minas de plata y oro, las que dieron buenos metales en otra época, habiendo descaecido su producto solamente por escasez de gente para el trabajo."*
>
> (Ulloa; 1740: 323).

Entre 1689 y 1786, la población de Aymaraes tuvo una variación considerable en cuanto a su composición; pues hacia 1689 la provincia o partido de Aymaraes tenía una población de 11 450 habitantes (el 86.1% eran indígenas), hacia 1786 la población de la provincia va a ser de 16 196 habitantes (70.3% de indígenas); produciéndose en ese lapso de casi cien años un incremento considerable de la población mestiza, en comparación a la indígena (Chocano; 2010: 27-28).

Entre 1750 y 1755 el científico limeño José Eusebio Llano Zapata visitó diversos pueblos al sur de Lima, entre los que visita la provincia de Aymaraes, describiendo sus minas de plata que tenía: "*Asimismo son abundantes de este metal las minas de Cotabamba, Aymaraes, Chumbivilcas, Lampa, Tinta ....*" (Llano; 2005: 117). Así mismo describe una avecilla rara: "*En el Perú hay una avecilla que en lengua quichua se denomina yanta yanta y en la de los aymaraes lava lava. Ella es de figura de una culebra muy pequeña. Tiene seis pies grandes con dos coyunturas. Desde los posteriores hasta el extremo de la cola se le cuentan siete nudos que figuran un tronco de caña. Ella es blanca salpicada de un color verdinegro, la hembra es mayor que el macho, pero poco más gruesa que un hilo de cartas. Vuela esta ave dando saltos en el aire con el mismo movimiento de ondulación que si fuesen reptiles con virtud astica*" (ibid: 464).

Asímismo a mediados del siglo XVIII, el geógrafo Cosme Bueno señala al pueblo de Caraybamba como anexo del curato de Chalhuanca. Para ese año Caraybamba en su totalidad ya no pertenecía a Pampamarca sino a Chalhuanca.

Hacia 1751 se legalizó el sistema del reparto (aunque ya se utilizaba ampliamente desde inicios de ese siglo), mediante el cual el corregidor se involucraba más en la estructura económica colonial, adquiriendo una función primordial en la producción local y en la distribución regional

de bienes nativos e importados. A través de este sistema del reparto y del sistema de deudas que creaba, se aseguraba una fuerza de trabajo permanente, garantizando el funcionamiento de los centros productivos coloniales, así como el gran flujo comercial interno en su corregimiento y zonas contiguas, principalmente orientado al abastecimiento de los grandes y medianos centros mineros, como en el caso de Aymaraes hacia Huancavelica; aunque muchísimas veces, los corregidores vendían estos productos de manera obligada, a los ayllus de su jurisdicción, quienes debían pagar principalmente en efectivo, aunque también con especies y productos alimenticios, siendo los productos vendidos mayormente textiles de origen europeo o imitaciones de estos (O'Phelan; 2012: 131-135). Este sistema generó profundo descontento en la población local, siendo una de las causas de los levantamientos de la segunda mitad del siglo XVIII. Los valores y cantidades de textiles nativos y productos importados incluidos en el reparto del corregimiento de Aymaraes son los siguientes (ibid: 138):

Corregimiento	**Ropa de la tierra**		**Productos importados**
	Cantidad / Vara	**Valor / Pesos**	**Valor / Pesos**
Aymaraes	14 000	14 000	10 0000

Este sistema del reparto hizo que las poblaciones locales intensificaran la fuerza de trabajo para la producción de mercancías o para el pago de estas, en perjuicio de los curas quienes antes recibían esta fuerza de trabajo excedente en su beneficio personal y de la Iglesia. Esto generó el descontento de muchos curas quienes comenzaron a aplicar elevadas tasas por servicios que antes eran gratuitos. Esto provocó que el tributo o sínodo que los naturales entregaban a su doctrina se eleve, siendo pagado en dinero o en especies, monto que los naturales no podían pagar, exigiendo su disminución, ya que el poco dinero que les sobraba tenía que ser pagado en estos repartos. El siguiente cuadro muestra como se disminuyó este monto en la provincia de Aymaraes (Ibid: 146):

Corregimiento	**Nº de clérigos**		**Sínodos en pesos**	
	1754	**1774**	**1754**	**1774**
Aymaraes	16	16	13 072	11 656

Además de los sínodos, los naturales tenían que seguir aportando el diezmo a los clérigos de su doctrina. Los diezmos en el último siglo de dominación española fueron de la siguiente manera:

Partido	1777-1778	1779-1780	1787-1788	1789-1790	1793-1794	1795-1796	1797-1798	1799-1800
Aymaraes	2 300	1 900	2 240	2 170	2 383	2 384	3 100	3 070

Partido	1801-1802	1803-1804	1805-1806	1807-1808	1809-1810	1815-1816	1819-1820	1821-1822
Aymaraes	3 100	3 110	2 640	2 660	2 600	2 100	2 000	1 548

(Huertas y Carnero; 1983).

Chocano (2010: 28-29, citando a Mörner; 1978: 146-147) señala que hacia 1786 la población del partido era de 16 196 personas, con una tasa anual de crecimiento de 0.4%, existiendo ese año en todo Aymaraes 11 haciendas que cultivaban la caña de azúcar, indicando que la poca cantidad de haciendas se debía al déficit de varones, quienes en su mayoría habían migrado por el excesivo peso de las obligaciones tributarias que daba el Estado Colonial sobre la economía campesina. Muchas de estas haciendas pequeñas (en comparación a las extensas haciendas de Abancay) eran fundos medianos, cañaverales, molinos, trapiches, ingenios o estancias. Entre las haciendas azucareras o cañaverales de Aymaraes figuran: Casinchigua, Vilcabamba, Auquibamba; de las cuales se obtenía azúcar y aguardiente que era comercializado a los centros mineros de Potosí y Huancavelica. Había también otras haciendas que producían productos agrícolas andinos de la época, como: maíz, trigo, papas, destinados al autoconsumo y en menor medida para el mercado (Flores; 2006: 88).

En la segunda mitad del siglo XVIII existía en territorio del corregimiento de Aymaraes varias haciendas agrícolas y ganaderas, a las cuales venían indígenas de varias comunidades de la provincia a trabajar para ganar dinero que les sirva para pagar a los corregidores y curas los tributos, repartos y sínodos. Una de estas haciendas ubicada en Aymaraes fue la hacienda azucarera de Carquequi de propiedad de Miguel Torrejón (Polo; 1977: 239) y la hacienda ganadera de Tanquigua, en los límites con el corregimiento de Abancay (Ibid: 227). El azúcar producido en estas haciendas era en su mayoría destinado al comercio

con Potosí. Los hacendados de Aymaraes tenían gran influencia política en el Cabildo del Cusco, como el caso de Miguel Torrejón, quien: "*En 1748 es elegido Alcalde de primer voto, en 1753 es Fiel Ejecutor, en 1754 y 1766 es Juez de Menores y en I755, Juez de Aguas. Es Procurador General el año 1749 y en forma iiúntenumpida mantiene el cargo desde 1770 hasta 1780*" (Ibid: 244). Hacia la década de 1750 fue corregidor de Aymaraes Don Domingo Antonio de Mendive, Segundo Marqués Consorte de Casa Xara (Aljovin; 1990: 215).

Durante el siglo XVIII la población de Caraybamba, como toda la de Aymaraes, seguía realizando trabajos forzados en las minas de Huancavelica mediante el sistema de las mitas. Los datos sobre mitayos de la provincia de Aymaraes en el año 1776 es la siguiente (O'Phelan; 2012: 44, Contreras; 2010: 138):

Provincia	Arzobispado	No de mitayos	Mita	Indios Originarios	Indios forasteros
Aymaraes	Cusco	289	Huancavelica	1 412	594

En el año 1788 los mitayos de la provincia de Aymaraes que fueron exonerados de la mita de Huancavelica tuvieron que pagar un total de 6 605 pesos por concepto de substitución del servicio de mita (Fisher; 1977: 187).

Durante la primera mitad del siglo XVIII el panorama político en el Virreynato se mantuvo relativamente sereno, aunque en la segunda mitad esta tranquilidad se vio interrumpida por algunos levantamientos independentistas.

Un acontecimiento de finales del siglo XVIII de gran importancia en el proceso histórico de Aymaraes fue la Revolución de Túpac Amaru II. José Gabriel Condorcanqui designó al curaca Tomás Parvina a fin de que se traslade a la provincia de Aymaraes para realizar trabajos de propaganda revolucionaria en los diferentes pueblos de la provincia (Medina; 2010: 170); sin embargo, este fue resistido por curas españoles que organizaron la resistencia. Según los documentos que constan en el Archivo General de Indias, los vecinos notables de Aymaraes recolectaron dinero y muchos de ellos participaron notablemente en

contra de las huestes de Túpac Amaru en el Cusco. En la década del 70' del mismo siglo siendo corregidor de la provincia de Aymaraes Dn. Joseph Alvaro Cavero y Taboada (1775), el Regimiento de "Dragones de Milicias de Aymaraes" conformado por 12 compañías se abocó a combatir la revolución en la campaña del Collao. Un documento del Archivo General de Simancos nos muestra un ejemplo:

> *"A Don Marcos Torres sirvió con el empleo de capitán en la campaña del Collao con honor, valor y constancia, Haviendo tenido a su mando vna compañía desde el año de 75, que condujo en fines del año de 80 con oportunidad, de forma que a su ejemplo se avivaron mas los animos en fronterizar al revelde Tupac Amaro y ha evacuado con aprobación ocho jefes y jueces, comisiones de entidad……*
>
> *A Don Julián Mansilla, capitán sirvió en la otra campaña con honor, aplicación, valor y conducta…"*
>
> *(*AGS. 1787. Milicias de Aymaraes. Despachos. ES.47161.AGS/ 2.19.10// SGU, LEG, 7114, 10).

Pero en la guerra que desarrolló este regimiento de Chalhuanca no todas las batallas fueron victoriosas, a los pies del nevado de Ausangate, las fuerzas dirigidas por Diego Tupac Amaru derrotaron a dos compañías de este regimiento Dragones de Aymaraes en febrero de 1781: "*.... Habían derrotado una columna compuesta de las tropas de Aymaraes, y pasados a cuchillo dos escuadrones de dicho regimiento, quitándoles uniformes, fusiles y sables; armas que luego fueron recuperadas por las fuerzas del brigadier Mateo García Pumacahua, llevándolas al Cusco*" (Colección Documental de la Independencia del Perú; 1972, T. XXII, Vol. 1: 145).

En base a las acciones desarrolladas el mismo corregidor que era quien dirigía el regimiento con el grado de coronel, solicitó el ascenso a los soldados y oficiales que volvieron victoriosos a Chalhuanca tras capturar a Túpac Amaru, cuyas órdenes de ascenso llegaron firmadas por el mismo rey de España, ya durante el gobierno del Virrey Francisco Gil de Taboada y Lemus el año de 1791. Ya anteriormente en 1784 el rey de España reemplazó a los odiados corregidores por los Intendentes y los subdelegados (de rango provincial), con lo cual Caraybamba y Aymaraes pasaron a formar parte de la nueva Intendencia del Cusco.

El regimiento Dragones de Aymaraes se conformó el año 1771 y hacia 1790 estaba conformada por 4 escuadrones con una tropa total conformada por 660 hombres, teniendo como base al pueblo de Chalhuanca (Colección Documental de la Independencia del Perú; 1972, T. XXII, Vol. 2: Lámina 1). En 1793 este regimiento tenía por jefe y teniente coronel al excelentísimo Don Josep Cavero, como jefe máximo; así como al teniente coronel Don Pedro Fernández Prada y comandantes a Don Miguel Amasa y Don Benito Ximénez, estando el cargo de sargento mayor vacante (Ibid: lámina 5).

Las acciones del Regimiento Dragones Milicias de Aymaraes no solo se desarrollaron en la revolución de Tupac Amaru II, sino hasta años después. En 1784 Juan Manuel Medina, teniente coronel de Milicias de la Provincia de Aymaraes fue comisionado para realizar una investigación sobre un posible levantamiento en Oruro (Cajías; 2005, T. I: 548). Hacia 1805 este regimiento ya no existía, había sido trasladado a Abancay y cambiado su nombre, lo que permitió el desarrollo de acciones independentistas en los siguientes años, como veremos más adelante.

En la década de 1780 el naturalista español Antonio de Alcedo y Herrera durante sus estudios y exploraciones en la provincia de Aymaraes, describe el pueblo de Caraybamba, como pueblo de la provincia y corregimiento de Aymaraes, ubicado en la jurisdicción del curato de Chalhuanca (Alcedo; 1786-1789, T. I: 367). En 1785 era subdelegado del partido de Aymaraes Don Antonio Villalba, teniendo su sede en Chalhuanca, quien informaba en ese año al gobernador intendente del Cusco que en ese año la población del partido de Aymaraes era de 11 479 indígenas y 4 848 españoles que viven en los 55 pueblos (doctrinas, anexos y curatos), viviendo la mayoría de españoles en el pueblo de Chalhuanca (donde residían 720 españoles y 402 indígenas), esto por la fundación española de Chalhuanca como “villa de españoles” (Flores; 2006: 82).

En 1786 Pablo José Oricain elaboró un mapa del partido de Aymaraes, el cual según el mapa limitaba al oeste con el partido de Parinacochas, al sur con el partido de Cotabambas, al norte con el

partido de Andahuailas y al este con el partido de Abancay. Caraybamba se encontraba nuevamente dentro del curato de Pampamarca. Describe el partido de Aymaraes como:

> *"una de las provincias mas fragoras del reyno y asi su temperamento es basio, en sus quebradas se dan cañas de la que hacen asucar, cultivan algún maís, trigo, frutas de montaña, limones. Abunda en ganado maior y mucha casa maior y menor, sus cerros están cubiertos de vetas de oro, plata y azoge ninguna se trabaja por falta de animos y caudales, ay varios lavaderos de oro, al presente solo se trabajan los de Guaillaripa, con alguna utilidad, en todo lo que consiste su comercio, sus ríos son el de Yaca-Challhuanca y otros barios que descienden de la cordillera de Guando en la que se halla el antiguo mineral de Sanguite que se abandono por las Ayhuas Humbes. Comprende 16 curatos. Challguanca con 1 anexo, Pampamarca con 3, Mollebamba con 3, Sabaino con 1, Guaquirca con 1, Antabamba, Oropesa con 1, Pachaconas con 2, Pocoguanca con 2, Yanaca con 3, Acobamba con 5, Sirca con 4, Lambrama con 2, Colcabamba con 3, Soraya con 3, Chuquinga con 3."*
>
> (Mapa del Partido de Aymaraes, Intendencia del Cuzco. 1786. AGI. ES.41091.AGI/27.22//MP-PERU_CHILE,90BIS).

En 1789 José de la Rosa describía la provincia de Aymaraes como: "…. *uno de los partidos más fragosos del reino, lleno de tierras altas, lleno de sierras altas y nevadas todo el año; por lo cual su temperamento es bien frio a excepción de algunas quebradas*". El río Chalhuanca contaba con más de 50 puentes a todo su largo para poder cruzar a la margen opuesta. (Archivo General de Indias. Libros manuscritos 9. ROSA, José de la. Descripción general de la América Meridional. Madrid. Año 1789, folios 126v.-127. Citado en: Viñuales y Gutiérrez; 2014: 123. Descripción General de la América Meridional, comprehendida en los Virreynatos del Perú, Buenos Ayres y Reyno de Chile. De su Terreno, Climas, Producciones naturales, Animales, Abes, Pezes, Habitantes, Comercio, Fábricas, Agricultura, Minerales, Govierno tanto Secular como Eclesiástico y de cuantas curiosidades se hallan en aquellos Payses. Primera parte que la da a luz, don José de la Rosa. En Madrid, año de 1789).

Para 1786 un informe sobre el estado de la población y su producción elaborado por Benito Mata Linares (Archivo General de

Indias. Lima. 1110), señala la existencia en la "Collana de Aymaraes" de más de 14 000 personas y que existían lavaderos de oro en Huayllaripa, así como minas de azogue poco trabajadas. Se desarrollaba la crianza de camélidos en las punas, lo que no bastaba para la fabricación de ropa, sino solo algunas mantas toscas "como una especie de sobrecamas gruesas que se llaman chuces, tejidos de lanas de colores más o menos finos". El total de doctrinas de Aymaraes eran 16, que sumado con los anexos eran cerca de medio centenar de pueblos (Viñuales y Gutiérrez; 2014: 123).

En 1791, durante el gobierno del virrey Francisco Gil de Taboada y Lemus, la población del partido de Aymaraes estaba conformado por 16 doctrinas con 34 pueblos, teniendo una población total de 15 280 habitantes, de los cuales 10 782 son indígenas y 4 474 españoles (al parecer considerando aquí a los mestizos), 24 de otras razas y ningún esclavo (Centro de Estudios de Población y Desarrollo; 1972: 21-23). En 1793 el partido de Aymaraes contaba con 16 curatos (Unanue; 1973, 1985: 195) Hacia 1795 la población del partido de Aymaraes era de 19 490 habitantes, conformado por 4 498 españoles y 14 992 indígenas (Fisher; 1981: apéndice 2).

En 1797 el subdelegado de Aymaraes Joaquín Aranzabal, informaba al Intendente del Cusco su malestar por la elección de los alcaldes españoles llamados "mayores", debido a que su función solo consistía en recolectar los tributos de la población indígena, obligándolos a asistir a misas y doctrinas, así como el cobrar las mitas a favor de las minas de Huancavelica; añadiendo que estos alcaldes españoles, al igual que los alcaldes de indios, son "personas de inferior condición" (por ser mestizos o indígenas), siendo atribución de los primeros, el ayudar a los caciques en la recaudación de los reales intereses (Sala; 1989: T. II, 217). El nombramiento de alcaldes españoles (mayores) era función de los subdelegados desde 1782, cuando lo hacían los corregidores, siendo traspasada esta función a los subdelegados cuando desaparecieron los corregimientos. La mayoría de subdelegados no estaban de acuerdo con la existencia del cargo de alcaldes de españoles, ya que eran ellos los que administraban gran parte de la economía del partido.

En 1798 los recaudadores de impuestos del partido de Aymaraes eran las siguientes personas:

Doctrina y anexos	Cacique / recaudador
Antabamba, 5 doctrinas	D. Jacobo Villavicencio
Colcapampa	D. Pedro Francisco Prada
Colca, con muchas estancias y dos haciendas Laquanquí y Lanata	D. Antonio Alfaro, cacique con título de teniente
Chalhuanca y Soraia, 4 doctrinas*	D. Eustaquio Segovia
Lambrama y parte de Sirca	D. Vicente Sanz
Pachaconas, 4 doctrinas	D. Evaristo Franz
Pichigua, parte de Sirca y de Guancarama	D. Francisco Mendoza

* En esta se encontraba Caraybamba. (Sala; 1989: T. II, 342).

Para 1799 había en el territorio del partido de Aymaraes un profesional minero y 32 operarios, además de 2 minas argentíferas en funcionamiento (corriente) y 1 mina argentífera en abandono (Fisher; 1977: 196-197). Estos datos indican como a finales del Virreynato, algunos centros mineros que operaban en los siglos anteriores se encontraban abandonados.

En 1800 asumió como capellán de la iglesia de Chalhuanca el sacerdote Gregorio Soria Condorpusa, en mérito a los servicios brindados por su padre, quien murió en la rebelión de Tupac Amaru defendiendo a las fuerzas realistas; desde 1788 había sido primer capellán de la Real Audiencia del Cuzco por estos méritos, siendo miembro de una de las familias indígenas más poderosas del Cusco por su linaje cacical incaico (Decoster; 2002: 217).

En 1810 fue subdelegado del partido de Aymaraes Don Domingo de Urzubialde, quien estaba mal visto en el partido por las malas actividades comerciales que realizaba, apoderándose de mulas y otros bienes; así como otros abusos que cometía constantemente contra los pueblos del partido. Por el año 1811, Manuel de Vidaurre informaba en una carta que había sido informado por un cura del partido o

provincia de Aymaraes que las autoridades cobraban a los indios de este partido la suma de entre 18 y 33 pesos por exonerarlos de asistir a las minas de Huancavelica a desarrollar su mita, muchos años después de que oficialmente se abolió la mita, por lo que el Subdelegado de este partido Domingo de Urzubialde, indicó al fiscal que llevó el caso, que aún contaba con este dinero y que lo devolvería a los indios agraviados delante de los párrocos, señalando el fiscal que por ningún motivo debían ser los indios obligados a asistir a las mitas y mucho menos pedirles dinero para exonerarlos de las mismas (Colección Documental de la Independencia del Perú; 1971, T. I, Vol. 5: 217-221). Este subdelegado de Aymaraes traficaba con la mita falquitrera que consistía en cobrar una fuerte suma de dinero para que el mitayo no asista a la mina a trabajar.

En 1812 la población del partido de Aymaraes estaba conformada por 16 doctrinas y 24 pueblos, contando en todo este territorio con 24 clérigos, 1 religioso, con una población total de 15 577 habitantes, de los cuales 11 078 eran indígenas y 4 474 eran españoles (De la Puente; 1959-1962: 10-16).

Hacia 1814, la población de la provincia de Aymaraes, como las de Abancay y Andahuaylas apoyaron (con más de 5 000 personas andinas) a la campaña independentista de Cusco y Huamanga (una de las campañas del levantamiento del Cusco de Mateo García Pumacahua) al mando de Manuel Hurtado de Mendoza y sus lugartenientes José Gabriel Bejar y Mariano Angulo, formándose luego de la derrota de Andahuaylas una fundición en Abancay para fabricar cañones, para avanzar luego sobre la ciudad de Huamanga. Luego de la rendición en Huamanga y la captura de los mandos de los independentistas, las fuerzas del temible batallón Talavera realizaron actos de saqueo, asesinatos y robos entre Huamanga y Abancay, incluyendo algunos pueblos de Aymaraes (Roel; 1980: 119-120).

Desde años antes esta región venía experimentando una oposición directa al poder español, influenciado no solo por el levantamiento de Pumacahua y otros movimientos locales, sino por la influencia que marcó la rebelión de La Paz de 1809 y el ingreso de las fuerzas rebeldes

de Buenos Aires hasta Tiwanaku en mayo de 1811, aboliendo en esta zona el tributo indígena y el trabajo forzado; al igual que la influencia liberal de las Córtes de Cádiz, que a su vez influenció en la Constitución del Cusco de 1811, además de las mismas rebeliones de setiembre de 1808 en las comunidades de Lucre y Linque en el mismo corregimiento de Aymaraes (Walker; 1999).

Un actor importante que influenció el apoyo de los pueblos de Aymaraes a la revolución del Cusco de 1814 fue el cura de Chalhuanca, Justo Sahuaraura, quien: "*.... "de noble linaje y por eso pensionado por el Rey de España desde su nacimiento", entró con todo en el estallido separatista de 1814, al cual "proporcionó recursos considerables; causa por la que estuvo un año preso en el Cusco y se le suspendió la asignación que tenía en las cajas reales". El jefe realista Gonzáles, en 1816, quemó y saqueó su casa, amagó su vida y lo sometió a espionaje permanente".* (Colección Documental de la Independencia del Perú; 1972, Tomo II: 261).

Después de la Revolución de 1814, el Estado Colonial va a reimplantar el tributo personal indígena, denominado como "Unica Contribución", imponiéndose una nueva tasa para financiar los gastos de la defensa colonial frente a los numerosos movimientos y levantamientos que se daban en todo el Virreynato. Esto ya había sido propuesto desde 1813 por el virrey Fernando de Abascal. Con la Constitución de 1812 o Constitución de Cádiz, aprobada el 19 de marzo de 1812, se abolió el tributo indígena, la mita y todo tipo de prestación de servicios personales, decretando la ciudadanía española para la población indígena, siendo luego derogada en Valencia el 4 de mayo de 1814. Por ello, una vez derogada esta constitución, se volvió a implantar este tributo personal de toda persona que era indígena. Sin embargo, en el periodo de vigencia de la Constitución de Cadiz (dos años), a pesar de haberse abolido este tributo, en muchos partidos e intendencias del Virreynato del Perú, se siguió cobrando ilegalmente este tributo a la población andina, cosa que en otros partidos como Aymaraes no se hizo; por lo que al entrar en vigencia la nueva ley de Abascal en 1815, la población de Aymaraes tuvo que pagar no solo los tributos correspondientes a ese año o semestre, sino de los años

anteriores que no habían pagado por la vigencia de la Constitución de Cádiz, generando un gran descontento en la población local, en especial por el pago de los considerados atrasos por la Real Hacienda (Sala; 1989: T. V, 689-690).

En 1816 los "Alcaldes Recaudadores de la Contribución de Indios al Soberano", Don Manuel Alata, Don Miguel Haycho, Don Santiago Mallma y Don Ermenegildo Ystara; recaudadores en los pueblos de Chalhuanca, Chuquinga, Pairaca y Mutca, respectivamente, solicitaron el perdón y condonación de las deudas de los semestres anteriores que no se habían pagado en su momento, explicando sobre los problemas que había suscitado esta contribución indígena en el partido; pues este impuesto no había sido recaudado luego de su abolición, ni luego de la revolución de 1814, tampoco cuando se dio la reimplantación de este tributo:

> *"A causa de haverse publicado en este sitado Partido un Decreto que su tenor es en copia fueron advertidos todos los Yndios de este sitado Partido a que no pagasen tributo, y en largo trecho vino orden a que por voluntad contribuyesen lo que buenaparte diecen, y por esta razón no efectuaron el pago en los semestres y años que ocurrieron de su debida tasa, pues con la Constitución abolida estaban todos dispersos unos sin saber lo que habían de hacer, y los otros con imaginaciones muy simples" (Sala; 1989: T. V, 689-690).*

Al concluir el levantamiento del Cusco de 1814 no se hizo el cobro de este tributo indígena, debido a que no había jueces encargados de la recaudación, tampoco a los caciques les convenía esta recaudación, ya que el subdelegado Don Sebastián González se trasladó al Cusco sin efectuar los cobros correspondientes, volviendo a finales de 1814 sin realizar los cobros atrazados, hasta que a finales de 1815 el M. Y. S. presidente del Cusco le exigió al subdelegado el cobro de las tasas atrasadas, haciéndolo efectivo a través del capitán Don José Guillermo de Segovia; quien a su vez nombró recaudadores en los pueblos y ayllus, quienes debían recaudar los tributos atrasados desde la Navidad de 1813 hasta la navidad de 1815. Así, hasta febrero de 1818 la Real Hacienda calculó en 8079 pesos la deuda de los pueblos del partido de Aymaraes sobre tributos atrasados, encargándose a Leandro Prada proceder con

el cobro y tomar acciones en contra de los deudores del subdelegado Sebastián González (Sala; 1989: T. V, 690-692).

Entre 1816 y 1817 se produjeron en gran parte de la Intendencia del Cusco, incluido el partido de Aymaraes, una serie de fenómenos climáticos, como heladas y sequías, las que destruyeron la producción agrícola de esos años, generándose crisis de subsistencia entre la población local y falta de ingresos económicos para solventar los tributos que debían pagar, situación que provocó numerosos pedidos para la exoneración del tributo:

> *"Los recaudadores de Oropesa y Totora se refirieron a la difícil situación agraria y económica por la que atravesaba la zona. Los recaudadores de Chalhuanca, Chuquinga, Pairaca y Mutca del mismo partido recalcaron, en una demanda para que se les exonerara de sus deudas, que no había resistencia al pago del tributo sino que se hacía imposible su recaudación por las epidemias, sequia y escasez de granos que habían afectado a la región. Leandro Prada, subdelegado interino en esos años informaba a la Intendencia que era cierta "la escasez de comidas que expresaban en dos años", los recaudadores antedichos. Haría aquí referencia a problemas agrícolas de malas cosechas durante 1815 y 1816, iniciándose en este partido la penuria ya un año antes que en las otras provincias cusqueñas." (Sala; 1989: T. V, 687-688).*

Esta situación problemática generó que muchas de las autoridades recaudadoras en los pueblos de Aymaraes renuncien a sus cargos, ante la imposibilidad de realizar estos cobros de forma retroactica. Esto sucedió por ejemplo en Totora Oropesa, donde Don Francisco Guachaca y Dionisio Caguana renunciaron a sus puestos por la incapacidad de cobrar los tributos y por la crisis de subsistencias que sufrían estos pueblos. Ante esta renuncia la Intendencia del Cusco no las aceptó, manteniéndolos en sus cargos y funciones (Ibid: 692).

El año 1816, a escasos cinco años antes de que San Martín jure la independencia de Lima y en medio de un virreinato convulsionado por las constantes guerras, levantamientos y agrupaciones en contra del Estado Colonial, Don Sebastián Gonzales y el agente fiscal don Blas Navarro, funcionarios del caduco Estado Colonial, al parecer por órdenes de las autoridades de la Intendencia del Cusco, y estas

a su vez del Virrey Joaquín de la Pezuela y Sánchez desde Lima, realizaron una revisita en el pueblo de Caraybamba a fin de identificar la cantidad de población y estipular las tasas que debían tributar al Estado, en ese momento desesperado por recaudar mayores ingresos y mantener sus necesidades y las guerras de resistencia contra las fuerzas independentistas que asomaban por todo el territorio virreynal. Sin embargo, meses después, muchos pobladores presentaron legalmente su oposición aduciendo una serie de vicios procesales como duplicidades de personas, quienes fueron tasados hasta en dos oportunidades, o por haber tasado a niños menores de edad que no podían trabajar o a ancianos mayores de 80 años. En este sentido se presentaron trece pobladores a solicitar una reevaluación de sus casos, entre estos figuran: Fernando Caillahua, Martín Roqui, Bacilio Anco, Bartolomé Romero, Antonio Taypi, Nicolas Anchaygua, Jasinto Fuertes, Andres Lavando, Felis Guaygua, Mariano Cucchi, Siprian Paco, Martin Paco y Don Fabian Acuña, curaca[19] del pueblo de Caraybamba. De estos nombres se puede desprender como algunos de los apellidos que hoy perduranen el pueblo de Caraybamba son de origen colonial, como es el casode: Caillahua, Anco, Taypi (Taipe), Anchaygua y Paco. Estos apellidosson originarios y de origen prehispánico. Sin embargo, se nota la introducción de apellidos hispanos como: Fuertes, Lavando, Romero y Acuña. En los documentos también figuran los ayllus de donde proceden los pobladores, tratándose de ayllus del pueblo de Caraybamba. Estos ayllus eran los de: Guaillay, Cahuantaypi y Checataypi, con lo cual se puede asegurar que en los últimos años de la Colonia existían por lo menos tres ayllus en Caraybamba, siendo los dos últimos de Cahuantaypi y Checataypi mencionados desde documentos antiguos, con lo cual se confirma que el apellido Taype o Taypi es el apellido autóctono caraybambino, correspondiente a la élite local prehispánica que debió haber vivido en Allaqmarca y Pucarqasa.

A continuación, transcribimos algunas de las quejas presentadas ante las autoridades hispanas sobre la revisita:

19 Durante la Colonia los curacas eran conocidos como caciques, aplicando esta denominación mesoamericana para designar a la autoridad andina local.

"Fernando Caillahua yndio tributario del pueblo de Caraibamba Ayllo Guaillay con la solemnidad necesaria en derecho paresco ante usted y digo que rrespecto de tener dos hijos barones el uno llamado Ignacio Caillahua a quien en la rresevisita que actuo lo anumeraron a la pencion de contribusion sin embargo de que son hijos de familia que no pueden todavía adquirir nada y con el motibo de haber ydo yo a botar la jente mientras tanto avia puesto al marjesi del Ayllo Chicataipe a dicho mi hijo Ygancio quando no tenemos derecho alguno en dicho Ayllo ni una rraya de tierras aun de echan la mano y no es de rrason que sin mas interes baye a pagar separado. Por lo que ocurro al rrecto Jusgado de usted para que viendo mi rrason se sirva de sacar a dicho mi hijo de la Matricula de aquel Ayllo y que los tres pagaremos en Guailla con mis hijos por tener alli nuestra comodidad como lo bera en las dos matriculas que manifiestan por tanto." (Anexo I, ARC; 1816, fol. 13a).

"Martin Roqui yndio tributario del pueblo de Caraibbamba Ayllo Huayllay con la mas solemnidad nisisaria en derecho paresco ante usted y digo que rrespecto de tener mi edad abanzado, y ser infeliz que casi con la limosna me mantengo, por haverme puesto sin consideración en la Matricula cin entender mis quejas ni menos atenderme, el señor Revicitador Don Blas Navarro, juntamente con el señor Subdelegado pasado por lo que pretendo alcanzar su benigna, y recta justificacion de usted que me de mi recerva como lo pretendo hazta la edad que presenta hi satisfecho al Rey mi amo, y el señor sin faltar con mi obligacion como lo bera en Libro de Numeración y por tanto." (Anexo I, ARC; 1816, fol. 20a).

"Bacilio Anco yndio contribuyenmte del pueblo de Caraybamba Ayllo Cahuantaypi, con mas mi devido rendimiento nesesario en derecho parezco ante usted y digo, que respecto de tener mi edad avanzado, de modo que yo infeliz ya nesesito quien me dé limosna sin tener reparo ni con menos, con misercion, haverme pues en la Matricula en humanamente, el señor Revicitador Don Blas Navarro, juntamente con el señor Subdelegado para, por lo que pretendo alcanzar la benigna, y recta Juez Justificacion de usted que me conceda mi reserva y pa ello he satisfecho al Rey, mi amo, y señor cincuenta y quatro años, como consta en el Libro de Numeración y por tanto." (Anexo I, ARC; 1816, fol. 21a).

"Bartolome Romero yndio contribuyente del pueblo de Caraybamba Ayllo Cahuantaypi con mas mi devido rendimiento necesario en derecho paresco ante usted y digo querespecto mi edad abanzado años contemporaneos con

Bacilio Anco mas bien le consta a mi casique Don Fabian Acuña que por estar enfermo en cama no ha beni[do] a presentarme ante usted que sin ver mi inutilidad me ha puesto en la Matricula el señor Revisitador Don Blas Navarro, con el señor Subdelegado pasado, por lo que pretendo alcanzar Dios mediante alcanzar la benigna, y recta justificación de usted que me conceda mi reserva de haver satisfecho al Rey mi amo, y señor hasta la edad que presenta que devo satisfacer como lo verá en el Libro de Numeracion y por tanto." (Anexo I, ARC; 1816, fol. 25a).

"Antonio Taypi yndio contribuyente del pueblo de Caraybamba Ayllo Cahuantaypi con la solemnidad necesaria en derecho paresco ante usted y digo que respecto de tener mi edad avanzado, y ser enfermiso que con la providencia divina me mantengo, y sin aser reparo mis quejas ni tenerme compacion en la Matricula, el señor Revisitador Don Blas Navarro juntamente con el señor Subdelegado para por lo que pretendo Dios mediante alcanzar la benigna y recta justificacion de usted que me dé mi reserva de haver cumplido al Rey mi amo, y Señor cincuenta y tres años como lo verá en el Libro de Numeracion, y para ello tenga." (Anexo I, ARC; 1816, fol. 26a).

"Nicolas Anchaygua yndio de abanzada edad del pueblo de Caraybamba Ayllo Cahuantaype ante usted, paresco y digo, que según la numeración practicada por el antecesor de usted, Don Domingo Arsuvialde, y el Agente Basadre, estube proximo a hacer recerbado en la actual numeración actuada por Don Sebastian Gonsales, con el Agente Don Blas Navarro quien me a puesto otra ves desminuyendo mis años por no tener este motibo agraviado atento a la anterior numeracion. Ocurro al Jusgado de usted, para que revisando lo antecedentemente se sirva mandar cierto de lo que digo, aquí se me liverte por ser de Justicia." (Anexo I, ARC; 1816, fol. 29a).

"Jasinto Fuertes yndio tributario del pueblo de Caraybamba Ayllo Cahuantaypi, con la solemnidad nesesaria en derecho, paresco anteusted y digo que respecto de tener mi edad avanzado haverme puesto ala Matricula sin tener piedad ni menos en/tender mis razones el señor Revisitador Don Blas Navarro, juntamente con el señor Subdelegado pasado, por lo que pretendo alcanzar la benigna y recta justificación de usted que me dé mi reserva, y para eso hey pagado cincuenta y tres años como lo constará en el Libro de Numeracion, y por tanto." (Anexo I, ARC; 1816, fol. 31a).

"Andres Lavando yndio contribuyente del pueblo de Caraybamba Ayllo Chicataypi, en la mas desidida forma necesaria en derecho paresco ante usted y digo que respecto de tener mi edad avanzado ademas de serme siego enpusivilitado para qual quien travajo haverme puesto sin consideración ninguna en la Matricula, el señor Don Blas Revicitador, con el señor Subdelegado pasado por lo que pretendo alcanzar su venigna justificación de usted que me conceda mi recerva para lo qual he satisfecho al Rey mi amo y señor en los días hasta la edad que presenta como lo bera en el Libro de Numeracion y por tanto." (Anexo I, ARC; 1816, fol. 35a).

"Felis Guaygua, yndio de avanzada edad del pueblo de Caraybamba Ayllo Guayllay, en forma de derecho, paresco ante usted, y digo; que teniendo mas de ochenta años me han hecho pagar tributos hasta en mi edad, y últimamente en la numeración actuada por Don Blas Navarro, me han buelto a poner nuevamente por util contribuyente a causa de no tener yo dinero para sufragarle sobre los derechos de recerba que pedia, y como en la ordenanza de matriculas esta mandado que a los que lexitimamente son viejos o impedidos se deve excluir de la clase de contribuyentes siendo informado el Juez que lo actuase, y como en aquella fecha, actuo a toda carrera, no dio lugar para poderme indemnizar, y por hallarme agraviado ocurro a la rectitud de usted, para que reconociendo mi persona se servirá elevar este mi escrito al Superior Gobierno." (Anexo I, ARC; 1816, fol. 36a).

"Mariano Cucchi, yndio de mi avanzada edad del pueblo de Caraybamba Ayllo Cahuantaype en forma de derecho, paresco ante usted y digo; que tendiendo mas de ochenta años me han hecho pagar tributos hasta esta mi edad, y últimamente en la numeración actuada por Don Blas Navarro, me han buelto a poner nuevamente por util contribuyente a causa de no tener yo dinero para sufragarle sobre los derechos, de recerba que pedia y como en la ordenanza de matriculas esta mandado que a los que lexitimamente son viejos e impedidos como yo soy aun siego de mi poca vista, se deve excluir de la clase de contribuyentes siendo informado el Juez que lo actuase, y como en aquella fecha actuo a toda carrera no dio lugar para poderme indemnizar, y para hallarme agraviado ocurro a la rectitud de usted, para que reconosiendo mi persona se sirva elevar este mi escrito al Superior Govierno." (Anexo I, ARC; 1816, fol. 37a).

"Siprian Paco yndio de mas de ochenta años de pueblo de Carybamba Ayllo Checataypi ante usted paresco haciendo presente mi edad avanzada

y por haverseme numerado nuebamente por el Agente Don Blas Navarro a causa de no haverle contribuido siete pesos por mi reserva me hallo agraviado; y siendo tan recomendable los piados encargos del sobreno en actuaciones de matriculas de indios en que a los muy viejos como yo se ceparase y a los impedidos parece en ponerme útil ha sido fuera lo determinado por dichas Reales Ordenanzas en las que terminantemente manda se proceda a deshacca agravios antecedentes, y a guardar plena justicia sin interes llebado por la recerba procurando informarse de mi edad por los libros de colectoria de aquella Parroquia y no estar recabando por interés a los útiles y destruyendo a los inhaviles al congreso: En estos terminos.

A usted pido y suplico se sirba mandar que con reconocimiento de mi edad tan abansada sin que yo tenga obligación como yndio de dar certificacióndel Parroco sino que el Agente y el Jues deben hacer aquella diligencia con dichos libros sin llevarnos cosa alguna, y por esta razón por no proceder de malicia juro lo necesario en derecho." (Anexo I, ARC; 1816, fol. 38a).

"Martin Paco, yndio de avanzada edad del pueblo de Caraybamba Ayllo Guayllay, en forma de derecho, paresco an/te usted y digo; que teniendo mas de ochenta años me han hecho pagar tributos hasta esta mi edad y últimamente en la numeración actuada por Don Blas Navarro, me ha buelto a poner necesariamente por util contribuyente a causa de no tener yo dinero para sufragarle sobre los derechos, de recerba que pedia, y como en la ordenanza de Matrículas esta mandado que a los que lexitimamenteson viejos e impedidos se debe excuir de la clase de contribuyentes siendo informado el juez que lo actuase, y como en aquella fecha actuo a toda carrera no dio lugar para poderme indemnisar y por hallarme agraviado ocurro a la rectitud de usted, para que reconociendo mi persona se sirva elevar este mi escrito al Superior Gobierno." (Anexo I, ARC; 1816, fol. 39a).

De igual manera el curaca de Caraybamba cuestiona el proceso solicitando se nombre un alcalde en el pueblo:

"Don Fabian Acuña casique del pueblo de Caraybamba Ayllo Cahuantuypi con la solemnidad necesaria en derecho paresco ante usted y digo respecto que debe dejar un sujeto para Alcalde en el dicho Ayllo y por haver puesto en la Matricula a todos sin considerar quello ni menos entender rason que el señor Revicitador Don Blas Navarro juntamente con el señor Subdelegado pasado, por lo que lo participo a usted que usted

me entienda con su benigno corazón con justicia sacandome uno para Alcalde en su predicho Ayllo, y por tanto." (Anexo I, ARC; 1816, fol. 22a).

Finalmente, un alcalde mayor y recaudador local de un pueblo cercano (Soraya) cuestiona la retasa o numeración, señalando que hubo irregularidades debido a que las autoridades estatales encargadas de la misma no visitaron correctamente los pueblos, denunciando vicios excesivos en el mismo:

"Don Eujenio Fernandes Alcalde Mayor y Recaudador de los Pueblos de la Doctrina de San Miguel de Matisas en la forma dispuesta por derecho paresco ante usted, y digo que en la ultima numeración de yndios contribuyentes de la tasa que practico el Agente Fiscal Don Blas Navarro, se ha encon/trado un vicio execibo a lo inculto de la naturaleza de la espresada numeración que aparece como practicada legalmente dirijiendo margesíes a su satisfacción sin ir a ninguno de los pueblos, que comprende aquella Doctrina y por acertar tal vez sucomicion tuvo lugar para encargar a un escribiente nombrado Don Julian Paz, quien estaba tullido en su cama en este pueblo y pasando a toda carrera a la de Soraya le recomendó nu/merace sin asistencia de los individuos y de aquí ha resultado/que los casiques de aquella comprehencion han encontrado numerados por útiles niños de ocho años y viejos de mas de ochenta y lo que es mas que en aquella Matricula hablando por el pueblo de Guayllaripa se encuentra Lorensa Quispe." (Anexo I, ARC; 1816, fol. 40a).

En 1818 asumió como subdelegado del partido de Aymaraes Don José Palisa y Magon, en reemplazo de Leandro Prada, por un periodo de cinco años (los que no cumplió como veremos más adelante), haciendose cargo de todo lo relacionado con: hacienda, justicia, policía y guerra. Un mes antes de dejar el cargo, Prada publicó por bando la "orden del cobro de los 4 y 2 reales de donativo o aumento por la junta de arbitrios", lo cual afectaba a los indios. Al asumir este cargo, Palisa continuó con los cobros publicados y efectuados por Prada, aunque tampoco pudo lograr cobrar y completar las deudas por cobros de tributos personales y la misma recaudación del semestre de San Juan de ese año: "*.... En consideración de la pobreza y distancia de Aymaraes, lo muy enredado que estaba su ramo de contribución* que *tanto nos ha dado que hacer;*

las deudas atrasadas de sus pueblos, y la contemplación con que debía exigírseles el nuevo aumento provisional del tomin y tostón" (Sala; 1989: T. V., 692).

Enestos últimos años los continuos levantamientos revolucionarios en el Alto Perú hicieron que el gobierno colonial disponga constantes levas en los pueblos de las Intendencias de Cusco, Huamanga y Puno, a fin de abastecer de hombres a las fuerzas coloniales altoperuanas; así como se aumentó las cargas fiscales a la adquisición de algunos productos (Ibid: 693).

En 1818 el subdelegado Paliza era el encargado de recaudar las contribuciones personales, efectuar la leva de jóvenes para los ejércitos reales, llegando a monopolizar el comercio ganadero en todo el partido de Aymaraes, apoderándose de numerosas vacas por las que pagó sumas irrisorias, al igual que hizo con gallinas y pollos de los pueblos del partido.

En el último mes de cargo del subdelegado Prada se presentó el primer descontento de la población de Aymaraes, produciéndose en el pueblo de Lucre, anexo de la doctrina de Colcabamba, un enfrentamiento entre la población que recibió a los comisionados de recaudar el tributo a pedradas y hondazos; hecho al que se unió seguidamente todo el pueblo de Colcabamba. A los pocos días de haber asumido el cargo, en agosto de 1818, el subdelegado Palisa tiene que lidiar con el descontento de la población de la estancia de Llinqui, movilizándose al pueblo de Toraya para esperar al cacique recaudador de contribuciones Pablo Sánchez, quien envió a Clemente Casanga a Llinqui donde halló gran resistencia. Al regresar Casanga y Sánchez con dos soldados y el alcalde a Llinqui, recibieron la negativa de la población, saliendo los pobladores poco después hacia Toraya siendo recibidos con repique de campanas, buscando a los recaudadores en sus casas. El 15 de setiembre el alcalde ordinario de Toraya, Don Mariano Mena y el cacique recaudador Pablo Sánchez capturaron a algunos jóvenes de la doctrina para llevarlos a la cárcel o a la hacienda de Chalco (propiedad de Mena) por no pagar sus contribuciones y en venganza por el alboroto de los días pasados. Al regresar Mariano Mena al pueblo de Toraya tuvo que huir a su hacienda al ser recibido a hondazos por la enardecida población. Seguidamente,

la población se organizó encabezados por los hermanos Clemente y Antonio Casanga y se dirigió a Chalhuanca; en el trayecto fueron adhiriéndose a la gran marcha, pobladores de Soraya, Capaya, Mutca y Pairaca, encabezados por sus alcaldes y caciques recaudadores. A media legua antes de Chalhuanca se unió al grupo los pobladores de Sañayca. Al llegar a Chalhuanca rodearon el pueblo, capturando y asesinando al tirano subdelegado Palisa, a su yerno José Torrepico y a Francisco Aristimuño; apropiándose de la plata sellada producto de la recaudación de impuestos, así como otros bienes del subdelegado (7143 pesos 6 ½ reales) y saqueando el cabildo, al tiempo que gritaban ¡Viva la patria! José Manuel Oré, alcalde de Chalhuanca fue elegido por los insurrectos como nuevo subdelegado del partido de Aymaraes, en medio del desfile de los cinco pueblos revelados; poco después en medio de la fiesta y celebraciones, devolvieron al nuevo subdelegado la plata del tributo (Sala; 1989: T. V, 695-702).

Las personas que fueron declaradas como dirigentes de este levantamiento durante los juicios siguientes fueron: Antonio Casanga, Clemente Casanga, Andrés Merino, Teodoro Coraguas, Victorio caballero, Hermenegildo Abendaño, Mateo Guzmán, Vicente Guzmán, pascual Gutierrez, Valerio Palomino, Prudencio Rosales, Manuel Alejandro y Miguel Alejandro, del pueblo de Toraya; Valentín Fanola del pueblo de Sañayca; el alcalde Matías Palomino y el cacique Julián Torres de Capaya; y el cacique Hilario Virto del pueblo de Soraya (Ibid).

Posterior a estas acciones de Chalhuanca, los pobladores se regresaron a sus respectivos pueblos. La población de Toraya se reunió en su pueblo, persiguiendo a aquellas autoridades que habían estado oprimiéndolos con los tributos a nivel local. Días después se comunicaron con los pueblos de Pichigua, Yanaca, Pocohuanca, Ayahuaya, Pachaconas, Sabayno, Huaquirca, Antabamba, Oropesa y Totora, solicitando el apoyo en la defensa contra las tropas que llegarían del Cusco. El 27 de setiembre llegaron las tropas al mando de Leandro Prada y el capitán Mendoza, siendo repelidos por la población de Toraya. Tres días después, Pablo Trelles, teniente de milicias llegó a Toraya junto

a Pablo Sánchez (que por tercera vez se cambió de bando), haciendo jurar a la población fidelidad al Rey de España. En los días siguientes llegó desde el Cusco el teniente coronel del Regimiento Veterano Talavera, Vicente González con la misión de pacificar Aymaraes junto a 55 hombres de su regimiento, 200 hombres con lanza de Abancay; así como los 150 hombres al mando de Leandro Prada, quemando pueblos y casas del partido que se hallaban junto al camino al Cusco; al mismo tiempo que el virrey Pezuela enviaba desde Lima a 130 hombres al partido de Andahuaylas. Como resultado de los enfrentamientos, muchos pobladores murieron y los dirigentes Valentin Fanola y Gaspar Laquillos fueron sometidos a muerte y descuartizados en Sañayca. Una versión señala que como represalia el hijo político del fallecido Palisa, designado para pacificar el levantamiento, manda llamar a los pobladores ofreciéndoles la amnistía si se arrepentían, llevándolos a la plaza del pueblo de Chalhuanca y asesinándolos en represalia (Colección Documental de la Independencia del Perú; 1971, Tomo I, volumen 6: 189-190). Algunos otros dirigentes como los hermanos Casanga fueron llevados al Cusco, sentenciados a pocos años de cárcel en el Callao, a servir en los ejércitos del Alto Perú o fueron exculpados (Sala; 1989: T. V, 711).

Pezuela consideraba a los partidos de Andahuaylas y Aymaraes como: "*... dos partidos fuertes por su numerosa mestizada y los más señalados de ambas provincias /Huamanga y Cusco/ por su disposición a la revolución o por tener entre ellos más número de seductores que otros, por lo que era de necesidad el sofocar inmediatamente aquel fuego revolucionario*" (Rodríguez y Lohmann; 1947: 367).

Entre 1820 y 1824 el territorio de la provincia de Aymaraes, como el resto del actual departamento de Apurímac fue un polvorín con numerosos encuentros bélicos entre las fuerzas hispanas y las de San Martín y Bolivar. Entre 1819 y 1821 se produjeron múltiples levantamientos en la provincia de Aymaraes, como el desarrollado en Oropesa (hoy distrito de la provincia de Antabamba), donde asesinaron a dos recaudadores de impuestos, representantes del subdelegado del partido, huyendo sus líderes a Ica donde se unieron a las fuerzas

independentistas de Agustín Gamarra, retornando entre 1822 y 1823 a su pueblo para organizar las montoneras locales. Algunos líderes locales ya tenían comunicación con San Martín, quien había tomado Lima: "…. *el comandante realista Carratalá informaba el 29 octubre de 1821 su preocupación por la "banda de rebeldes que se hallan reunidos por los alrededores de Aymaraes", para lo cual envía al teniente coronel Cayetano Aballe a Pampachiri, pidiendo que de Abancay avance una compañía a combatir a los rebeldes"* (Colección Documental de la Independencia del Perú; 1971, Tomo V: 426). Estos movimientos de la provincia de Aymaraes estaban en comunicación y coordinadas con otras de las provincias de Chumbivilcas, Caravelí y Condesuyos, burlando a Carratalá, según informaba Juan Pardo de Zela a Monteagudo el 28 de noviembre de 1821 desde Ica (Ibid: 474-475). A fines del mismo año, Ignacio Urdapileta Montoya, un sobreviviente de la rebelión de Pumacahua, establecía comunicaciones con "*un comandante patriota asentado en Lucanas*", manifestándole, "*la adhesión general de los indios de la provincia del Cusco al movimiento independentista*" (Montoya; 2002: 26).

En contraparte, la figura decisiva de las acciones anti independentistas en la provincia de Aymaraes fue el Subdelegado realista Don Manuel Fernández Coronel, quien coordinaba con los ejércitos realistas las acciones a realizar en el ámbito de la provincia; siendo incondicional del Virrey La Serna entre 1822 y 1824, encargado de recaudar de cada pueblo las contribuciones indígenas, destinadas a mantener a las fuerzas realistas durante la guerra (Colección Documental de la Independencia del Perú; 1973, Tomo XXII, volumen 3: 12). El 31 de enero de 1823 el Virrey La Serna decretará la obtención de un préstamo para gastos de guerra por la suma de 40 mil pesos, las que debían ser pagadas por personas con rentas mayores a 2 mil pesos, sean civiles o eclesiásticos, correspondiendo a 22 personas del partido de Aymaraes, monto recaudado por el Subdelegado del partido (Ibid: 30-31), siendo estas personas: el cura Ramón Loayza (50 pesos), el cura de Pampamarca Agustín Pio de Herencia (50 pesos), el cura de San Miguel de Mestizas Domingo de Maruri y Helguero (50 pesos), el inter de Mollebamba Juan Escobar (50 pesos), el inter de Antabamba Agustín

Holgado (50 pesos), el inter de Oropeza Bartolomé Bobadilla (50 pesos), el de Sarayca Isidro Segovia (50 pesos), el de Tapayrihua Mariano Torres (50 pesos), el de Chapimarca Manuel Morales (100 pesos), el de Circa (50 pesos), Mariano Palomino por su cañaveral (50 pesos), Bernardo Etaysa por su terreno en Vilcabamba (100 pesos), Gregorio Chávez por su cañaveral en Nisca (50 pesos), el cura de Lambrama José Pascual Herles (50 pesos), Jacinto Bolaños por su cañaveral en Auquibamba (50 pesos), José Pajuelo por su cañaveral en Mosobamba (50 pesos), Melchor Sánchez por Saracata (50 pesos), Gregorio Quintana por Luychubamba (50 pesos), el cura de Colcabamba Joaquín Prada (50 pesos), Agustín Moscoso por el cañaveral de Pampatama (50 pesos), Fernando Vivancos por el cañaveral de El Carmen (50 pesos) y el cura de Soraya Justo Sahuaraura (200 pesos), (Ibid: 108, 112). Posteriormente, el 4 de junio de 1823 el virrey decreta otro préstamo que debían asumir los hacendados de cada partido del Cusco, correspondiendo a los hacendados del partido de Aymaraes la suma de 1599.2 pesos (Ibid: 31-32). El 15 de marzo de 1823 el subdelegado del partido de Aymaraes va a donar para el auxilio del ejército realista la suma de 4 marcos de oro y 25 zuelas, metal que fue enviado a Potosí para cambiarlo por 467 pesos 5 reales ½ (ibid: 35). Este metal fue obtenido de los pueblos y comunidades que tenían minas.

El 29 de agosto de 1824 desde Huamanga, Bolívar dispone que el coronel Francisco de Paula Otero se traslade con dos compañías desde Huamanga hasta Chalhuanca, desplazándose por Cangallo, Chincheros, Pampachiri, Colcabamba, Toraya, Chuquinga y finalmente Chalhuanca (Colección Documental de la Independencia del Perú; 1973, Tomo VI, Volumen 8: 70-71).

El 25 de setiembre de 1824, Don Alexandro Contreras, joven caraybambino y lider de las montoneras de este pueblo informaba mediante carta a Paula Otero, general en jefe del Ejército Unido, sobre los movimientos de las fuerzas realistas fuera de su alcance y como estas fuerzas montoneras se trasladaban de manera efectiva hasta el territorio de la actual provincia de Antabamba persiguiendo a los realistas:

"Señor

En vista del oficio de Vuestra Excelencia de 24 del presente no sabiendo yo humanamente que ningún grupo enemigo ocupe el punto de Pachaconas he averiguado exactamente; y no hay quien sepa sino la retirada de los dos mil y tantos hombres que pasaron por este lo mismo que acredito un expreso que aquellos hicieron del pueblo de Mara con Pliegos los mismos que hoy se entregaron al Capitán Sipriano Escalona por fuga del conductor que lo tuve retenido para presentarlo a Vuestra Excelencia.

Aguardo nuevas órdenes de Vuestra Excelencia muchos años.

Caraybamba y septiembre 25 de 1824

Alexandro Contreras".

(Colección Documental de la Independencia del Perú; 1972, Tomo V, Volumen 6: 63-64).

Las actividades y guerrillas realizadas por las montoneras de la zona hizo que las fuerzas realistas que transitaban y combatían en la provincia de Aymaraes, tomen fuertes represalias contra la población local, como manifiesta el 22 de setiembre de 1824 Eugenio Fernández, responsable de las montoneras de Chalhuanca:

"En ocasión de hallarme aterrado de la ferocidad de 2 batallones de soldados que pasaron al mando del Coronel Don Manuel Sanchez, que sin havisar su llegada, tomaron estos pueblos, como intentados destrozarlos, ya con la recluta, de toda clase de sujetos, ya con el recojo de toda especie de bestias y ya también con la extracción de víveres hasta para botarlos, quando no les servía. He recibido el oficio de Vuestra Señoría y quedo advertido, que lo que se pueda aportaré según me ordena, aunque esto está en la suma necesidad, y es porque con su llegada se hará todo según me comunica en el suyo de 21 del corriente …." (Colección Documental de la Independencia del Perú; 1972, Tomo V, Volumen 6: 62-63).

El 26 de setiembre de 1824 desde Chalhuanca el coronel Francisco de Paula Otero remite una instrucción a los oficiales independentistas que marchan de comisión a las doctrinas de Pachaconas, Pampamarca y otras a recoger ganado y víveres para el ejército. Enviaba a cada alcalde mayor un oficio solicitando el auxilio con víveres, debiendo realizar el inventario del ganado y víveres disponibles en cada pueblo, debiendo

retirar de cada diez vacas una y de cada cien carneros diez, recogiendo todo el maíz existente en esos pueblos y estancias, dejando solo lo suficiente para que la población pueda sembrar, emitiendo el respectivo recibo de todo lo que está tomando de cada pueblo y estancia, a nombre del ejército libertador, indicándoles que a cambio el Libertador Bolívar les abolirá los tributos para que disfruten de sus derechos de libertad por siempre. Todo lo recaudado debían mandarlo a Chalhuanca con una persona, indicando en un documento su nombre y las cantidades que manda. Así mismo, debían recolectar todos los caballos y mulas que existan en todos los pueblos y estancias para el ejército, debiendo remitir un recibo para que a futuro se les pague el importe (Ibid: 231). Como se verá a futuro, nunca se pagó el monto de los aportes a los pueblos ni menos se abolió el tributo o contribución indígena, quedando muchos de estos pueblos descontentos con el nuevo Estado Peruano.

Así mismo, desde el pueblo de Pairaca se informaba de la presencia de fuerzas realistas en el pueblo de Chuquibambilla (hoy provincia de Grau) el 29 de setiembre de 1824 (Ibid: 64-65); así como una carta del día 30 del mismo mes en la que refería el cacique de Chuquibambilla de la presencia de 60 hombres realistas por los anexos y siete en el pueblo acopiando ganado mayor y menor (Ibid: 66). Ese mismo día, Matias de Cuenca informaba al coronel Paula Otero desde el pueblo de Yanaca, que su población, así como la de Tapayrihua, estaban presta para recibir a las fuerzas libertadoras, teniendo ya juntados los víveres para su subsistencia (Ibid: 66 – 67). Al día siguiente, desde Pachaconas, J. M. Carbajal informaba al mismo Paula Otero que este pueblo le enviaba 38 cabezas de ganado vacuno, 114 borregos, 7 vacas degolladas, 14 cargas de granos y 22 mulas para el sustento del ejército libertador (ibid: 68-70). El 2 de octubre de ese año, Felipe Rocel principal de Pampamarca informaba que enviaba al ejército libertador: 36 vacas y 37 carneros del pueblo de Pampamarca; 10 vacas y 100 velas del pueblo de Cotaruse; y 6 vacas del pueblo de Colca (actual anexo del distrito de Caraybamba), todo trasladado por Don Mariano Gayoso, siendo recepcionado en Chalhuanca por Mariano Sarmiento y Segovia, comisionado de Paula Otero (Ibid: 70). Además, hasta Chalhuanca llegaron los aportes de los pueblos de las actuales provincias de Antabamba, Grau, Cotabambas y los demás pueblos de Aymaraes.

A fines de octubre de 1824, casi tres meses después de la batalla de Junín, parte del ejército bolivariano al mando del general Antonio José de Sucre trasladó su cuartel general a Chalhuanca durante casi un mes, para luego avanzar sobre Huamanga. Durante este mes, Sucre y sus fuerzas se movilizaron por diversos pueblos de la provincia, ante el inminente ataque de las fuerzas realistas a Chalhuanca, lo que se concretó el día 6 de noviembre. El día 6 de noviembre estuvo Sucre con sus fuerzas en Casinchihua (Abancay), al día siguiente en Pichirhua. Durante su estadía en Chalhuanca el mariscal Sucre comisionó en noviembre al Edecán del Cuartel General, mayor José Segundo Roca, para que se traslade a Chancay llevando a Bolívar, el parte de operaciones practicadas por sus fuerzas y por las realistas en la Sierra Central hasta el mes de noviembre de 1824, detallando sobre las maniobras, estado y situación de ambas escuadras y posiciones que ocupaban, informando sobre la imposibilidad de prolongar por más tiempo el enfrentamiento; recibiendo la respuesta de Bolívar de enfrentar a los realistas, lo que motivó la salida de Sucre de Aymaraes (Colección Documental de la Independencia del Perú; 1972, Tomo XXVI, Volumen 3: 213).

En este tiempo que estuvo Sucre en esta provincia contó con el apoyo incondicional de un viejo adherente de la Independencia, como fue el cura de Chalhuanca y Soraya Justo Sahuaraura, quien ya antes había apoyado la revolución del Cusco de 1814, motivo por el cual estuvo preso por un año. En esta oportunidad, Sahuaraura sostuvo y dio el apoyo logístico a las fuerzas de Sucre, informando sobre el apoyo que debían recibir de cada pueblo de la provincia, acompañando finalmente a Sucre hacia Ayacucho, participando activamente en la decisiva batalla en la Pampa de la Quinua, apoyo por el cual vio nuevamente saqueadas y quemadas sus propiedades en Chalhuanca por las fuerzas realistas en octubre de 1824 que por unos días ocuparon este pueblo (Colección Documental de la Independencia del Perú; 1972, Tomo II: 261).

El 21 de junio de 1825, mediante Decreto Supremo, Simón Bolivar reconoce como provincias republicanas a Andahuaylas, Cotabambas y Aymaraes (Miranda; 2010: 35).

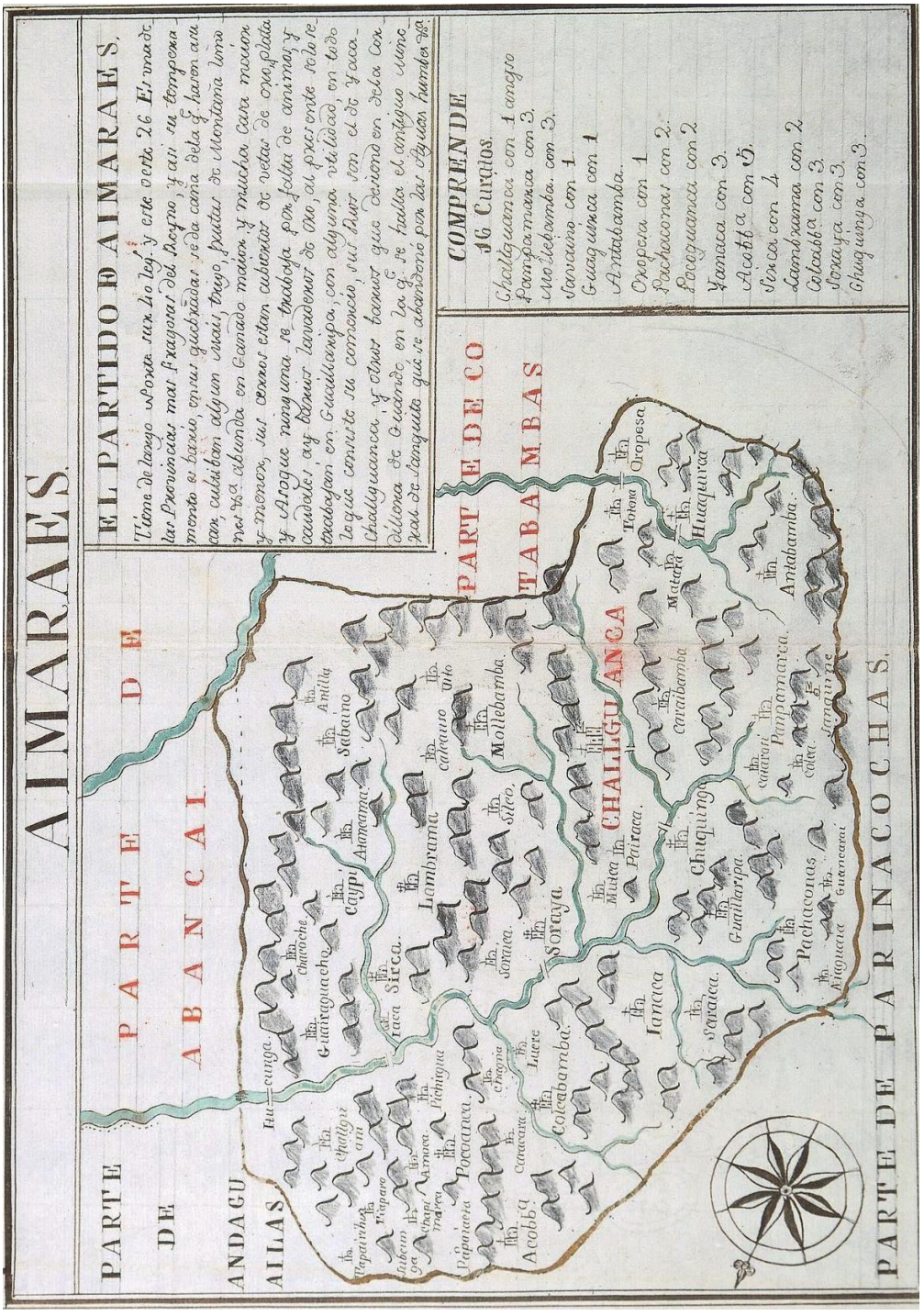

Mapa del Partido de Aymaraes, Intendencia del Cuzco. 1786. AGI.

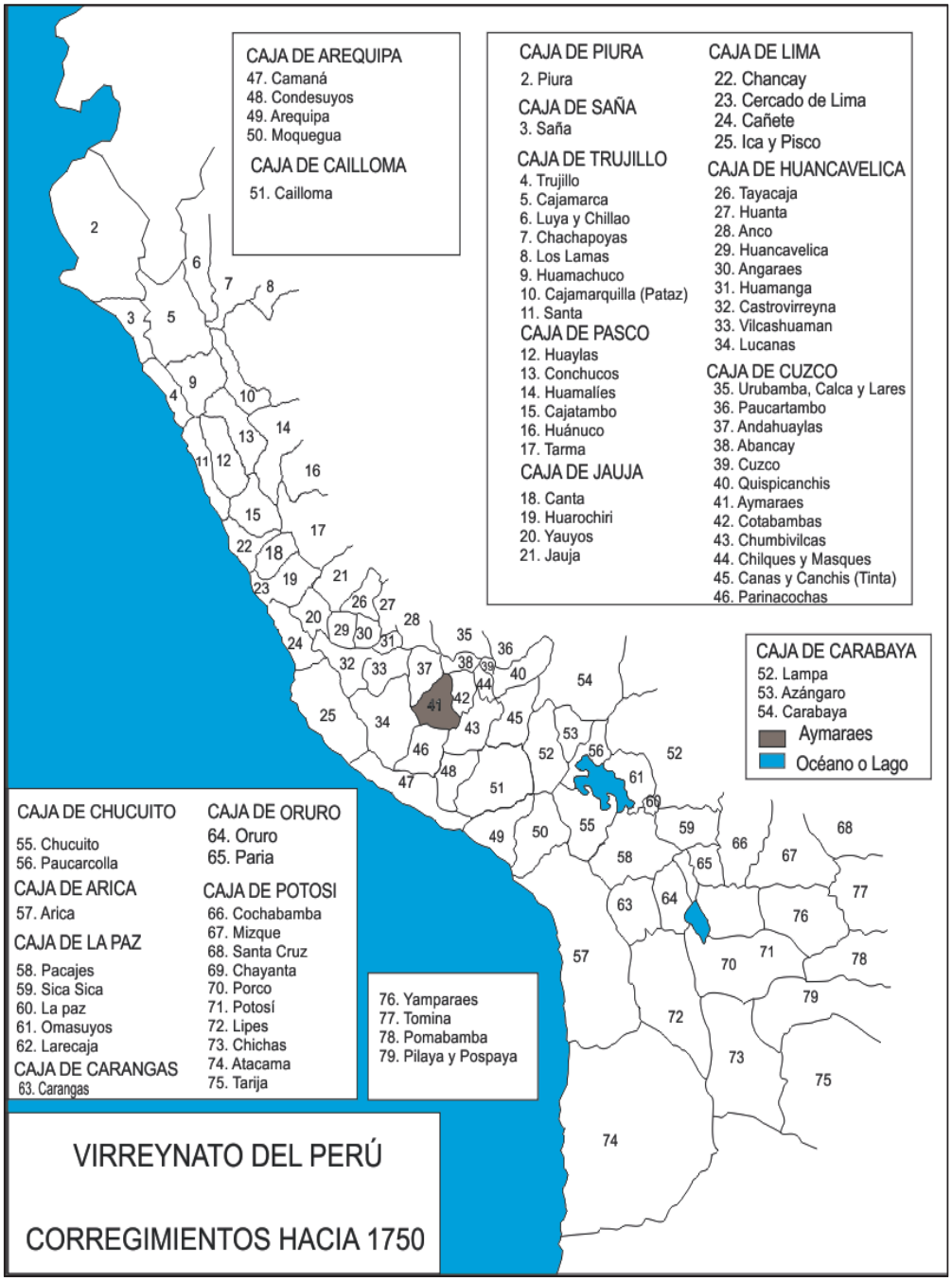

Mapa con la ubicación de los corregimientos del Virreynato del Perú hacia 1750. Tomado de: Tord y Lazo (1980: 36). Ubicación del corregimiento de Aymaraes.

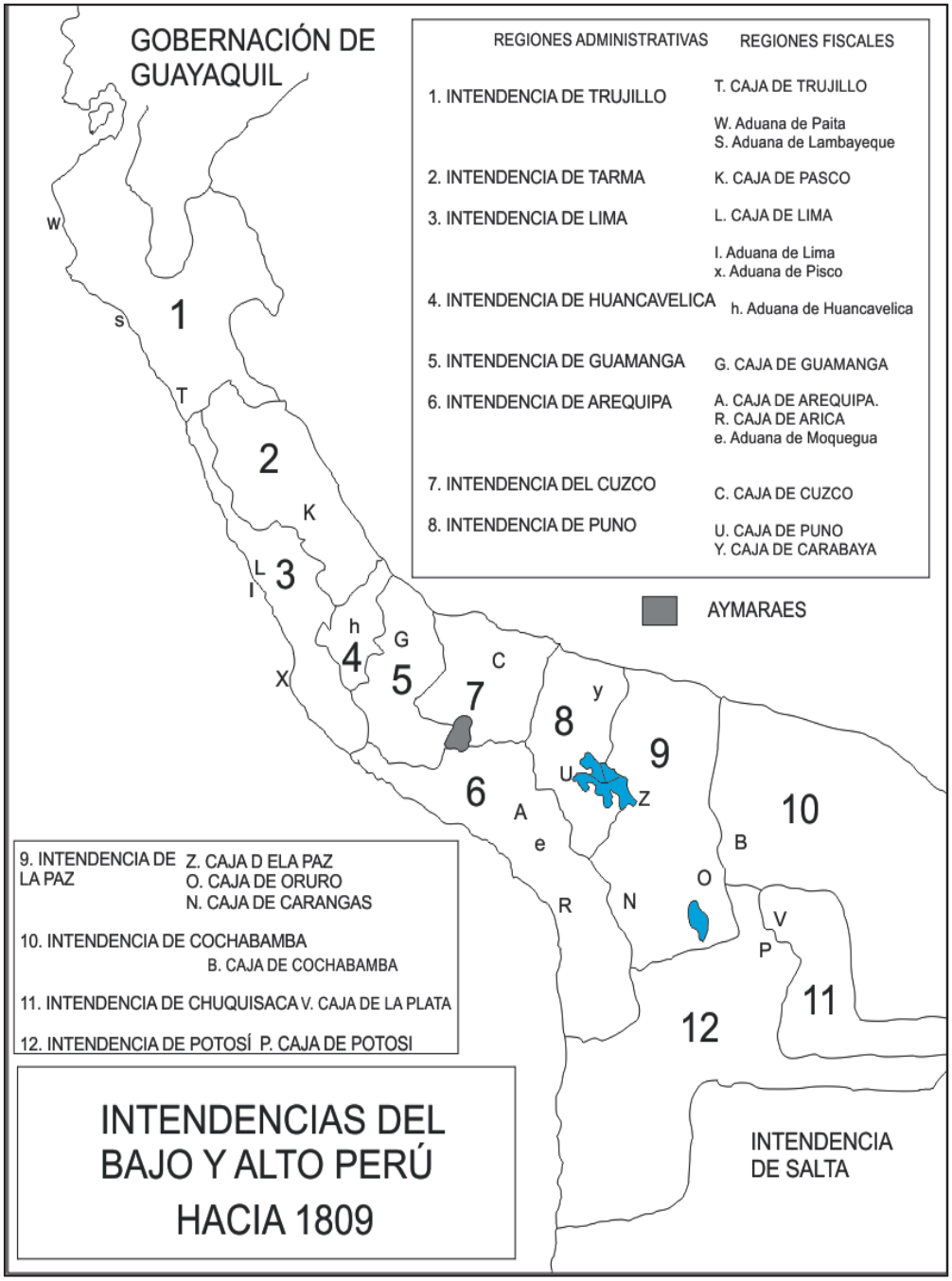

Mapa con la ubicación de las intendencias del Virreynato del Perú hacia 1809. Tomado de: Tord y Lazo (1980: 50). Ubicación del partido de Aymaraes.

Repartimiento	Fecha	Tribs	Mozos	Ancianos	Mujeres	Total	Fuentes
Cuzco San Gerónimo	1571	244					AGI.C1786
	1583	212					ANP.RH.Cuentas Cuzco, 7
Aymaraes							
Collana Aymará	1573	2785	3446	1147	8837	16215	AGI.C1786
	1580	2751					ANP.RXXVIII, 77
	1602	2700					ANP.RXII, 32
	1657	2579					ANP.RXXXIII, 96
Taypeayllo	1573	2142	2285	643	6260	11330	AGI.C1786
	1593	2013					ANP.RXII, 32
	1605	1896					ANP.RXXVIII, 77
	1626	386					ANP.RXXVIII, 77
	1656	432					ANP.RXXXIII, 96
Cayao Aymará	1574	874	829	243	2744	4690	AGI.C1786
	1591	834					MMR
	1625	501					ANP.RXXVIII, 77
	1627	493					ANP.RXXXIII, 96
	1656	155					ANP.RXXXIII, 96
Challuanca	1574	557	546	188	1658	2949	AGI.C1786
	1590	446	500	268	1297	2511	VE, 663; ANP.RXXVIII, 77
	1627	251					ANP.RXXVIII, 77
	1652	173					ANP.RXXXIII, 96
Mudca y Payraca	1574	419	380	128	1105	2032	AGI.C1786
	1590	329	360	186	908	1783	VE, 663; ANP.RXXVIII, 77
	1626	159					ANP.RXXXIII, 96
	1657	71					ANP.RXXXIII, 96
Quichuas	1574	1313	1355	393	5089	8150	AGI.C1786
	1591	801					ANP.RXII, 32
	1602	755	1236	774	3113	5878	VE, 663; ANP.RXXVIII, 77
Atancama	1574	273	314	121	958	1666	AGI.C1786
	1591	195	529	148	529	1401	VE, 663; ANP.RXII, 32
Guamanpalpas	1574	339	478	213	1354	2384	AGI.C1786, C1826
	1591	378					MMR
	1626	120					ANP.RXXVIII, 77

Cuadro demográfico del Corregimiento de Aymaraes con sus repartimientos, indicando la población detallada durante la Colonia (Cook; 2010: 359).

3

CARAYBAMBA EN LA REPÚBLICA

Don José de San Martín llegó al Perú en 1820 tras desembarcar en Pisco y luego en Huaura. Sin embargo, las intenciones que tenía nunca fueron de destruir el sistema colonial español y establecer uno nuevo de inclusión social, pues solo buscaba el cambio de actores dirigenciales de un virrey español a un emperador francés. Por ello se explica la faltade ganas de enfrentarse a las fuerzas del virrey en los alrededores de Lima, ordenando el retiro de los ejércitos montoneros campesinos de Huaral, Canta y Huarochirí, que en varias ocasiones tuvieron cercadas a las fuerzas españolas de La Serna, Canterac, Carratalá y Rodil, tanto en Canta, en Huampaní, Matucana y en la misma entrada de Lima. La presencia de San Martín en el Perú a pedido de la criollada limeña, fue para evitar que los movimientos andinos no logren la independencia y formen un estado incluyente, formado por todos los estamentos sociales.

Posteriormente, en 1823 San Martín entregó el naciente Estado Peruano a Simón Bolívar, quien inmediatamente cercenó parte de nuestro territorio al integrar Guayaquil a la Gran Colombia, situación similar pasó con el Alto Perú con la creación de la nueva República de Bolivia. Bolívar arribó al puerto del Callao el 1º de septiembre de 1823, procediendo inmediatamente a desarmar y eliminar a las fuerzas de José de la Riva Agüero, quien se opuso principalmente a su llegada, en una evidente pugna de clase por ostentar el poder. Riva Agüero fue apresado en noviembre de ese año, pero logró escapar y se fue a Inglaterra. La presencia de Bolívar en el Perú significó la desestabilización del nuevo

Estado, con el objetivo que el Perú no signifique un peligro para la Gran Colombia. Entre las acciones que desarrolló Bolívar en el Perú figuran: paralizó la promulgación de la primera Constitución Política del Perú por parte de la Asamblea Constituyente, retirando aquellos artículos que no le convenían en su función como Dictador del Perú; reordenó el ejército a sus intereses, dando de baja a numerosos oficiales peruanos y chilenos que habían servido con San Martín, reemplazándolos por oficiales gran colombianos, extranjerizando más aún el ejército, dejando de lado a los montoneros andinos; en 1824 cerró el Congreso Peruano; los ejércitos bolivarianos iniciaron una campaña de recolección de fondos para la guerra y para sus propios bolsillos, recibiendo donaciones forzadas, arrebatando, saqueando y robando a la aristocracia en el norte del Perú, devastando las haciendas; posterior al triunfo de Ayacucho, Bolívar se posesionó del poder como dictador, ejerciendo una gran represión contra el pueblo (sobretodo indígena y urbana de clases bajas) y sus opositores, desterrando criollos y mestizos sobresalientes como Francisco Xavier de Luna Pizarro y Mariano Necochea y la ejecución de personajes como el ministro de Torre Tagle: Martín Beringoaga y de Bernardo Monteagudo. El 10 de febrero de 1825, Bolívar convoca nuevamente al Congreso, básicamente para que autorice la salida de 6 000 soldados peruanos a la Gran Colombia (soldados andinos reclutados mediante leva y que fueron enviados a Colombia y Panamá, la mayoría de los cuales nunca volvieron), acordó la entrega de premios a los militares gran-colombianos vencedores y emitió una resolución desmembrando el Alto Perú, futura Bolivia. Después de un mes de funcionamiento ytras la aprobación de estos puntos, Bolívar volvió a cerrar el Congreso. El26 de mayo de 1826, Bolívar quita a los municipios la facultad de elegira sus autoridades colocando en esos puestos, a gente afín a él. Bolivar reoficializó el tributo indígena, que había sido abolido por San Martín en 1821. En base a esto, todas las personas por el simple hecho de ser de raza indígena (andina), debían pagar un tributo, volviendo al sistema de tributos monetarios y personales de la Colonia. Esta situación significó un nuevo peso para la población caraybambina, quienes debían volver a tributar en favor del Estado. También modificó las leyes expedidas por San Martín que abolían la esclavitud. Bolívar modificó la libertad

de esclavos señalando que sólo serían libres aquellos que integraran el ejército.

Desde su llegada al Perú, Bolívar negoció empréstitos con Inglaterra del que sólo se recibió el 25% del capital y se tuvo que pagar el íntegro mas intereses. Bolívar involucró al Perú en una enorme deuda externa con Inglaterra, del cual nunca más pudo salir, dependiendo económicamente de este en todos los aspectos. Antes de retirarse del Perú, Bolívar dio cumplimiento al acuerdo de "reposiciones" del ejército gran-colombiano, en virtud de los cuales se debía reponer a éste las bajas que sufriera durante las batallas libradas en el Perú, no sólo por muertes en campo de batalla sino también por deserciones y enfermedad. Para ello, ordenó el reclutamiento forzoso de indígenas.

En 1825 fue designado como prefecto de Aymaraes al vecino Don Tomás Becerra, hijo del notario Agustín Becerra que en el año 1814 fue fusilado en el Cusco por su participación en la Revolución de Pumacahua. Durante la expedición del General Santa Cruz: *"…. sirvió de ayudante de campo del General Gamarra, donde fue tomado prisionero e indultado después de sentenciado a muerte, porque antes fue del ejército español*" (Glave; 2004: 38-39).

Hacia 1825, a un año después de lograrse la Independencia definitiva y la total consolidación del Perú Republicano, muchos pueblos de Aymaraes se hallaban descontentos por la contribución indígena que tenían que asumir los pobladores, además de los enormes gastos que habían efectuado años antes, aprovisionando de comida, víveres para el tránsito y dinero para financiar las campañas independentistas, lo cual no les había sido devuelto; y aún en ese año 1825, a las fuerzas que se dirigían hacia el Alto Perú para combatir a las fuerzas realistas que aún resistían. Un ejemplo es la carta enviada por el cacique y gobernador del pueblo de Chaupimarca Don Francisco del Solar, al prefecto provincial, fechada en 5 de setiembre de 1825, quejándose por que sus pobladores no podían seguir pagando esa contribución y señalando que habían alojado y servido en su pueblo a las fuerzas del General Joaquín de Lara con la División de Colombia, por espacio de 18 días, además de otras divisiones que se hallaban en tránsito, a las cuales les suministraba

diariamente ganados, granos de toda especie, legumbres y forrajes para mulas y caballos, lo que no fue pagado; sin embargo denuncia que: "*hasta el día de hoy no paran con sus contribuciones en medio de sus extremadas necesidades en esta atención pedimos a la piadosa justificación de Vuestra Señoría que mirando la decadencia de estos naturales, extienda su pródiga mano paraque podamos conseguir alguna gracia .....*" (Colección Documental de la Independencia del Perú; 1972, Tomo V, Volumen 6: 283).

Entre 1825 y 1826, la nueva provincia de Huanta fue el escenario del levantamiento de los campesinos iquichanos, quienes se rebelaron contra el nuevo gobierno de Bolívar, negándose a pagar el diezmo, recibiendo el apoyo del batallón Húsares de Junín acantonado en Huancayo, atacando infructuosamente la ciudad de Huamanga, recientemente bautizada como Ayacucho. Este levantamiento fue azuzado por tropas españolas en contra de la naciente República Peruana y en especial antibolivarianas, quienes tenían planificados masivos levantamientos no solo en Ayacucho, sino también en Ica, Huacavelica, Aymaraes y Cerro de Pasco, levantamiento que se encontraba en proceso al momento que fueron derrotados los iquichanos (Husson; 1992: 80).

Para el Congreso Constituyente de 1826, la Intendencia o provincia de Aymaraes perteneciente al departamento del Cusco, según la cantidad de población del censo de 1797, debía tener 1 diputado electo y 1 suplente (Colección Documental de la Independencia del Perú; 1975, Tomo XIV, Volumen 1: 544-545).

Con motivo de la reinstauración del tributo indígena, se realizaron anualmente libros de matrículas con el padrón de contribuyentes por cada uno de los tres ayllus conformantes de Caraybamba, ubicado en ese entonces en la doctrina de Pampamarca. El año 1826, el libro de matrículas reportó en el pueblo de Colca a 27 contribuyentes, entre un total de 48 personas casadas y 3 solteros. Por su parte en el pueblo de Caraybamba, por cada ayllu arrojó la siguiente información: En el ayllu de Checataypi: 59 contribuyentes, siendo los apellidos más comunes los de: Acuña, Anco, Huamaní, Osco, Aroni, Paco, Calla, Taypi, Carrasco, Acho, Cayllagua, Contreras, Quispe, Condori, Ylario, Chacohuaña y Cucchi. Por su parte, en el ayllu de Cahuantaypi se contabilizó un

total de 43 contribuyentes, entre los que predominaban las personas de apellidos: Calla, Cucchi, Orco, Taypi, Aroni, Huamani, Anchahua, Anco, Curi y Paco. Por su parte, en el ayllu de Guayllay se registró un total de 18 contribuyentes, siendo los apellidos más comunes los de: Paco, Cayllagua, Huamaní, Cabrera e Ylario (ver Anexo III).

Para el año de 1830 figuran para todo Caraybamba solo 15 contribuyentes (Anexo IV), mientras que en 1836 el ayllu de Checataypi tenía 58 contribuyentes, el ayllu de Cahuantaypi tenía 46 contribuyentes y el de Guayllay tenía 20 (Anexo V). En 1838 figura en el padrón: En Aparaya 13 contribuyentes y en Caraybamba 12 (Anexo VI). En 1845 figuran en el pueblo de Colca 28 contribuyentes, mientras que en Caraybamba en el ayllu de Checataypi un total de 69 contribuyentes, en el ayllu de Cahuantaypi un total de 52 contribuyentes y en el ayllu de Guayllay un total de 24 (Anexo VII). De estos "censos" de contribuyentes hemos elaborado un cuadro con el total de personas señaladas en los documentos por años, para poder tener una idea de la población que tenía Caraybamba en diversos años del siglo XIX, ya en su vida independiente. Se nota en el cuadro el incremento progresivo de la población.

CUADRO 1: Proyección de la población de Caraybamba y Colca según los inventarios o "censos" de contribuyentes.

Pueblo, ayllu o grupo poblacional		Población según padrón de matrículas*						
		1826	1830	1836	1838	1845	1851	1872**
Colca		52	---	57	---	58	71	25
Aparaya		---	---	---	13	---	---	---
Caraybamba	Checataypi	125	42	125	12	129	168	38
	Cahuantaypi	93		107		121	146	42
	Guayllay	41		51		58	57	20
Total Caraybamba (3 ayllus)		259	42	283	12	308	371	100

* La población se ha obtenido a partir de la lista de los contribuyentes al tributo, sin contar aquí a los ancianos y a los niños.

** Corresponde solo a las personas que no tienen terrenos o topos en sus parcialidades, comunidades o pueblos.

En 1826 Bolívar se retiró del Perú, dejando tras de el un país quebrado, con abismales divisiones sociales, con millonarias deudas con Inglaterra, dejando grandes atrocidades y genocidios en la población civil campesina, y con sus oficiales convertidos en caudillos que desangraban el país en mas de 25 años de pugnas por ostentar el poder.

Tras su salida del Perú el año 1826, Bolivar dejó tras de sí a sus oficiales enfrascados en una larga pugna por ostentar el poder (Caudillismo Militar), periodo en el cual se sucedieron numerosos cortos gobiernos entre los que destacan: José de la Riva Agüero (1827-1829), Agustín Gamarra (1829-1833), José Luis de Orbegoso (1834), Felipe Santiago Salaverry (1835-1836), Andrés Santa Cruz (1836-1837), Agustín Gamarra (1838-1841), Ramón Castilla (1845-1851), José Rufino Echenique (1851-1854), y Ramón Castilla (1854-1862). Entre 1824 a 1845 se desarrolla un periodo de crisis política y convulsión social, mientras que los dos gobiernos de Castilla y el de Echenique (1845-1862) marcan un periodo de auge económico y estabilidad social, producto del auge del guano de las islas.

Durante estos periodos Caraybamba pertenecía al distrito de Chalhuanca, provincia de Aymaraes, departamento del Cusco. Hacia 1834 la provincia de Aymaraes tenía cerca de 18 600 habitantes, tal como quedó registrado en el diario del viaje del presidente Orbegoso al sur del Perú (Blanco; 1974, t.1:193). El 29 de agosto de 1834, el general José Luis de Orbegoso convoca a elecciones, donde se considera a las provincias de Abancay, Cotabambas y Aymaraes, como pertenecientes al departamento del Cusco.

El año 1836 se realizó el inventario de los bienes de la iglesia San Pedro de Caraybamba a cargo del Juez de Paz de Caraybamba Don Marcelino Ramirez, a pedido verbal del señor cura y vicario, de la provincia de los Aymaraes, Doctor Don Santiago Velis de Guevara. En las descripciones hechas en los documentos se puede rescatar que la iglesia en este año (antes de que se queme en 1889), tenía en su interior: un santo cristo, una imagen de Dolores, otra imagen de la Virgen de la Candelaria con su Niño, una efigie de San Marcos, dos imágenes de Nuestra Señora de la Concepción, otra de la Virgen del Rosario, otra imagen de la Concepción, un púlpito chico de madera tosca,

con su escalera de madera. En otro altar estaba la Santísima Trinidad, en una silla dorada, y a un lado una imagen de Nuestra Señora de la Purificación, y en la mesa una imagen de Santa Rosa. Tenía también la iglesia en su interior un coro chico sin balausteria, con dos pilares de palo de bajo con un organito derecho, un confesionario de madera de obra tosca, una puerta grande con dos latientes; y su clavazón con púas de bronce, armellas, sus aldabas y un candado simple. Las paredes de la iglesia eran de buena altura, su armazón de palos fuertes, con su techo, la mitad de paja y la otra de media teja caleada. La sacristía tenía una puerta de dos golpes, con chapa y llave simple, sobre un poyo había un Santo Cristo, dos cajas de guardar ornamentos, mas un asetre de cobre. Las paredes de la sacristía son bajas, su armazón de regulares palos, sin techo de media teja caleada. Tenía una torre de adobes de regular tamaño, con cuatro arcos, su techo de media teja caleada, una cruz de fierro de remate tiene tres campanas dos grandes corrientes y otra chica rajada. Había un cementerio atrás y alrededor de la iglesia, con arquería de adobes, en la portada cubierta de tejas, y lo demás con chamisa. Esta arquería de adobes del cementerio fue construida por Don Erencio, poblador del pueblo (Anexo X, A.A.C., LXIII, 3, 56, ff. 4. Fondo: Inventario de iglesias).

En el siglo XIX, el viajero italiano Antonio Raimondi, realizó algunas descripciones de las cualidades sociales de la provincia de Aymaraes, siempre con su tono despectivo sobre las diferentes manifestaciones culturales del territorio andino:

> *"Los caminos muy quebrados, las poblaciones arruinadas y escasas de recursos y los indígenas entregados a la embriaguez, son otros tantos obstáculos que presenta la provincia de aymaraes….."*
>
> (Raimondi; T. I, 1940: 169).

Además, añade con respecto a Chalhuanca:

> *" Los indios de este distrito son, como todos los de la provincia de Aymaraes, insubordinados y altaneros, en sumo grado supersticiosos y su religión es un conjunto de idolatrías y fetiquismo; tienen costumbres semi bárbaras y creen a ojos cerrados en brujerías. En general aborrecen a los blancos y mueven guerra a las autoridades que no son de su raza."*
>
> (Raimondi; T. I, 1940: 170).

Por ley del 28 de abril de 1873 se crea el departamento de Apurímac, integrado por las provincias de Abancay, Andahuaylas, Aymaraes, Antabamba, Grau y Cotabambas, con su capital la villa de Abancay. Caraybamba, distrito integrante de la provincia de Aymaraes deja de pertenecer al departamento del Cusco para formar parte del nuevo departamento de Apurímac. En diciembre de ese mismo año se produjeron conspiraciones y levantamientos en contra del Estado Peruano en Abancay, en el cual se persiguió e intentó asesinar al prefecto del nuevo departamento. Tras varios días de insurrección general el Estado logró derrotar a los alzados (Basadre; 1969: Tomo VI: 408). Estos levantamientos debieron conmocionar a la población caraybambina, llegando incluso a participar algunos vecinos caraybambinos.

El año 1877 se realizó un nuevo inventario de los bienes de las iglesias de la doctrina de Pampamarca, entre ellas la de Caraybamba, a cargo de su cura Doctor Don Narciso German Contreras. En ese año la iglesia de San Pedro de Caraybamba era semi parroquia de Pampamarca. Entre las descripciones más importantes de este inventario figuran numerosos implementos de oro y plata para la realización de la misa y otras actividades seculares (Ver anexo XI).

Durante la guerra con Chile decenas de personas fueron levadas de la comunidad o pueblo y llevadas a formar parte de los ejércitos peruanos que junto a los bolivianos participaron en las Campañas del Sur, en la provincia de Tarapaca, quienes en estado militar ruinoso se enfrentaron a un poderoso ejército moderno como lo era el chileno. Muchos caraybambinos formaron parte del "Batallón Abancay", formado por el joven abanquino Antonio de Ocampo, participando en las batallas de Tarapacá, Alto del Alianza y Arica, donde muchos murieron en aras de la defensa de la patria.

Luego de la derrota con Chile y la firma del tratado de Ancón mediante el cual perdíamos la provincia de Tarapacá y se entregaba por diez años las de Arica y Tacna, el Perú estuvo en un honda pugna política en la que se sucedieron gobiernos que a su vez eran derrocados por golpes de estado consecutivos: Miguel Iglesias (1883-1885), Andrés Avelino Cáceres (1886-1890), Remigio Morales Bermudez (1890-

1894), Andrés Avelino Cáceres (1894-1895), Nicolás de Piérola (1895-1899). Con el gobierno de Piérola culmina el segundo militarismo y se inicia la llamada República Aristocrática o la República Oligárquica.

El 14 de setiembre del año 1889, siete años después de la finalización de la infausta Guerra del Pacífico, se produjo un dantesco incendio en la Plaza de Armas de Caraybamba, quedando como resultado de esta, la iglesia y muchas casas contiguas del actual barrio de Apumarca, reducidas a cenizas. A partir de este incendio se inició un proceso de reconstrucción de la iglesia. Con este objetivo se creó la sociedad "Benéficos de Caraybamba". Meses después del siniestro, el prefecto de Apurímac destinó una partida de 5 524 pesos, 2 reales, para la reconstrucción. El año 1892, la sociedad "Benéficos de Caraybamba", solicitaba a las autoridades eclesiásticas el apoyo para la reconstrucción de la iglesia del pueblo de Caraybamba, debido a que los encargados de transferir el dinero, Don Jorge Ramírez y Don Norverto Solórzano, no querían hacer efectiva la transferencia. El presidente de la mencionada organización religiosa, Don José Demetrio Contreras, hace llegar el acta con el quorum general en que las autoridades locales (incluido el cura párroco de la doctrina Doctor Don Benito Prada) solicitan al prefecto departamental y al señor Vicario Capitular de la Diócesis, a fin que puedan pagar los trabajos de reconstrucción de la iglesia que se vienen desarrollando, denunciando al sub-prefecto de Aymaraes por no transferir el dinero ya separado para dicho fin. En los documentos del expediente se nota mencionar a Caraybamba como el primer distrito de Aymaraes, es decir el de mayor importancia después de Chalhuanca. Los miembros de la mencionada sociedad "Benéficos de Caraybamba", estaba conformada por: José Demetrio Contreras, Mariano Solórzano, Simón Cervantes, Mariano Cervantes, Manuel Trinidad Coronado, Doctor Don Benito Prada párroco de la Doctrina, Antonio Morales, José Manuel Contreras, Laureano Cervantes, Juan Morales, Marcelino Taipe y Manuel Huamán. El caraybambino, presbitero Doctor Don Lucio Contreras, fundador de la Sociedad, apoyó desde el Cusco con sus influencias ante la Diócesis del Cusco en la reconstrucción de la iglesia. Esta reconstrucción fue posible al trabajo denodado de la misma población caraybambina. Esta reconstrucción fue culminada totalmente en 1912.

Entre 1899 y 1919 se desarrolló la llamada "República Aristocrática", periodo en el cual se vivió un clima de calma con el ascenso de gobiernos encabezados por personajes de la aristocracia peruana latifundista. Entre estos gobiernos figuran: Eduardo López de Romaña (1899-1903), Manuel Candamo (1903-1904), José Pardo y Barreda (1904-1908), Augusto B. Leguía (1908-1912), Guillermo Billinghurst (1912-1914), Oscar R. Benavides (1914-1915), José Pardo y Barreda (1915-1919). En este periodo, el control del Estado estuvo a manos de los agroexportadores, terratenientes y comerciantes, quienes sometieron el Estado al capitalismo norteamericano. Sin embargo, entre los años 1914 y 1918 se producen en las principales ciudades del país numerosos movimientos sociales que buscaban reivindicaciones laborales. En 1919 asume nuevamente el gobierno Augusto B. Leguía, quien al año siguiente dicta la "Ley de circunscripción vial", la cual obligaba a todos los hombres de las comunidades campesinas a trabajar gratuitamente en la construcción de carreteras de penetración en el ámbito de sus territorios comunales. Con esta ley, la población caraybambina conjuntamente con las de comunidades vecinas iniciaron la construcción de la carretera de penetración desde la Costa que se dirigiría a Chalhuanca, Abancay y Cusco. Fueron largas jornadas de trabajo, por tramos complicados e inaccesibles donde muchos trabajadores perdieron la vida, pero que dio como resultadoque la carretera llegue hasta Aparalla, de tal manera que Caraybamba quedaba integrada con la capital de la República (Lima), primero, ycon Cusco después. En las dos décadas siguientes se culminaron otras carrateras como la que unía Abancay con Huamanga vía Andahuaylas. Esta situación motivó que a partir de las décadas de 1950 y 1960,la población caraybambina, en especial los jóvenes, migren hacia otros lugares, principalmente en busca de estudio, en especial a las universidades de Lima (Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Universidad Nacional de Ingeniería), Cusco (Universidad Nacional San Antonio de Abad) o luego de la reapertura de la Universidad San Cristóbal de Huamanga a esta ciudad. Esto generó un complejo sistema de movilización social y ascenso social de la población en estas ciudades.

Con el paso de las décadas aumentó la cantidad de personas que dejaron Caraybamba lo que significó el abandono de las áreas productivas, como los extensos andenes que circundan el pueblo.

Entre el período de 1972-1981, como resultado de la Reforma Agraria, se va a tener cierto impacto negativo en el aumento poblacional producto de la fuerte emigración, fenómeno que se incrementó en las provincias apurimeñas de Aymaraes y Grau; situación que provocó el colapso del sistema latifundista local (Hurtado, Mesclier, Puerta y Deler; 1997: 50). Sin embargo, la actividad minera se va a incrementar en el periodo que va de 1961 a 1981, la población económicamente activa minera aumentó en varios miles de personas en pequeña minería en las provincias de Abancay y Aymaraes, situación que va a disminuir drásticamente desde mediados de la década de 1980 por motivo de la violencia política, abandonando los mineros estos centros mineros informales (Ibid: 93).

A partir de 1980 la sierra central peruana estuvo enfrascada en una guerra entre el Estado y el PCP-SL, a lo cual el departamento de Apurímac y la provincia de Aymaraes no fueron ajenos. En el territorio de Caraybamba se desarrollaron algunos enfrentamientos entre ambos bandos y era constante las visitas de ambos grupos al pueblo, a fin de persuadir a la población de apoyarlos en contra del otro. A fines de marzo de 1982 el Estado dispone la suspensión de garantías personales en toda la provincia de Aymaraes, ante el incremento de la presencia senderista, tal como se hizo con la provincia de Andahuaylas. Entre febrero y abril de 1986 el PCP-SL realiza acciones continuas en varios pueblos de la provincia de Aymaraes, así como el asesinato de diversas autoridades estatales; realizándose el primer enfrentamiento con el Ejército en Soccos el 7 de julio, atacando el 11 de julio el puesto policial de Chacapuente, dinamitando los tres puentes principales de la carretera a Cusco, hechos que le hizo ganar miles de simpatizantes en la provincia de Aymaraes hacia 1988, principalmente por el ataque y asesinato a bandas de abigeos que robaban ganado a las comunidades, constituyéndose en una nueva autoridad local (CVR; 2003, T.I: 121). En 1988 el Ejército instaló 13 bases contrasubversivas en las localidades de Abancay,

Santa Rosa, Capaya, Sañayca, Chalhuanca, Cotaruse, Quillcaccasa, Chuquibambilla, Antabamba, Totora, Oropesa, Coyllurqui y Haquira, que iniciaron una represión indiscriminada contra las comunidades campesinas de las provincias de Abancay, Aymaraes y Antabamba; por ello que 1987 y 1988 fueron los años más violentos en la provincia de Aymaraes, con 75 y 83 muertos respectivamente (CVR; 2003, T.IV: xxx).

REGIÓN SUR ANDINO, ZONA III, 1980-2000: NÚMERO DE MUERTOS Y DESAPARECIDOS REPORTADOS A LA CVR SEGÚN PROVINCIAS POR AÑO DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS

PROVINCIAS	TOTAL	AÑO EN EL QUE OCURRIERON LOS HECHOS																				
		80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	00
TOTAL	813	6	-	8	6	6	22	72	107	226	149	56	72	41	14	14	4	2	2	4	1	1
ABANCAY	191	1	-	-	1	3	5	23	18	71	45	9	2	7	2	2	1	-	-	1	-	-
ANTABAMBA	84	5	-	-	-	-	-	6	6	23	14	14	3	9	1	3	-	-	-	-	-	-
AYMARAES	381	-	-	5	3	3	14	43	75	83	37	18	60	20	8	4	2	2	2	1	-	1
COTABAMBAS	79	-	-	2	2	-	-	-	-	35	33	1	3	1	-	2	-	-	-	-	-	-
GRAU	78	-	-	1	-	-	3	-	8	14	20	14	4	4	3	3	1	-	-	2	1	-

Figura 27: Cifras oficiales de muertos y desaparecidos por la CVR en la provincia de Aymaraes por años (CVR; 2003, T.IV: 301).

Para 1989 los excesos de Sendero Luminoso hacen que se conformen comités de autodefensa en cada poblado para enfrentar a los senderistas, esta sería la estrategia de la pacificación en la región. En octubre de 1989 una columna del PCP-SL reunió a la población y asesinó al vicepresidente del Frente de Defensa de los Intereses de Caraybamba:

> *"El 04/10/89, en el distrito de Caraybamba, miembros del PCP-SL reunieron a los pobladores en la plaza y acusaron al vicepresidente del Frente de Defensa de los Intereses de Caraybamba, RESERVADO, de soplón. Lo enjuiciaron frente a la población, la que permaneció en silenció por temor. Un profesor local lo defendió, esto motivó que los senderistas obligaran a todos a traer diversas contribuciones inmediatamente. Aprovechando esta ausencia RESERVADO fue llevado a la puerta de la iglesia, a las 12 pm y asesinado de un disparo en el corazón y otro en la cabeza. El asesinato se dio en presencia de sus familiares más cercanos, quienes no habían dejado de abrazarlo un instante a modo de defensa. Luego, estos parientes fueron obligados a abandonar el cuerpo, abrir la tienda del fallecido, entregar la mercancía, el dinero y los documentos de la víctima, para posteriormente encerrarlos allí y amedrentados para*

*realizar el entierro al amanecer, rápido y en silencio. Los militares de la base de Chalhuanca llegaron a los pocos minutos, sin poder hacer nada" (CVR; testimonio oral***:** *500157, 500418, 500624: https://lum.cultura.pe/cdi/casos/caso-1006796).*

En este periodo de violencia, las fuerzas armadas también cometieron excesos contra la población civil en la provincia de Aymaraes:

*"En 1990, en el pueblo y distrito de Chalhuanca, RESERVADO y su padre, RESERVADO, fueron detenidos por miembros del Ejercito Peruano, quienes los acusaron de ser terroristas. Luego, ambos fueron conducidos a la base militar de Chalhuanca, donde RESERVADO fue torturado durante su detención; fue colgado de los pies, pateado y pisoteado. Asimismo, los militares lo sumergieron en agua, le torcieron las manos y lo amenazaron con un cuchillo. De otro lado, su padre fue puesto en libertad tras permanecer en la sede militar por casi tres semanas. Posteriormente, RESERVADO fue trasladado a la base militar de la ciudad de Abancay y en el año 2001 fue absuelto de los cargos que se le imputaban." (CVR; testimonio oral***:** *500265: https://lum.cultura.pe/cdi/casos/caso-5002 65).*

Otro caso de um poblador del Pueblo de Colcapampa señala lo siguiente:

*"En 1988, enelpueblode Chalhuanca, distritodelmismonombre, miembros del Ejército Peruano, provenientes de la Base Militar de Chalhuanca, detuvieron a RESERVADO. Luego de esto, lo llevaron a la base militar de Santa Rosa y después a la base militar de Abancay. Sin embargo, cuando sus familiares fueron a buscarlo llevándole ropas y víveres, en ambas bases militares negaron que se encontrara allí detenido, al contrario les dijeron que había sido trasladado a Chuqui. Sus familiares señalan que no pudieron ir a Chuqui por que no conocían donde estaba ubicada. Luego de permanecer más de un mes en Abancay regresaron a Colcabamba. Después del día de su detención, RESERVADO se encuentra en condición de desaparecido". (CVR; testimonio oral***:** *500277: https://lum.cultura.pe/ cdi/ casos/ caso-1010931).*

Otro caso señala: "*El 13/06/1992, en Chalhuanca, distrito del mismo nombre, miembros del Ejército Peruano que se encontraba patrullando la zona, dispararon ráfagas de metralleta contra RESERVADO y su esposo, cuando estos retornaban de una reunión social en horas de la noche. Una bala atravesó la cabeza de RESERVADO, quien murió instantáneamente*" (CVR; testimonio

oral**:** 500242: https://lum.cultura.pe/cdi/casos/caso-1010366). Otro caso narra una arbitrariedad de parte de la Policía Nacional en Chalhuanca:

> *"Entre el 15/05/1993 y el 31/05/1993, en el centro poblado de Chalhuanca, miembros de la Policía Nacional detuvieron a RESERVADO, cuando estaba realizando unas compras. Fue maniatado, le quitaron las zapatillas, lo golpearon y lo llevaron al local policial. Allí fue golpeado nuevamente y permaneció tres días enmarrocado y sin probar alimentos. Luego, lo condujeron al penal de Abancay donde estuvo una semana. Después lo encapucharon y lo trasladaron al penal de Qenqoro, en Cusco, donde estuvo recluido durante un mes. RESERVADO fue absuelto el 07/07/1993, fecha en que fue puesto en libertad" (CVR; testimonio oral***:*** *520634: https://lum. cultura.pe/cdi/ casos/caso-1012195).*

Caben señalar los excesos y asesinatos extrajudiciales cometidos en las bases de Capaya y Santa Rosa (Aymaraes), donde la CVR encontró fosas comunes con restos de numerosas personas muertas. En Santa Rosa se encontrarían los restos de los 17 pobladores secuestrados y desaparecidos por la patrulla del Ejército Peruano que salió de esta base hacia las comunidades de Checcasa, Sallalli, Amoca e Ihuayllo. Además, se conoce de numerosas detenciones extrajudiciales a transeúntes que se trasladaban hacia Abancay o Chalhuanca.

Hacia el año 1994 se consolida la pacificación en el campo peruano con la derrota del PCP-SL y la captura de su líder Abimael Guzmán Reynoso (1992). Según el Centro de Documentación e Investigación del LUM la Comunidad Campesina de Caraybamba fue altamente afectada por estos años de violencia (https://lum.cultura.pe/cdi/victimas/466240). En la primera década del siglo XXI con el desarrollo de la tecnología Caraybamba se articula mas estrechamente no solo con las grandes ciudades, sino con el mundo.

En la actualidad el pueblo de Caraybamba cuenta con servicio eléctrico, redes de agua, alcantarillado, telefonía, internet, situación que ha sido posible con el trabajo desarrollado en los dos periodos de Jacinto Taipe Huamaní (2007-2014) como Alcalde Distrital de Caraybamba.

CONCLUSIONES

Las conclusiones a las que hemos llegado en la presente investigación de corte arqueológico e histórico son:

1. La realización de trabajos de catastro y prospección arqueológica han permitido reconstruir el proceso socio cultural prehispánico en el ámbito del distrito de Caraybamba.

2. Los primeros grupos humanos se establecieron en este territorio aproximadamente entre los años 8 mil y 10 mil, grupos conformados por cazadores recolectores que vivían al interior de cuevas y abrigos rocosos y desarrollaban el arte rupestre.

3. Hacia el año 400 o 500 d.C. llegaron los aymaraes (llamados así por que hablaban la lengua aymara) procedentes de los Andes Centrales, desplazando a los pocos grupos sociales que ocupaban el territorio. Se establecieron en ayllus distribuidos en las subcuencas del río Chalhuanca, agrupándose en tres grandes grupos.

4. Hacia el año 550 d.C. los aymaraes fueron dominados por los Waris, estado expansionista proveniente del valle de Ayacucho, convirtiéndose los aymaraes en una provincia con poblaciones marginales del imperio; motivo por el cual fueron desplazados a emplazar sus pueblos en las zonas elevadas.

5. Tras la caída del imperio Wari los aymaraes recobraron su independencia, manteniendo algunas de sus manifestaciones culturales heredadas de los Waris, como su arquitectura con planta en "D" y su sistema de organización. Sus asentamientos están distribuidos en cada sub cuenca, con un asentamiento nuclear y dos asentamientos satélites cercanos. La cerámica está representada por el estilo Caraybamba. El culto a los muertos fue una práctica muy difundida en esta sociedad.

6. Hacia el año 1430 el territorio de Aymaraes fue dominado por los Incas y anexado al Tawantinsuyu. El apoyo brindado por

los Aymaraes en la lucha contra los Chankas de Andahuaylas. Los Incas respetaron la antigua organización social tripartita en Cayao Aymara, Collana Aymara y Taipi Aymara. Establecieron asentamientos para el control de la población local como Allaqmarca y Wishcashuta. Ampliaron la extensión de los andenes de Caraybamba.

7. Existe en la provincia de Aymaraes y en el distrito de Caraybamba, grandes extensiones de andenerías, que son evidencias de la avanzada tecnología agrícola e hidráulica; construidas para ampliar la frontera agrícola.

8. La población aymaraes tuvo una destacada participación en la guerra civil de finales del Tawantinsuyu, apoyando a Huascar. Luego de la invasión española apoyaron a las fuerzas de Manco Inca en la resistencia contra los españoles en el sitio del Cusco.

9. A partir de los estudios históricos en archivos locales, regionales y nacionales, se ha recuperado información valiosa sobre Caraybamba y Aymaraes; datos que permiten reconstruir el proceso histórico de este territorio apurimeño.

10. Luego de la invasión española y el establecimiento del sistema colonial, este territorio pasó a formar parte del repartimiento y encomienda de Cayao Aymara.

11. Entre 1560 y 1580 se realiza la fundación del pueblo hispano de San Pedro de Caraybamba, luego de la reducción de los tres antiguos ayllus locales que existían en la subcuenca del río Caraybamba. Estos ayllus eran los de Guayllay, Cahuantaypi y Checataypi; los cuales se desarrollaron viviendo juntos en el pueblo de Caraybamba hasta el siglo XIX (República).

12. Con el establecimiento del Corregimiento de Aymaraes y el establecimiento de la mita, la población caraybambina, como toda la de Aymaraes, tuvo que realizar trabajos forzados en las minas de Huancavelica, en condiciones paupérrimas. Esta situación, al igual que las epidemias que azotaron la región a

finales del siglo XVI, provocaron una despoblación considerable de este territorio.

13. Entre finales del siglo XVI y la primera mitad del siglo XVII se realizaron violentas campañas de extirpación de idolatrías en los Andes, destinados a destruir la religión andina. En este proceso organizado y dirigido por la Iglesia, Aymaraes no fue la excepción, pues se destruyeron muchas huacas, ídolos de divinidades y lugares sagrados, buscando evangelizar a la fe cristiana a los naturales y desaparecer su religión autóctona. Muchos fueron los curas que llegaron a Aymaraes, muchos tuvieron malos comportamientos y abusos contra la población local, aprovechándose del cargo que tenían.

14. En la década de 1640 se crea el pueblo de Colca como anexo de la doctrina de Pampamarca, siendo fundada por pobladores de Pampamarca que migraron de su pueblo en busca de nuevas tierras y nuevas oportunidades.

15. En el siglo XVIII administrativamente Caraybamba estuvo dividida, una parte de sus ayllus pertenecían a la doctrina de Pampamarca y otra a la de Chalhuanca.

16. La población de los pueblos de Aymaraes colaboraron decididamente a favor de Tupac Amaru II en la revolución de 1780, en contra de los españoles. Por su parte la población española de Chalhuanca combatió a este y fue participe en su captura, conformando el Regimiento Dragones de Milicias de Aymaraes.

17. De igual manera, en 1814 la población local apoyó incondicionalmente el levantamiento en el Cusco y Huamanga de Mateo García Pumacahua, siendo por ello duramente reprimidos por las fuerzas españolas luego de ser derrotados.

18. Hacia 1815 el Estado Colonial estableció nuevos tributos personales y de guerra, siendo muchos habitantes levados para ser incorporados a los ejércitos que luchaban en el Alto Perú contra

los insurrectos al orden colonial. Estos impuestos generaron un gran descontento en la región, sumado a la molestia por las fuertes sequías que venían azotando la región. Esto provocó algunos levantamientos como los de 1818 que terminó con la muerte del subdelegado de Aymaraes, José Palisa, en Chalhuanca.

19. En los años siguientes se organizaron las fuerzas montoneras (guerrilleras) en cada pueblo de Aymaraes, quienes apoyaron primero a las fuerzas de José de San Martín y luego a las de Simón Bolívar. Hacia 1824, antes de la batalla de Ayacucho, las montoneras del pueblo de Caraybamba eran dirigidas por Alexandro Contreras. Un mes antes de esta batalla, el general Sucre instaló su cuartel general en esta provincia, en Chalhuanca y otros pueblos. Muchos pueblos fueron duramente reprimidos por las fuerzas realistas en estos años, siendo saqueados, quemados y destruidos.

20. Luego de la batalla de Ayacucho y la conformación del Estado Peruano, los pueblos de Aymaraes mostraron su descontento por la reinstauración del tributo indígena mediante contribuciones, lo cual fue dictaminado por Bolívar. Para estas contribuciones se realizaron en las décadas siguientes, matrículas o censos de personas en cada pueblo. En el pueblo de Caraybamba son importantes los de 1826, 1830, 1836, 1838, 1845 y 1851. Estos contienen información valiosa sobre el nombre de los pobladores, edad y el monto que debían pagar.

21. Durante la Guerra del Pacífico muchos caraybambinos, al igual que personas de otros pueblos contiguos, formaron parte del batallón Abancay y lucharon en las campañas del sur, participando y algunos muriendo en las batallas de Tarapacá, Alto del Alianza y Arica.

22. En 1873 se crea el departamento de Apurímac y el pueblo de Caraybamba pasa a conformar un distrito de la provinciade Aymaraes, de este nuevo departamento. Hasta ese año Caraybamba había sido un distrito de la misma provincia de Aymaraes, pero pertenecía al departamento del Cusco.

23. En 1889 se produjo un gran incendio que destruyó la iglesia San Pedro de Caraybamba y viviendas contiguas. Para su reconstrucción se conformó una sociedad benéfica que hizo posible la inauguración de la nueva iglesia recién en 1912, luego de numerosas gestiones y conflictos con las autoridades provinciales y departamentales como el subprefecto de Aymaraes.

24. Desde 1960 muchos caraybambinos han migrado hacia ciudades como Cusco, Ayacucho, Ica y Lima, en búsqueda de un mejor porvenir, buscando desarrollar estudios o actividades laborales.

25. Entre las décadas de 1980 y 1990 el territorio de Aymaraes fue objeto de enfrentamientos entre las fuerzas del PCP-SL y el Estado Peruano, produciéndose numerosas incursiones y muertes por estas acciones.

26. En la actualidad Caraybamba es un pueblo de cara a la modernidad, contando con servicios de agua, desague, telefonía, energía eléctrica e internet; estando intercomunicado con todo el territorio nacional. Su población mantiene aun sus tradiciones ancestrales, dedicándose principalmente a las actividades agropecuarias.

RECONOCIMIENTOS

La información que presentamos en el presente texto fue recuperada e investigada como parte del Proyecto Multidisciplinario de Investigación 2012: "ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN AGRÍCOLA Y CULTURAL DEL SISTEMA DE ANDENERÍAS DE CARAYBAMBA (AYMARAES-APURIMAC), COMO HERRAMIENTA PARA MEJORAR LA SITUACIÓN SOCIO ECONOMICA Y CULTURAL DE LA POBLACIÓN DEL DISTRITO DE CARAYBAMBA." de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, dentro del componente de investigación histórica. Los trabajos se desarrollaron en numerosos archivos nacionales. La investigación archivística estuvo a cargo de la Bach. Jakeline Romero Rodríguez. El proyecto de Investigación se ejecutó gracias al Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, bajo la dirección del Vicerrector Dr. Bernardino Ramírez Bautista, como parte de los proyectos Multidisciplinarios de Investigación 2012, así como a la Municipalidad Distrital de Caraybamba, dirigido por su Alcalde Ing. Jacinto Taipe Huamaní. De igual manera un reconocimiento especial al jefe de campo en los trabajos arqueológicos de Allaqmarca, Bach. Hans Grados Rodriguez y a los estudiantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que participaron durante los trabajos de excavación en Allaqmarca: Rosario Castillo Valle, Luis Reymundo Lume, Wendy Flores Livia, Miguel Rodríguez Blas y Miler Malpartida Gamarra; así como a los estudiantes de la Universidad San Cristóbal de Huamanga: Henry Navarro Anyosa, Carina Paullo Mendoza, Iván Vivanco Ramos y Héctor Carhuas Tenorio. Así mismo a la encargada de Gabinete, Sonia Laurente Palomino. De igual manera un agradecimiento al presidente de la Comunidad Campesina de Caraybamba, Jorge Acho Ancco y atoda la población de Caraybamba por el apoyo prestado durante las investigaciones.

BIBLIOGRAFÍA

ALCEDO Y HERRERA, Antonio de

1786-1789 **Diccionario histórico – geográfico de las Indias Occidentales. O a saber de los reynos del Perú, Nueva España, Tierra Firme, Chile y Nuevo reyno de Granada**. Madrid, 5 tomos.

ALJOVÍN DE LOSADA, Cristóbal

1990 "Los compradores de temporalidades a fines de la colonia". En: **Histórica**. Vol. XIV, Nº 2. Pontificie Universidad Católica del Perú. Lima, pp. 183 - 233.

ARGANDOÑA CASTILLO, Andrés y MONTEAGUDO ESPINOZA, Guni

2018 **Estudio bioarqueológico de cráneos Chancas y Quichuas del Periodo Intermedio Tardío, provincia de Andahuaylas – Apurímac**. Tesis para optar el título profesional de Arqueólogo. Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco. Cusco, 263 pp.

ARRIAGA, Pablo José

1968 **Extirpación de la idolatría en el Perú**. Biblioteca de autores españoles. Tomo 209. Madrid, 239 pp.

ARROYO ABARCA, Patricia

2012 "Arte Rupestre en el cerro de Llacllaqata-Tambobamba en riesgo de pérdida". En: **Actas del IV Simposio Nacional "Federico Kauffmann Doig" Actas y Ponencias**. Ismael Pérez, editor. Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga. Ayacucho, pp 125-124.

2016 "Arte rupestre en Llapllaq'ata – Tambobamba y su configuración espacial". En: **Arqueología y Sociedad**. Nº 32. Museo de Arqueología y Antropología de San Marcos, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, pp. 251-266.

2017 **El patrimonio arqueológico del distrito Tambobamba - Apurímacy sus perspectivas de gestión**. Tesis para optar el grado de Magíster en Gestión del patrimonio Cultural. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, 118 pp.

2018 **Percepciones de los actores locales sobre el valor cultural del patrimonio arqueológico en el valle de Tambobamba, Apurímac**. Tesis para optar el grado de Doctor en Ciencias Sociales. Universidad Nacional del Altiplano. Puno, 118 pp.

ARTEAGA, Armando
2000 **Patrimonio arqueológico y arquitectónico de Soraya (Aymaraes – Apurímac)**. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, 140 pp.

AUCAHUASI DONGO, Rubén Dino
1966 **Monografía de la Provincia de Aymaraes, departamento de Apurímac.** Lima, 122 pp.
1989 "Cuenca del Apurímac: cuna del quechua y del aymara". En: **Apurímac.** Revista de actualidad, debate y desarrollo regional. Nº 5. Abancay, pp. 24 – 25.

BARRIENTOS GRANDON, Javier
2000 **Guía prosopográfica de la judicatura letrada indiana (1503-1898).** Fundación Histórica Tavera. Zaragosa; 1640 pp.

BASADRE, Jorge
1969 **Historia de la república del Perú.** Editorial Universitaria. 18 Tomos.

BAUER, Brian y ARAOZ, Miriam
2010 "La fase Qasawirka en la región de Andahuaylas (Apurímac – Perú)". En: **Arqueología en el Perú. Nuevos aportes para el estudio de las sociedades andinas prehispánicas**. Rubén Romero y Trine Pavel, editores. Lima, pp. 151-174.

BAUER, Brian; ARAOZ, Miriam; y KELLETT, Lucas
2013 **Los Chancas. Investigaciones arqueológicas en Andahuaylas (Apurímac, Perú).** Instituto Francés de Estudios Andinos, University of Illinois at Chicago, The Institute for New World Archaeology. Lima, 242 pp.

BLANCO, José María
1974 **Diario del viaje del presidente Orbegoso al Sur del Perú. Instituto Riva Agüero**. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, 2 Tomos.

BOLÍVAR HUAMANÍ, Juan
2014 **Excavaciones en las unidades 3 y 6 de Acjchiñacha: sitio de entierros prehispánicos en la microcuenca del río Fuerabamba - Cotabambas, Apurímac.** Tesis para optar el título profesional de Arqueólogo. Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga. Ayacucho, 171 pp.

BONAVIA, Duccio
1996 **Los camélidos sudamericanos: una introducción a su estudio.** Instituto Francés de Estudios Andinos, Universidad Peruana Cayetano Heredia. Lima, 843 Pgs.

BROOKS, William y VETTER PARODI, Luisa
2012 "Antigua fundición de plomo en el sitio inca de Curamba, departamento de Apurímac, Perú". En: **Bulletin de l'Institut français d'études andines**, Nº 41 (2). Lima, pp. 197-208.

BUENO, Cosme
1951 (1776) **Geografía del Perú Virreynal. Siglo XVIII.** Daniel Valcárcel, editor. Lima.

BURGER, Richard L.; FAJARDO RIOS, Fidel A.; y GLASCOCK, Michael D.
2006 "Potreropampa and Lisahuacho obsidian sources: geological origins of Andahuaylas A and B type obsidians in the province of Aymaraes, department of Apurimac, Peru". En: **Ñawpa Pacha**. Nº 28. USA, pp. 109-127.

CAJÍAS DE LA VEGA, FERNANDO
2005 **Oruro 1781: Sublevación de indios y rebelión criolla.** Institut français d'études andines, Instituto de Estudios Bolivianos (IEB), Cooperación ASDISAREC. La Paz, 665 pp.

CALANCHA, Antonio de la
1974-81 (1638) **Cronica moralizada del Orden de San Agustin en el Peru, con sucesos egenplares en esta monarquia**. Lima, 6 Tomos.

CARDONA ROSAS, Augusto
2017 "Cacicazgos, provincias y recursos asociados al camino transversal del Kuntisuyu: el tramo Tambobamba - Quebrada de La Vaca durante el siglo XVI". En: **Cuadernos del Qhapaq Ñan**. N° 6. Ministerio de Cultura. Lima, pp. 156-169.

CASAVERDE RIOS, Guido
2007 "Periodo de transición. Colonial vs Inca: El caso de la sierra de Lima". En: **KULLPI. Investigaciones culturales en la provincia de Huaral y el Norte chico**. Año 3, No 3, mayo, Huaral, pg. 317 - 326.

CENTRO DE ESTUDIOS DE POBLACIÓN Y DESARROLLO
1972 **Informe demográfico del Perú**. Lima.

CERRON PALOMINO, Rodolfo
2001 "J. J. Von Tschudi y los aymaraes del Cuzco". En: **El Indigenismo americano.** Madrid, pg. 157 – 173.

CHOCANO, Magdalena
2010 "Población, producción agraria y mercado interno, 1700 – 1824". En: **Compendio de historia económica del Perú III: La economía del período Colonial Tardío.** Carlos Contreras, editor. Banco Central de Reserva del Perú, Instituto de Estudios Peruanos. Lima, pp. 19 – 101.

CIEZA DE LEON, Pedro
1986-1991 **Crónica del Perú. Pontífice Universidad Católica del Perú.** Lima.

COBO, Bernabé
1964 (1653) **Historia del Nuevo Mundo.** En: Obras del Padre Bernabé Cobo. Biblioteca de autores españoles. Ed. Atlas. Madrid.

COLECCIÓN DOCUMENTAL DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ
1971a **Los ideólogos. Plan del Perú y otros escritos.** Tomo I, Volumen 5. Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. Lima, 507 pp.
1971b **Los ideólogos. Cartas americanas.** Tomo I, Volumen 6. Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. Lima, 569 pp.
1971c **La acción patriótica del pueblo en la Emancipación. Guerrillas y montoneras**. Tomo V, Volumen 1. Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. Lima, 584 pp.
1972a **Documentación Oficial Española.** Tomo XXII, Volumen 2. Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. Lima, 248 pp y 23 láminas.
1972b **Memorias Diarios y Crónicas.** Tomo XXVI, Volumen 3. Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. Lima, 569 pp.
1972c **La acción patriótica del pueblo en la Emancipación. Guerrillas y montoneras**. Tomo V, Volumen 6. Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. Lima, 723 pp.

1972d **Historia de la Emancipación del Perú: el Protectorado.**Tomo II. Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. Lima, 647 pp.

1972e **Documentación oficial española. Gobierno virreynal del Cusco.** Tomo XXII, volumen 1. Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. Lima, 416 pp.

1973a **Asuntos Militares. Estado Militar en 1824 – 1826.** Tomo VI, Volumen 8. Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. Lima, 528 pp.

1973b **Documentación oficial española. Gobierno virreynal del Cusco.** Tomo XXVI, volumen 3. Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. Lima, 528 pp.

1975 **Obra gubernativa y epistolário de Bolívar. Legislación 1823-1825.** Tomo XIV, Volumen 1. Comisión Nacional del Sesquicentenario de la Independencia del Perú. Lima, 886 pp.

COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN NACIONAL (cvr)

2003 **Informe final de la Comisión de la Verdad y Reconciliación Nacional.** Lima, 10 tomos.

CONTRERAS CARRANZA, Carlos

2010 "La minería en el Perú en la época Colonial Tardía, 1700-1824". En: **Compendio de historia económica del Perú III: La economía del período Colonial Tardío.** Carlos Contreras, editor. Banco Central de Reserva del Perú, Instituto de Estudios Peruanos. Lima, pp. 103 – 168.

COOK, Noble David

2010 **La catástrofe demográfica andina. Perú 1520-1620.** Fondo Editorialde la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, 415 pp.

CRUCINTA UGARTE, Eleazar

1989 **Haciendas, cañaverales de Abancay y Aymaraes, siglo XVIII**. Tesisde licenciatura. Universidad Nacional San Antonio Abad. Cuzco, 256pp.

CHOY, Emilio

1987 **Antropología e historia.** Tomo I. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, 435 pp.

DECOSTER, Jean-Jacques
2002 **Incas e indios cristianos Elites indígenas e identidades cristianas en los Andes coloniales**. Institut français d'études andines, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas. Cusco, 362 pp.

DEL MAR DE LA TORRE, Humberto F.
1979 **La Historia de Aymaraes y sus problemas.** Chalhuanca, 269 Pgs.

DE LA PUENTE CÁNDAMO, José Agustín
1959-1962 **La Emancipación en sus textos: el Estado del Perú**. Tomo I. Pontificie Universidad Católica del Perú. Instituto Riva-Agüero, Lima.

DUVIOLS, Pierre
1967 "Un inédit de Cristobal de Albornoz : La instrucción para descubrir todas las guacas del Pirú y sus camayos y haziendas" En: **Journal de la Société des Américanistes**. Tomo 56, N°***1***. París, pp. 7-39.
1986 **Cultura andina y represión. Procesos y visitas de idolatrías y hechicerías en Cajatambo, Siglo XVII.** Centro de Estudios Rurales Andinos Bartolomé de Las Casas. Cusco. 568 Pgs.

ENCINAS, José Antonio
1920 **Contribución a una legislación tutelar indígena**. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima.

ESPINOZA SORIANO, Waldemar
1973 "Colonias de mitmas múltiples en Abancay, siglos XV y XVI". En: **Revista del Museo Nacional.** Nº 39, pg. 255 – 299.
1980 "La sociedad andina colonial" En: **Historia del Perú**. Tomo IV: Perú Colonial. Editorial Juan Mejía Baca. Lima, pp. 129-338.
1990 **La destrucción del imperio de los Incas. La rivalidad política y señorial de los curacazgos andinos**. Amaru editores, quinta edición. Lima, 220 pp.
2019 **Etnias del imperio de los Incas.** Universidad Ricardo Palma. Lima, 3 Tomos.

ESTENSSORO FUCHS, Juan carlos
2003 **Del paganismo a la santidad: La incorporación de los indios del Perú al catolicismo**. PUCP. 366 pp.

FALCÓN HUAYTA, Víctor
2011 "Aproximación a los queros incaicos de la Colonia. Un ejemplar de estilo Transicional-formal del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú". En: **Revista Haucaypata. Investigaciones arqueológicas del Tahuantinsuyo.** Nº 2. Lima, pp. 44-58.

FLORES VILLAFUERTE, Margarita
2006 "Tenencia de tierras y producción agrícola: haciendas coloniales en la provincia de Aymaraes, siglos XVII y XVIII". En: **Uku Pacha. Revista de Investigación Histórica.** Nº 9. Lima, pp. 91 – 100.

FISHER, John
1977 **Minas y mineros en el Perú Colonial, 1776-1824**. Instituto de Estudios Peruanos. Lima, 215 pp.
1981 **Gobierno y sociedad en el Perú colonial: el régimen de las Intendencias, 1784-1814**. Pontificie Universidad Católica del Perú. Lima, 295 pp.

GALDÓS RODRÍGUEZ, Guillermo
1977 "Visita a Atico y Caravelí [1549]". **Revista del Archivo General de la Nación** Nº 4-5. Lima, pp. 55-80.

GAMARRA CARRILLO, Jefrey
1995 "El problema del estado en Ayacucho durante el intermedio tardío: una hipótesis de trabajo". En: **Guamangensis**, Nº 1. Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga. Huamanga, pp. 48-53.

GARCILAZO DE LA VEGA, Inca
1963 (1609) **Los comentarios reales de los Incas**. Colección de autores de la literatura universal. Montevideo, 455 pgs.

GAREIS, Iris
2007 **Extirpación de idolatrías e identidad cultural en las sociedades andinas del Perú virreinal** *(Siglo XVII).* http://nuevomundo.revues.org/index3346

GARRIDO CONDORI, Catterina y VALVERDE OCHOA, Ada
2019 **Estudio de las características arquitectónicas y su distribución en el sitio arqueológico de Sinchimoqo - Waynarimaq - Distritode Curahuasi, Provincia de Abancay**. Tesis para optar el título profesional de Arqueólogo. Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco. Cusco, 317 pp.

GLAVE, Luis Miguel
2004 **La república instalada. Formación nacional y prensa en el Cuzco, 1825-1939.** Institut français d'études andines, Instituto de Estudios Peruanos. Lima, 160 pp.
2009 "Propiedad de la tierra, agricultura y comercio, 1570-1700: el gran despojo". En: **Compendio de historia económica del Perú II: La economía del período Colonial Temprano.** Carlos Contreras, editor. Banco Central de Reserva del Perú, Instituto de Estudios Peruanos. Lima, pp. 313 – 445.

GONZÁLEZ CARRÉ, Enrique
1992 **Los señoríos Chankas**. Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, INDEA. Lima, 154 pp.
2007 **Historia prehispánica de Ayacucho**. Lluvia editores. Lima, 138 pp.

GONZALES OLARTE, Efraín
1999 **Andenes y desarrollo sustentable.** Instituto de Estudios Peruanos IEP. Lima, 218 Pgs.

GOSE, Peter
1993 "Segmentary State Formation and the Ritual Control of Water under the Incas". **Comparative Studies in Society and History**. Vol. 35,Nº. 3. Cambridge University Press. Cambridge, pp. 480-514.

GROSSMAN, Joel
1972a "An ancient gold worker's tool kit: the earliest metal technology in Peru". En: **Archaeology**, Nº 25 (4). New York, pp. 270-275.
1972b **Early ceramic cultures in Andahuaylas, Apurimac, Peru**. Tesis Doctoral. University of California. Berkeley.
1978 "Un antiguo orfebre en los Andes". En: **Tecnología Andina**. Roger Ravines, editor. Instituto de Estudios Peruanos. ITINTEC. Lima, pp. 521-527.

1983 "Demografic changes and economic transformations in the south central highlands of Pre-Huari, Perú". En: **Ñawpa Pacha**, Nº 21. Berkeley, pp. 45-126.

GUAMAN POMA DE AYALA, Felipe
1980 (1615) **Nueva coronica y buen gobierno**. II Tomos. Caracas.
2015 (1615) **Nueva crónica y buen gobierno.** Biblioteca Nacional del Perú. Lima, 4 tomos.

GUIBOVICH PÉREZ, Pedro y WUFFARDEN, Luis Eduardo
2008 **Sociedad y gobierno episcopal: las visitas del obispo Manuel de Mollinedo y Angulo (Cuzco, 1674-1694).** Institut français d'études andines, Instituto Riva-Agüero. Lima, 247 pp.

GUILLÉN GUILLÉN, Edmundo
1980 "La conquista del Perú de los Incas (1531-1572). En: **Historia del Perú**. Tomo IV: Perú Colonial. Editorial Juan Mejía Baca. Lima, pp. 9-127.

GUTIERREZ CORREA, Alexander
2014 **Excavaciones arqueológicas en el asentamiento de Panchama "A" Challhuahuacho, Apurímac**. Tesis para optar el título profesional de Arqueólogo. Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga. Ayacucho, 203 pp.

HAMPE MARTINEZ, Teodoro
1993 "Descubrimiento, conquista y virreinato. Siglo XVI". En: **Compendio Histórico del Perú**. Editorial Milla Batres. Lima, pp. 7-284.

HIDALGO LEHUEDÉ, Jorge; CASTRO FLORES, Nelson; DÍAZ ARAYA, Alberto; y CISTERNAS; Priscilla
2013 "De músico a extirpador: Algunas notas sobre Francisco Otal en Lima y La Plata de 1613 a 1618". **Allpanchis**. Nº 81-82. Cusco, pp. 119-154.

HOSTNIG, Rainer
1988 "Caza de camélidos en el arte rupestre del departamento de Apurímac".En: **Llamichos y paqocheros pastores de llamas y alpacas**. Centro de Estudios Andinos. Cusco, pp. 67-76.

1990 “Una nueva localidad de arte rupestre en Apurímac - Perú: Lamayocc. Con anexo: Inventario de sitios de arte rupestre en Apurímac – Perú”. En: **Boletín SIARB.** N° 4. Sociedad de Investigación del Arte Rupestre de Bolivia (SIARB). La Paz, pp. 46-51.

2002 “Interrogantes sobre las piedras grabadas en templos coloniales del Sur del Perú”. En: **Boletín SIARB.** Nº 36. Sociedad de Investigación del Arte Rupestre de Bolivia (SIARB). La Paz.

2005 “Las tejas pintadas de Chuquinga, Aymaraes. Arte pictórico indígena sobre un elemento arquitectónico de origen hispanomusulmán en un pequeño templo colonial andino”. En: **Arkinka**. Nº 118. Lima, pp. 84-92.

2006 “Tejas ornamentales del templo colonial de Chuquinga, provincia de Aymaraes, Apurímac”. En: **Boletín de Lima.** Nº 145. Lima, pp. 19-35.

2011 “Caza o captura de camélidos mediante trampas en las pinturas rupestres de Pulpintoqasa, Apurímac, Perú”. En: http://www.rupestreweb.info.com /pulpintoccasa

2012 “Las pinturas rupestres de Pamparaqay, Apurímac. Obra maestra del Arcaico andino-peruano”. En: Rupestreweb, http://www.rupestreweb.info/ pamparaqay1.html

HUERTAS VALLEJOS, Lorenzo

1981 **La religión en una sociedad rural andina, Ssiglo XVII**. Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga. 158 pp.

2008 **Los oráculos en la historia andina**. Editorial Universitaria. Universidad Ricardo Palma. Lima, 54 pp.

HUERTAS VALLEJOS, Lorenzo y CARNERO ALBARRAN, Nadia

1983 **Diezmos del Cuzco, 1777-1853.** Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Dirección Universitaria de Proyección Social, Seminariode Historia Rural Andina. Lima, 199 pp.

HUERTAS VALLEJOS, Lorenzo; GRANADA ORÉ, Juan; y GONZÁLEZ CARRÉ, Enrique

1976 **La revisita de los chocorbos de 1683.** Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga, Departamento de Ciencias Histórico Sociales. Ayacucho, 172 pp.

HURTADO, Isabel; MESCLIER, Évelyne; PUERTA, Mauricio y DELER, Jean-Paul
1997 **Atlas de la región del Cusco. Dinámicas del espacio en el Sur peruano**. Institut français d'études andines, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas. Lima, 192 pp.

HUSSON, Patrick
1992 **De la guerra a la rebelión (Huanta, siglo XIX).** Institut français d'études andines, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas. Lima, 171 pp.

JIMÉNEZ DE LA ESPADA, Marcos
1881-1897 **Relaciones Geográficas de Indias.**

KLAREN, Peter
2012 **Nación y sociedad en la historia del Perú**. Instituto de Estudios Peruanos. 4° edición. Lima, 593 pp.

LAGOS AEDO, Gladys
1997 "Los primeros pobladores de Apurímac". En: **El Sol.** 27 de junio de 1997. Cusco, p. 4.
1999 **Historia y arqueología de Abancay.** Cusco, 176 pp.

LUMBRERAS SALCEDO, Luis G.
1980 "El imperio Wari". **Historia del Perú**. Tomo II. Ed. Juan Mejía Baca. Lima, pp. 11-91.

LLANO ZAPATA, José
2005 **Memorias histórico, físicas, crítico, apologéticas de la América Meridional**. Institut français d'études andines, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, 524 pp.

MATIENZO, Juan de
1567 (1967) **Gobierno del Perú**. Travaux de l'Institut Francais d' Etudes Andines, tome XI. Paris-Lima: L' Institut Francais d' Etudes Andines. Villena, Guillermo. Éd. 366 pgs.

MEDDENS, Frank
1985 **The Chicha/Soras Valley during the Middle Horizon: provincial aspects of Huari.** Tesis de Doctorado. University of London.

1991 "A provincial perspective of Huari Organization viewed from the Chicha/Soras valley". En: **Huari administrative structure: Prehistoric monumental architecture and state government**. William Isbell y Gordon McEwan, editores. Washington, pp. 215-231.

2001 "La secuencia cultural en la Cuenca del río Chicha-Soras". En: **XII Congreso Peruano del Hombre y la Cultura Andina.** Ismael Pérez, Walter Aguilar y Medardo Purizaga, editores. Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga. Ayacucho, pp. 200-210.

MEDDENS, Frank; y VIVANCO POMACANCHARI, Cirilo

2005 "The Chanca Confederation: political myth and archaeological reality". En: **Revista Xama**, N° 15-18. Mendoza, Argentina, pp. 73-99

2018 "The Late Intermediate Period ceramic traditions of Ayacucho, Apurimac, and Huancavelica: current thoughts on the Chanca and other regional polities". En: **Ñawpa Pacha**, Nº 38. USA.

MEDELIUS, Mónica

2013 "El licenciado Cristóbal Ramírez de Cartagena: Relator, fiscal y oidor de la Audiencia de Lima. Su Memorial de 1591". En: **Revista Surandino Monográfico**. Nº 3. Buenos Aires, pp. 1-30.

MIKECZ, Jeremy

2017 "Peering beyond the imperial gaze: using digital tools to constructa spatial history of conquest". En: **International Journal of Humanities and Arts Computing**. Nº 11 (1). Edinburgh University Press. Edimburgo, pp. 39–54

MIRANDA VALENZUELA, José

2010 **Por los caminos de Apurímac.** Universidad Alas Peruanas. Abancay, 290 pp.

MIZOTA, Nozomi

2017 "Perviviencia y cambios de las reducciones en la región de Huamanga, siglo XVII". En: **Reducciones. La concentración forzada de las poblaciones indígenas en el Virreinato del Perú**. Akira Saito y Claudia Rosas Lauro, editores. Pontificie Universidad católica del Perú. Lima, pp. 347-383.

MONTOYA, Gustavo
2002 **La independencia del Perú y el fantasma de la revolución.** Institut français d'études andines, Instituto de Estudios Peruanos. Lima, 128 pp.

MORALES CHOCANO, Daniel
1993 **Compendio histórico del Perú**. Tomo I. Lima, 670 pp.

MÖRNER, Magnus
1978 **Perfil de la sociedad rural del Cuzco a fines de la colonia**. Universidad del Pacífico. Lima, 186 pp.

MURUA, Martin de
1962-64 (1590) **Historia general del Perú, Origen y descendencia de los Incas**. 2 tomos. "Coleccion Joyas Bibliograficas, Bibliotheca Americana Vetus", I y II. Madrid: Instituto Gonzalo Fernandez de Oviedo.

OBERTI, Italo
1997 "Investigaciones preliminares en Usno Moqo, Abancay". En: **Tawantinsuyu,** Nº 3. Camberra, pp. 15-21.

O'PHELAN GODOY, Scarlett
2012 **Un siglo de rebeliones anticoloniales, Perú y Bolivia 1700-1783.** Institut français d'études andines, Instituto de Estudios Peruanos. Lima, 412 pp.

OSSIO, Juán
2008 **En busca del orden perdido. La idea de la historia en Felipe Guamán Poma de Ayala**. Pontificia Universidad católica del Perú. Lima, 320 pp.

PÉREZ CALDERÓN, Ismael
2016 **Secuencia cultural, previa a la cultura Huari en Ayacucho: aportes y propuestas**. Tesis para optar el grado académico de magíster en Arqueología Andina. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, 263 pp.

PÉREZ CALDERÓN, Ismael; VIVANCO POMACANCHARI, Cirilo y AMORÍN GARIBAY, José
2003 "Sondor, establecimiento Inca en Pacucha, Andahuaylas". En: **Boletínde Arqueología PUCP**. Nº 7. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, pp. 365-385.

PÉREZ MAESTRO, Carmen y RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Aurelio
1999 "Arte rupestre y arqueología del abrigo de Pintasq'a, Apurímac, Perú". En: **Boletín del instituto Riva Agüero**. Nº 26. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, pp. 417-428.

PÉREZ SÁNCHEZ, Edison y FLORES KALA, Gilmer
2011 **Catastro arqueológico de asentamientos pre hispánicos en el distrito de Tapayrihua, provincia de Aymaraes - departamento de Apurímac**. Tesis para optar el título profesional de arqueólogo. Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco. Cusco, 155 pp.

PINO MATOS, José y MOREANO MONTALVÁN, Wendy
2013 "El Usno de Tamburco: vínculos de una plataforma ceremonial Inca con el paisaje local en la ruta del Chinchaysuyu. Apurímac". En: **Revista Haucaypata.** Investigaciones arqueológicas del Tahuantinsuyo. Nº 6. Lima, pp. 29-40.

POLO Y LA BORDA, Jorge
1977 "La hacienda Pachachaca (segunda ronda, del siglo XVIII)". En: **Histórica**. Vol. I, número 2. Lima, pp. 223-247.

RAMOS AYALA, Ely y VILCA ARAPA, Nicolás Fernando
2011 **Prospección arqueológica en el Cerro Buena Vista Colca-Cotabambas- Apurímac**. Tesis para optar el título profesional de arqueólogo. Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco. Cusco, 197 pp.

RAYMONDI, Antonio
1940 **El Perú.** Parte Preliminar. Escuela Tipográfica Salesiana. Lima, 337 pgs.

REGAL, Alberto
1946 "Las minas incaicas". En: **Revista de la Universidad Católica**. Tomo 14, N°1. Universidad católica del Perú. Lima, pp. 43-85.

RIVA AGÜERO, José de la
1910 **La historia en el Perú.** Pontificie Universidad Católica del Perú. Lima, 450 pp.

RODRÍGUEZ CASADO, Vicente y LOHMANN VILLENA, Guillermo
1947 **Memoria de gobierno del Virrey Pezuela (1816-1821).** Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla. Sevilla, 912 pp.

ROEL PINEDA, Virgilio
1980 "Conatos, levantamientos, campañas e ideología de la independencia" En: **Historia del Perú**. Tomo VI: Perú Republicano. Editorial Juan Mejía Baca. Lima, pp. 9-392.

ROSTWOROWSKI DE DIEZ CANSECO, Maria
1983-84 "Relación de algunos repartimientos de los reynos del Peru, de la cantidad de yndios que tienen y trybutos que dan, sacado de la visita y tasa primera que se hizo por mandato del presidente lizenciado Gasca" 1549.

ROWE, John H.
1944 "An introduction to the archaeology of Cuzco". En: **Papers of the Peabody Museum of American Archaeology and Ethnology**. Vol. 27, N° 2. Harvard University. Cambridge.
1956 "Archaeological explorations in Southern Peru, 1954-1955". En: **American Antiquity**, Nº 22 (2). Berkeley, pp. 135-150.
1957 "The incas under spanish colonial institutios" En: **The hispanic american historical review.**Vol. XXXVII. N° 2. Baltimore, pp. 155-199.

SALA Y VILA, Núria
1989 **Revueltas indígenas en el Perú tardocolonial.** Tesis para optar el grado de Doctor en Historia de América. Universidad de Barcelona. Barcelona, 5 Tomos, 740 pp.

SANTA CRUZ PACHACUTI LLAMQUI SALCAMAYGUA, Joan de
1993 **Relación de antiguedades deste reyno del Piru**. Institut français d'études andines, Centro de Estudios Regionales Andinos Bartolomé de Las Casas. Lima, 203 pp.

SILVA SANTISTEBAN, Fernando
1986 **Historia del Perú. Perú Colonial**. Tomo II. Ed. Buho. Lima, 159 pp.

SILVERBLATT, Irene
1977 "Mito y renovación: el caso de mocos y aymaraes". En: **Allpanchis,** Nº 10, Pg. 93-104.

SUÁREZ, Margarita
2001 **Desafíos transatlánticos. Mercaderes, banqueros y el Estado en el Perú virreinal, 1600-1700**. Institut français d'études andines. Lima, 362 pp.

TAYLOR, Gerald
1987 **Ritos y tradiciones de Huarochirí del Siglo XVII**. Instituto de Estudios Peruanos. Lima, 615 pp.

TELLO, Julio C.
2016 **Cuadernos de Investigación del Archivo Tello N° 14. Expediciónal Vilcamayo, 1942. Segunda parte: Cusco y Apurímac**. Museo de Arqueología y Antropología. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 481 pp.

TOLEDO, Francisco de
1975 **Tasa de la visita General de Francisco Toledo.** Introducción y versión paleográfica de Noble David Cook. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Dirección Universitaria de Bibliotecas y Publicaciones. Lima.

TORD NICOLINI, Javier y LAZO GARCÍA, Carlos
1980 "Economía y sociedad en el Perú Colonial (Movimiento social). En: **Historia del Perú**. Tomo V: Perú Colonial. Editorial Juan Mejía Baca. Lima, pp. 9-328.

TSCHUDI, Johann Jakob von
1846 **Peruanische Reiseskizzen während der Jahre 1838-42**. 2 vols. Viena.

ULLOA, Antonio de
1740 **Relación del viaje a la América Meridional**.

UNANUE, Hipólito
1985 [1793] **Guía política, eclesiástica y militar del virreynato del Perú para el año 1793.** Ed. COFIDE. Lima.

URRUTIA CERUTI, Jaime
2014 **Aquí nada ha pasado. Huamanga. Siglos XVI – XX.** Instituto de Estudios Peruanos, Instituto Francés de Estudios Andinos, Comisión de Derechos humanos. Lima, 378 pp.

VAN DALEN LUNA, Pieter D.
2007a **Informe final del Proyecto de Catastro Arqueológico en el distrito de Caraybamba.** Municipalidad Distrital de Caraybamba. 125 pp.
2007b "La recuperación de tecnologías prehispánicas como sistema de recuperación de la identidad nacional" **Diario Yachay**. Nº 10, julio. Lima, pp. 9.
2009 "Andenerías y asentamientos Tardíos en Caraybamba, Apurímac". En: **Investigaciones Sociales**. Revista del Instituto de Investigaciones Histórico Sociales. Facultad de Ciencias Sociales. Nº 22. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, pp. 247-270.
2011 **Arqueología Prehispánica tardía de Caraybamba, Aymaraes, Apurímac. Asentamientos y andenerías**. Fondo Editorial, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, 265 pp.
2012 "Arqueología tardía del valle Chancay-Huaral: Identificando la nación Chancay". En: **Investigaciones sociales**, Nº 28. Instituto de Investigaciones Histórico Sociales. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, pp. 271-283.
2014 "El periodo de transición Tawantinsuyu – Colonial o de desestructuración andina en el Complejo arqueológico de Lumbra, valle medio del río Chancay – Huaral". En: **Lima subterránea. Arqueología histórica. Criptas, bóvedas, canales virreinales y republicanos.** Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Richard Chuhue y Pieter van dalen, editores. Lima, pp. 29-56.
2015 "Allwanso, un sitio con pinturas rpestres tardías en Huaquirca, Antabamba, región Apurímac". En: **Actas de ponencias del V Simposio Nacional de Arte Rupestre**. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, pp. 77-88.
2016a "Arqueología de Abancay: reconociendo a la nación Quichua". En: **El Apurimeño**, Nº 175. Abancay, p. 5.

2016b "Julio C. Tello en Apurímac. El inicio de las investigaciones arqueológicas científicas". En: **Cuadernos de Investigación del Archivo Tello N° 14. Expedición al Vilcamayo, 1942. Segunda parte: Cusco y Apurímac**. Museo de Arqueología y Antropología. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, pp. 31-44.

2016c "Arqueología en la cuenca del río Antabamba". En: **El Apurimeño** Nº 264. Abancay, p. 13.

VAN DALEN LUNA, Pieter y GRADOS RODRIGUEZ, Hans

2014 "El Tawantinsuyu en Allaqmarca, Caraybamba, provincia de Aymaraes, Apurímac". En: **Arqueología y sociedad**. Nº 28. Museo de Arqueología y Antropología, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, pp. 451-481.

2015 "Investigaciones arqueológicas y revalorización cultural del sitio de Allaqmarca, distrito de Caraybamba, provincia de Aymaraes, región Apurímac. Resultados preliminares de la temporada 2013". En: **Actas del I Congreso Nacional de Arqueología Peruana**. Volumen II. Ministerio de Cultura. Lima, pp. 123-137.

VAN DALEN LUNA, Pieter; OBREGÓN PILLACA, Hamilton; LÓPEZ CARHUAS, Angélica; y HUAMANÍ PERLACIOS, Joe.

2016 "Arqueología de la cuenca del río Mollebamba, Antabamba – Apurímac". En: **Arqueología y Sociedad**, Nº 32. Museo de Arqueología y Antropología de San Marcos. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, pp. 387-450.

VARGAS UGARTE, Rubén

1993 "Historia del siglo XVII". En: **Compendio Histórico del Perú**. Tomo III. Editorial Milla Batres. Lima, 575 pp.

VASQUEZ DE ESPINOZA, Antonio

1629 **Compendio y descripción de las Indias Occidentales**. Smithsonian miscellaneous collections, V. 108. Washington, ed. 1948.

VETTER PARODI, Luisa; PETRICK CASAGRANDE, Susana; HUAYPAR VÁSQUEZ, Yezeña; MAC KAY FULLE, Martín

2008 "Los hornos metalúrgicos del sitio Inca de Curamba (Perú): estudio por DRX, espectroscopia Mössbauer y datación por métodos de luminiscencia". En: **Bulletin de l'Institut français d'études andines**. Vol. 37, núm. 3. Instituto Francés de Estudios Andinos. Lima, pp. 451-476.

VIÑUALES, María Graciela; y GUTIERREZ, Ramón
2014 **Historia de los pueblos de Cusco y Apurímac.** CEDODAL y Universidad de Lima. Lima, 658 pp.

VIVANCO POMACANCHARI, Cirilo
2014 "El itinerario de colaboradores del Dr. J. C. Tello. Las cuencas del Pampas y Apurímac: Huancavelica, Ayacucho, Apurímac y Cusco". En: **Conchopata**, N° 4. Escuela de Formación Profesional de Arqueología e Historia, Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga. Ayacucho, pp. 57-66.
2016 "Obras hidráulicas de etapa prehispánica en Huaccana, Chincheros - Apurímac". En: **Arqueología y Sociedad**, N° 30. Museo de Arqueología y Antropología. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, pp. 315-333.

WACHTEL, Nathan
1973 **Sociedad e ideología: ensayos de historia y antropologías andinas**. Instituto de Estudios Peruanos. Lima.

WALKER, Charles
1999 **De Túpac Amaru a Gamarra. Cuzco y la formación del Perú republicano, 1780-1840**. Centro Bartolomé de las Casas. Cuzco.

WIGHTMAN, Ann
1990 **Indigenous migration and social change. The forasteros of Cuzco, 1520 – 1720.** Duke University Press. Durham.

ANEXOS

RECOPILACION DE DOCUMENTACION HISTORICA REFERIDA A CARAYBAMBA

Como parte del componente de investigación archivística se investigó en el Archivo Regional de Apurímac (sede en Abancay), el Archivo Regional del Cusco, el Archivo General de la Nación, el Archivo Arzobispal de Lima y el Archivo Arzobispal del Cusco. Además de los archivos comunales de la Comunidad Campesina de Caraybamba. Se identificó numerosos documentos, entre coloniales y republicanos referidos a Caraybamba y zonas cercanas. Entre los documentos hallados figuran títulos de propiedad, litigios, tasas y censos. Además, se realizó una búsqueda digital en el Archivo General de Indias, donde se halló otros documentos y mapas. A continuación, presentamos la transcripción de los documentos en mención:

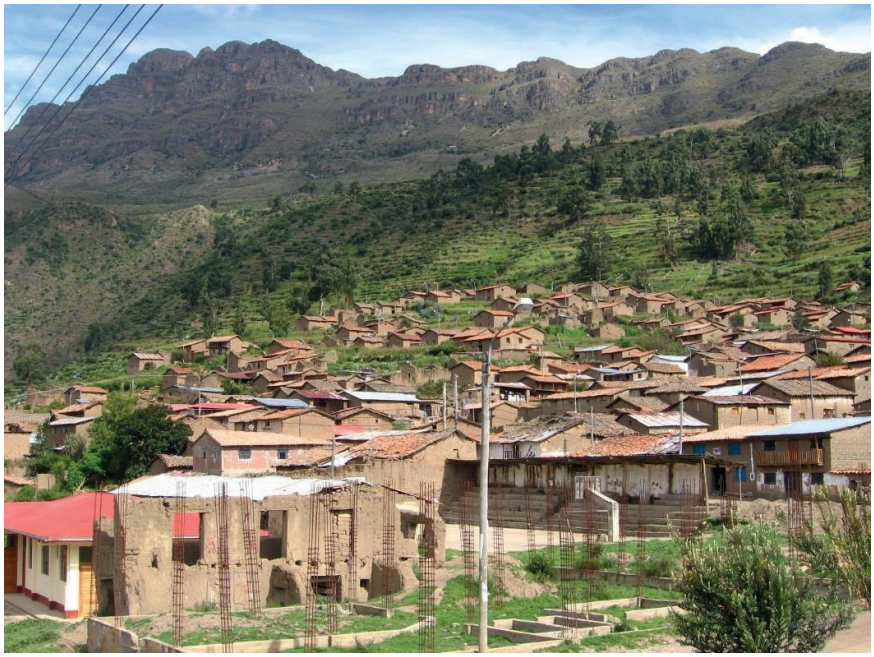

Figura 27: Vista del pueblo de Caraybamba, mayo de 2007.

Figura 28: Vista del pueblo de Caraybamba, febrero de 2007, desde Allaqmarca.

I

Título: Autos seguidos por varios interesados, sobre la última revisita de indios hecha por don Sebastian Gonzales y el agente fiscal don Blas Navarro, en los pueblos de Caraybamba, Chuqurga, Pichihua, Checcara y otros, sobre los enrredos y duplicaciones que se han cometido.

Siglo: XIX. Año: 1816
Ubicación: Archivo Regional del Cusco, Cuaderno 15, Folios 49
Fondo: Cabildo del Cusco

Cuzco junio 28 de 1816 En vista del señor Fiscal Ricaforte Jose de Caceres

[Folio 13a]

Fernando Caillahua yndio tributario del pueblo de/ Caraibamba Ayllo Guaillai con la solemnidad necesaria/ en derecho paresco ante usted y digo que rrespecto de tener dos hijos barones el uno llamado Ignacio Caillahua a quien/ en la rresevisita que actuo lo anumeraron a la pencion/ de contribusion sin embargo de que son hijos de fami/lia que no pueden todavía adquirir nada y con el mo/ tibo de haber ydo yo a botar la jente mientras tanto a/ via puesto al marjesi del Ayllo Chicataipe a dicho mi/ hijo Ygancio quando no tenemos derecho alguno en dicho Ay/ llo ni una rraya de tierras aun de echan la mano y no es/ de rrason que sin mas interes baye a pagar separado. Por/ lo que ocurro al rrecto Jusgado de usted para que viendo mi / rrason se sirva de sacar a dicho mi hijo de la Matricula de a/quel Ayllo y que los tres pagaremos en Guailla con mis/ hijos por tener alli nuestra comodidad como lo bera en las dos matriculas que manifiestan por tanto./

A usted pido y suplico justicia mediante se sirva admetirme/ lo que llebo pedido por cumbenir assi sera vien y mer/sed que rresevire de la rrecta que administra y juro lo ne/sesario en derecho no proceden de malicia y para ello.

Fernando Caillahua

Chalhuanca y mayo 16 de 1816
Ynforme el teniente de la Doctrina de Pampamarca el Alferes Don Mariano Gayoso. Asi lo probey y firme yo el Justicia Mayor de/

[Folio 13b]
de este pueblo de Aymaraes, actuando con testigos a falta de escribano.

Leandro Prada testigo Marcos Rivas

Caraibamba, y mayo 19 de 1816
En virtud del informe que se me pide debo desir que el suplica esta numerado en el Ayllo Checataypi y Huaillay de este pueblo y que no debe pagar la contribucion duplicada(ilegible) si solo estará/ congreso de su origen para satisfacer sus enteros y a/ cumplimiento del decreto que ante sede lo pongo por diligencia lo firme.

Mariano Gayoso

Chalhuanca y mayo 21 de 1816
En virtud del ynforme que antecede, remitase al Superior Govierno para que determine sobre este parti/cular lo que hallare por conveniente. Asi lo pro/vey y firmé yo el Justicia Mayor de este Partido de Aymaraes actuando con testigos a falta de escribano.

Leandro Prada testigo Ysidro Rios

[Folio 20 a]
Cuzco
junio 28 de 1816
En vista del señor Fiscal Ricaforte Jose de Caceres

Martin Roqui yndio tributario del pueblo de Carai/ bbamba Ayllo Huayllay con la mas solemnidad nisisa/ria en derecho paresco ante usted y digo que rrespecto de te/ner mi edad abanzado, y ser infeliz que casi con/ la limosname mantengo, por haverme puesto sin/ consideración en la Matricula cin entender mis/ quejas ni menos atenderme, el señor Revicitador Don Blas/ Navarro, juntamen con el señor Sudelegado pasado por lo que/ pretendo alcanzar su benigna, y recta justificacion/ de usted que me de mi recerva como lo pretendo haz/ta la edad que presenta hi satisfecho

al Rey mi a/mo, y el señor sin faltar con mi obligacion como lo bera en Libro de Numeración y por tanto.

A usted pido y suplico justicia mediante se sirva admitirme/ lo que llevo pedido por cumbenir assi sera vien/ y merced que rresevire de la recta que admi/nistra, y es muy cierto lo necesario en derecho no/ proseder de malicia y para ello tenga.

Martin Roque

Chalhuanca y mayo 21 de 1816
Por presentado: siéndome constante la enfermedad/ que tiene el suplicante; remitase al Muy Ilustre Señor Presidente para que/ determine lo que fuere de su Superior Gobierno para que determine sobre este parti/cular lo que hallare por conveniente. Asi lo pro/vey y firmé yo el Justicia Mayor de este Partido de Aymaraes actuando con testigos a falta de escribano.

Leandro Prada

[Folio 21 a]

Cuzco junio 28 de 1816 En vista del señor Fiscal Ricaforte Jose de Caceres

Bacilio Anco yndio contribuyenmte del pueblo/ de Caraybamba Ayllo Cahuantaypi, con mas mi/ devido rendimiento nesesario en derecho parez/co ante usted y digo, que respecto de tener mi edad/ avanzado, de modo que yo infeliz ya nesesito quien/ me dé limosna sin tener reparo ni con menos, con/ misercion, haverme pues en la Matricula en huma/namente, el señor Revicitador Don Blas Navarro, jun/tamente con el señor Subdelegado para, por lo que pre/tendo alcanzar la benigna, y recta Juez Justifi/cacion de usted que me conceda mi reserva y pa ello/ he satisfecho al Rey, mi amo, y señor cincuenta y quatro/ años, como consta en el Libro de Numeración/ y por tanto. A usted pido y suplico justicia mediante se sirva admitirme/ que llevo pedido por convenir assi cerá bien y merced que recibiere de la recta que administra/ y juro lo nesesario en derecho no proceder de/ malicia y para ello tenga.

Bacilio Anco

Chalhuanca y mayo 21 de 1816
Por presentado: siendome constante su ancianidad/ remite al Muy Ylustre Señor Presidente para que Su Señoría Nuestro Ylustre determine lo/ que fuere de su superior arbitrio. Asi lo provey y firme yo el Justicia Mayor de este Partido de/ Aymaraes actuando contestigos a falta de escribano.

Leandro Prada testigo Mariano Pilar de Sarmiento

[Folio 22 a]

Cuzco junio 28 de 1816 En vista del señor Fiscal Ricaforte Jose de Caceres

Don Fabian Acuña casique del pueblo de Ca/raybamba Ayllo Cahuantuypi con la solemnidad/ necesaria en derecho paresco ante usted y digo respecto que/ debe dejar un sujeto para Alcalde en el dicho Ayllo/ y por haver puesto en la Matricula a todos sin/ considerar quello ni menos entender rason que/ el señor Revicitador Don Blas Navarro juntamente/con el señor Subdelegado pasado, por lo que lo par/ticipo a usted que usted me entienda con su benigno/ corazón con justicia sacandome uno para Alcalde en/ su predicho Ayllo, y por tanto.

A usted pido y suplico justicia mediante se sirva admitir/melo que llevo pedido y por cumbenir assi sera/ vien y merced que rrecebire de la recta que ad/ministra y es mui cierto lo necesario con derecho/ no por ceder de malicia y ello tenga.

Fabian Acuña

Chalhuanca y mayo 21 de 1816
Atendiendo de que en las anteriores numeraciones se ha/ dedicado un Alcalde en los pueblos, y Ayllos de aquella/ Doctrina y no haviendo acomodado el que refiere el suplicante/ remitase al Muy Ilustre Señor Presidente para que determine como tiene de/ su superior agrado. Así lo proveí, y firme actuado con testigos a falta/ de escribano.

Leandro Prada testigo Ysidro Rios

[Folio 25 a]

Bartolome Romero yndio contribuyente del pueblo de/ Caraybamba Ayllo Cahuantaypi con mas mi devido ren/ dimiento necesario en derecho paresco ante usted y digo

Cuzco junio 28 de 1816 En vista del señor Fiscal Ricaforte Jose de Caceres

que/respecto mi edad abanzado años contemporaneos / con Bacilio Anco mas bien le consta a mi casique/ Don Fabian Acuña que por estar enfermo en cama/ no ha beni[do] presentarme ante usted que sin ver mi/ inutilidad me ha puesto en la Matricula el señor Revi/sitador Don Blas Navarro, con el señor Subdelegado pasado, por lo que pretendo alcanzar Dios mediante alcan/zar la benigna, y recta justificación de usted que me con/ceda mi reserva de haver satisfecho al Rey mi/amo, y señor hasta la edad que presenta que devo sa/tisfacer como lo verá en el Libro de Numeracion y por tan/to.

A usted pido y suplico justicia mediante se sirva admitir que/llevo pedido por convenir assi cea bien y merced que/ recibiere de la recta que administra y es cierto/ lo nesesario en derecho no proseder malicia y para ello tenga.

Bartolome Romero

Chalhuanca y mayo 22 de 1816

Por presentado, y constándome ser de edad avanzada/ por haverse hecho presente, y con examen de su / recaudador Fabian Acuña; remitase al Superior/ Gobierno para que determine como le paresca mas conveniente./ Asi lo provey y firme yo el Justicia Mayor/ de este Partido de Aymaraes actuando con testigos/ a falta de escribano.

Leandro Prada testigo Mariano Pilar de Sarmiento

[Folio 26 a]

Cuzco junio 28 de 1816 En vista del señor Fiscal Ricaforte Jose de Caceres

Antonio Taypi yndio contribuyente del pueblo de/ Caraybamba Ayllo Cahuantaypi con la solemni/dad necesaria en derecho paresco ante usted y digo que/ respecto de tener mi edad avanzado, y ser en/fermiso que con la providencia divina me / mantengo, y sin aser reparo mis quejas ni te/nerme compacion en la Matricula, el señor Revisitador/Don Blas Navarro juntamente con el señor Subdelegado para por lo que pretendo Dios medi/ante alcanzar la benigna y recta justifica/cion de usted que me dé mi reserva de haver cu/mplido al Rey mi amo, y Señor

cincuenta y tres/años como lo verá en el Libro de Nume/racion, y para ello tenga.
A usted pido y suplico justicia mediante se sirva admitrilo/ que llevo pedido por convenir assi cera vien y/ merced que reciviere de la recta, que adminis/tra, y es cierto lo nesesario en derecho no proce/der de malicia y para ello tenga.

Antonio Taypi

Chalhuanca y mayo 22 de 1816
Remitase: al Muy Ilustre Señor Presidente para que Su Señoria Muy Ylustre deter/mine como tuviere por conveniente. Asi lo provey/y firme yo el Justicia Mayor de este Partido de Aymaraes actuando con testigos a falta de escribano.

Leandro Prada testigo Mariano Pilar de Sarmiento

[Folio 29 a]

Señor Justicia Mayor

Cuzco junio 28 de 1816 En vista del señor Fiscal Ricaforte Jose de Caceres

Nicolas Anchaygua yndio de abanzada edad del pueblo de Caray/bamba Ayllo Cahuantaype ante usted, paresco y digo, que/ según la numeración practicada por el antecesor de usted, Don / Domingo Arsuvialde, y el Agente Basadre, estube pro/ximo a hacer recerbado en la actual numeración actuada/por Don Sebastian Gonsales, con el Agente Don Blas Navarro/ quien me a puesto otra ves desminuyendo mis años por no te/ner este motibo agraviado atento a la anterior un/meracion. Ocurro al Jusgado de usted, para que revisando lo an/tecedentemente se sirva mandar cierto de lo que/digo, aquí se me liverte por ser de Justicia.
Es la misma que solicito de la rectitud de usted, dando parte al superior Gobierno y por no proceder de malicia juro lo necesario en derecho.

Nicolas Anchaygua

Chalhuanca y mayo 22 de 1816
Por presentado remitase este expediente al Muy Ilustre Señor Presidente/ del Cusco para que Su Señoria Su Muy Ylustre

determine lo que pa/resca a su superior agrado. Asi lo provei, y firme/ yo el Justicia Mayor de este Partido de Aymaraes/ actuando con testigos a falta de escribano.

Leandro Prada testigo Joseph Antonio Mancilla

[Folio 31 a]

Cuzco junio 28 de 1816 En vista del señor Fiscal Ricaforte Jose de Caceres

Jasinto Fuertes yndio tributario del pueblo de Ca/raybamba Ayllo Cahuantaypi, con la solemnidad ne/sesaria en derecho, paresco ante usted y digo que respec/to de tener mi edad avanzado haverme puesto a/la Matricula sin tener piedad ni menos en/tender mis razones el señor Revisitador Don Blas Navarro, juntamente con el señor Subdelegado pas/ado, por lo que pretendo alcanzar la benigna/ y recta justificación de usted que me dé mi reser/va, y para eso hey pagado cincuenta y tres años co/mo lo constará en el Libro de Numeracion, y por tanto.

A usted pido y suplico justicia mediante se sirva admitir/me que llevo pedido por combenir assi cera bien y/merced que rreciviere de la recta, que adminis/tra y juro lo necesario en derecho no proceder de/ malicia y para ello tenga.

Jasinto Fuertes

Chalhuanca y mayo 22 de 1816

Constandome la edad abanzada que expresa el suplicante/ y ser inutil por dicha, causa para no poder pagar la contribución y no obstante lo expuesto remitase en/ pedimento al Muy Ilustre Señor Presidente de la ciudad del Cusco para que Su Señoria / Muy Ilustre determine lo que fuere de su superior arvitrio. / Asi lo provey y firme yo el Justicia Mayor de este/ Partido de Aymaraes actuando con testigos a falta de/ escrivanos.

Leandro Prada testigo Mariano Pilar Sarmiento

[Folio 35 a]

Andres Lavando yndio contribuyente del pueblo/de Caraybamba Ayllo Chicataypi, en la mas desidi/da forma

Cuzco junio 28 de 1816 En vista del señor Fiscal Ricaforte Jose de Caceres

necesaria en derecho paresco ante usted y/ digo que respecto de tener mi edad avanzado a/demas de serme siego enpusivilitado para qual quien/ travajo haverme puesto sin consideración ningu/na en la Matricula, el señor Don Blas Revicitador,/ con el señor Subdelegado pasado por lo que pretendo alcanzar su venigna justificación de usted que me/conceda mi recerva para lo qual he satisfecho al/ Rey mi amo y señor en los días hasta la edad que/presenta como lo bera en el Libro de Numera/cion y por tanto.

A usted pido y suplico justicia mediante se sirva admitir/ que llevo pedido por convenir assi sea vien y merced/ que recibiere de la recta que administra, y es cier/to lo necesario en derecho no proceder de malicia/ y ello tenga.

Andres Lavando

Chalhuanca y mayo 24 de 1816

Por presentado: constándome ser de edad abanzada remi/tire al Muy Ilustre Señor Presidente Su Señoria Ylustre determine lo/que fuere de su superior arvitrio. Asi lo provey/ y firme yo el Justicia Mayor de este Partido de Ay/maraes actuando con testigos a falta de escribano.

Leandro Prada testigo Ysidro Rios

[Folio 36 a]

Señor Justicia Mayor

Cuzco junio 28 de 1816 En vista del señor Fiscal Ricaforte Jose de Caceres

Felis Guaygua, yndio de avanzada edad del pueblo de Ca/raybamba Ayllo Guayllay, en forma de derecho, paresco ante usted, y digo; que teniendo mas de ochenta años me han/ hecho pagar tributos hasta en mi edad, y últimamente/ en la numeración actuada por Don Blas Navarro, me/ han buelto a poner nuevamente por util contribuyente a/ causa de no tener yo dinero para sufragarle sobre los derechos/ de recerba que pedia, y como en la ordenanza de ma/triculas esta mandado que a los que lexitimamente son/viejos o impedidos se deve excluir de la clase de con/tribuyentes siendo informado el Juez que lo actuase,/ y como en aquella fecha, actuo a toda carrera, no dio/ lugar para poderme

indemnizar, y por hallarme agravia/do ocurro a la rectitud de usted, para que reconociendo mi per/sona se servirá elevar este mi escrito al Superior/ Gobierno.
Es justicia que pido, y por no proceder de malicia juro lo nesesario/ en derecho tengo.

Felis Guaygua

Chalhuanca y mayo 24 de 1816
Por presentado siendo corriente la edad que refiere el/ suplicante, remitase al Muy Ylustre Señor Presidente para que determine/ lo que fuere de su superior arvitrio. Asi lo provey/ y firme yo el Justicia Mayor de este Partido actuando / con testigos a falta de escribano.

Leandro Prada testigo Mariano de Mena.

[Folio 37 a]

Señor Justicia Mayor

Cuzco junio 28 de 1816 En vista del señor Fiscal Ricaforte Jose de Caceres

Mariano Cucchi, yndio de mi avanzada edad del/ pueblo de Caraybamba Ayllo Cahuantaype en forma/ de derecho, paresco ante usted y digo; que tendiendo mas de/ ochenta años me han hecho pagar tributos hasta/ esta mi edad, y últimamente en la numeración actuada/ por Don Blas Navarro, me han buelto a poner nue/vamente por util contribuyente a causa de no tener yo di/nero para sufragarle sobre los derechos, de recerba que pedia/ y como en la ordenanza de matriculas esta mandado/ que a los que lexitimamente son viejos e impedidos como yo/ soy aun siego de mi poca vista, se deve excluir de/ la clase de contribuyentes siendo informado el Juez/ que lo actuase, y como en aquella fecha actuo a toda ca/rrera no dio lugar para poderme indemnizar, y para ha/llarme agraviado ocurro ala rectitud de usted, para que reco/nosiendo mi persona se sirva elevar este mi escri/to al Superior Govierno. Es justicia que pido, y por no proceder de malicia juro lo ne/Cesario en derecho tengo.

Mariano Cucchi

Chalhuanca y mayo 24 de 1816
Remitase al Muy Ylustre Señor Presidente para que determine lo/ que fuere de su superior arbitrio. Asi lo provei y firme/ actuando con testigos yo el Justicia Mayor de este Partido/ de Aymaraes.
Leandro Prada testigo Joseph Antonio Mancilla

[Folio 38 a]

Cuzco junio 28 de 1816 En vista del señor Fiscal Ricaforte Jose de Caceres

Siprian Paco yndio de mas de ochenta años de pueblo/ de Carybamba Ayllo Checataypi ante usted paresco haci/endo presente mi edad avanzada y por haverseme un/merado nuebamente por el Agente Don Blas Navarro a/ causa de no haverle contribuido siete pesos por mi reserva/ me hallo agraviado; y siendo tan recomendable los/ piados encargos del sobreno en actuaciones de ma/triculas de indios en que a los muy viejos como yo se/ ceparase y a los impedidos parece en ponerme útil ha sido/ fuera lo determinado por dichas Reales Ordenanzas en las /que terminantemente manda se proceda a deshacca agra/vios antecedentes, y a guardar plena justicia sin interes/ llebado por la recerba procurando informarse de mi/ edad por los libros de colectoria de aquella Parroquia/y no estar recabando por interés a los útiles y destru/yendo a los inhaviles al congreso: En estos terminos/

A usted pido y suplico se sirba mandar que con reconocimiento/ de mi edad tan abansada sin que yo tenga obligación/ como yndio de dar certificación del Parroco sino que el/ Agente y el Jues deben hacer aquella diligencia con dichos/libros sin llevarnos cosa alguna, y por esta razón / por no proceder de malicia juro lo necesario en derecho.

Siprian Paco

Chalhuanca y mayo 24 de 1816
Haviendo comparecido y examinado ser el suplicante de aban/ zada edad como expresa; remitase este expediente al Muy Ylustre Señor Presidente/ para que Su Señoria Muy Ylustre

determine lo que fuere de su superior agrado. Asi lo/provey y firme yo el Justicia Mayor de este Partido de/ Aymaraes actuando con testigos a falta de escrivano.

Leandro Prada testigo Ysidro Rivas

[Folio 39 a]

Señor Justicia Mayor

Cuzco junio 28 de 1816 En vista del señor Fiscal Ricaforte Jose de Caceres

Martin Paco, yndio de avanzada edad del pueblo de Ca/raybamba Ayllo Guayllay, en forma de derecho, paresco an/te usted y digo; que teniendo mas de ochenta años me han/hecho pagar tributos hasta esta mi edad y últimamente/en la numeración actuada por Don Blas Navarro, me ha/buelto a poner necesariamente por util contribuyentea/causa de no tener yo dinero para sufragarle sobre/ los derechos, de recerba que pedia, y como en la ordenanza/de Matrículas esta mandado que a los que lexitimamente/son viejos e impedidos se debe excuir de la clase de/contribuyentes siendo informado el juez que lo ac/tuase, y como en aquella fecha actuo a toda carre/ra no dio lugar para poderme indemnisar y por ha/llarme agraviado ocurro a la rectitud de usted, para que/reconociendo mi persona se sirva elevar este/ mi escrito al Superior Gobierno.

Es justicia que pido y por no proceder de malicia juro lo necesario/ en derecho tenga.

Martin Paco

Chalhuanca y mayo 24 de 1816

Siendome constante la edad avanzada que tiene el/ suplicante por el aspecto que representa remitase/al muy Ylustre Señor Presidente del Cuzco para que determine como/ tiene de su superior arbitrio. Asi lo provei y firme yo el/Justicia Mayor de este Partido de Aymaraes actuando con testigos a falta de escribano.

Leandro Prada testigo Joseph Antonio Mancilla

[Folio 40 a]

Señor Justicia Mayor

Cuzco junio 28 de 1816 En vista del señor Fiscal Ricaforte Jose de Caceres

Don Eujenio Fernandes Alcalde Mayor/ y Recaudador de los Pueblos de la Doctrina de San Miguelde Ma/tisas en la forma dispuesta por derecho paresco ante usted, y digo que en la ultima numeración de yndios contribuyentes de la tasa/ que practico el Agente Fiscal Don Blas Navarro, se ha encon/trado un vicio execibo a lo inculto de la naturaleza de la espre/sada numeración que aparece como practicada legalmente di/rijiendo margesíes a su satisfacción sin ir a ninguno de los/ pueblos, que comprende aquella Doctrina y por acertar tal vez su/comicion tuvo lugar para encargar a un escribiente nombra/do Don Julian Paz, quien estaba tullido en su cama en este pue/blo y pasando a toda carrera a la de Soraya le recomendó nu/merace sin asistencia de los individuos y de aquí ha resultado/que los casiques de aquella comprehencion han encontrado nu/merados por útiles niños de ocho años y viejos de mas de ochen/ta y lo que es mas que en aquella Matricula hablando por el/ pueblo de Guayllaripa se encuentra Lorensa Quispe

II

Expediente de la sociedad "Benéficos de Caraibamba", 1er distrito de Chalhuanca, provincia de Aymaraes, departamento de Apurimac. Acerca de la reconstrucción de iglesia.

Siglo: XIX, Año: 1892
Ubicación: Archivo Arzobispal del Cusco, C- LVI, 1, 19, ff.8
Fondo: Consejo Nacional de Conservación de Monumentos Históricos, Patronato Nacional de Arqueología.

***[Folio 1a]**

El ciudadano José Demetrio Contreras Presidente de la Sociedad "Benéficos de Caraibamba" 1er Distrito de Chal/huanca provincia de Aymaraes departamento de Apurimac, etc.

Certifico en cuanto pueda y el derecho me permite que en el libro de actas de sesiones que/ corre a mi cargo aparece en el acta siguiente.

En el pueblo de Caraibamba a los siete días del/ mes de febrero de mil ochocientos noventa y dos/ años, abierta la sesión con el quorum legal se/ aprobó el acta anterior. El señor presidente des/pues de algunas ligeras indicaciones hizo presente el objeto de la sesión. El señor cura párroco de la doc/tina del Doctor Don Benito Prada tomó la palabra y dijo/ lo siguiente, que el objeto de la sesión debe ser el poner/ en conocimiento del Prefecto de Departamento/ y del señor Vicario Capitular de la Diocesis, para que/ intervenga con su autoridad a que el dinero existen/te en el poder de los tenedores sea integrado en el día pa/ la prosecución del trabajo de la yglecia que se va/ construyendo siendo así, que hasta la fecha los/ mencionados tenedores Don Jorge Ramires y el Doctor Norverto Solórzano, han reusado de entregar, no obstante/ de la intimación que se les ha echo el señor Prefecto del Departamento en su oficio de 26 de noviembre de 1891.

Y en otros varios oficios que constan en el/ archivo cuyas disposiciones está encomendada/ al señor Subrepfecto de la Provincia que ha hecho el

/ caso omiso con grave perjuicio de la obra reli/giosa de hacerla cumplir; por esto es que /pidió se reitere a los señores Prefecto y Vicario/ Capitular de la Diócesis, dirigiéndoles esta ac/ta en copia certificada.

***[Folio 1b]**

El señor Mariano Cervantes coincidió en los mismo/ términos que el señor párroco que le atendió en la pala/bra agregando, que sindicara la cantidad de dinero/ depositado en poder de los tenedores presentados que son / cinco mil quinientos veinte y cuatro pesos dos reales/ además dijo que se debe hacer presente de la circuns/tancia en que se encuentra el tesorero Don Pedro Jose con/treras en detención que como ejecutor y descubridor de/ la antedicha cantidad no solo de esta sino de mu/cho más cantidad se halla como se ha dicho aun en pri/sion publica medio inicuo de las autoridades de la pro/vincia; para agotar sus ideas religiosas lo torturan/ sin duda por indicaciones de los nefandos tenedores del/ dinero, intereces tan sagrados que no deben ser defrauda/dos por los anti-catolicos Ramires y Solórzano.

En el propio sentido y con maduro acuerdo tam/bien todos los miembros de la sesión y en fe de ello fir/maron. Presidente Jose Demetrio Contreas, secretario Ma/riano Solórzano, vicepresidente Simon Cervantes, miembros/ de la sociedad Mariano Cervantes 1° vocal, Manuel Trinidad Corona/do segundo vocal, Doctor Don Benito Prada párroco de la Doctrina An/tonio Morales, Jose Manuel Contreras, Laureano Cer/vantes, Juan Morales, Marcelino Taipe y Manuel Hua/man 2°.
Así consta del original que corre a fojas 12/ del libro de actas de secciones, al que me remito para/ cuando conmbenga.

Caraibamba, febrero 8 de 1892

José Demetrio Contreras (rúbrica)

***[Folio 2a]**

El presidente de la sociedad
"Benéficos de Caraibamba"

Febrero 6 de 1892

Ilustrisimo señor Vicario
Capitular de la Diócesis
Señor Vicario Capitular

En este pueblo se formó una sociedad con el ti/tulo de "Sociedad Benéficos de Caraibamba", con el/ objeto primordial de construir el templo que des/graciadamente aconteció el incendio el 14 de se/tiembre de año 1889, donde todo el vesindario/ se quedó a la clemencia de la divinidad.

Sabedor el señor Prefecto de este Departamento, invocó al concurso del auxilio que prestaran con / su contingente para reparar la situación de/ los desválidos que se encontraban por aquello ca/tastrofe de esa desgracia que se quedaron los restos hasta sin tener lo necesarios para la vida. Meses después se supo que tenía fon/dos propios y yglecia para reconstruir la ca/sa de Dios una cantidad de [5, 524 pesos, 2 reales], aun/que diminuta, pero que estos habían sido defrau/dados por otros vecinos anti-católicos que han/ querido ocultarlos, estos son Don Jorge Ramires y Don/ Norverto Solórzano.

Para que tenga eficacia la entrega de estos fon/dos se necesitaba que ested ilustrisima tome parte/ en que la prefectura del departamento se in/terese en hacer por quien corresponda y dicte los / medidas conducentes a su efectividad.

No obstante podré indicar de que aquí no se con/seguirá la realización de la entrega de este di/

***[Folio 2b]**

nero; por que es manifiesto el favoretismo que emple/an las autoridades de esta provincia para encubrir/ los delitos a que están afectos los defraudados Rami/res y Solórzano de los mencionados intereses de la/ yglecia.

Usted Ylustricima mas interesado aun por intereses/ católicos que abriga, será el que mas debe intervenir/ con su prestigio e influencia, para que se digne de/ hacer que el señor Prefecto de este Departamento

de Apurimacc, existe el cumplimiento de la entrega de / los (5,524pesos, 2 reales) que usurpan aquellos tenedores pa/ la construcción del trabajo de la yglecia.

Algo mas le hallaría Ylustricimo Señor sobre el /respecto, pero no quiero distraer sus altas y preferen/tes labores reservándome para otra oportunidad.

Dios guarde a usted Ylustricimo
Jose Demetrio Contreras

Marzo 1° de 1892
Oficiese al señor Prefecto y al Vicario foráneo de la provincia en la forma acordada

Cáceres.

***[Folio 3a]**

Presidencia de la sociedad
"Benéficos de Caraibamba" Marzo 14 de 1892
Ylustricimo Señor Vicario/Capitular de la Diócesis

Ylustricimo Señor Vicario
Recibido el estimable oficio de usted con el debido respeto, en con/ testacion al que le dirijí el 6 de febrero del mes pasado, me/ dice usted ylustricimo que "le suministre datos sobre el dinero que re/clamaba, son estos:

1° Ahora dies años, viendo el mal estado que se encontraba nues/tro templo hizo el pueblo una acotación de mas de tres-cientos soles (s/. 300).

2° Siendo la suma mui pequeña, para comenzar en la cosntruccion / de un nuevo templo, se resolvió a que se repartiera dicha suma a los / vecinos de la población al interés del 90%, para que de esa manera/ se multiplicara el capital primitivo.

3° Habiendo tras/currido años mas años que los encargados no/ daban cuenta del estado de la predicha cantidad, i que se/gun el juicio de

algunos vecinos había tomado, ya otro rum/bo; en estas circunstancias, como enviado de la divina provi/dencia, llega el prebitero Doctor Don Lucio Contreas quien ano/nadado de la situación en que se encontraba su pueblo na/tal destruido por el incendio del año 1889, estimuló a los/ vecinos notables de la "Union i que solo de ese modo podrían/ levantar al pueblo de la ostracion en que yacía, inculcando mas a/ la gente plebe a que coperara con su trabajo por la construcción / del nuevo templo".

Milagrosamente se realizaron estas manifes/taciones debiendo en consecuencia la fundación de la sociedad/ "Benéficos de Caraibamba", que me honró de presidir el Doctor Con/treras. Una vez establecido la sociedad hizo su reclamo ante la prefectura, mediante un acta, para que por/ medio de su autoridad hiciera un acta para que por /medio de su autoridad hiciera entregar con Don Jorge Ramires/ i Don Norverto Solórzano retenedores del dinero, a la persona de su confianza; efectivamente el señor Prefecto Fernandez acce/dio nuestras peticiones, ordenó por decreto superior.

***[Folio 3b]**

21 de setiembre del año inmediato pa/sado, a las autpridades de esta provincia, para que di/chos retenedores entregarán al tesorero de la sociedad/ la cantidad que se reclamaba, como se convencerá usted Ylustricima por los oficios originales que remitió al señor presbítero/ Doctor Don Lucio Contreras, como a gente de esta sociedad/ quiere como verdadero hijo del pueblo, le manifestara a su/cintamente por segundo vez suplica a usted Ylustricima la sociedad, con su verdadero encargado del señor a que se interese por medio de pre/fectura para la pronta entrega del dinero; que solo/ esto se esperara para proseguir en el trabajo del templo que/ ya se halla en cimientos; anticipándome a nombre/ de la sociedad, los debidos agradecimientos por ser el/ fin de vital importancia.

Todo lo que me cumple poner en conocimiento a/ usted Ylustrisima para los efectos que tuviese lugar.

Dios guarde a usted Ylustrisima

Señor Vicario Capitular
José Demetrio Contreras
Marzo 28 de 1892
Contéstese al oficiante en los términos/ acordados, manifestándoles que con tal objeto/ nos hemos dirijido al señor Coronel Prefecto/ del Departamento de Apurimac solicitando su/ apoyo y cooperación, lo que fecho archí/vese.

Cáceres

***[Folio 4a]**

Señor Gobernador Eclesiástico/ de la Diócesis del Cuzco
Desde que se inició la sociedad "Be/néficos de Caraibamba" y que de ello tuvo conocimiento la prefectura, atendido el plausible objeto que se porponia/ esta tomó el mayor interés por que la institución llena/ra su fin mas como no se pudiera arribar a un re/sultado positivo, editado con fecha 23 del mes de marzo pasado la disposición que contiene el siguiente oficio/ dirigido al subprefecto de la provincia de Aymaraes.

" Disponga usted lo conveniente a fin de que / el presidente de la "Sociedad benéficos de Caraibamba"/ el secretario de esta, uno de los miembros de la misma/ y los deudores de las sumas destruidas a la obra del templo del pueblo de ese nombre se constituya en esta/ capital, a fin de que el día 15 del mes próximo entran/te, pueda el infrascrito hacer personalmente con ellas/ todas las investigaciones necesarias y arribar a un/ acuerdo definitivo sobre el particular de la obra cita/da = Dé usted a esta disposición el más estricto cumplimiento".

Que me es grato trasncribir a usted en re/puesta a su estimable oficio de 26 del mes próximo/ pasado relativo al particular.
Dios

***[Folio 4b]**

Guarde a usted

Fernández (rúbrica)

Abril 16 de 1892

Archívese

Parellón (rúbrica)

***[Folio 5a]**

Mariano Solórzano secretario de la sociedad bené/ficos de Caraibamba

Certifico en cuanto a de lugar y derecho me permite: que/ en el libro de actas de mi dependencia se encuentra una/ del tenor siguiente: " En el pueblo de Caraibamba a los do/ce días del mes de abril de mil ochocientos noventa; dos años/ reunidos en sesión ordinaria tanto los miembros de la socie/dad "Benéficos de Caraibamba" como los vecinos no/tables del pueblo, en el salón de la escuela de "San Pedro",/ con el esclusivo objeto de tratar como debe continuarse en la reconstruc/cion del templo i teniendo en consideración = 1° hallándose este / pueblo tan desgraciado sin templo desde aquel día fatal en que el/ señor había enviado el castigo terrible del incencio que destruyó / la mayor de la población i la casa sagrada de nuestro Dios; como en la actualidad no hai quien tome interés por la reconstruc/cion del templo, se encuentra en el mismo estado, que antes= 2° Por / encontrarse en la ciudad del Cuzco, un vecino del pueblo que es el / señor Presbítero Doctor Don Lucio Contreras fundador de la sociedad/ "Benéficos de Caraibamba", con fines muy laudables; = Y 3° Sien/do de suma necesaria la persona del señor Contreras en esta so/ ciedad, como descubridor del dinero perteneciente a la iglesia/ de este pueblo, para que se continúe reclamando con más /energía= Acordamos = 1° = solicitar al Ylustrisimo señor Vi/cario Capitular de la Diócesis del Cuzco por el señor Doctor Don/ Lucio Contreras, para que el conceda lisencia por unos tres/ meses en fe de la razones aludidas; solo de esta manera po/dria conseguirse la continuación del trabajo del templo i tam/bien la devolución del dinero malversado por los retenedores/ Don Jorge Ramires i Norverto Solórzano, como tiene ple/no conocimiento el Ylustrisimo señor Vicario por nuestras comunicaciones de los meses pasados y 2°= Llevar esta acta al/ conocimiento del señor Vicario por órgano del señor presi/dente de la sociedad para que en virtud de su sagrada misión dicte las providencias, favorables= En fe de lo expues/ to firmamos= Jose Demetrio Contreras presidente, Simon Cervan/ tes vicepresidente, Mariano Cervantes y Trinidad Coronado vocales, / Jose Manuel Contreras tesorero, Mariano Solórzano secretario,/ Andres Cervantes, Jose Manuel Contreras 2°, Ysmael Contre/

***[Folio 5b]**

ras, Laureano Cervantes, Antonio Morales, Vicente Contre/ras, Miguel Rospigliosi preceptor, Bautista Morales, Naza/rio Contreras, Apolinar Solórzano, Eulogio Vega, Pedro Pablo / Acuña, Juan B. Anchai, Marcelino Taipe, Manuel Hua/mani 2°, Nicolas Cervantes, Jose Ancco, Pedro Huamani".
= En cuanto aparece en el citado libro de actas a que en/ caso necesario me remito. Caraibamba 18 de abril de 1892.

Mariano Solórzano (rúbrica)

V. B.

Jose Demetrio Contreras (rúbrica)

***[Folio 6a]**

Presidencia de la sociedad
"Benéficos de Caraibamba"

Abril 19 de 1982

Ylustrisimo Señor Vicario Capitular de la/ Diócesis del Cuzco

Ylustrisimo señor

Me es honrado dirigirme a usted Ylustrisima por el presente oficio en cumplimiento a la resolu/ción de la sociedad "Benéficos de Caraibamba" en la sesión del 12 de los corrientes.
Cumpliendo dicha resolución adjunto/ a usted Ylustrisima dos actas una de la sociedad de mi dependencia y otra de los vecinos/ de la Doctrina en los que ponen en/ conocimiento de usted Ylustrisima las necesidades que/ exigen los intereses de los pueblos de esta doctrina.
Por mi parte, como presidente de la so/ciedad que me honro de presidir, supli/co a usted Ylustrisima se sirva a acceder a la petición/ que hace tanto los vecinos de la población como la sociedad.

Lo que me es grato poner en cono/cimiento de usted Ylustrisima suscribiéndome como su/ mas atento hijo.

Dios guarde a usted Ylustrisima.

Jose Demetrio Contreras (rúbrica)

***[Folio 7a]**

Abril 27 de 1892

Señor Gobernador Eclesiástico de la Diócesis del Cuzco

En la fecha esta prefectura ha ex/pedido el siguiente decreto:
"Visto el oficio del señor Gobernador/ Eclesiástico de la Diócesis solicitando de/ la prefectura la adopción de medidas / conducentes a la buena y pronta recau/dación de los fodos destinados a la/ reconstrucción del templo de Caraibam/ba; visto el informe del Subprefecto de / la Provincia de Aymaraes y los docu/mentos que a el acompaña, y teniendo/ en consideración: 1° que si bien esta pre/fectura por decreto de 21 de setiembre del/ años próximo pasado en vista de los actos / celebrados por una sociedad que con el ti/tulo de "Benéficos de Caraibamba" que ha/bia asumido la dirección y patrocinio de / la obra y de los pedidos que esta le hiciera/ resolvió proteger y fomentar esa sociedad/ esta no ha correspondido a la confianza/ depositada, y mas ha dado lugar a desper/ tar ociosidades y malas pasiones que em/barazan todo procedimiento dejando asi

***[Folio 7b]**

manifiesto su inconveniencia; 2° que / entre los socios no ha habido la consider/cion necesaria ni la economía que es in/ dispensable en la distribución de los fon/dos para la verificación de la obra lo/ que se prueba por el exorbitante presu/puesto levantado en 9 de noviembre/ ultimo por la comisión compuesta de/ Pedro Jose Contreras, Don Ysmael / Contreras y Don Mariano Solórzano, que ha refutado el inspector inspector de obras pú/blicas del ylustre concejo provincial en / sus dictámenes de 13 de diciembre del/ año próximo anterior y el 6 del actual / y 3° que además de ser un deber de / la autoridad cautelar los intereses pú/blicos y en la actualidad de atender/ un pedido justo del jefe de la / Diócesis, se dispone: encomiénda/se al concejo provincial de Ay/maraes la reconstrucción del templo/ de Caraybamba, materiade este expe/diente; debiendo esa corporaciona/ cuya honorabilidadse recomien/da la eficacia de la obra de la que/ por otra parte tiene perfecto cono/cimiento especialmente en cuanto/ al origen de los

fondos destinados a /ella, inquirir acerca de las deten/taciones que sobre estos se denuncian,/ ya administrativamente, ya emplean/do la acción judicial para lo que se / le remitirá el libro de caja y demás/

***[Folio 8a]**

documentos entregados en este/ despacho por el tesorero Solórzano; quedando obligado a dar cuenta/ a la prefectura de la liquidación general/ que practique acompañando una relación/ de los deudores con expresión de la con/dicion en que estos queden. Comunique/se y registrese=Fernandez".

Que me es grato transcribir/ a usted para su conocimiento y fines/ consiguientes.

Dios guarde a usted

H. Fernandez (rúbrica)

Mayo 7 de 1892
Archívese

Parellón (rúbrica)

III

LIBRO DE MATRICULAS INDIGENAS ECLESIASTICAS/ DE LA PROVINCIA DE AYMARAES

Años: 1826
Ubicación: Archivo Regional del Cuzco. Legajo: 28
Fondo: Tesorería Fiscal / Sección: Matrícula de Contribuciones

***[Folio 1a]**

Cabecera y primer repartimiento del/pueblo de Chalhuanca capital de la/provincia de Aymaraes/ Lo que consta de los libros parroquiales según/ el reconocimiento practicado desde la ultima matricula.

***[Folio 5a]**

Doctrina de Pampamarca

Originarios y forasteros con tierras	**C**ontri-buyen-tes	**P**roxi-mos
Fernando Cormoray de 43 años	1	
Gregoria Garcia de 29 años casado con Brigida Ylania	1	
Andres Garcia de 37 años casado con Josefa Contreras	1	
Mariano Garcia de 18 años casado con Maria Huanca	1	
Andres Horque de 36 años casado con Aleja Huicsataypi	1	
Pedro Llancaya de 45 años casado con Manuela Huac-charaqui	1	
Bonifacio Huac-charaqui de 40 años casado con Maria Quencho	1	
Mariano Huac-charaqui de 45 años casado con Francisca Ararte	1	
	8	

***[Folio 5b]**

De la vuelta	C	P
Jose Calla Ximenes de 29 años casado con Paula Ortis	1	
Mariano Calla de 26 años casado con Marcela Ortis	1	
Francisco Ortis de 42 años casado con Cecilia Rios	1	
Juan Llancay de 27 años casado con Manuela Ylario	1	
Andres Paco de 45 años su hijo del finado Antonio	1	
Juan Cuypa de 49 años casado con Paula Paco	1	
Carlos Cuypa de 28 años casado con Natividad Quecaña	1	
Mariano Cuypa de 14 años hijo de Andres y Maria Corporay		1
Antolin Paco de 35 años casado con Petrona Peres	1	
Manuel Atahua de 26 años casado con Asencia Quispe	1	
Manuel Cormoray de 28 años casado con Andrea Paniura	1	
Alfonso Berberisco de 17 años hijo de Juan y Manuela Huac-charaq		1
Bernardo Berberisco de 30 años	1	
Juan Calla de 45 años casado con Paula Ramires	1	
Lucas Aroni menor de 30 años casado con Martina Quencho	1	
Asencio Huac-charaqui de 24 años casado con Manuela Conde	1	
Manuel Huaccharaqui de 27 años casado con Mercedes Llancaya	1	
Norverto Cuchillo de 45 años casado con Melchora Huac-charaqui	1	
Domingo Garcia de 26 años casado con Polonia Contreras	1	
Bartolome Cuypa de 18 años casado con Manuela Llancaya	1	
Francisco Cuypa de 28 años casado con Maria Cayllagua	1	
Mariano Cuypa Paco de 42 años casado con Maria Roque	1	
Mariano Paco 2° de 18 años su hijo de Antenor	1	
Manuel Paco de 47 años casado con Monica Cormoray	1	
Santiago Paco de 15 años hijo de los antecedentes		1
Apolinario Paco de 18 años casado con Rufina Aroni	1	
Pedro Paco de 18 años su hijo de Bacilio y Rosa Guamani	1	
Bartolome Quecaña de 34 años casado con Cecilia Cuypa	1	
Marcos Peres de 27 años casado con Maria Paco	1	
Sebastian Huac-charaque de 45 años casado con Juana Cormoray	1	
Ysidro Ararte de 45 años casado con Mercedes Ayquipa	1	
Mariano Huac-charaqui de 16 años hijo de Pedro y Marcela Taypi		1
Rufino Ararte de 24 años casado con Angela Sarmiento	1	
Bartolome Enriques de 27 años casado con Gertrudis Alvarado	1	
Tomas Socontaypi de 45 años casado con Melchora Alvarado	1	
	39	4

***[Folio 6a]**

Del frente	C	P
Valerio Hullca de 49 años casado con Brigida Canqui	1	
Nicolas Orosco de 47 años casado con Nicolasa Calla	1	
Mariano Ñaupa de 14 años hijo de Manuel y Manuela Anco		1
Buenaventura Ortis de 28 años casado con Ursula Llancayo	1	
Tadeo Ararte de 32 años casado con Dominga Berberisco	1	
Gervacio Paco de 34 años casado con Bernarda Soco	1	
Sebastian Juares de 35 años casado con Jacinta Peres	1	
Diego Calla de 45 años casado con Carmen Orosco	1	
Esteban Calla de 42 años casado con Sebastiana Curo	1	
Agustin Huillcaya de 26 años casado con Andrea Yauri	1	
Jose Huamani de 45 años casado con Feliciana Ñaupa	1	
Nicolas Vicuno de 14 años hijo de Jose y Juana Calla		1
Cacimiro Huillcaya de 20 años casado con Melchora Peres	1	
Melchor Ararte de 22 años su hijo de Eusebio y Carolina Cuchillo	1	
Calisto Enriques de 20 años su hijo de Cayetano y Petrona Cormoray	1	
Alfonso Soco de 20 años su hijo de Maria	1	
Felis Caritas de 30 años casado con Tamara Chacñama	1	
Pasqual Sucantaypi de 34 años casado con Placida Peres	1	
Ygnacio Aroni de 20 años casado con Maria Pereyra	1	
Suma	56	6

<u>Pueblo de Cotarusi anexo de dicha</u>
<u>Doctrina y Repartimiento/Originarios</u>

Juan Paulino Peres de 37 años casado con Juana Huanca	1	
Felipe Peres de 14 años hijo de los antecedentes		1
Mariano Taypi de 37 años casado con Margarita Peres	1	
Julian Taypi de 15 años hijo de los antecedentes		1
Jose Paniura de 34 años casado con Juana Chulla	1	
Ancelmo Baron de 45 años casado con Cecilia Peres	1	
Lucas Baron de 17 años hijo de los antecedentes		1
Casimiro Peres de 14 años hijo de Melchor		1
Luis Huanca de 32 años casado con Francisca Arevalo	1	
	5	4

***[Folio 6b]**	**C**	**P**
De la vuelta	5	4
Juan Huanca de 21 años casado con Marcela Ñaupa	1	
Pedro Visencio de 14 años hijo de Petrona		1
Silvestre Paniura de 20 años casado con Victoria Aroni	1	
Fernando Cormoray de 22 años casado con Juana Huanca	1	
Evaristo Cormoray de 20 años su hermano del anterior	1	
Mariano Ñaupa de 14 años hijo de Manuela		1
Nicolas Tomaylla de 44 años casado con Ambrocia Anco	1	
Lazaro Tomaylla de 19 años su hijo de los anteriores	1	
Joaquin Quispe de 26 años	1	
Manuel Huillcaya de 16 años hijo del finado Gaspar		1
Gavino Roxas de 14 años hijo de Maria Juana Checas		1
Santiago Conde de 14 años hijo de Bartolome y Angela Paniura		1
Diego Conde de 20 años su hermano del anterior	1	
Ancelmo Conde de 18 años su hermano del anterior	1	
Mariano Conde de 24 años casado con Manuela Llancaya	1	
Mariano Flores de 28 años casado con Ambrocia Ñaupa	1	
Agustin Yauri de 18 años hijo de Ysavel	1	
Andres Taypilopes de 24 años casado con Cayetana Marin	1	
Manuel Ñahuinlla de 45 años casado con Juana Quencho	1	
Visente Ñahuinlla de 24 años hijo de los antecedentes	1	
Juan Huac-charaqui de 42 años casado con Paula Aroni	1	
Norberto Huac-charaqui de 13 años hijo de los antecedentes		1
Mariano Huac-charaqui de 19 años su hermano del anterior	1	
Simon Ramires de 14 años hijo de Tomas y Marta Cabrera		1
Tomas Ynga de 35 años casado con Josefa Lopez	1	
Hermenegildo Flores de 15 años casado con Juana Paniura	1	
Melchor Flores de 13 años hijo de los antecedentes		1
Patricio Conde de 25 años casado con Manuela Huac-charaqui	1	
Asencio Marin de 42 años caso con Margarita Paniura	1	
Mariano Marin de 15 años hijo de los antecedentes		1
Mauricio Marin de 14 años hermano del anterior		1
Andres Contreras de 30 años casado con Petrona Aranivar	1	
Ramon Contreras de 22 años casado con Melchora Quispe	1	
Ancelmo Quispe de 30 años	1	
Suma	28	14

***[Folio 7a]**	**C**	**P**
Del frente	28	14
Forasteros sin tierras		
Manuel Quispe de 41 años	1	
Mariano Quispe de 19 años hijo del anterior		1
Suma	1	1

Pueblo de Colca anexo de dicha Doctrina y Repartimiento

Originarios	**C**	**P**
Paulino Ararte de 37 años casado con Asencia Peres	1	
Melchor Ararte de 23 años casado con Cayetana Anco	1	
Clemente Anco menor de 30 años casado con Petrona Anampa	1	
Ylario Pocorimaylla Enriques de 37 años casado con Barbara Anco	1	
Fernando Aroni de 37 años casado con Dorotea Huamani	1	
Francisco Peres de 37 años casado con Francisca Aroni	1	
Teodoro Huamani de 42 años casado con Melchora Peres	1	
Julian Huamani de 17 años su hijo de los antecedentes		1
Lucas Huamani de 24 años casado con Maria Aroni	1	
Felis Peres de 45 años casado con Asencia Cuchillo	1	
Manuel Peres de 14 años hijo de los antecedentes		1
Diego Calisto Anampa de 37 años casado con Petrona Anampa	1	
Melchor Aroni de 32 años casado con Martina Huamani	1	
Romualdo Peres de 42 años casado con Manuela Aroni	1	
Mariano Quispe menor de 19 años	1	
Gaspar Quispe de 30 años casado con Nieves Peres	1	
Alfonso Quispe de 42 años casado con Tadea Ararte	1	
Alejo Anco de 34 años casado con Gertrudis Aroni	1	
Clemente Anco menor de 33 años casado con Mercedes Anampa	1	
Feliciano Anco de 32 años casado con Manuela Lavando	1	
Ancelmo Anco de 36 casado con Valeriana Quispe	1	
Manuel Anco menor de 28 años casado con Tomasa Lavando	1	
Nicolas Cahuana de 45 años casado con Manuela Peres	1	
	21	2

***[Folio 7b]**

De la vuelta		
Cecilio Aroni de 22 años casado con Petrona Paniura	1	
Apolinario Paniura de 20 años su hijo de Laureano y Manuela Peres	1	
Tomas Cabrera de 35 años casado con Magdalena Aroni	1	
Miguel Anampa de 30 años casado con Atencia Capcha	1	
Visente Vicuro de 28 años casado con Melchora Calla	1	
Suma	26	2

Pueblo de Caraybamba nuebo anexo de dicha Doctrina y Repartimiento

Ayllo Checataypi

Originarios	**C**	**P**
Torivio Acuña de 26 años casado con Teodora Aroni	1	
Marcelo Acuña de 34 años casado con Maria Acuña	1	
Leonardo Alejandro de 30 años casado con Cacimira Cayllahua	1	
Ygnacio Alejandro de 38 años casado con Victoriana Huamani	1	
Dionicio Anco de 37 años casado con Marcela Huamani	1	
Pascual Anco de 29 años casado con Marcela Quispe	1	
Pedro Anco de 42 años casado con Cipriana Huamani	1	
Pedro Anco 2° de 22 años casado con Juliana Aroni	1	
Juan Osco de 30 años casado con Maria Paco	1	
Damasco Osco de 24 años casado con Estefa Lavando	1	
Pedro Osco mas de 37 años casado con Pasquala Taypi	1	
Marianao Fermin de 40 años casado con Ambrocio Vilcapa	1	
Pablo Paco de 15 años hijo de Asencio y Juana Ararte		1
Blas Quispe de 36 años casado con Juana Coronado	1	
Antonio Huamani de 45 años casado con Rosa Ylario	1	
Asencio Huamani de 16 años hijo de los antecedentes		1
Manuel Carrasco de 22 años casado con Josefa Anco	1	
Clemente Huamani de 31 años casado con Paula Alvares	1	
Blas Paco de 45 años casado con Petrona Quispe	1	
Martin Calla de 45 años casado con Maria Aroni	1	
Valerio Calla de 19 años casado con Encarnacion Taypi	1	
Patricio Calla de 47 casado con Lorenxa Vilcape	1	
	20	2

***[Folio 8a]**	**C**	**P**
Del frente	20	2
Francisco Calla de 45 años casado con Melchora Cucchi	1	
Ysidro Calla de 16 años hijo de los antecedentes		1
Bernardo Huamani Sonco de 26 años casado con Maria Quencho	1	
Nicolas Acuña de 45 años casado con Martina Taypi	1	
Ylario Carrasco de 45 años casado con Sebastiana Huamani	1	
Bernardo Carrasco de 21 años casado con Bibiana Cabrera	1	
Leandro Calla de 28 años casado con Juana Aroni	1	
Ygnacio Acho de 28 años casado con Juana Orco	1	
Ylario Cayagua de 28 años casado con Maria Cayllagua	1	
Francisco Cayagua de 42 años casado con Catalina Aycho	1	
Gregorio Cayagua de 19 años casado con Ysavel Contreras	1	
Gregorio Huamani de 36 años casado con Maria Acho	1	
Bernardo Taypi de 35 años casado con Juliana Lalaran	1	
Tomas Huamani de 31 años casado con Maria Lavando	1	
Santos Acuña de 45 años casado con Sebastian Taypi	1	
Fabian Huamani de 28 años casado con Clara Acuña	1	
Romualdo Ylario de 28 años casado con Petrona Taypi	1	
Carlos Osco de 48 años casado con Josefa Taypi	1	
Andres Taypi de 37 años casado con Josefa Taypi	1	
Pedro Taypi de 46 años casado con Josefa Taypi	1	
Nicolas Huamani de 36 años casado con Maria Taypi	1	
Nicolas Calla de 35 años casado con Francisca Quispe	1	
Santos Calla de 30 años casado con Francisca Huamani	1	
Rafael Quispe Condori de 42 años casado con Josefa Huamani	1	
Matias Huamani de 16 años hijo de francisco y Maria Taypi		1
Marcelo Taypi de 30 años casado con Juana Chancohuaña	1	
Eugenio Ylario de 30 años casado con Juana Chancohuaña	1	
Ambrocio Huamani de 42 años casado con Bernardo Anco	1	
Pedro Osco menor de 25 años casado con Sebastiana Cayllagua	1	
Mariano Quencho de 28 años casado con Martina Gutierres	1	
Fermin Osco de 25 años casado con Sebastiana Taypi	1	
Jose Quispe de 31 años casado con Juana Huamani	1	
Juan Alejandro de 42 años casado con Petrona Cucchi	1	
Manuel Utani de 27 años su hijo de Francisco	1	
	52	4

***[Folio 8b]**	**C**	**P**
De la vuelta	52	4
Gregorio Quino de 45 años casado con Amalia Carrasco	1	
Ambrocio Nahuinlla de 45 años casado con Margarita Quecaña	1	
Alfonso Quispe de 25 años casado con Josefa Cucchi	1	
Julian Osco menor de 45 años casado con Ysavel Huamani	1	
Pedro Cancho de 30 años casado con Agustina Nina	1	
Gregorio Trejo de 40 años casado con Polonia Quiroga	1	
Andres Gutierres de 46 años casado con Maria Huamani	1	
Suma	59	4

Forasteros

Mariano Lacallo de 30 años casado con Santusa Huamani	1	
Matias Quispe Condori de 46 años casado con Asencio Taypi	1	
Suma	2	

Ayllo Cahuantaypi

Originarios	**C**	**P**
Fermin Orco de 14 años hijo de Mariano y Maria Sonco		1
Mariano Aroni de 35 años casado con Teodora Huillcape	1	
Mariano Huamani de 20 años casado con Manuela Quispe	1	
Manuel Anchahua de 35 años casado con Casimira Taypi	1	
Asencio Anchahua de 35 años casado con Teresa Cucchi	1	
Asencio Anco de 20 años casado con Lucia Calla	1	
Eusebio Anco de 25 años casado con Ysavel Cucchi	1	
Carlos Romero de 35 años casado con Margarita Vichigua	1	
Julian Alvares de 25 años casado con Francisca Leon	1	
Bacilio Quispe de 40 años casado con Juana Acuña	1	
Tiburcio Anco de 38 años casado con Petrona Fica	1	
Melchor Orco de 40 años casado con Felipa Gutierres	1	
Miguel Orco de 40 años casado con Leonardo Huillcaya	1	
Blas Orco de 21 años casado con Susana Calla	1	
Mariano Orco de 28 años casado con Cesilia Acuña	1	
Cayetano Fica de 28 años casado con Catalina Aroni	1	
Miguel Cucchi de 28 años casado con Teresa Aroni	1	

Toribio Orco de 38 años casado con Teodora Calla		1
Tomas Orco de 13 años hijo de los antecedentes	1	
Silvestre Cucchi de 30 años casado con Sabina Romero	1	
	18	2

***[Folio 9a]**

Del frente	18	2
Andres Calla de 40 años casado con Josefa Cucchi	1	
Juan Cucchi de 45 años casado con Angela Yauri	1	
Mariano Anchayhua de 31 años casado con Brigida Canchasto	1	
Juan Calla de 42 años casado con Susana Acuña	1	
Ambrocio Calla de 18 años su hijo de los antecedentes	1	
Felis Cucchi de 24 años casado con Petrona Taypi	1	
Manuel Orco de 31 años casado con Lucia Anco	1	
Cayetano Curi de 32 años	1	
Gregorio Taypi de 28 años casado con Bacilia Aroni	1	
Buenaventura Taypi de 39 años casado con Cipriana Yauri	1	
Juan Fuertes de 45 años casado con Angela Huamani	1	
Mariano Contreras de 17 años hijo de Manuel y Patricia Anco		1
Felis Contreras de 19 años su hermano del anterior	1	
Damian Anchayhua de 24 años casado con Rafaela Quispe	1	
Mariano Huamani de 28 años casado con Manuela Enriques	1	
Pedro Paco de 25 años casado con Rosalia Anco	1	
Ambrocio Paco de 28 casado con Encarnacion Peres	1	
Pedro Taypi de 14 años hijo de Carlos y Marcela Orco		1
Agustin Anchaygua de 46 años casado con Pascuala Quispe	1	
Juan Taypi menor de 35 años casado con Rosalia Ararte	1	
Prudencio Taypi de 14 años años hijo de Rosalia Anco		1
Pablo Taypi de 29 años casado con Lucia Anchaygua	1	
Pedro Quino de 15 años hijo de Pedro y Tomasa Huamani		1
Melchor Quino de 13 años hermano del anterior		1
Miguel Leon de 40 años casado con Mercedes Sonco	1	
Basilio Leon de 14 años hijo de los antecedentes		1
Felis Fuertes de 24 años casado con Juliana Quencho	1	
Narciso Cucchi de 31 años casado con Andrea Anchaygua	1	

Mariano Gutierres de 20 años	1	
Miguel Gutierres de 25 años casado con Luisa Condori	1	
Ylario Gutierres de 46 años casado con Manuela Condori	1	
Clemente Taypi de 14 años hijo de Victorio y Francisca Cucchi		1
	43	9

Forasteros

Martin Nahuinlla de 32 años casado con Petrona Lucre	1	

***[Folio 9b]**

Ayllo Huayllay

Originarios	**C**	**P**
Fausto Paco de 35 años casado con Francisca Ylario	1	
Damasco Paco de 39 años casado con Cacimira Reque	1	
Agustin Paco de 14 años hijo de los antecedentes		1
Clemente Cayllagua de 35 años casado con Ana Huamani	1	
Francisco Cayllagua de 42 años casado con Andrea Roque	1	
Alejandro Cayllagua de 42 años casado con Eulalia Pichigua	1	
Santos Vicalpi de 44 años casado con Petrona Anco	1	
Norberto Anco de 24 años casado con Petrona Cayllagua	1	
Juan Huayhua de 18 años casado con Ysavel Romero	1	
Lorenxo Huayhua de 32 años casado con Marcela Rojas	1	
Felis Cabrera de 28 años casado con Bernarda Calla	1	
Blas Chacña de 29 años casado con Lucia Roque Taypi	1	
Francisco Chacña de 15 años hijo de Alejandro y Maria Orco		1
Benito Cabrera de 45 años casado con Martina Cayllagua	1	
Mariano Cabrera de 15 años hijo de Benito y la antecedente		1
Pablo Ramos de 45 años casado con Victoria Cabrera	1	
Luis Calla de 20 años su hijo adoptivo de Marcelo	1	
Mariano Vera de 24 años casado con Maria Flores	1	
Andres Ylario de 30 años casado con Estefa Leon	1	
Ygnacio Cayllagua de 28 años casado con Manuela Cabrera	1	
Laureano Gavriel de 19 años su hijo de Ylaria Pichigua	1	
	18	3

Forasteros

Ysidro Medina de 25 años casado con Ysavel Desa	1
Ygnacio Anco de 45 años casado con Gregoria Ylario	1
Suma	2

Resumen de toda la Doctrina Orinigarios

Del pueblo de Pampamarca cabecera	56	6
Del de Cotarusi	28	15
Del de Colca	26	2
Del de Caraybamba Ayllo Checataypi	59	4
Del de Caraybamba Ayllo Cahuantaypi	43	9
Del de Caraybamba Ayllo Huayllay	18	3
Total	230	39

***[Folio 10 a]**

Forasteros	**C**	**P**
Del pueblo de Cotarusi	1	1
Del de Caraybamba	2	
De Caraybamba Ayllo Cahuantaypi	1	
De Caraybamba Ayllo Huayllay	2	
	6	1

Resumen originarios	230	39
Forasteros	6	1

IV

LIBRO 2 AYMARAES / CASTAS 1830

TÍTULO: ESTRACTO/ DE LA MATRICULA DE / CONTRIBUYENTES DE LA PROVINCIA DE/ AYMARAEZ/ PRACTICADA POR LOS CIUDADANOS/ SUBPREFECTO DON MANUEL RECHARTE/ Y COMISIONADO FISCAL/ CARLOS CARAZAS/ RIGE DESDE EL SEMESTRE DE SAN JUAN/ INCLUSIVE DE / 1830.

Años: 1830
Ubicación: Archivo Regional del Cuzco, Legajo: 28
Fondo: Tesorería Fiscal / Sección: Matrícula de Contribuciones

[Folio 7b]

Doctrina de Pampamarca y pueblo de este nombre	**E**	**C**	**T**
	pesos/reales		
Don Leandro Gayoso de 22 años soltero hijo de Mariano. Su ejercicio labrador, su contribución personal 12 reales		1	1 4
Don Jose Vargas de 30 años casado con Juana Gayoso de 25. Su ejercicio labrador, su contribución personal 12 reales		1	1 4
Don Evaristo Alvarado de 34 años casado con Marcelina Contreras de 32. Su ejercicio labrador, su contribución 12 reales		1	1 4
Don Domingo Pereira de 32 años casado con Cristina Cormoray indijena, su ejercicio labrador, su contribución personal 12 reales		1	1 4
Antonio Calla de 15 años soltero hijo de Juan	1		
Suma	1	4	6

[Folio 8a]

Entrante **C**ontribuyentes **T**asas por semestre

Pueblo de Cotarusi anecso de dicha Doctrina	**E**	**C**	**T**
		pesos/reales	
Don Mariano Ramires menor de 20 años casado con Manuela Conde. de 20. Su ejercicio labrador y su contribución personal 12 reales		1	1 4
Don Cipriano Ramires de 48 años casado con Maria Rojas de 30. Su ejercicio labrador y su contribución personal 12 reales		1	1 4
Don Manuel Ramires menor, de 42 años casado con Lucia Pereyra de 38. Su ejercicio labrador y su contribución personal 12 reales		1	1 4
Don Manuel Borda de 40 años casado con Eulalia Ramires de 44. Su ejercicio labrador, su contribución personal 12 reales		1	1 4
Don Mariano Ortiz de 30 años casado con Brigida Velazco de 28. Su ejercicio labrador, su contribución personal 12 reales		1	1 4
Son Melchor Vargas de 40 años casado con Faustina Huanca indijena. Su ejercicio labrador su contribución 12 reales		1	1 4
Don Francisco Davalos Ramires de 42 años casado con Petrona Vicencio indijena, su ejercicio labrador, y su contribución 12 reales		1	1 4
Don José Triviño de 34 años casado con Petrona Calla de 26. Su ejercicio labrador, su contribución personal 12 reales		1	1 4
Suma		8	12

[Folio 8b]

De la vuelta	**E**	**C**	**T**
	pesos/reales		
Don Manuel Vega de 32 años casado con Josefa Pereyra de 30. Su ejercicio labrador, su contribución personal 12 reales		1	1 4
Don Manuel Visencio de 34 años casado con Jasinta Ortiz de 30. Su ejercicio labrador, su contribución 12 reales		1	1 4
Don Marcelino Ramires de 30 años casado con Santusa Acuña de 28. Su ejercicio labrador, su contribución 12 reales		1	1 4
Don Juan Casani de 24 años casado con Gregoria Vega de 20 años. Su ejercicio labrador, su contribución personal 12 reales		1	1 4
Don Melchor de 18 años, soltero, hijo de Benito Su ejercicio labrador, su contribución 12 reales		1	1 4
Patricio Casani de 16 años, soltero, hijo de Benito	1		
Ygnacio Vega de 14 años, soltero, hijo de Mariano	1		
Mariano Vega de 16 años, soltero, hermano del anterior	1		
Don Pedro Flores de 25 años casado con Gabriela Ynga de 44. Su ejercicio labrador, su contribución 12 reales		1	1 4
Don Ylario Alata de 20 años, soltero, hijo de Josefa Martines; Su ejercicio labrador, su contribución 12 reales		1	1 4
Don Eduardo Alata de 22 años casado con Polonia Flores de 25. Su ejercicio labrador, paga su contribución 12 reales		1	1 4
Don Mariano Ramires mayor, de 32 años casado con Maria Paniura indijena, su ejercicio labrador, su contribución 12 reales		1	1 4

Don Manuel Ramires mayor, de 29 años, soltero, hijo de Casimira. Su ejercicio labrador, su contribución 12 reales		1	1 4
Don Melchor Visencio de 25 años, soltero, hijo de Maria. Su ejercicio labrador, su contribución 12 reales		1	1 4
Martin de 15 años, soltero, hermano del anterior	1		
Don Bernardo Taypi de 35 años casado con Manuela Mancilla de 28. Su ejercicio labrador, su contribución 12 reales		1	1 4
Don Pablo Torre de 39 años, soltero, hijo de Bernarda; Su ejercicio labrador, su contribución 12 reales		1	1 4
	4	21	31 4

[Folio 9a]

Pueblo de Caraybamba anecso de la misma doctrina	**E**	**C**	**T**
	pesos/reales		
Don Nicolas Contreras de 25 años casado con Doña Asencia la Torre de 21. Su ejercicio labrador, y su contribución personal 12 reales		1	1 4
Don Pablo Contreras de 44 años casado con Lucia Gayoso de 38. Su ejercicio labrador, y su contribución personal 12 reales		1	1 4
Don Pedro Contreras de 42 años casado con Manuela Argote de 41. Su ejercicio labrador, y su contribución 12 reales		1	1 4
Don Jose Acuña de 48 años casado con Maria Yauri indijena. Su ejercicio labrador, y su contribución 12 reales		1	1 4
Don Valentin Acuña de 40 años casado con Juana Vega de 34. Su ejercicio labrador, y su contribución personal 12 reales		1	1 4

Don Apolinar Acuña de 36 casado con Gertrudis Hancco indijena. Su ejercicio labrador, su contribución 12 reales		1	1 4
Don Francisco Contreras de 30 años casado con Maria Acuña de 25. Su ejercicio labrador, su contribución 12 reales		1	1 4
Don Matias Palisa de 25 años casado con Teodora Sanches de 22. Su ejercicio labrador, su contribución personal 12 reales		1	1 4
Don Basilio Solorsano de 30 años casado con Tereza Contreras de 29. Su ejercicio labrador, su contribución 12 reales		1	1 4
Don Casimiro Castillo de 25 años casado con Maria Hancco indijena. Su ejercicio labrador, su contribución 12 reales		1	1 4
Don Mariano Torres de 35 años casado con Polonia Soncco indijena. Su ejercicio labrador, su contribución 12 reales		1	1 4
Don Nicolas Vega de 45 años casado con Melchora Cayllahua de 43. Su ejercicio labrador, su contribución 12 reales		1	1 4
Don Juan Vega de 30 años casado con Aleja Fica indijena. Su ejercicio labrador, su contribución 12 reales		1	1 4
Marcos de 13 años, soltero, hijo [de] Norberto Contreras	1		
Mariano de 15 años, soltero, hijo [de] Ygnacia Alvistor	1		
Don Martin Tecsi de 35 años casado con Fermina Argote de 30. Su ejercicio labrador, su contribución personal 12 reales		1	1 4
Don Francisco Amenabar de 46 años casado con Narcisa Morales de 40 años. Su ejercicio labrador, su contribución 12 reales		1	1 4
Suma	2	15	22 4

V

LIBRO 3
YNDIGENAS DE AYMARAES DE AÑO DE 1836

Resumen individual de los indi/jenas contribuyentes al Estado de la provincia de Aymaraes, arreglado/ a la revisita practicada por el sub/ prefecto Don Paulino Mendoza/ y apoderado fiscal Don Francisco/ Rivas/ cuyo cobro arreglado, como queda di/cho, a la presente revisita, desde el semestre de San Juan del corriente/ años de 1836.

Años: 1836
Ubicación: Archivo Regional del Cuzco, Legajo: 28
Fondo: Tesorería Fiscal / Sección: Matrícula de Contribuciones

[Folio 5a]

Padron de Contribuyentes indijenas al Estado de la Doctrina de Pampamarca

Originarios y forasteros con tierras	**C**on-tribu-yentes	**P**roxi-mos
Miguel Garcia de 17 años hijo de Andres		1
Manuel Garcia de 15 años hijo del finado Fernando		1
Manuel Orqque de 20 años soltero hijo del finado Andres	1	
Antonio Llamcaya de 17 años hijo del finado Tadeo		1
Juan de 15 años Manuel Huecharaqui de 19 hijos del finado Bonifacio		2
Vicente Huaccharaqui de 17 años hermano de los anteriores		1
Romualdo Huecharaqui de 25 años casado con Lucia Marin	1	
Tomas Huacharaqui de 25 años casado con Natividad Cuchillo	1	
Mariano Huacharaqui de 23 años casado con Maria Ortis	1	
Mariano Calla de 35 años casado con Manuela Ortis mestisa	1	

Manuel Caritas de 31 años casado con Maria Garcia	1	
Juan Llancay mayor de 36 casado con Manuela Ylario	1	
Carlos Cuipa de 37 años casado con Maria Qqueccaño	1	
Mariano Cuipa mayor de 23 años casado con Maria Cuchillo	1	
Manuel Cuipa de 18 años casado con Agustina Orosco	1	
Mariano Cuipa menor de 20 años casado con Maria Aroni	1	
Antolin Pocco de 44 años casado con Petrona Peres	1	
Asencio Atahua de 16 años hijo del finado Fernando		1
Francisco Atahua de 25 años viudo	1	
Manuel Atahua de 35 años casado con Francisca Quispe	1	
Manuel Coromoray de 37 años casado con Andrea Paniura	1	
Frustuoso Coromoray de 21 años casado con Manuela Huacharaqui	1	
Jose Ylario de 29 años casado con Maria Ancco	1	
Alfonso Berverisco de 26 años casado con Margarita Llamcaya	1	
Bernardo Berverisco de 39 años casado con Juana Huecharaqui	1	
Lucas Aroni menor de 39 años casado con Qquencho	1	
Ancelmo de 16 años y Celidonio de 13 hijos de Lucas Aroni menor		2
Andres Aroni de 25 años casado con Petrona Qquecaño	1	
Manuel Huaccharaqui mayor de 36 años casado con Mercedes Llamcaya	1	
Mariano Huecharaqui de 13 años hijo del anterior		1
Andres Cuchillo de 14 años hijo de Norverto		1
Jerbacio Cuchillo de 20 años hermano del anterior	1	
Manuel Cuchillo de 38 años casado con Bartolina Aroni	1	
Domingo Garcia de 35 años casado con Polonia Contreras mestisa	1	
Ramon Pocco de 20 años casado con Melchora Calla	1	
Bartolome Cuypa de 27 años casado con Manuela Llamcay	1	
A la vuelta	27	11

[Folio 5b]

	C	P
De la vuelta	27	11
Francisco Cuipa de 37 años casado con Maria Calla	1	
Tomas Pocco de 27 años casado con Maria Cuipa	1	
Pedro Pocco de 29 años soltero hermano de Bacilio	1	
Ambrocio Peres de 30 años casado con Josefa Atahui	1	
Marcos Peres de 36 años casado con Maria Pocco	1	
Diego Cormoray de 23 años casado con Maria Garcia	1	
Manuel Huaccharaqui menor de 27 años casado con Asencia Ortis	1	
Ysidro Asarte de 33 años viudo	1	
Bartolome Enriques de 36 años casado con Jetrudes Alvarado	1	
Juan Llamcaya de 31 años casado con Maria Tintaya	1	
Jacobo Llamcaya de 36 años casado con Nicolasa Aroni	1	
Ysidro Huillcaya de 15 años hijo de Valerio		1
Leandro Huillcaya de 18 años casado con Melchora Ponce	1	
Mariano Ñaupa de 25 años casado con Lorensa Peres	1	
Buenaventura Ortis de 37 años casado con Ursula Llamcaya	1	
Torivio de 15 años y Juan de 13 hijos del anterior		2
Tadeo Asarte de 45 años casado con Dominga Berverisco	1	
Mariano Asarte de 14 años hijo del anterior		1
Jerbacio Pacco de 43 años casado con Ylario Pocco	1	
Sebastian Juares de 44 años casado con Jacinta Peres	1	
Agustin Huillcaya de 35 años casado con Andrea Yauri	1	
Calisto Huillcaya de 13 años hijo del anterior		1
Calisto Enriques de 29 años casado con Dolores Asarte	1	
Alfonso Loco de 29 años casado con Catalina Lopez mestiza	1	
Felis Caritas de 32 años casado con Tomasa Chacñama	1	
Melchor Caritas de 14 años hijo del anterior		1
Matias Taypi Qquencho de 23 años casado con Jeronima Cormoraya	1	
Santiago Llamcaya de 25 años casado con Jualiana Sucantaipe	1	
Marcelo Llamcaya de 28 casado con Josefa Lopez, mestiza	1	

Jose Ponce de 40 casado con Margarita Cuypa	1	
Lucas Pereyra de 15 años hijo de Maria Carmen		1
Ancelmo Conde de 27 años casado con Manuela Llamcaya	1	
Andres Aroni de 30 años casado con Manuela Delgado	1	
Mariano Caritas de 18 años casado con Melchora Asarte	1	
Manuel Huillcaya de 25 años casado con Luica Cuchillo	1	
Lucas Huaccharaqui de 30 años soltero hijo de Manuel	1	
Suman	57	18

Forasteros sin tierra

Alfonso Llamcay de 25 años casado con Maria Asarte	1	
Al frente	1	

[Folio 6a]	**C**	**P**
Del frente	1	
Mariano Arcoslla de 35 años casado con Cecilia Cuypa	1	
Casimiro Huillcaya de 29 años casado con Melchora peres	1	
Andres Peres de 18 años soltero hijo del finado Jacinto	1	
Suman	4	

Padron de contribuyentes indijenas al Estado del pueblo de Cotarusi

Originarios y forasteros con tierras	**C**	**P**
Juan Perez de 13 años hijo de Juan Paulino		1
Juan Perez de 21 años soltero hermano del anterior	1	
Julian Taype de 24 años casado con Cecilia Huanca	1	
Juan Perez de 21 años casado con Juana Ramires mestiza	1	
Luis Huanca de 41 años casado con Francisco Acevedo	1	
Silvestre Paniura de 29 años casado con Juana Perez	1	
Fernando Cormoray de 31 años casado con Juana Huanca	1	
Evaristo Cormoray de 29 años casado con Jacinta Chiclla	1	
Manuel Chiclla de 15 años hijo de Carmen		1

Mariano Garcia de 27 años casado con Maria Huanca	1	
Joaquin Quispe de 35 años casado con Maria Aroni	1	
Mariano Conde de 33 años casado con Manuela Llamcaya	1	
Mariano Flores de 37 años casado con Ambrocia Ñaupa	1	
Santos Flores de 14 años hijo del anterior		1
Andres Taype Lopez de 33 años casado con Cayetana Marin	1	
Mariano Rojas de 25 años casado con Tomasa Perez	1	
Norverto Huaccharaqui de 22 años soltero hijo de Juan	1	
Mariano Huaccharaqui mayor de 28 años casado con Maria Cuchillo	1	
Simon Ramires de 25 años casado con Juana Cuchillo	1	
Eduardo Ynca de 13 años hijo de Tomas		1
Melchor Flores de 25 años casado con Petrona Conde	1	
Patricio Conde de 45 años viudo	1	
Mauricio Marin de 23 años casado con Melchora Marin	1	
Ramon Contreras de 31 años casado con Juana Perez	1	
Tomas Ramires de 13 años hijo de Mariano		1
Suman	20	5

Forasteros sin tierras

Manuel Contreras de 35 años casado con Bernarda Conde	1	
Vicente Ñahuinlla de 23 años casado Ysabel Vega	1	
A la vuelta	2	

[Folio 6b]	**C**	**P**
De la buelta	2	
Melchor Contreras de 20 años soltero a cargo de su tio Ramon	1	
Martin Quispe de 30 años casado con Manuela Huaccharaqui	1	
Felipe Peres de 25 años casado con Melchora Rojas	1	
Santiago Conde de 25 años casado con Simona Ramires mestisa	1	
Suman	6	

Padron de contribuyentes indiginas al Estado del pueblo de Colca

Originarios y forasteros con tierras	**C**	**P**
Manuel Asarte de 30 años casado con Cristina Anampa	1	
Melchor Asarte mayor de 32 años casado con Cayetana Ancco	1	
Ylario Poccorimaylla Enriques de 46 casado con Barbara Ancco	1	
Mariano Poccorimaylla Enriques de 14 años hijo del anterior		1
Fernando Aroni de 46 años casado con Dorotea Huamani	1	
Mariano Huamani de 40 años casado con Antonia Aroni	1	
Francisco Perez de 46 casado con Francisca Aroni	1	
Mariano Huamani de 20 años soltero hijo de Teodoro	1	
Julian Huamani de 26 años casado con Agustina Cayllahua	1	
Lucas Huamani de 33 años casado con Maria Aroni	1	
Manuel de la Resurreccion Perez de 23 años soltero hijo de Felis	1	
Calisto Hanampa de 46 años casado con Petrona Perez	1	
Lorenzo Hanampa de 14 años hijo del anterior		1
Melchor Aroni de 41 años casado con Martina Huamani	1	
Manuel Asarte menor de 30 años casado con Hermenegilda Taype	1	
Buenaventura Asarte de 28 años casado con Teresa Ancco	1	
Melchor Asarte menor de 31 años casado con Josefa Huanca	1	
Mariano Ñahuinlla de 25 años casado con Manuela Ccanqque	1	
Juan Quispe de 13 años hijo del finado Asencio		1
Mariano Quispe menor de 28 años casado con Maria Asarte	1	
Gaspar Quispe de 39 años casado con Maria Nieves Perez	1	
Alejo Ancco de 43 años viudo	1	
Feliciano Ancco de 41 años casado con Manuela Lavando	1	
Pablo Ancco de 14 años hijo del anterior		1
Anselmo Ancco de 45 años casado con Valeriana Quispe	1	
Cecilio Aroni de 31 años casado con Petrona Paniura	1	
Mariano Paniura de 21 años casado con Petrona Aroni	1	
Apolinario Paniura de 29 años casado con Cristina Lavando	1	
Al frente	24	4

[Folio 7a]	C	P
Del frente	24	4
Tomas Cabrera de 44 años casado con Nicolasa Asarte	1	
Miguel Anampa de 39 años casado con Rosa Pocco	1	
Manuel Nahuinlla de 30 años viudo	1	
Juan Aroni de 18 años soltero hijo de Mariano		1
Pedro Aroni de 14 años hijo del finado Carlos	1	
Silverio Cabrera de 18 años soltero hijo de Tomas	1	
Suman	29	5

Padron de contribuyentes indijenas del pueblo de Caraybamba
Ayllo Checcataype

Originarios y forasteros con tierras	C	P
Leandro Alejandro de 39 años casado con Casimira Cayllahua	1	
Mariano Alejandro de 20 años casado con Cecilia Taype	1	
Dionicio Ancco de 46 años casado con Victoria Huamani	1	
Cecilio Ancco de 16 años hijo del anterior		1
Mariano Ancco Coronado de 23 años casado con Josefa Pichihua	1	
Juan Osco de 39 años casado con Maria Quencho	1	
Mariano Quencho de 14 años hijo de Juan		1
Pedro Osco mayor de 46 años casado con Pascuala Taype	1	
Melchor Osco de 28 años casado con Catalina Cayllahua	1	
Estevan Acuña de 30 años casado con Rosalia Cancho	1	
Mariano Aroni de 18 años casado con Manuela Ancco	1	
Pablo Pacco de 25 años casado con Ysabel Huamani	1	
Blas Quispe de 45 años casado con Juana Coronado	1	
Martin Chiclla de 25 años casado con Tomasa Oscco	1	
Eustaqui Chiclla de 17 años soltero hermano del anterior		1
Asencio Huamani de 25 años casado con Maria Oscco	1	
Gregorio Huamani de 18 años soltero hijo de Antonio	1	
Manuel Carrasco de 31 años casado con Josefa Ancco	1	
Francisco Carrasco de 20 años casado con Margarita Taype	1	

Clemente Huamani de 41 años casado con Paula Alvares	1	
Andres Ccalla de 25 años casado con Petrona Oscco	1	
Valerio Ccalla de 28 años casado con Encarnacion Taype	1	
Vicente Taype de 20 años soltero hijo del finado Manuel	1	
Ysidro Ccalla de 25 años casado con Asencio Ancco	1	
Manuel Taype de 14 años hijo del finado Juan		1
Felis Taype de 31 años casado con Manuela Osco	1	
A la buelta	22	4

[Folio 7b]	**C**	**P**
De la vuelta	22	4
Pablo Taype de 20 años soltero hermano de Felis	1	
Bonifacio Ylario de 30 años casado con Teresa Acuña	1	
Bernardo Huamani Soncco de 35 años casado con Maria Quencho	1	
Bernave Carrasco de 30 años casado con Beviana Cabrera	1	
Leandro Calla de 37 años casado con Juana Aroni	1	
Ygnacio Acho de 37 años casado con Juana Orcco	1	
Mariano Acho de 13 años hijo del anterior		1
Ylario Cayllahua de 37 años casado con Casimira Canchasto	1	
Julian Cayahua de 26 años casado con Ysabel Cayllahua	1	
Gregorio Cayahua de 28 años casado con Ysabel Contreras	1	
Jervacio Cayahua de 20 años soltero hijo del anterior	1	
Gregorio Huamani de 45 años casado con Maria Acho	1	
Ambrocio Huamani de 20 años casado con Maria Oscco	1	
Tomas Huamani de 40 años casado con Maria Lavando	1	
Pablo Huamani de 14 años hijo del anterior		1
Apolinario Lavando de 23 años soltero hijo de Andres	1	
Fabian Huamani de 37 años casado con Clara Acuña	1	
Romualdo Ylario de 31 años casado con Petrona Taype	1	
Juan Oscco de 28 años soltero hijo de Pedro	1	
Lorenso Oscco de 18 años hijo de Carlos	1	

Andres Taype de 46 años casado con Josefa Taype	1	
Santos Ccalla de 39 años casado con Francisca Huamani	1	
Eustaquio Taype de 21 años soltero hijo de Antonio	1	
Eujenio Ylario de 39 casado con Chancohuaña	1	
Lorenso Ylario de 31 años casado con Manuela Ccalla	1	
Juan Acuña de 30 años casado con Andrea Coronado	1	
Fermin Oscco de 34 años casado con Sebastian Taype	1	
Pedro Huamani de 14 años hijo de Pascual		1
Melchor Quispe de 28 años casado con Josefa Taype	1	
Alfonso Quispe de 34 años casado con Josefa Cucchi	1	
Clemente Acuña de 30 años casado con Lucia Huamani	1	
Bernardo Coronado de 15 años hijo del finado Eustaquio		1
Mariano Gutierres de 40 años casado con Maria Taype	1	
Mariano Hacho de 30 años casado con Melchora Taype	1	
Atanacio Yauri de 31 años casado con Encarnacion Pichihua	1	
Mariano Oscco mayor de 20 años soltero hijo de Juan	1	
Ylario Ancco de 31 años casado con Maria Ylario	1	
Mariano Ancco de 20 años soltero hijo de Pedro menor	1	
Lorenzo Ancco de 18 años soltero hijo de Pedro	1	
Julian Condori de 24 años casado con Paula Cayllahua	1	
Suman	58	8

[Folio 8a]

Forasteros sin tierras	**C**	**P**
Mariano Huamani de 30 años casado con Santusa Chacnama	1	
Torivio Acuña de 35 años casado con Teodora Aroni	1	
Marcelo Acuña de 45 años casado con Maria Huamani	1	
Ygnacio Alejandro de 47 años casado con Victoria Huamani	1	
Pedro Oscco de 34 años casado con Sebastianan Cayllahua	1	
Carlos Ylario de 30 años casado con Juana Quispe	1	
Suman	6	

Ayllo Ccahuantaype del pueblo de Caraybamba

Originarios y forasteros sin tierras		
Manuel Orcco de 21 años casado con Josefa Vega	1	
Fermin Orcco de 23 años casado con Juana Anchayhua	1	
Pedro Anchayhua de 25 años casado con Maria Orcco	1	
Vicente Mendoza de 24 años casado con Agueda Alvares	1	
Mariano Huamani de 29 años casado con Manuela Quispecondori	1	
Francisco Taype de 30 años soltero hijo del finado Casimiro	1	
Manuel Anchayhua de 44 años casado con Teresa Cuccho	1	
Asencio Anchayhua de 44 años casado con Casimira Taype	1	
Asencio Ancco de 29 años casado con Lucia Calla	1	
Manuel Hancco de 15 años hijo del finado Alverto		1
Eucevio Ancco de 34 años casado con Ysabel Cucchi	1	
Ancelmo Romero de 24 años casado con Maria Orcco	1	
Julian Alvares de 34 años casado con Francisca Leon	1	
Fulgencio Canchasto de 20 años casado con Petrona Anchayhua	1	
Romualdo Canchasto de 14 hermano del anterior		1
Melchor Acuña de 13 años hijo de Rafael		1
Tiburcio Ancco de 47 años casado con Petrona Tica	1	
Blas Orcco de 30 años casado con Juana Calla	1	
Mariano Orcco de 14 años hijo del finado Mariano		1
Miguel Coucchi de 37 años casado con Teresa Aroni	1	
Asencio Cucchi de 45 años casado con Jimena Taype	1	
Silvestre Cucchi de 39 años casado con Victorina Acuña	1	
Francisco Cucchi de 20 años soltero hijo de Juan	1	
Mariano Anchahua de 40 años casado con Brigida Canchasto	1	
Francisco Calla de 18 años soltero hijo de Juan	1	
Casimiro Soncco de 15 años hijo del finado Benito		1
Felis Cucchi de 33 años casado con Petrona Taype	1	
	22	5

[Folio 8b]

	C	P
De la buelta	22	5
Mariano Orcco de 13 años hijo del finado Manuel		1
Gregorio Taype de 37 años casado con Bacilia Aroni	1	
Ancelmo Taype de 13 años hijo del anterior		1
Buenaventrura Taype de 44 años viudo	1	
Mariano Cucchi de 22 años soltero hijo de Matias	1	
Carlos Cucchi de 25 años casado con Josefa Taype	1	
Felis Contreras de 28 años casado con Cecilia Curi	1	
Mariano Huamani de 37 años casado con Manuela Enrrique	1	
Pedro Pacco de 38 años casado con Rosalia Ancco	1	
Pedro Taype de 33 años casado con Santusa Anchaihua	1	
Juan Taipe mayor de 44 años casado con Rosalia Asarte	1	
Eustaquio Taipe de 14 años hijo del anterior		1
Domingo Leon de 20 años soltero hijo del finado Miguel	1	
Mariano Marin de 30 años casado con Victoria Acuña	1	
Felis Fuertes de 34 años casado con Juana Cucchi	1	
Narciso Cucchi de 40 años casado con Andrea Anchaihua	1	
Miguel Gutierres mayor de 34 años casado con Lucia Quispe	1	
Francisco Gutierres de 14 años hijo de Ylario		1
Clemente Gutierres de 25 años casado con Tomasa Alvares	1	
Domingo Orcco de 17 años hijo de Miguel		1
Sebastian Cucchi de 35 años casado con Ygnacia Taype	1	
Bacilio Quino de 35 años casado con Rosalia Ancco	1	
Martin Acuña de 15 años hijo de Fabian		1
Bernardo Acuña de 13 años hijo de Apolinario		1
Lorenzo Torres de 13 años hijo [de] Mariano		1
Mariano Caillahua de 25 años casado con Tomasa Canchasto	1	
Pablo Canihasto de 25 años casado con Catalina Oscco	1	
Mariano Soncco de 30 años casado con Maria Vega mestisa	1	
Pedro Huamani de 28 años casado con Maria Contreras mestisa	1	
Mariano Anchaihua de 30 años casado con Jacoba Cucchi	1	
Ylario Calla de 32 años casado con Luisa Renage	1	
Mauricio Oscco de 34 años casado con Matiasa Cuebas	1	
	46	13

Forasteros sin tierras		
Silverio Fuertes de 30 años casado con Petrona Gutierres	1	
Carlos Romero de 44 años casado con Margarita Pichihua	1	
Eustaquio Taipe de 20 años soltero hijo del finado Juan	1	
Juan Coronado de 30 años casado con Sebastiana Fuertes	1	
Pasa al frente	4	

[Folio 9a]		
	C	**P**
Del frente	4	
Valentin Anchayhua de 20 años soltero hijo de Mariano	1	
Suman	5	

Padron de contribuyentes indijinas al Estado del Ayllo Huayllay en el mismo pueblo de Caraybamba originarios y forastero con tierras

Faustino Pacco de 44 años casado con Francisca Ylario	1	
Manuel Pacco de 17 años hijo del anterior		1
Agustin Pacco de 23 años casado con Maria Alejandro	1	
Clemente Cayllahua de 44 años casado con Ana Huamani	1	
Mariano de 17 años y Manuel de 15 hijos del anterior		2
Mariano Cayllahua de 21 años casado con Margarita Taipe	1	
Mariano Huillcapi de 14 años hijo de Santos		1
Pedro Ancco de 20 años soltero hijo del finado Mariano	1	
Juan Huayhua de 27 años casado con Ysabel Romero	1	
Lorenzo Huaihua de 41 años casado con Marcela Rojas	1	
Pablo Huaihua de 15 años hijo del anterior		1
Blas Chacña de 38 años casado con Lucia Taipe	1	
Asencio Chacña de 20 años casado con Maria Oscco	1	
Julian Chacña de 20 años soltero hijo de Alejandro	1	

Francisco Chacña de 25 años casado con Eugenia Huamani	1	
Manuel Chacña de 13 años hijo del finado Andres		1
Estevan Cabrera de 18 años soltero hijo de Benito	1	
Mariano Pichihua de 21 soltero hijo del finado Juan	1	
Jose Pacco de 35 años casado con Ygnacia Quencho	1	
Matias Pacco de 13 años hijo del finado Asencio		1
Mariano Pacco mayor de 26 años soltero hijo del finado Asencio	1	
Juan Calla de 30 años casado con Maria Oscco	1	
Mariano Ocsa de 33 años casado con Maria Flores	1	
Andres Ylario de 39 años casado con Lorensa Quispe	1	
Mariano Caillahua de 14 años hijo del finado Ygnacio		1
Rafael Cabrera de 25 años soltero hijo de Berna Ccalla	1	
Mariano Oscco de 30 años casado con Petrona Caillahua	1	
Suman	20	8

Forasteros sin tierras

Ysidro Medina de 34 años casado con Francisca Ccanqque	1	
Pasa a la vuelta	1	

[Folio 9b]

	C	**P**
De la buelta	1	
Francisco Ancco de 30 años casado con Maria Pacco	1	
Valentin Oropuma de 14 años hijo de Felis		1
Mariano Pacco menor de 25 años soltero hijo de Damaso	1	
Luis Coronado de 33 años casado con Juana Vega mestisa	1	
Manuel Chacña de 30 años casado con Bacilia Gallardo mestisa	1	
Suman	5	1

Son en la comprencion de esta doctrina dos cientos treinta/ originarios y forasteros con tierras de los que rebajados dos/ sirvientes de Yglecia y cuatro alcaldes quedan liquidos/ de paga doscientos veinte y cuatro: los que por su taza/ de siete pesos dos reales satisfaran al año. Y los veinte/ seis forasteros sin tierras a cinco pesos por la suya. Que / ambas clases suman la cantidad de un mil setecientos/ cincuenta y cuatro pesos al año, y al semestre ochocientos/ setenta y siete pesos.

VI

LIBRO 4

AYMARAES/ LIBRO DE INDIVIDUOS POSEEDORES/ DE TERRENOS SOBRANTES/ AÑOS 1838

Provincia de Aymaraes/ matricula/ de los individuos poseedores de las tie/rras sobrantes de comunidad en los pueblos y herencias de la es/ presada, según el orden/ de su colocación.

Corre desde el 5 de enero/ de 1838
Años: 1838
Ubicación: Archivo Regional del Cuzco. Legajo: 28
Fondo: Tesorería Fiscal / Sección: Matrícula de Contribuciones

[Folio 13 a]

Doctrina de Pampamarca y anexos

Collos **M**edios **P**esos **R**eales **M**edios

Pueblo escaso de agua

	C	**M**	**P**	**R**	**M**
Mariano Gayoso en cuatro andamios	10		1	2	
Evaristo Alvarado	1			1	
Martin Pereira	1			1	
Clemente Alvarado	1			1	
Domingo Pereira	1			1	
Dionisio Caritas	1			1	
Patricio Caritas	1			1	
Prudencio Brijo	1			1	
A la vuelta	1			1	

[Folio 13 b]

Nombres	**C**	**M**	**P**	**R**	**M**
Pedro Socontaype	1		2	1	

Jose Vargas	1			1	
Antonio Calla	1			1	
Manuel Ramirez	1			1	
Por año			2	5	
Por semestre			1	2 ½	

Cotarusi	**C**	**M**	**P**	**R**	**M**
Manuel Ramirez	2			4	
Cipriano Ramirez	2			4	
Melchor Vargas	1			2	
Manuel Ramirez menor	2			4	
Manuel Vivencio	2			4	
Francisco Davalos	1			2	
Mariano Ortiz	2			4	
Valentin Vargas	1			2	
Eduardo Asata	1			2	
Toribio Guillen	1			2	
Mariano Ramirez	1			2	
Melchor Vivencio	1			2	
Manuel Ramirez Guillen	1			2	
Martin Vargas	1			2	
Manuel Vega	2			4	
Pedro Flores	1			2	
Por año	22		5	4	
Por semestre			2	6	

Aparaya	**C**	**M**	**P**	**R**	**M**
Manuel Vargas	3			6	
Francisco Avendaño	2			4	
Berna Huamani	2			4	
Damiana Huamani	2			4	
Juliana Quinto	7		1	6	

Al frente			4	24	

[Folio 14 a]	**C**	**M**	**P**	**R**	**M**
Pedro Ortiz	7		1	6	
Calista Torres	1			2	
Mateo Guzman	1			2	
Marcos Cruz	2			4	
Santiago Ramirez	1			2	
Mariano Vargas	2			4	
Anselmo Carrasco	2			4	
Juliana Merino	7		1	6	
Por año	23		9	6	
Por semestre			4	7	

Caraybamba	**C**	**M**	**P**	**R**	**M**
Lorenzo Contreras	1½			3	
Francisco Contreras	1			2	
Basilio Solorzano	1			2	
Pablo Contreras	2			4	
Andres Contreras	2			4	
Valentin Acuña	2			4	
Jacoba Gallardo	2			4	
Maria Landa	2			4	
Ysidro Miranda	2			4	
Nicolas Vega	2			4	
Maria Segovia	1			2	
Pedro Vega	1			2	
Por año	10	5	3	11	
Por semestre		2	5	½	

Francisco Ribas Paulino Mendoza

VII

LIBRO 5
INDIJENAS AYMARAES/ AÑO DE 1845

Estracto de la/ matricula de yndigenas de la provincia/ de Aymaraes actuada por su subprefecto Don/ Juan Bautista Mariscal y apoderado fis/cal Don Pedro Baca de Castro. Cuyo cobro queda arregaldo en la presente/ revisita desde el semestre de Navidad, del corriente años de 1845.

Años: 1845
Ubicación: Archivo Regional del Cuzco. Legajo: 28
Fondo: Tesorería Fiscal / Sección: Matrícula de Contribuciones

[Folio 7b]

Padron de contribuyentes yndigenas al Estado del pueblo de Colca originarios, y forasteros con tierras	**C**	**P**
Eustaquio Peres de 21 años casado con Magdalena Asarte	1	
Simon Asarte de 16 años soltero		1
Manuel Asarte de 39 años casado con Cristina Huampa	1	
Melchor Asarte mayor de 41 años casado con Cayetana Ancco	1	
Mariano Poccorimaylla de 23 años casado con Maria Hanampa	1	
Basilio Hanampa de 20 años casado con Juana Aroni	1	
Felis Aroni de 18 años casado con Tomasa Nina	1	
Al frente	6	1

[Folio 8a]	**C**	**P**
Del frente	6	1
Mariano Huamani de 29 años casado con Santosa Ancco	1	
Lucas Huamani de 42 años casado con Maria Aroni	1	
Pablo Ancco de 22 años casado con Manuela Hanampa	1	
Manuel Cabrera de 28 años casado con Ancelma Quispe	1	
Buenaventura Asarte de 38 años casado con Teresa Ancco	1	

Melchor Asarte menor de 40 años casado con Josefa Huanca	1	
Mariano Nahuinlla de 34 años casado con Manuela Ccanque	1	
Juan Quispe de 24 años casado con Dorotea Ancco	1	
Mariano Quispe 2° de 37 años casado con Maria Asarte	1	
Mariano Quispe 3° de 28 años casado con Petrona Aroni	1	
Manuel Quispe de 20 años casado con Maria Ancco	1	
Santiago Labando de 20 años casado con Antonia Ancco	1	
Cecilio Aroni de 40 años casado con Natibidad Paco	1	
Mariano Paniura de 30 años casado con Petrona Aroni	1	
Apolinario Paniura de 38 años casado con Cristina Labando	1	
Miguel Hanampa de 48 años casado con Rosa Pocco	1	
Gregorio de 15 años hijo del anterior		1
Manuel Nahuinlla de 39 años casado con Juliana Gutierres	1	
Pedro Ancco de 23 años casado con Mercedes Hanampa	1	
Juan Aroni de 27 años casado con Maria Enriques	1	
Jilberto Cabrera de 27 años casado con Maria Quispe	1	
Francisco Nina de 24 años soltero hijo de Felis	1	
Manuel Nahuinlla de 30 años casado con Andrea Ccanque	1	
Suman	28	2

Padron de contribuyentes yndigenas del pueblo de Caraybamba Ayllo Checataype Originarios y forasteros con tierras	**C**	**P**
Basilio Alejandro de 20 años casado con Antonia Cabrera	1	
A la buelta	1	

[Folio 8b]

Matias Ancco de 20 años casado con Valeia Paco	1	
Agustin Acuña de 26 años casado con Ynes Ancco	1	
Mariano Ancco de 20 años casado con Matiasa Pacco	1	
Mariano Oscco 1 ° de 23 años casado con Tomasa Huamani	1	
Mariano Oscco 2° de 29 años casado con Silberia Ylario	1	
Mariano Oscco 3° de 18 años soltero, hijo del finado Damaso	1	

Melchor Oscco de 36 años casado con Catalina Cayllahua	1	
Esteban Acuña de 39 años casado con Rosalia Cancho	1	
Dionicio Oscco de 18 años casado con Ysabel Pacco	1	
Mariano Aroni de 19 años casado con Antonia Urpuma	1	
Pablo Pacco de 34 años casado con Ysabel Huamani	1	
Felis Quispe de 18 años soltero, hijo de Blas	1	
Eustaquio Chiclla de 28 años soltero hijo del finado Julian	1	
Martin Chiclla de 34 años casado con Tomasa Oscco	1	
Asencio Huamani de 34 años casado con Lucia Anchahua	1	
Gregorio Huamani de 27 años casado con Micaela Oscco	1	
Francisco Carrasco de 29 años casado con Maria Oscco	1	
Mariano Huamani de 18 años soltero hijo del finado Clemente	1	
Gregorio Cancho de 20 años soltero, hijo del finado Andres	1	
Andres Calla de 34 años casado con Petrona Oscco	1	
Jose Pacco de 20 años casado con Rosalia Ancco	1	
Mariano Condori de 25 años casado con Nicolasa Calla	1	
Mariano Calla de 26 años casado con Josefa Cayllahua	1	
Ysidro Calla de 34 años casado con Asencia Anco	1	
Manuel Taype, de 23 años casado con Damiana Ancco	1	
Felis Taype de 35 años casado con Manuela Oscco	1	
Pablo Taype de 29 años casado con Petrona Ancco	1	
Bonifacio Ylario de 39 años casado con Teresa Acuña	1	
Bernabe Carrasco de 39 años casado con Bibiana Cabrera	1	
Bernabe de 17 años hijo del finado Ygnacio Aycho		1
	30	1

[Folio 9a]	**C**	**P**
Del frente	30	1
Tomas Aycho de 20 años soltero hermano del anterior	1	
Mariano Acho de 22 años casado con Casimira Acuña	1	
Julian Cayahua de 35 años casado con Ysabela Cayllahua	1	
Antonio Cayahua de 18 años soltero hijo del finado Gregorio	1	

Eustaquio de 15 años y Mariano de 13 hijos de Gregorio Huamani		2
Eugenio Huamani de 20 años casado con Eugenia Orcco	1	
Ambrocio Huamani de 29 años casado con Maria Oscco	1	
Gabino Taype de 20 años soltero sobrino de Maria Labando	1	
Mariano Acuña de 22 años casado con Maria Orcco	1	
Mariano Oscco 4° de 22 años casado con Maria Labando	1	
Apolinario Labando de 32 años casado con Maria Taype	1	
Simon Huamani de 18 años hijo del finado fabian	1	
Mariano Huamani de 26 años casado con Jacoba Huilcaya	1	
Eustaqui Ylario de 25 años casado con Maria Castillo	1	
Romualdo Ylario de 40 años casado con Petrona Taype	1	
Juan Oscco de 36 años casado con Juliana Cancho	1	
Manuel Oscco de 18 años soltero hijo del finado Carlos	1	
Lorenso Oscco de 27 años casado con Manuela Quencho	1	
Pedro Taype de 20 años soltero, hijo de Andres	1	
Tomas Taype de 22 años casado con Manuela Calla	1	
Melchor Calla de 20 años casado con Escolastica Medina	1	
Eustaqui Taype de 30 años casado con Maria Calla	1	
Santos Ylario de 18 años soltero hijo de Eugenio	1	
Lorenso Ylario de 40 años casado con Manuela Calla	1	
Manuel de 15 años hijo del anterior		1
Pedro Huamani de 23 años casado con Manuela Gutierres	1	
Melchor Quispe Condori, de 37 años casado con Bibiana Calla	1	
Alfonso Quispe de 45 años casado con Josefa Cucchi	1	
Carlos de 15 años hijo de Melchor Quispe Condori		1
Francisco Quispe de 18 años casado con Agustina Calla	1	
	57	5

[Folio 9b]	**C**	**P**
De la buelta	57	5
Ylario Oscco de 26 años casado con Manuela Anchaihua	1	

Clemente Acuña de 39 casado con Agustina Nina	1	
Mariano Gutierres de 42 años casado con Maria Taype	1	
Mariano Sincho de 32 años casado con Melchora Taype	1	
Atanacio Yauri de 40 años casado con Encarnacion Pichihua	1	
Hermenegildo de 16 años hijo del anterior		1
Ylario Ancco de 40 años casado con Maria Ylario	1	
Lorenso Ancco de 27 años casado con Agustina Carrasco	1	
Francisco Calla de 30 años casado con Estefa Taype	1	
Pablo Huamani de 40 años casado con Petrona Gutierres	1	
Mariano Taype de 40 años casado con Bonifacia Delgado	1	
Eugenio Colorado de 18 años soltero, hijo del reserbado Nicolas	1	
Jose Condori de 46 años casado con Juana Huamani	1	
Suman	69	6

Forasteros sin tierras

Valentin Oropuma de 26 años casado con Gabino Quispe	1	
Mariano Huamani de 39 años casado con Santosa Chacnama	1	
Manuel Alejandro de 22 años soltero hijo del finado Ygnacio	1	
Yldefonso Utani de 25 años casado con Juana Taype	1	
Pascual Calla de 25 años soltero a cargo de Pablo Huamani	1	
Suman	5	

Ayllo Ccahuantaype, del pueblo de Caraybamba
Orinigarios y forasteros con tierras

Manuel Horco de 30 años casado con Josefa Vega	1	
Fermin Horcco de 32 años casado con Juana Anchaihua	1	
Pedro Anchayhua de 34 años casado con Maria Orcco	1	
Mariano Huamani de 38 años casado con Manuela Quispe Condori	1	
Francisco Taype de 39 años casado con Andrea Cucchi, sin hijos	1	
	5	

[Folio 10a]	**C**	**P**
Del frente	**5**	
Francisco Fico de 21 años casado con Edubiges Huamani	1	
Julian de 13 años hijo de Manuel Anchayhua		1
Atencio Ancco de 38 años casado con Lucia Calla	1	
Manuel Ancco de 24 años casado con Petrona Orcco	1	
Yldefonso Ancco de 18 años soltero hermano del anterior	1	
Eusebio Ancco de 43 años casado con Ysabel Cucchi	1	
Ancelmo Romero de 33 años casado con Maria Orcco	1	
Manuel de 15 años hijo de Julian Albares		1
Ancelmo Taype de 20 años casado con Manuela Albares	1	
Fulgencio Canchasto de 29 años casado con Petrona Anchayhua	1	
Romualdo Canchasto de 26 años casado con Santosa Oropuma	1	
Melchor Acuña de 22 años casado con Manuela Leon	1	
Francisco Quispe de 21 años casado con Maria Fica	1	
Santos Ancco de 18 años soltero	1	
Matias Taype de 20 años soltero hijo del finado Andres	1	
Ysidro Horcco de 21 años casado con Andres Teci	1	
Blas Horcco de 32 años casado con Susana Calla	1	
Pablo de 16 años, hijo del anterior		1
Blas de 15 años hijo del finado Cayetano Fica		1
Vizente Fica de 22 años, casado con Petrona Acuña	1	
Juan Fica de 30 años casado con Maria Calla	1	
Tomas Orcco de 34 años casado con Visenta Cucchi	1	
Domingo Orcco de 25 años casado con Francisca Anchayhua	1	
Francisco Calla de 27 años, casado con Maria Oscco	1	
Felis Cucchi de 42 años casado con Petrona Taype	1	
Mariano Orcco de 26 años casado con Micaela Ancco	1	
Andres Horco de 30 años casado con Gregoria Taype	1	
Mariano Cucchi de 31 años casado con Ana Fuertes	1	
Carlos Cucchi de 34 años casado con Josefa Taype	1	
Pedro Taype de 42 años casado con Santosa Anchayhua	1	
	31	4

[Folio 10b]	C	P
De la buelta	31	4
Domingo Leon de 29 años casado con Rosalia Contreras	1	
Mariano Marin de 39 años casado con Jacoba Taype	1	
Nicolas Fuertes de 25 años casado con Manuela Orcco	1	
Juan Cucchi de 18 años, soltero, hijo de Narsiso	1	
Manuel Gutierres de 24 años casado con Tomasa Contreras	1	
Francisco Gutierres de 23 años casado con Catalina Huamani	1	
Clemente Gutierres de 34 años casado con Tomasa Albares	1	
Mariano Cucchi de 18 años, soltero hijo de Sebastian	1	
Mariano Quino de 19 años casado con Sabina Soncco	1	
Martin Acuña de 24 años casado con Catalina Vega	1	
Mariano Acuña de 17 años soltero		1
Benito de 15 años hijo de Apolinario Acuña		1
Bernardo Acuña de 22 años casado con Teresa Huamani	1	
Lorenso Torres de 22 años casado con Manuela Contreras	1	
Mariano Cayllahua de 34 años casado con Martina Huamani	1	
Pablo Canchasto de 34 años, casado con Catalina Oscco	1	
Mariano Soncco de 30 años casado con Maria Vega	1	
Pedro Huamani de 37 años, casado con Maria Contreras	1	
Mariano Anchayhua, de 39 años casado con Jacoba Cucchi	1	
Ylario Calla de 41 años casado con Lucia Renaje	1	
Francisco Aroni de 28 años soltero	1	
Valentin Anchayhua de 29 años, casado con Rosalia Acuña	1	
Andres Quispe Condori de 25 años casado con Evarista Palua	1	
Suman	52	6

Forasteros sin tierras

Silberio Fuertes, de 39 años casado con Manuela Oscco	1	
Fabian Romero de 20 años casado con Ysidora Anchayhua	1	
Blas Manyabilca de 18 años soltero entenado del anterior	1	
Eustaqui Taype de 29 años casado con Leandra Calla	1	
Al frente	4	

[Folio 11a]	C	P
Del frente	4	
Juan Coronado de 39 años casado con Sebastiana Fuertes	1	
Antonio de 13 años hijo del anterior		1
Jose Taype de 18 años soltero hijo del finado Santos	1	
Mariano Gutierres, de 18 años hijo de Magdalena Ylario	1	
Melchor Flores de 20 años casado con Eugenia Palua	1	
Tadeo Contreras de 20 años soltero a cargo de Leandro Calla	1	
Domingo Fuertes de 18 años soltero	1	
Leandro Nahui de 20 años soltero a cargo de Don Nicolas Contreras	1	
Suman	11	1

Padron de contribuyentes yndigenas del Ayllo Huayllayen el mismo pueblo de Caraybamba

Originarios y forasteros con tierras

Antonio Pacco de 18 años soltero, hijo de Faustino	1	
Mariano Pacco de 26 años casado con Nicolasa Quispe Taype	1	
Agustin Pacco de 32 años casado con Maria Alejandro	1	
Vicente Cayllahua de 18 años soltero hijo de Clemente	1	
Mariano Cayllahua, de 26 casado con Maria Cucchi	1	
Manuel Cayllahua de 24 años casado con Mauricia Samana	1	
Mariano Cayllahua de 30 años casado con Margarita Taype	1	
Ambrocio Ancco de 14 años soltero		1
Pedro Ancco de 23 años casado con Manuela Quispe	1	
Juan Huayhua, de 40 años casado con Ysabel Romero	1	
Pablo Huayhua de 24 años casado con Antonia Cayahua	1	
Ermenegildo Cabrera de 18 años soltero	1	
Esteban Cabrera de 27 años casado con Teresa Aroni	1	
Mariano Pichihua de 30 años casado con Martina Oscco	1	
José Pacco de 44 años casado con Ygnacia Quencho	1	
Mariano Pacco de 35 años casado con Maria Taype	1	
Mariano Cayllahua, de 26 años casado con Mercedes Pacco	1	
A la buelta	16	1

[Folio 11b]	C	P
De la vuelta	16	1
Rafael Cabrera de 34 años casado con Cecilia Taype	1	
Cornelio Aroni de 20 años soltero hijo de Ambrocia Huicaya	1	
Manuel Contreras de 23 años soltero hijo de Pablo	1	
Rudesindo Vega de 22 años casado con Faustina Vega	1	
Valentin Cayllahua de 25 años casado con Rosalia Huamani	1	
Manuel Gutierres de 30 años casado con Escolastica Ylario	1	
Pablo Gutierres de 25 años casado con Manuela Ccanque	1	
Francisco Medina de 25 años casado con Manuela Taype	1	
Suman	24	1

Forasteros sin tierras

Ysidro Medina de 43 años casado con Francisca Canque	1	
Francisco Ancco de 39 años casado con Maria Pacco	1	
Mariano Pacco de 34 años viudo	1	
Luis Coronado de 42 años casado con Juana Vega	1	
Manuel Chacña de 39 años casado con Basilia Gallardo	1	
Andres Pacco de 18 años soltero hijo de Juan	1	
Bernabe Cayllahua de 38 años casado con Felipa Fica	1	
Manuel Huamani de 38 años casado con Paula Gutierres	1	
Suman	8	

Son en la comprehencion de esta doctrina doscientos sincuenta, y/nuebe originarios y forasteros con tierras, de los que rebajados seis sirvientes/ de yglecia y cuatro alcaldes, quedan liquidos de paga doscientos cua/ renta y nuebe, los que por su tasa de siete pesos dos reales satisfarán al año y los/ cuarenta, y ocho forasteros sin tierras a sinco pesos que ambas clases suman/ la cantidad de dos mil cuarenta, y sinco pesos dos reales al año y al semestre/ mil veinte y dos pesos sinco reales.

Por Bartolome Mariscal Pedro Baca

VIII

LIBRO 6

Estracto/ de la / matricula/ de/ yndigenas de la provincia de Aymaraes, actuada/ por su subprefecto coronel Don Manuel Jacobo Pimente/ y apoderado fiscal Don Juan de Dios Salas/ cuyo cobro queda arreglado, desde el semestre de/ navidad del corriente año de 1851.

Años: 1851
Ubicación: Archivo Regional del Cuzco, Legajo: 28
Fondo: Tesorería Fiscal / Sección: Matrícula de Contribuciones

***[Folio 13 a]**
Padron del pueblo de Colca
Orijinarios y forasteros con tierras

Eustaquio Peres de 27 años casado con Magdalena Asarte	1
Manuel Azarte de 45 años casado con Cristina Anampa	1
Mariano Ccorimanya de 29 años casado con Maria Anampa	1
Bacilia Anampa de 26 años casado con Juana Aroni	1
Mariano Huamani de 35 años casado con Tomasa Niña	1
Julian Huamani de 41 años casado con Juliana Aroni	1
Lucas Huamani de 48 años casado con Maria Aroni	1
Pablo Ancco de 28 años casado con Manuela Hanampa	1
Buenaventura Azarte de 44 años casado con Tereza Ancco	1
Felix Azarte de 18 años soltero hijo del anterior	1
Melchor Asarte de 46 años viudo	1
Juan Quispe de 30 años casado con Dorotea Ancco	1
Mariano Quispe 2° de 43 años casado con Maria Asarte	1
Mariano Quispe 3° de 34 años casado con Petrona Aroni	1
Manuel Quispe de 26 años casado con Maria Ancco	1
Tomas Orcco de 18 años soltero hijo de Juan el finado	1
Santiago Lavando de 26 años casado con Antonia Ancco	1

Ceciclio Aroni de 46 años casado con Natividad Pacco	1
Mariano Paniura de 36 años casado con Petrona Aroni	1
Apolinario Paniura de 44 años casado con Martina Huamani	1
Gregorio Hanampa de 21 años casado con Viviana Huamani	1
Pablo Hanampa de 18 años casado con Maria Socantaipe	1
	22

***[Folio 13 b]**

Manuel Nahuinlla de 49 años casado con Juliana Gutierres	1
Juan Aroni de 33 años casado con Maria Enanguez	1
Silverio Cabrera de 33 años casado con Maria Quispe	1
Manuel Aroni de 20 años su hijo de Mariano	1
Francisco Nina de 30 años casado con Maria Huamani	1
Manuel Nahuinlla de 36 años casado con Andrea Cccanque	1
Mariano Nahuinlla de 22 años soltero hijo de Rafaela Gutierres	1
Pablo Gutierres de 31 años casado con Manuela Ccanque	1
Son	30

Forasteros sin tierras

Cayetano Aroni de 26 años casado con Manuela Aroni	1
Luis Mena de 39 años casado con Rosalia Cuchillo	1
Mariano Chanccohuaña de 36 años casado con Juana Huamani	1
Manuel Aroni de 40 años casado con Manuela Aroni	1
	4

Los treinta orijinarios y forasteros con tierras/ regulados por su tasa de 7 pesos 2 realesrebajando un7 alcalde y un sacristan pagaron al año	203
Los cuatro forasteros sin tierras 9 pesos id al año	20
Ymportan al año	223
Ymportan al semestre	111,4

Ccolca 26 de octubre de 1851

Manuel Jacobo Pimente Juan de Dios

***[Folio 14 a]**
Procsimos entrantes a contribuir de la clase de origi/narios con tierras:

Mariano Asarte de 15 años hijo de Manuel	1
Matias Huamani de 14 años hijo de Julian	1
Narsiso de 13 hijo de Alcelma Quispe	1
Pablo Asarte de 17 años hijo de Hermenejilda Taype	1
Benito Asarte de 19 años hijo de Buenaventura	1
Agustin de 19 hijo de Mariano Quispe	1
Buenaventura de 13 hermano del anterior	1
Mariano Paniura de 14 años hermano de Mariano	1
Son	8

Son ocho los procsimos entrantes a contribuir a quienes/ no se les cobrara la tasa, hasta que tengan cumplida la edad de 18 años. Fecha ut supra.

Pimentel Salas

Padron de contribuyentes del pueblo de Caraibamba
Originarios y forasteros con tierras

Manuel Alejandro de 20 años su hijo de Leandro	1
Bacilio Alejandro de 26 años casado con Antonia Cabrera	1
Matias Ancco de 26 años casado con Baleriana Pacco	1
Agustin Acuña de 32 años casado con Ynes Ancco	1
Mariano Ancco de 26 años casado con Matiasa Pacco	1
Mariano Oscco 1° de 29 años casado con Tomasa Huamani	1
Mariano Oscco 2° de 31 años casado con Silveria Ylario	1
Mariano Oscco 3° de 24 años casado con Ventura Huamani	1
Merchor Oscco de 46 años casado con Catalina Caillahua	1
	9

***[Folio 14 b]**

Esteban Acuña de 49 años casado con Rosalia Ccancho	1
Dionicio Oscco de 24 años casado con Ysabel Pacco	1
Pablo Pacco de 40 años casado con Maria Oscco	1
Santiago Pacco de 18 años su hijo de Pablo	1
Felis Quispe de 24 años casado con Rosalia Huamani	1
Eustaquio Chillca de 34 años casado con Yldefonsa Ccocchi	1
Martin Chillca de 40 años casado con Tomasa Oscco	1
Asensio Huamani de 40 años viudo	1
Gregorio Huamani de de 33 años casado con Micaela Oscco	1
Francisca Carrasco de 35 años casado con Maria Oscco	1
Eustaquio Huamani de 19 años su hijo de Paula Alvares	1
Mariano Huamani de 24 años casado con Juana Oscco	1
Andres Ccalla de 40 años casado con Petrona Oscco	1
Jose Pacco de 26 años casado con Rosalia Ancco	1
Mariano Condori de 31 años casado con Nicolasa Ccalla	1
Mariano Calla de 32 años casado con Josefa Cayllahua	1
Ysidro Ccalla de 40 años casado con Asencia Ancco	1
Manuel Taype de 29 años casado con Damiana Hancco	1
Pablo Taype de 35 años casado con Petrona Ancco	1
Bernabe Carrasco de 45 años casado con Viviana Cabrera	1
Bernabe Aycho de 23 años casado con Casimira Oscco	1
Tomas Aycho de 26 años casado con Casimira Oscco	1
Antonio Cayahua de 24 años casado con Maria Carrasco	1
Eustaquio Huamani de 21 años casado con Petrona Ccalla	1
Mariano Huamani de 19 años su hermano del anterior	1
Eugenio Huamani de 26 años casado con Eugenia Orcco	1
Ambrosio Huamani de 35 años casado con Maria Oscco	1
Gabriel Huamani Acuña de 23 años soltero a cargo de Mariano Lavando	1
Mariano Acuña de 28 años casado con Maria Orcco	1

Mariano Oscco 4° de 28 años [casado con]Maria Lavando	1
Apolinario Lavando de 38 años casado con Maria Taype	1
Simon Huamani de 24 años casado con Maria Cayllahua	1
Mariano Huamani de 32 años casado con Jacoba Huillcaya	1
Romualdo Ylario de 48 años casado con Petrona Taype	1
Pedro Ylario de 19 años hijo del anterior	1
	35

***[Folio 15 a]**

Juan Oscco de 42 años casado con Juliana Qquencho	1
Manuel Oscco de 24 años casado con Maria Anchayhua	1
Lorenso Oscco de 33 años casado con Manuela Quencho	1
Tomas Taype de 22 años su hijo de Josefa Taype	1
Pedro Taype de 26 años casado con Gavina Condori	1
Tomas Taype de 28 años casado con Manuela Calla Huamani	1
Manuel Calla de 20 años casado con Manuela Taype	1
Melchor Calla de 26 años casado con Escoilastica Medina	1
Pedro Huamani de 36 años casado con Manuela Gutierres	1
Eustaquio Taype de 36 años casado con Maria Calla	1
Lorenso Ylario de 46 años casado con Manuela Calla	1
Manuel Ylario de 21 años casado con Geronima Qquencho	1
Melchor Quispe Condori de 43 años casado con Viviana Calla	1
Carlos Quispe Condori de 21 años casado con Maria Calla	1
Rufino Quispe Condori de 18 años su hijo de Melchor	1
Alejo Quispe de 20 años casado con Escolastica Taype	1
Francisco Quispe de 24 años casado con Agustina Ccalla	1
Ylario Oscco de 32 años casado con Manuela Anchaihua	1
Hermenejildo Yaure de 22 años casado con Rosalia Sanches	1
Ylario Ancco de 46 años viudo	1
Lorenso Ancco de 33 años casado con Agustina Carrasco	1
Francisco Ccalla de 40 años casado con Estefa Taype	1
Pablo Huamani de 18 años su hijo de Petrona Gutierres	1

Mariano Taype de 49 años casado con Bonifacia Delgado Utani	1
Matias Taype de 20 años su hijo de Mariano	1
Marcelino Condori de 25 años casado con Manuela Taype	1
Son	70

Forasteros sin tierras

Esteban Oscco de 18 años su hijo de Mariano 2°	1
Mariano Aroni de 25 años casado con Antonia Urpuma	1
Manuel Flores de 18 años casado con Ygnacia Huamani	1
Andres Quispe Condori de 25 años su hijo de Jose	1
Mariano Huamani de 45 años casado con Santusa Chacñamu	1
Manuel Alejandro de 28 años casado con Juana Oscco	1
Mariano Taype de 18 años su hijo de Blas	1
	7

***[Folio 15 b]**

Gregorio Ccancho de 26 años casado con Eulalia Quencho	1
Manuel Leon de 38 años soltero	1
Mariano Aycho de 28 años casado con Casimira Acuña	1
Patricio Coronado de 18 años su hijo de Juan	1
Mariano Cuchillo de 31 años casado con Rosa Oscco	1
Diego Ñahuinlla de 31 años casado con Paula Huarhua	1
Son	13

Los sesenta orijinarios y forasteros con tierras/ rebajando un alcalde y un sirviente de yglesia que/ dan en 68 que regulados por su tasa de 7 pesos 2 reales.	
Pagaron al año	493
Los trece forasteros sin tierrasA 5 pesos pagaron al año	65
Ymportaron al año	558
Ymportaron al semestre	279

Caraibamba octubre 27 de 1851

Manuel Jacobo Pimentel Juan de Dios Salas

Procsimos esntrantes de la clase de orijinarios y forasteros con tierras

Manuel de 17 años hijo de Martin Chiclla	1
Justo de 14 años nieto de Pedro Oscco	1
Lorenso de 15 años hijo de Melchor Oscco	1
Pedro de 13 años hijo de Manuela Ancco	1
Mariano de 14 hijo de Martin Chillca	1
Nicolas de 13 años hijo de Manuela Oscco	1
Mariano de 15 hijo de Bernardo Huamani	1
Agustin de 14 hijo de Leandro Ccalla	1
	8

***[Folio 16 a]**

Pedro de 14 hijo de Ambrosio Huamani	1
Blas de 15 hijo de Clara Acuña	1
Mariano de 14 hijo de Juan Oscco	1
Mariano de 13 hijo de Andrea Coronado	1
Andres de 14 hijo de Julian Oscco finado	1
Juan de 15 hijo de Julian Oscco finado	1
Francisco de 15 años hijo de Francisco Carrasco	1
Son	15

Forasteros sin tierras

Mariano de 13 años hijo de Mariano Huamani	1
Domingo de 13 años hijo de Teodora Aroni	1
Valerio Condori de 15 años nieto de Paula Juares	1
	3

Son diez y ocho los procsimos entrantes a contribuir a quie/nesno se les ecsijirá la tasa hasta que tengan cumplida/ la edad de 18 años. Fecha ut supra.

Pimentel Salas

Padron de contribuyentes del ayllo Ccahuantaipe
Orijinarios y forasteros con tierras

Manuel Horcco de 36 años casado con Josefa Vega	1
Fermin Horcco de 33 años casado con Juana Anchayhua	1
Pedro Hanchayhua de 40 años casado con Maria Orcco	1
Andres Mendosa de 20 años a cargo de Francisco Orcco	1
Francisco Taype de 45 años casado con Andrea Cocchi	1
Francisca Fica de 27 años casado con Eduvijis Huamani	1
	6

***[Folio 16 b]**

Asencio Ancco de 44 años casado con Luisa Calla	1
Tomas Ancco de 18 años soltero a cargo del anterior	1
Manuel Ancco de 30 años casado con Brijida Orcco	1
Yldefonso Ancco de 24 años casado con Santusa Taype	1
Eusebio Ancco de 49 años casado con Ysabel Cocchi	1
Ancelmo Romero de 39 años casado con Maria Orcco	1
Manuel Albares de 21 años soltero hijo de Julian	1
Ancelmo Taype de 26 años casado con Manuela Alvares	1
Fulgencio Canchaste de 39 años casado con Petrona Anchayhua	1
Romualdo Canchasto de 32 años casado con Santusa Oropuma	1
Melchor Acuña de 28 años casado con Manuela Leon	1
Francisco Quispe de 27 años casado con Maria Fica	1
Santos Ancco de 24 años casado con Manuela Paniura	1
Matias Taype de 26 años casado con Juana Torres	1
Ysidro Orcco de 27 años casado con Manuela Ccochi	1
Blas Orcco de 33 años casado con Juana Calla	1
Luis Gutierres de 26 años soltero hijo de Mariano	1
Blas Fica de 21 años soltero hijo de Cayetano	1
Vicente Fica de 28 años casado con Petrona Acuña	1
Juan Fica de 36 años casado con Maria Calla	1
Pedro Anchayhua de 20 años su hijo de Mariano	1

Diego Orcco de 31 años casado con Francisca Anchayhua	1
Felis Cocchi de 48 años casado con Petrona Taype	1
Mariano Orcco de 32 casado con Micaela Ancco	1
Mariano Cucchi de 37 años casado con Ana Fuentes	1
Juan Cucchi de 18 años su hijo de Carlos	1
Pedro Taype de 48 años casado con Santusa Anchahua	1
Domingo Leon de 35 años casado con Rosalia Contreras	1
Nicolas Fuentes de 31 años casado con Maria Orcco	1
Juan Cocchi de 24 años casado con Manuela Marin	1
Miguel Gutierres de 49 años casado con Luisa Quispe Condori	1
Mariano Gutierres de 20 años su hijo de Miguel	1
Manuel Gutierres de 30 años casado con Tomasa Contreras	1
Francisco Gutierres de 29 años casado con Catalina Huaman	1
Clemente Gutierres de 40 años casado con Maria Taype	1
	35

***[Folio 17a]**

Mariano Ccocchi de 24 años casado con Estefa Caillahua	1
Mariano Quino de 25 años casado con Sabina Soncco	1
Mariano Acuña de 38 años casado con Angela Ccayahua	1
Bernardo Acuña de 28 años casado con Tereza Huamani	1
Lorenzo Torres de 28 años casado con Manuela Contreras	1
Mariano Cayllahua de 40 años casado con Martina Huamani	1
Juan Acuña de 20 años casado con Felipa Cocchi	1
Pablo Canchasto de 40 años casado con Catalina Oscco	1
Mariano Soncco de 36 años casado con Maria Vega	1
Pedro Huamani de 43 años casado con Maria Vega	1
Mariano Anchayhua mayor de 45 años casado con Jacoba Cocchi	1
Francisco Aroni de 34 años soltero hijo de Gregoria Aroni	1
Valentin Anchayhua de 35 años casado con Rosalia Acuña	1
Mariano Contreras de 36 años casado con Teresa Calla	1
Son	55

Forasteros sin tierras

Gregorio Huamani de 20 años casado con Josefa Chacña	1
Silverio Fuentes de 45 años casado con Manuela Oscco	1
Felis Ponce de 30 años casado con Paula Romero	1
Fabian Romero de 26 años casado con Ysidora Anchayhua	1
Blas Huanllahuillca de 24 años casado con Ygnacia Pocco	1
Eustaquio Taype de 35 años casado con Leandra Ccalla	1
Antonio Coronado de 19 años soltero hijo de Juan	1
Jose Taype de 24 años soltero hijo del finado Santos	1
Mariano Gutierres de 24 años soltero hijo de Magdalena Ylario	1
Tadeo Contreras de 24 años casado con Francisca Cocchi	1
Domingo Fuentes de 24 años casado con Francisca Cocchi	1
Pedro Torres soltero hijo de Mariano	1
Martin Acuña de 21 años soltero hijo de Apolinar	1
Leandro Ñahui de 26 años soltero hijo de Martin Leon	1
Tomas Ñahuinlla de 18 años soltero a cargo de Miguel Gutierres	1
Tomas Orcco de 40 años casado con Vicente Ccocchi	1
Lorenso Marin de 18 años soltero	1
	17

***[Folio 17b]**

Los cincuenta y cinco orijinarios y forasteros/ son tierras regulados por su tasa de 7 pesos 2 reales/ pagaran al año	398.6
Los diez y siete forasteros sin tierras a 5 pesos pagaran al año	85
Ymportan al año	483.6
Ymportan al semestre	241.7

Caraibamba, octubre 27 de 1851

Manuel Jacobo Pimentel Juan de Dios Salas

Procsimos orijinarios y forasteros con tierras

Juan de 15 años hijo de Pedro Anchayhua	1
Jose de 15 años hijo de Asencio Ancco	1
Miguel de 14 años hijo de Eusebio Ancco	1

Anacleto de 15 años hijo de Ancelmo Romero	1
Manuel Calla de 14 años hijo de Maria Oscco	1
Gabriel de 15 hijo de Felis Cocchi	1
Cayetano de 14 hijo de Gregorio Taype	1
Pedro de 15 hijo de Carlos Cucchi	1
Melchor de 13 hijo de Feliz Fuentes	1
Agustin de 17 años hijo de Clemente Gutierres	1
Mariano de 15 años hijo de la fianda Ygnacia Taipe	1
Manuel de 14 años soltero hijo de Basilio Quino	1
Melchor Acuña de 16 años entenado de Mariano Cayllahua	1
Mariano de 15 años hijo de Pablo Canchasto	1
Leonardo de 15 años hijo de Mariano Anchaihua	1
	15

***[Folio 18a]**

Mariano de 15 años hijo de Ylario Calla	1
Ylario de 14 hijo de Mariano Oscco	1
	17

Forasteros sin tierras

Matias de 15 años hijo de Silverio Fuentes	1
Mariano de 16 años hijo de Fabian Romero	1
	2

Son diez y nueve los procsimos entrantes a contribuir a/ quienes no se les ecsijirá la tasa hasta que tengan sum/plida la edad de 18 años. Fecha ut supra.

Pimentel Salas

Padron de contribuyentes del ayllo Huayllay
Orijinarios y forasteros con tierras

Antonio Pacco de 24 años casado con Maria Fuentes	1
Juan Pacco de 18 años su hijo de Damaso	1
Agustin Pacco de 38 años casado con Maria Alejandro	1
Vicente Caillahua de 24 años su hijo de Clemente	1

Mariano Caillahua de 32 años casado con Maria Cocchi	1
Manuel Caillahua de 30 años casado con Mauricia Sumana	1
Mariano Caillahua de 36 años casado con Margarita Taype	1
Mariano Pacco de 41 años casado con Maria Taype	1
Ambrosio Ancco de 20 años su nieto de Eulalia Pichigua	1
Juan Huayhua de 46 años casado con Ysabel Romero	1
Pablo Huayhua de 30 años casado con Antonia Ccahuaya	1
Manuel Ylario de 22 años su hijo de Lorenzo	1
	12

***[Folio 18b]**

Manuel Contreras de 29 años casado con Maria Coronado	1
Rudecindo Vega de 28 años casado con Faustina Acuña	1
Valentin Caillahua de 31 años casado con Rosalia Huamani	1
Maria Gutierres de 36 años casado con Eulalia Ylario	1
Francisco Medina de 31 años casado con Manuela Taype	1
Ysidro Medina de 49 años casado con Francisca Ccanqque	1
Son	18

Forasteros sin tierras

Anacleto Contreras de 20 años su hijo de Cecilia Ccori	1
Pedro Ancco de 29 años casado con Maria Quispe	1
Manuel Chacña de 18 años su hijo de Blas	1
Mariano Condori de 18 años su hijo de Jose	1
Manuel Medina de 18 años su hijo de Ysidro	1
Francisco Ancco de 45 años casado con Maria Pacco	1
Mariano Quispe de 30 años casado con Maria Chacña	1
Manuel Chacña de 45 años casado con Vacilio Gallardo	1
Melchor Cabrera de 20 años su hijo de Manuel	1
Valentin Quispe de 25 años su hijo de Mariano	1
Mariano Contreras de 30 años casado con Maria Chacña	1
Manuel Huamani de 44 años casado con Paula Gutierres	1

Ramon Huamani de 25 años casado con Micaela Quispe	1
Cornelio Aroni de 26 años su hijo de Ambrocia Huillcaya	1
Son	14

Los diez y ocho orijinarios y forasteros con tierras regulados por/ su tasa de 7 pesos dos reales pagaron al año	130.4
los catorce forasteros sin tierras a 9 pesos pagaran al año	70
Ymportan al año	200.4
Ymportan al semestre	100.2

Caraybamba octubre 24 de 1851

Manuel Jacobo Pimentel Juan de Dios Salas

***[Folio 19a]**

Procsimos entrantes a contribuir

Leandro de 15 años su hijo de Damaso Pacco	1
Mariano de 16 años su hijo de Mariano Cacllahua	1
Mariano de 13 años hijo de Juan Huayhua	1
Andres Huayhua de 15 años su hermano de Pablo Huayhua	1
Son	4

Son cuatro los procsimos entrantes a contribuir a quienes/ no se les ecsijirá la tasa hasta que tengan cumplida la/ edad de 18 años, Fecha ut supra.

Pimentel Salas

IX

LIBRO 8 (1872)

Marjesi de los terrenos sobran/tes de comunidad de la provin/ cia de Aymaraes formado por el apoderado Fiscal Don Jo/sé Gomes.

Años: 1872
Ubicación: Archivo Regional del Cuzco, Legajo: 28
Fondo: Tesorería Fiscal / Sección: Matrícula de Contribuciones

[Folio 6b]
Pueblo de Caraybamba Al semestre Al año

Aillo de Checataype		Topos/	Cilcos/	soles/	centavos/	soles/	centavos
1	Nicolas Contreras		2		40		80
1	Eustaquio Huamaní		1		20		40
1	Apolinario Labanda		2		40		80
1	Gregorio Huamaní		1		20		40
1	Mariano Osco		1		20		40
1	Simon Huamaní		2		40		80
1	Manuel Huamaní		1		20		40
1	Pedro Ylario		1		20		40
1	Tomas Acho		2		40		80
1	Mariano Acuña		2		40		80
1	Gabriel Acuña		2		40		80
1	José Pocco		1		80	1	60
1	Santos Huamaní		1		20		40
1	Manuel Alejandro		1		20		40
1	Matias Huancco		1		20		40
1	Andres Carrasco		2		40		80
1	Vicente Acuña		1		20		40
1	Eustaquio Huamaní		1		20		40
1	Ambrocio Huamaní (mayor)		1		20		40
1	Eujenio Huamaní		2		40		80

1	Ambrocio Huamaní (menor)		2		40		80
1	Mariano Taipe		2		40		80
1	Juan Calla		2		40		80
1	Manuel Acho		2		40		80
1	Manuel Acuña		1		20		40
1	Manuel Osco		2		40		80
1	Bernabé Ylario		1		20		40
1	Pedro Huamaní		2		40		80
28		11	1	9	,,	18	,,

Al frente

[Folio 7a]

		Al semestre			Al año		
		Topos/	Cilcos/	soles/	centavos/	soles/	centavos
1	Agustin Solorzano		2		40		80
1	Agustin Carrasco		2		40		80
1	Cecilia Osco		1		20		40
1	Mariano Ancco		1		20		40
1	Silberio Asco		1		20		40
1	Pedro Aroni		1		20		40
1	Andres Cayahua		2		40		80
1	Manuel Chiclla		2		40		80
1	Tomas Acuña		1		20		40
1	Agustin Gutierres		1		20		40
Parcialidad de Ccahuantaype							
1	Hermenejildo Contreras		2		40		80
1	Manuel Contreras		2		40		80
1	Bonifacio Contreras		2		40		80
1	Mariano Solorzano		1		20		40
1	Faustino Herencia		1		20		40
1	Nolberto Solorzano		1		20		40
1	Mariano Soncco		1		20		40
1	José Ancco		2		40		80

1	Pedro Anchayhua		2		40		80
1	Mariano Contreras (menor)		1		20		40
1	Cayetano Soncco		1		20		40
1	Tadeo Contreras		1		20		40
1	Pedro Cancharte		1		20		40
1	Lorenzo Torres		1		20		40
1	Matias Taipe		1		20		40
1	Manuel Osco		1		20		40
54		20	1	16	20	32	40

A la vuelta

[Folio 7b]

		Al semestre			Al año		
		Topos/	Cilcos/	soles/	centavos/	soles/	centavos
1	Juan Coronado		1		20		40
1	Mariano Contreras (mayor)		1		20		40
1	Josefa Osco		1		20		40
1	Josefa Contreras		1		20		40
1	Vicente Leon		2		40		80
1	Mariano Contreras (menor)		1		20		40
1	Mariano Cuche (mayor)		1		20		40
1	Manuel Taipe		1		20		40
1	Anacleto Romero		1		20		40
1	Benito Jica		2		40		80
1	Domingo Leon		2		40		80
1	Agustin Osco		2		40		80
1	Juan Anchayhua		1		20		40
1	Antonio Morales		1		20		40
1	Pedro Fortes		1		20		40

1	Satos Fica		1		20		40
1	Bernabé Acuña		2		40		80
1	Juan Contreras		1		20		40
1	Fuljencio Cancharte		1		20		40
1	Miguel Ancco		1		20		40
1	Juan Acuña		1		20		40
1	Bernardo Taipe		1		20		40
1	Mariano Cuche		2		40		80
1	Cayetano Taipe		1		20		40
1	Romualdo Canchasto		1		20		40
1	Damaso Cuche		1		20		40
Aillo de Huayllay							
1	Nicolas Contreras		1		20		40
81		28	2	22	80	45	60

[Folio 8a]

		Al semestre			Al año		
		Topos/	Cilcos/	soles/	centavos/	soles/	centavos
1	Simeon Cerbantes		1		20		40
1	Mariano Cerbantes		1		20		40
1	Leandro Contreras		1		20		40
1	Vicente Contreras		2		40		80
1	Anacleto Contreras		1		20		40
1	Juan Chacña		1		20		40
1	Bartolomé Vega		1		20		40
1	Rudesindo Vega		1		20		40
1	Mariano Vega		1		20		40
1	Antonio Pacco		2		40		80
1	Gregorio Huamaní		2		40		80

1	Luis Coronado		2		40		80
1	Fernando de la Torre		1		20		40
1	Juan Pacco		1		20		40
1	Santiago Cayllahua		1		20		40
1	Urbano Ancco		2		40		80
1	Melchor Cabrera		2		40		80
1	Marcos Espinoza		1		20		40
1	Jasinto Espinoza		1		20		40
100		34	3	27	80	55	60

Con cien contribuyentes produce el arrenda/miento de las tierras de comunidad del pue/blo de Caraibamba veinte y siete soles ochenta/ centavos al semestre y al año sincuenta y sinco/ soles sesenta centavos.

[Folio 14b]
Resumen

	Al semestre				**Al año**		
	Numero de contribuyentes	Topos/	Cilcos/	soles/	centavos/	soles/	centavos
Pueblo de Chalhuanca	181	99	2	79	60	159	20
,, ,, Pampamarca	33	8	1	6	60	13	20
,, ,, Caraibamba	101	35	1	28	20	56	40
,, ,, Colca	25	6	1	5	,,	10	,,
,, ,, Cotarusi	76	19	,,	15	20	30	40
,, ,, Huayllaripa	20	6	3	2	70	5	40
,, ,, Chuquinga	135	82	2	68	40	136	80
,, ,, Pairaca	48	21	2	17	20	34	40
,, ,, Mutca	1	,,	2	,,	40	,,	80
	520	279	2	223	30	446	60

X

INVENTARIO DE LA DOCTRINA DE PAMPAMARCA

Siglo: XIX, Año: 1836
Ubicación: Archivo Arzobispal del Cusco, LXIII, 3, 56, ff. 4
Fondo: Inventario de iglesias

[Folio 14 a]

En este pueblo del apóstol San Pedro de Caraybamba en diez y siete dias del mes de noviembre de mil ochocientos/ treinta y seis años. Yo el Juez de Paz de este dicho pueblo, a pedimento verbal del señor cura y vicario, de esta / provincia de los Aymaraes Doctor Don Santiago Velis de Guevara, párroco propietario de esta doctrina asociado de/ los testigosde mi asistencia y actuación, pase ala Yglecia de Caraybamba a verificar los ymbentarios de esta yglecia/ y de todos los bienes que actualmente se hallan, en esta atención, abiendo resibido juramento conforme a derecho/ a Ambrosio Pacco y Maurisio Gutierres Sacristanes; a quienes les dije que manifiestasen todos los bienes,/ muebles, rayses, derechos y acciones, de que estaban encargados por el señor cura anterior Doctor Don Be/nito Ortega; en que encubriesen ni simularen cosa alguna. Y dichos Ambrocio Pacco y Mauricio Guti/eres, imbocando el santo nombre de Dios; manifestaron los siguientes.

Vasos sagrados

- Un viril de media bara, con su custodia de plata, dorada su piesidid de oro, dos lunas corrientes obra/ nueva; su peso diez y siete marcos.
- Un copon con su tapa, remate de cruz, dorado por lo interior, con su ropaje de Damasco carmesí; con/ peso de dos marcos y medio.
- Un cadiz chico, con su copa dorada por lo interior, con una patena dorada, su peso de dos marcos.
- Tres crismeras, con punteros y tapas en su cajón; con peso de seis onsas.
- Una cruz de concha, con su santo cristo de plata, su calaverita al pie, con sus cantoneras a los bra/zos y cabeza, su peaña forrada con plata.
- Un incensario chico con quatro cadenillas corrientes, con peso de tres marcos.

- Una naveta, con tapa y su cuchara; con peso de un marco.
- Dos binajeras con su platillo, la una con tapa, y otra sin ella; con peso de dos marcos.
- Una cruz alta de chapas con sus cantineras, su bolsa canuto al pié, y cuatro cartelas; su peso/ de seis marcos; de la cruz le faltan dos remates.
- Un isopo de jilata; con peso de un marco y medio.
- Una sentellera de plata, su peaña y candelefas de (ilegible) con peso de siete marcos, en poder del prioste.
- Un farol chico de plata, con sus argollas entre chicos y grandes; estos una se inbertio en / los siviales; su peso de diez y siete marcos, poco mas o menos.
- Dos varillas de guion, la una con sinco canutos y la otra con tres; su peso de cuatro marcos.
- Dos espiritus santos de plata, en medio de círculos, con sus canutos; con peso de cuatro marcos.
- Tres potencias con nuve rayos, de la santísima trinidad; con peso de cuatro onsas.
- Sinco tearas, tres de la Santisima Trinidad, una se empleo para los ciriales.
- Dos cruses papales de San Pedro, con sus canutos delgados; con peso de tres marcos.
- De San Marcos una diadema, sin peso de un marco, otra de Santa Rosa chica, con peso de sus onsas.
- De Nuestra Señora de los Dolores, una deadema con quince rayos, y un corazón con siete espotas, obra de / Chopa; su peso de dos marcos.
- Del Señor de Animas un testamento de plata y una cantonera de plata con pesode un marco.
- De la Patrona Nuestra Señora de la Purificacion, una corona de cuatro arcos, su mundito y cruz de/ remate; con peso de dos marcos poco mas o menos.
- Del niño Jesus, una coronita chica; con peso de seis onsas.
- Una canastita con dos tortolitos, de Nuestra Señora de la Purificacion, con peso de un marco.
- Una corona de plata de nuestra Señora de la Candelaria que sale en las prosesiones, con su mundito y rema/

[Folio 14 b]

- te, con peso de cuatro marcos; poco mas o menos.
- Del Niño una coronita chica, con remate de cruz; su peso de sinco onsas.
- De la Señora del Rosario una corona de cuatro arcos, su remate de una crusesita, peso de tres marcos.
- De otra señora que sale en prosesion, una corona, con cuatro arcos, su munditoy cruz de remate su/ peso de tres marcos; poco mas o menos.
- Del Niño Jesus una coronita chiquita de cuatro arquitos, su remate de cruz, con peso de/ cuatro onsas, poco mas o menos.
- De la Señora de Concepcion una corona chica, de cuatro arcos, munod y crusesita de remate, su peso de dos marcos.
- Dos coronas derechas, su peso de un marco, poco mas o menos.

Hornamentos

- Un misal madrileño, de buen trato; y un manual romano nuevo.
- Un hornamento de lama de oro a tisnada todo corriente; con sobre puesto de oro fino; con forro de tafetán /amarillo, doble nuebo.
- Otro blanco de brocado de oro a flores, con galon de oro fino; y una palia con su paño, forro de tafe/tan berde doble, todo corriente, casi nuebo.
- Otro de damasco blanco, con sugalon de oro, con forro de chaletilla a listas todo corriente.
- Otro de tapis blanco a flores, con sobre puesto de oro forrado en olandilla nacar usado, todo corriente.
- Otro de damasco blanco; con forro de olandilla azul/sin nada, todo biejo.
- Un hornamento de brocato de seda con flores de oro, con galon de franja de milan de oro, forro de tafetán/ berde doble, nuevo todo corriente; su palia mas, con su paño.
- Otro de damasco colorado, con su franja de oro, forro de choletilla de listas coloradas nuebo, todo co/rriente, tiene su palia con su paño.
- Otro colorado de seda pasado con oro; con su galon de franja de milan forro de tafetán celeste, todo corriente por biejisimo.

- Otro de brocato de seda verde con flores de oro, su forro de ojo del emperador, todo corriente de buen uso.
- Otro de razo berde de dos, con su galon de oro falso: forro de cotencillo morado, con estela, de buen uso.
- Otro de razo morado, con su galon de oro falso, forro de angaripola, todo corriente, nuebo.
- Otro de razo negro de listas, con galon de oro fino; forro de olandilla azul, todo corriente de buen uso.

Copas de coro

- Una capa blanca de tapis a flores, con galon y rapacejo de plata, forro de tafetán colorado.
- Otra de tapis colorado, con franja y rapacejo de oro: forro de tafetán azul doble.
- Otra de omataya morada, con su lechuguilla de plata: forro olandilla.
- Otra negra de razo, con su lechuguilla de plata: forro olandilla azul, inutilísimo.
- Un palio de tapis blanco, con franja y rapacejo de oro; forro de olandilla nacar.
- Un belo del sagrario de brocato de oro con campo blanco; sus tiras y franja de oro: forro de indiana.
- El belo interior de brocato de oro, a flores, con galon y rapacejo de oro: foroo de tafetán amarillo nuebo.
- Un frontal de tapis blanco a flores, tiras de franja de oro: forrado en cotence.
- otro colorado de damasco amarillo y negro, con una tira de franja; rapacejo de seda amarilla forro de tocuyo.
- Una capa berde de damasco, con franja de plata; forro de tafetán rosado usado.
- Un par de almaysales de damasco, uno blanco, con galon de oro, y otro colorado con galon de plata.

[Folio 15 a]

- Una manga de cruz de damasco prieto con franja de plata, forro de tocuyo biejo.

- Una museta de persina berde, con su encaje de plata, forro tafetán carmesí biejo.
- Un docel de tersiopelo de seda carmesí de cuatro baras de largo y tres de ancho, con cuatro tiras de ga/lon de oro de milan y en el cielo una tira, con su rapacejo, forro de cotence.

Ropa blanca

- Una alba superior, con su arranque hasta medio cuerpo, encajes y puntas finísimas, y de media man/ga hasta los puños.
- Otra alba de Bretaña; sobrepellices y amito de (ilegible)usadisimos.
- Cuatro manteles de Bretaña, uno con su encaje, usadisimos.
- Un par de corno altares de Bretaña usadas.
- Un singulo de sinta tapis, y un bonete de paño negro, usados.
- Dos roperos de sacristanes, y sus sobrepellices de Bretaña.

Ropa de imágenes

- De la Señora Purificacion un manto de tapis morado, con galon de plata, saya de brocato de oro usada, su/ singulo de tapis de Bretaña.
- Otro manto de glase de seda a flores, con forro de alonadilla rosada.
- Otro manto de lama colorada con su encaje de plata, forro de tefetan celeste.
- Otro manto de tapis blanco sin forro usado; con una toca de clarín o motas, mas otra de Bretaña.
- Dos camisas de Bretaña, con sus puntos ordinarios.
- Cuatro casaquitas del Niño Jesus usados, de diferentes géneros de seda.
- De la señora chiquita, un manto usado de lama falsa de oro, con sobre puesto de oro falso, forro de olan/ dilla nacar, sin saya de tapis colorado y una camisa usada de Bretaña.
- De Nuestra Señora de la Concepcion dos mantos de tapis blanco sin forro franja de oro falso, saya de Bretaña.
- Un par de camisas de Bretaña usados, y un singulo de sinta tapis, con sus borlas, de buen uso.
- De Nuestra Señora del Rosario, dos mantos de tapis asul, con su sobre puesto de lama falsa de oro su fo/rro de tafetán amarillo.
- Dos camisas de Bretaña, y dos tocas de clarín usadísimas.

- De Nuestra Señora de Dolores un manto de fondo negro cuarteado, con sus sobre puestos de oro forro de mi/natura azul de buen uso.
- Otro de terciopelo negro de algodón con ojadillo de plata, forro de quimon nuebo.
- Dos tocas de belillo; con plata, la otra de belillo mas otra que sirbe de sudario en la mano.
- Tres camisas de Bretaña usadas, y un fustán de Bretaña usada.
- Del Patron San Pedro sus casullitos; tres de razo, con sus sobre puestos de oro, y no de felpa biejo, con sus estados y manipulos.
- Quatro albas de Bretaña, con sus puntos ordinarios usadisimos.
- De San Pablo dos capas de razo; el uno colorado, y el otro caño usados, mas una alba de Bretaña usada/ con punta ordinaria.
- Del crusifijo dos femorales de cambray usados.
- De Santa Rosa un manto de damasco prieto; su camisa de Bretaña con punta ordinaria.
- De San Jose un manto de tapis colorado, con sobrepuesto de oro, saya de tapis amarillo y oro, saya de tapis amarillo y camisa de platillon usado.
- Sincuenta bandera de gion, de diferentes géneros de seda usadísimos.

[Folio 15 b]

Altar mayor

- La mesa de alto y ancho proporcionado, y una ara al medio.
- Un depósito de madera esmaltado tiene por lo interior una arita y su belito.
- El sagrario de dos puertas corredisas, el madero dorado, con plata, su llave, por lo interior pintado al temple/ su mesita, y otra, con dos gradillas adelante, con treinta mecheros de cobre; sin belo interior y exterior nuebos.
- El camarin de la virgen un arco esmaltado, con su gradilla por delante con doce mecheros; la Señora Purificacion/ colocada de cuerpo entero; y belo de sinta razo rosado.
- Al lado del evangelio un trosso esmaltado, donde están colocados, San José y San Antonio de Padua, el 1° de una ba/ra de poste; y el segundo de tres cuartos.
- En el segundo, la efixie de San Pablo, de una bara de alto en su trono.

- Al lado de la espistola, un trono esmaltado, donde se halla colocada Santa Rosa, y otro San Pedro, de una bara de / alto; en el segundo trono esmaltado donde esta colocado San Marcos de alto de una bara.
- Rejas de comulgatorio de madera con un chuse de dos baras y media mas una alfombrita tendido en el / altar mayor, y una campanilla.

Cuerpo de la yglecia

- Al lado del evangelio un nicho sin retablo, con un santo cristo de dos baras; con una imagen de Dolores al pie del/ porte de bara y tres cuartos; y otra imagen de la Candelaria, del porte de dos baras, con su Niño, a un lado, de/ dicho nicho, una efijie de San Marcos, del portde de media bara.
- Otro altar chico, achinado, dorado, y esmaltado, y en el nicho dos imágenes de Nuestra Señora de la Concepcion otra/ del Rosario, ambos del porte de bara y medio.
- Al lado de la epistola, otro altar de madera sin dorar, con una imagen de la Concepción de de bara y medio.
- Un pulpito chico de madera obra tosca, con su escalera de madera.
- Otro altar o nicho donde está colocada la Santisima Trinidad, en una silla dorada, del porte de bara y medio; / y a un lado una imagen de Nuestra Señora de la Purificacion, de bara y media, y en la mesa dos imágenes una de Santa/ Rosa de alto de una bara.
- Un coro chico sin balausteria, con dos pilares de palo de bajo, y un organito derecho.
- Un confesionario de madera, obra tosca.
- Una puerta grande de la yglecia con dos latientes; y su clabazon con puas de bronce, armellas, sus aldabas y/ candado corriente.
- Las paredes de la iglesia son de buena altura, su armazón de palos fuertes con su techo, mitad de pa/ja y para arriba de media teja caleada.

La sacristía

- La sacristía tiene una puerta de dos golpes, con chapa y llave corriente.
- Sobre un poyo un Santo Cristo, dos cajas de guardar ornamentos, mas un asetre de cobre.

- Las paredes bajas, su armazón de regulares palos, sin techo de media teja caleada, corriente.
- Una torre de adobes de regular tamaño, con cuatro arcos, su techo de media teja caleada, una cruz de / fierro de remate tiene tres campanas dos grandes corrientes y otra chica rajada.
- Un sementerio por toda la buelta con arquería de adobes, en la portada cubierta de tejas, y lo demas/ con chamisa, obra de Don Erencio.
- Tiene de seras del Norte tres arrobas, en poder del Economo.

[Folio 16 a]

- Con esto se dio por concluido el corte y tanteo de los bienes de esta Santa Yglecia, del Apostol/ San Pedro de Caraybamba semi parroquia de Pampamarca y para que asi conste lo firmaron los testigos Economo/ y el párroco de esta Doctrina de Pampamarca.

Felipe Velez de Guevara

Marcelino Ramires	Justo Farfan
Jues de paz	testigo

XI

Libro de ymbentarios de los cuatro pueblos de la doctrina de Pampamarca/ ministrado por su cura propio Doctor Don Narciso German Contreras.

Siglo: XIX, Año: 1877
Ubicación: Archivo Arzobispal del Cusco, LXIV, 3, 56, ff. 15
Fondo: Inventario de iglesias

[Folio 11 b]
Ymbentario de la Sa/ta iglesia del Patron San Pedro de Caraybamba semi-parroquia de Pampamarca, practicado/ por el cura presente Doctor Don Narciso y Contreras/ en reunión de las autoridades y personas notables/ del pueblo, son los siguientes:
Primeramente.
Una custodia de plata dorada/ con oro intacta sin falta de piesa alguna.
Yd. Tres aras de piedra berenguela la una quebra/da
Yd. Dos calises de plata uno grande y el otro de/ regular tamaño, los dos con sus patenas y sus/ cocharillas corrientes.
Yd. Un copon de plata dorado con oro por el/ interior con su tapa remate cruz y ropaje de/ seda con florestas amarillas, falta el remate del copon.
Yd. Una cruz alta con un mundo, cañon toda de plata/ y faltan en ella 6 piesas, tres cantoneras y con su/ canuto deshecho, con su manga de seda blanca/ con florestas de oro y rapacejo de Milan usado.
Yd. Dos vinajeras con su platillo toda de plata y/ la tapa de una de ellas quebrada.
Yd. Dos crismeras con sus plumeros todo de/ plata; en su cajón falta en una ampolla su/ crucecita.

[Folio 12a]
Yd. Un porta pas de plata clavado sobre ma/dera.
Yd. Una cruz pequeña de altar con su santo/ cristo peaña y cantoneras y su calavera al pie/, sin testamento todo de plata, la peaña de ma/dera forrado con chapa de plata destrosado.

Yd. Un incensario con sus cadenillas, naveta, y/ su cocharilla, todo corriente de plata.
Yd. Otro incensario nuevo con su naveta, todo de/ extranjera y sus cadenillas corrientes dada por/ el devoto piorte Don Fermin Orcco, todo de pla/qui.
Yd. Dos campanillas del altar mayor, una grande/ y otra de plaqui.
Yd. Tres cajas grandes de madera donde depocitan/ los ornamentos, la una con tapa y derecho el asiento,/ el otro nuevo sin tapa y el otro id sin tapa.
Yd. Dos aretres el uno de plata con su isopo/ corriente y el otro de plaqui con su isopo corriente.

Ornamentos
Primeramente: Una casulla de Camaná florestas,/ con franja de oro, forro de tafetán amarillo, nueva/ todo corriente solo con falta de redonda.
Yd. Otra de Damasco blanco a florestas con cam/po de franja de oro, forrado con tafetán ver/de media usada.
Yd. Otra blanca de raso a estrellas con sobre/puesto

[Folio 12 b]
de franja de oro con forro de tafetán carmesí/usado.
Yd. Otra blanca con franja delgada, forro colorado ra/yado de cotin.
Yd. Otra colorada de tapis a florestas con sobrepuesto / de franja de oro, sin cuadrado ni redonda, forro / de tafetán morado nueva.
Yd. Otra de tisú colorada sobre puesto de plata sin/ cuadro ni redonda, forro de tafetán asul y nueva.
Yd. Otra colorada brocado de seda con campo de oro, / forro de cotin colorado arrayado, todo corriente me/dia usada.
Yd. Otra de tapis colorado con campo de franja / de oro, forro de cotin colorado con falta de redonda.
Yd. Otra colorada de seda sobrepuesto de franja / de oro forrado de cotin aflorestas todo corriente / usada.
Yd. Otra verde de seda sobrepuesto de franja de / plata sin bolsa, redonda ni cuadrado, forro apre/sado de seda colorada.
Yd. Otra blanca de tapis, sobrepuesto de oro, / forro oladilla azul muy usada con falta / de cuadrado.

Yd. Otra negra cuarteado con lama, sobrepuesto del / mismo forro de quimon a floresta con falta de cuadrado.

[Folio 13 a]
Capas de oro
Primeramente.
Una capa de coro de lama blanca con/ su estola, borla y rapacejo de oro, forro de tafetán / tombo corriente usado.
Yd. Otra de tapis a florestas sobrepuesto de franja/ de plata, forro de tafetán nacar, muy usada con/ su rapacejo.
Yd. Otra lama colorada nueva.
Yd. Otra morada usada con sobrepuesto de tren/cillo, forro de colin azul.
Yd. Otra verde con sobrepuesto de milan de pla/ta muy usada sin vorla.
Yd. Otra negra de terciopelo de seda, vorla, rapacijo / sobrepuesto de milan de oro forros cotin y nueva.
Yd. Otra capa colorada de tapis carmesí a florestas con forro de tafetán azul, muy usada/ con su borla y trencilla de plata.
Yd. Dos dalmáticas blancas de brocado, con sobre/puesto de franja de oro corrientes y nuevas.
Yd. Una manga de terciopelo, sobrepuesto de / franja de oro y su raparejo de plata, con forro morada y nueva.
Yd. Un sobre atril de la misma cuenta de/

[Folio 13 b]
las dalmáticas con su franja.
Yd. Un frontal cuarteado entre amarillo/ y negro con franja de plata falsa y usada.
Yd. una nuiseta de razo a floresta seleste, con/ encaje de plata forrado en tafetán carme/sí muy usado.
Yd. Dos almaysales de tapis, el uno colorado/ y el otro blanco usadicimos.
Yd. Tres corporales dos llanitos de Bretaña y el otro/ con su encaje hechiso.
Yd, Tres cíngulos, el uno lama amarillo nuevo/ de tapis colorado y el otro blanco usadicimo.
Yd. Seis albas de encajes ordinarios la una de en/cajes estupillan, la otra con su encaje fino/ alcanto, y tres de encajes ordinarias antiguas.

Yd. El otro inservible de Bretaña.
Yd. Otra nueva de encajes del dia dejado por el/ señor cura Doctor Don Marco A. Salas a cuenta de las limos/nas de este pueblo la misma que Don Nicolas / Contreras había mandado al señor Vicario Capitular.
Yd. Dos frontales de estupillan actualmente/ sirven, uno blanco y el otro colorado el/ primero falta en la entrega que hiso el P. J. Cortés, según declaran los testigos Don Nicolas Con/treras y Don Leandro Contreras.
Yd. Tres purificadores de Bretaña.
Yd. Dos misales usados y un manuele de Bretaña.
Yd. Tres manteles muy usados que sirven/ actualmente en el altar.
Yd. Un sobre pellir de Bretaña muy usado.

[Folio 14 a]
Yd. Cuatro paleas, tres blancas y una morada/ muy viejas.
Yd. Una sotana viejicima y dos bonetes inútiles.
Yd. Seis ropones dos de bayetilla colorada y cuatro/ de vayeton muy usados.
Yd. Dos roquetes nuevos redondos, otros dos peque/ños usados y, otros de viejos incervibles.
Yd. Un paño de manos de tocuyo.
Yd. Dos alfombras de altar mayor una grande/ y otra chica usadas. Yd. Un asetre de cobre con maneja des/compuesta y su impo de plata.

Aumentos
Primeramente.
Un palco de lama fina a florestas cu/vierta con franja y rapacejo todo de oro con dos/ forros en el interior con lona y por el exterior/ con jenero color rosado, este dicho palco esta/ mandado hacer por el presente cura Don Contreras/ con la plata que cobró del ex señor cura Doctor Don Mariano A. Salas que costó por todo siento cincuenta pesos.
Yd. Un misal romano nuevo.
Yd. Una cacilla nueva y una vandera de/ gion ambas de lama fina con su franja de / oro lo mismo que la bandera con la misma/ franja raparejo y borla todo de oro, forra/dos con jenero rosado: ambas cosas son puestas.

[Folio 14 b]
Por el devoto Don Leandro Contreras.

Yd. Un jergón estranjero a florestas con colorado y verde/ cual sirve para cubrir todo frio del altar mayor/ puesto con la plata de limosna que han erogado los/ devotos feligresesde esta yglesia.
Yd. Otro jergón doble extranjero a florestas en campo/ blanco puesto con la plata de limosna que cubre/ el altar mayor.
Yd. Dos chutes de alpaca tejidos en el país comprados/ con la plata de limosna los que sirven para cubrir/ los altares inferiores.
Yd. Dos atriles de plata labrada sobre madera intactos.
Yd. Cuatro jarros de plata con sus asas corrientes/ en figura de florepondios que sirven de floreras/ en la urna del santísimo sacramento.
Yd. Una cercha de plata que se llama santillon con/ seis candelejas y cuatro jarritas pequeñas con cuatro/ piesas todo puramente de plata, este adorno dedicado al sacramento.
Yd. Dos candilejas de serial ovaladas y su canuto en su/ remate de plata, sin canuto las varillas.
Yd. Dos varillas con adorno de tres canutos cada uno de/ plata de cargar el palio, puesto en las dos mencionadas/ por el devoto Don José Manuel Contreras.
Yd. Dos varillas con adorno de tres canutos antiguo corriente.
Yd. Una varilla del rico guion con sus tres canutos cruz y/ su campanilla toda corriente con el que se alumbra/ al sacramento en procesión.
Yd. Dos cruces de guion de plata bien destrosadas de / obra antigua.
Yd. Una solana nueva de paño puesto con la plata / de limosna.

[Folio 15a]
Yd. Un cuadro de vidrieras de diferentes colores/ que esta colocado en la urna del santísimo, puesto por el / presente señor cura Doctor Contreras con la plata que/ cobró del deudor José Arone al ex señor cura Doctor/ Salas que le costó treinta pesos.
Yd. Sien pesos que entregue al (ilegible) cobrando de Aroni.
Yd. Un laboratorio que se compone de una jarra/ y su palangua de losa estranjera que costó ocho pesos;/ asi mismo un cajón de flores de mando para el ador/no del sagrario que costó treinta pesos, toda esta/ partida comprada en lo que cobró de dicho Arone.
Yd. Un velo que cubre el sagrario por Semana/ Santa de tocullo fino, puesta con la plata/ de limosna.

Con lo que termino el presente/ inbentario y firmaron el presente cura/ las autoridades y los vecinos notables. Carai/bamba setiembre 12 de 1877.

Narciso y Contreras

Jose Manuel Contreras Hermenejildo Contreras

Jacinto Y.

Testigo Norverto Solórzano Jose Manuel Solórzano

Testigo Mariano Guevara

Testigo Anacleto de Garay

XII

Testimonio de los títulos de Real Composición de los pueblos de Caraybamba, Colca, Pampamarca y Cotaruse.

Año: 1945 (copia del año 1723)
Ubicación: Archivo Regional de Apurímac
Escritura: N° 27, Folio 07

***[Folio 1]**
Testimonio/ de los títulos de/ Real Composicion de los pueblos de Caraibamba/, Colca, Pampamarca y Co/taruse.
Caraibamba, 10 de marzo de 1945

***[Folio 2]**
Testimonio/ de la Doctrina de / Pampamarca/ 1855

*** [Folio 3a]**
Apersonado los cuatro recaudadores mencionados se/ dio principio a la traslación del orijinal, cuyo/ tenor es como sigue= Ynstrumento del pueblo o doc/trina de Pampamarca= En el pueblo de pampamar/ca provincia de los Aimaraes en ocho días del mes de/junio de mil setecientos y veintitrés años. Yo Don Mar/tin de Sola y Di Castillo juez subdelegado para la/ visita, medida, remedida, venta y composición de tie/rras de esta provincia de los Aimaraes como se es/presa en la subdelegación, y nombramiento que me hizo el/ señor licenciado Don Jose Ceballos Guerra conde de las / Torres del Consejo de su Majestad, y su Oidor Fiscal en la/ Real Audiencia de los Reyes, juez privativo, para la venta,/medida, y composición de tierras del distrito de dicha Real/ Audiencia en virtud de Sedula especial de su Majestad (Dios/ le guarde) su fecha en Madrid a doce de noviembre del/ año pasado de setecientos y veinte la cual esta mandada/ guardar y cumplir por el Superior Gobierno de (ilegible)/ y obedecida por el corregidor de esta doctrina= Digo que/por cuanto he llegado a esta dicha doctrina de Pampamarca/ Cotarusi en prosecución de la dicha mi comisión y a deshacer/los agravios que los yndios de dicha doctrina hubieren recibido/ por razón de repartición de tierras, y asimismo a darles y/ repartirles las que los dichos indios hubieron (ilegible) para su/ sustento, el de sus hijos y

mujeres (ilegible) y comunidad de los/ dichos indios y pueblos de la dicha doctrina (ilegible)/derecho como su majestad lo ordena y manda por su Real Ce/dula en las partes que escojesen que eran de regadío,/ y de buenos temples, y para ponerlo en ejecución manda que/ sin embargo del auto que se ha publicado en este dicho pueblo/como cabeza de doctrina se les notifique a los caciques y mando/nes de los pueblos que están reducidos a dicha doctrina que ha/go y sin delación exhiban el libro de su repartición de tierras/ que se les hubiere hecho en las vicitas anteriores para hacerlo/ conforme a ella o compararlos en la misma procurando en/

***[Folio 3b]**

todo el aumento de los dichos pueblos y servicio de su Majestad/asi los pronuncie, mande y firme autuando ante mì en/ virtud de la facultad que para ello tengo un testigo que/ lo fueron Don Bernardo Belarde y Nicolas Policar/po Sarmiento= Don Martin de Sola y Di Castillo= Don/ Bernardo Belarde= Nicolas Sarmiento= Dado en dicho/ pueblo dicho dia, mes y año yo el dicho juez visitador vi a/parecer ante mì a Don Juan Calla Aimara casique/ principal de este dicho pueblo y a Don Juan Calla man/don de èl, ya Don Nicolas Geronimo mandon del pue/blo de Cotarusi y a Don Jeronimo Calla mandon del/ pueblo de Collca, y a Don Diego Melchor mandondel pue/blo de Caraibamba y a los demás principales, alcaldes, y man/dones de dichos pueblos a quienes notifique, y hice saber/el auto de esta otra parte en sus personas que lo oyeron y/ entendieron, asi lo certifico autunado ante mi en virtud/ de la facultad que para ello tengo de su señoria el señor/juez privativo con testigos de mi asistencia= Don Martin/ de Sola y Di Castillo= Don Bernardo Belarde= Nico/las Sarmiento= Don Jose Hurtado Defendor de los Natura/les en la visita de tierras de esta provincia de los Aimaraez/ en nombre de Don Juan Calla Aimara cacique principal/ de este pueblo de Pampamarca repartimiento de aillo Colla /Aillo y de Don Juan Calla segundo de dicho pueblo y de/ Don Nicolas Geronimo mandon del pueblo de Cotarusi/ y Don Jeronimo Calla mandon del pueblo de Collca, y de Don/ Diego Melchor mandon del pueblo de Caraibamba y demás/principales y mandones de dichos pueblos, y demás indios del co/mun reducidos a esta doctrina de Pampamarca mis partes/ paresco ante viuestra merced en la mejor via y forma que mejor proceda/ de derecho y al de mis partes convenga, y digo que los dichos/Yndios mis partes han estado en quieta y pacifica posesión/ en las tierras de sembrar maíz y otras semillas

desde la prime/ra repartición de que han estado pagando sus tributos y mitas/ al real mineral de Huancavelica, sin hacer falta alguna/

***[Folio 4a]**

Pampa-marca

conduciendose a su costa a dicho mineral y otras cargas que se/ caen en ellos por dichas tierras, pastos en las punas que van/ mencionadas, por una parte las tierras Urayuma lindan con Ti/mara Cavaña, y de Aisique por el lindero de Guanacopalca, y de ai/ pasa al lindero Chumbivilca, y pasa a Mairuruni, linda con los pastos/de Yanaca, y pasa hasta Tuesa y Pimintapampa tierras de sus gana/dos llamadas Ucaralla serro grande y Llevan y pasa por el camino/ Real y linda con los de Chalhuanca tierras llamadas Acobam/ba lindan con los de Mutca, el Soral linda con los de Chuquinya pas/tos llamados Urayo y Palca lindan con los de Yanaca linero Uachu/vilca, y prosigue hasta la sepulturas, y pasa hasta Ysmaillo, y Tintai,/ y prosigue a Chaccha donde està un cerro pequeño, y linda con las/de Chalhuanca tierras de pastos Tocrapata lindan con los de Col/ca hasta Condorilla pastos Coroiri y Uasuamarca lindan con los de/ Uasaccata pastos Calla Calla quebrada abajo y prosigue a Tirani/ y linda con los de Uasaccata pastos Uacalla, lindan con Guaina/curi y con los de Uasaccata y prosigue con Guisca

Cotarusi

Carca pastos/ Colcabamba y Chamaca linda con los de Collca arriba (ilegible)/tos Vanaviri y Cullucgani lindan con los de Chalhuanca que hacen/ medio dos paredones, y prosigue a un corralón a dar a Chalhua/uacho, y prosigue serro abajo hasta Qqueñua Sacaro y prosigue serro/ arriba hasta Vilcana Vichincauro. Si bi chacra de papas Nuñunya linda/ con los de Caraibamba, y prosiguen Acuya Pujocas hasta la vuelta/del rio Huallallacca tierra de papas futura pampa Puisca hasta/ Uhacca Chaca linda con los de Cotarusi = Lindero/ del pueblo de Cotarusi y pastos Colquilla tierras de trigo siguen hasta Chanta,/ y lindan con el Aillo Camani y sigue serro arriba a Coacho, y lin/da con los de Camani y sigue con los de Chalhuanca chacras/ de papas, Chacani y Muruni linda con los dichos de Chalhuanca/

pastos Yumpata y Huaraco linda con los de Chalhuanca, y sigue a/ Qqueruni, y linda con los de Vasacata. Pastos Colpahuacho lindan con los de Pampamarca, y sigue a Vasacata Asero Orcco, y /linda con los de Mutca y sigue a Payrumani y linda con los de/ Yanaca y siguen a Chavani linda con los de Pairaca pastos Janillo/linda con Sañasca, y sigue a Collpabamba y Ychumarca linda con Chi/

***[Folio 4b]**

Collca

pao, y siguen a Pusitunga y que linda con los de Chipao, pastos Cha/quiri Añayllo casa lindan con los de Mutca, y sigue a Guallalluni pastos/ lindan con la Piedra de la Cruz y de los de Coracora, y siguen al linde/ro hasta Carhuaypata con Coracora o Cocococha lindan con los de Cora/cora, y Yanaca pastos Chucchurani linda con los de Parinacochas= Lin/deros de los indios de Collca pastos Pilluni y Pungo, linda con los de Hua/saccata rio arriba y Puchungo linda con los de Caraibamba y prosigue/ a Huamanripa y prosigue a Tayahuase, y prosigue a Cotarusi y/ al serro de Chonta

Carai-bamba

Chacra de papas linda con Ynga Pinculluni chacras/ de papas Ancucani lindan con los de Viscacha y prosigue a Torayapaco/ y Ancomarca linda con los de Caraibamba= linderos del pueblo de Ca/raibamba Chacauilla linda con Philluni y prosigue a Morocco Sirca/ y prosiguen a Siluya Pucro, y lindan con los de Chalhuanca y prosi/guen a Lucana, y a Suyti Ocoy linda con los de Soaraya y prosigue a/ Cruz Ccara, y prosigue a Pucta, prosigue Allicanaco y sigue a Huaman/ripas, y Pilluilluni, y sigue a Vasani Oco, y sigue a Paucarasca rio aba/jo y limitaban los de (ilegible) prosigue a la otra banda (ilegible)/y Chanccosipa y sigan hasta (Huamanripa hasta: tachado) Totora y Ccalacheta/y siguen hasta Salarumi linda con los de Viscacha. Pastos las Capillas/ hasta Qqueñua Ccucco linda con los de Chalhuanca y sigue serro arri/ba a Ollaccaca, lindan con dicho de Chalhuanca y sigue a Yauracurma/ linda con dicho de Chalhuanca y sigue a Guamanripas linda con dicho/Chalhuanca, y sigue a Llocclata con dicho, y sigue a Conocani linda con/ los de

Varacata y sigue a Bilacocha linda con los de Soraya y si/ gue a Parinacochas linda con Soraya Sumapampa con los de/=Linderos de los Yndios de aillo de Varacata pueblo de Cota/rusi a la Llailla linda con los de Chalhuanca sigue a Tejenta/linda con los dichos de Chalhuanca, Chacobamba, linda con la provin/cia de Parinacochas pastos Pauisa linda con los de Pampamarca/e Pacopaco y Macania linda con los dichos de Pampamarca/ Sonta Ylla linda con los dichos de Chalhuanca debajo de cuyos/ linderos han estado los yndios mis pastos poseyendo todas las tierras/y pastos espresados y para poder gozar con mejor derecho di/ chas chacras y pastos ofrecen servir a su Majestad con ochenta/ pesos de a ocho reales por via de donativo por tanto y lo mas/

***[Folio 5a]**

Auto de Composicion

favorable. A vuestra merced pido y suplico sea servido de mandar/ se les despache titulo en forma fue en mandarlo asi/hara justicia que pido etc.= Don Jose Hurtado= Don / Juan Calla= =Aimara. Don Juan Y Calla= Don Nico/las Jeronimo= Don Jeronimo Calla= Y Don Diego/Melchor= En el pueblo de Pampamarca provincia de/ los Aimaraez en ocho días del mes de junio de mil sete/cientos veintitrés años ante mi Don Martin de Sola y Di Castillo juez subdelegado para la visita, medida re/medida, venta y composición de tierras de esta dicha/ provincia por su majestad se presentò esta petición/ y por mi vista la hube por presentada, y en atención/a que los indios de Pampamarca, Cotarusi, Collca y Carai/bamba reducidas en esta dicha doctrina se hallan ente/rando sus tributos como en sus principios por no ha/ verse confirmado la revisita fecha por el correji/dor de esta Provincia y de mas están contribuyen/do con la mitad a la Villa de Huancavelica don/de se conducían a su costa de ley en ley meses y/ atento a que los dichos yndios y comunidades de los/dichos pueblos, por escusarse del rigor de la re/medida y por que se les aprueben cualesquiera de/ macias de tierras que pudieren tener amparan/doles en ellas afrecen servir a su Majestad con/ ochenta pesos de a ocho

reales por via de dona/tivo con el cargo de que se les despache testimonio/del dicho amparo para que les sirva de titulo bastante/y respecto de que los susodichos han poseído las dichas/tierras que se espresan en el dicho su escrito, desde sus/primeras reducciones quieta y pacíficamente sin contra/dicción alguna excepto en aquellas que paresiesen títulos/por donde conste haberse compuesto con su Majestad antes/ o después de la fecha de este despacho, con tal que si algu/no de loscasiques o mandones de los dichos pueblos con/parecen en el gran delito de querer embarazarlas por/

***[Folio 5b]**

seciones de los que los tuvieren en propiedad que constare por/ composición Real serán castigados por todo rigor de/derecho, y por que los dichos indios, y comunidades de di/chos pueblos tienen muchas mas tierras que los que de/derecho les corresponde por habérseles adjudicado toda/aquellas que poseían los muchos indios que fallecieron/ en la epidemia general. Por los ochenta pesos, con que /han servido a su majestad y asimismo por no haber/ habido quienes se aigan compuesto en dichas tierras, y por/que de adjudicarles las dichas demasias no se sigue perjui/cio de tercero, antes si, se dé un aumento de la Real Hacienda, y aumento de los dichos yndios y comunidades de los di/chos pueblos de Pampamarca, Cotarusi, Collca y Caraibamba. Todas las tierras, punas, y pastos que/van espresados en dicho su escrito según y de la/manera que en èl se contienen, y les doi titulo de mas/ cuan firme bastante el que de derecho se requiere, y/es necesario para que las tengan, hayan, gocen y po/sean los dichos yndios, y comunidades de los dichos/pueblos, sin que las puedan vender, ni enajenar en ma/nera alguna, por que siempre han de ser para la co/munidad de yndios que al presente hai en dichos/pueblos y en adelante hubiese, quienes los han de/poseer hasta tanto que su Majestad (que Dios guar/de) quiera disponer de ellas, y a los dichos yn/dios de los dichos pueblos los amparo en dichas sus/tierras como lo llevan pedido en dicho escrito, y/luego a las justicias de su Majestad les am/

paren en la dicha posesión sin permitir cean/desposeídos con pretesto alguno, y mando a los dichos casiques y mandones de dichos pueblos/ den, y repartan entre si, las dichas tierras/

***[Folio 6a]**

igualmente dando a los tributarios como a ta/les, a los reservados y viudos y huérfanos en la/ misma conformidad y por cuanto en los títulos que/despachò Don Juan Antonio de Urra visitador que/ fue de esta provincia consta que a los yndios y comunidad/del pueblo de Caraibamba les adjudicò el pedazo de tierras/y pastos por composición que hicieron con el dicho visitador/por el paraje nombrado Ñununyani, con el cargo de que habían / de componer dos puentes q ue hay en el rio del pueblo di/cho. En virtud de dicha mi comicion mando a los casiques/ de Pampamarca, Cotarusi, y Collca no inquieten en ma/nera alguna ni se les introduzcan a los dichos yndios de /Caraibamba en los dichos pastos de Nuñunyani, y de/los ochenta pesos dichos de a ocho reales con que han ser/vido a su majestad los dichos yndios de Pampamarca, Cotarusi/ Collca y Caraibamba me doi por contento y entregado a mi volun/tad, y de ellos les doi carta de pago en forma de los cuales/ quedo hecho cargo para dar cuenta con pago en esta que se/ me ha de tomar de este efecto y el Alguacil Mayor/ de esta visita darà posecion a los dichos yndios a/ quienes se les darà un testimonio de estos autos para/ en guarda de su derecho. Asì lo pronunciè, mandè y / firmè autuando ante mì en virtud de la facultad/ que para ello tengo de su señorìa el señor juez pri/bativo con testigos de mi asistencia que lo fueron Don/ Marcos Antonio= Yllorca, y Nicolas= Don Martin de Sola= Don Marcos Antonio= Nicolas Sarmien[to]=/(ilegible) traslado con= mas de esta visi/ta de tierras= a que me refiero y va cierto= conste don/de convenga di el= En diez y seis de julio de mil=/autuando ante mi en virtud= tengo de la señoria el/ sub[delegado]= Martin Ygnacio= Nicolas Sarmiento= se dio este/testimonio a Don Alejo Calla casique de Pampamarca en/ 22 de mayo de 1889.

Asì conste.

***[Folio 6b]**

Y aparece (ilegible) el archivo de la/provincia que corre a mi cargo con el que se ha confrontado/ corregido, y concertadoy enmendado al que me refiero en / caso necesario dandocele este ha sido a pedimento de Ju/lian Taipe para satisfacer a los pueblos de aquella doc/trinapor quienes se hallaba exijido como lo indica en su pe/diente y se le otorgò con (ilegible)/ Recaudadores de auqella doctrina ante los testigos/Don Miguel Miranda, Don Pascual Serrano, Don Pablo/Feliz a falta de escribano. Chalhuanca enero veinte/ de mil ochocientos cincuenta y cinco.

Martin Niño de Guzman

Testigo	Testigo	Testigo
Miguel Miranda	Pascual Serrano	Pablo Feliz
	(rúbrica)	

***[Folio 7a]**

Señor Subprefecto presidente de la junta:

Los infrascriptos vecinos del pueblo/ de Cotarusi, ante la integridad de usted y como mas ha/ya lugar en derecho, nos presentamos a nombra de/ todo el vecindario que no saben firmar, y decimos: que/ hallándonos en el caso asumir a la sobrada justifica/cion de usted, sobre los terrenos que pertenecen a este pueblo/ nos vemos prensados a que la munificencia de usted/ se sirva pasar de vista el espediente copia de su o/riginal que adjuntamos y según su tenor nos po/cecione en los terrenos que corresponden a este espresado/ pueblo por sus respectivos linderos que constan con los/ de los pueblos Chalhuanca, Chuquinga, Mestisas y otros/ no será de mas referirle a usted señor que el señor/ Martin Segovia se ha apropiado considerables/ terrenos/ pertenecientes a éste, por ser contigua su hacienda/ de Ccarachipampa, que para su inteligencia presente/ su titulo original que acredita su propiedad de dicha/ hacienda, pero que en él no consta hasta/ los vasios a este referido, sino que de media pam/ pa cerca a la referida hacienda; por estos funda/mentos e impuesto de su literal del adjunto expe/diente se servirá usted ver lo que mas convenga.

Con tal intento:

A usted pedimos y suplicamos que en méritos de nuestros ra/zones espuestas se sirva decretar según las facultades/ autorisadas que obtiene, por ser de justicia y jurando/lo necesario etc.

Otro si decimos que se nos admite en esta parte/

***[Folio 7b]**
por la notoria falta del que corresponde/ pero con cargo de su abilitacion.

Cotarusi, enero 23 de 1872

Vicente de la Torre (Ajente Sindico)
Teburcio Ccaroni (Teniente Governador)

Mariano Ramirez	Mariano Ortis	Pablo Vargas
Martin Cenyo	Lucas Varon	Pablo Taypi
M. Ramires	Bonifacio Varon	
	(rúbricas)	

Chalhuanca enero 24 de 1872

No estando a las atribuciones de la subprefec/tura sentenciar esta clase de juicios que cor/responde al poder judicial: debuelban a los imp/ licados para que entablen su acción ante el/ juez competente.

Villa Garcia (rúbrica)

***[Folio 8a]**

Señor Juez de la instancia:

Meliton Leon, abogado, vecino de esta ciudad, señalando domicilio/ legal en el jirón Comercio n° 55, a usted digo:

Que me permito acompañar los títulos de propiedad e la comuni/ dad de Caraibamba en fojas seis útiles, suplicando a usted servirse/ disponer su archivamiento en la Notaria Pública que corre a cargo/ del instrumentario don Samuel Niño de Guzman Padilla, de la ciudad/ de Abancay, por ser documentos de trascendental importancia para a/quel pueblo de donde soi natural.

Sirvase usted disponer en la forma solicitada, conforme a ley.

Chalhuanca, a 12 de marzo de 1945

E. Melitón León

Chalhuanca, marzo doce de/ mil novecientos cuarenticinco.
Por lo expuesto archivase los / títulos presentados en fojas seis útiles/ en la notaria de la ciudad de A/bancay de don Samuel Niño de/ Guzman.

R. Mariscal (rúbrica)
Ante mí
Felix de Roman (rúbrica)

En Chalhuanca, a trece de marzo de / mil novecientos cuarenticinco a ho/ras dos de la tarde, hice saber el tenor/ del auto que antecede al recurrente doctor E. Meliton Leon en su do

***[Folio 8b]**

micilio numero cincuenticinco del jirón/ Comercio quien enterado firmo de / que certifique.

E. Melitón León
Ante mí
Felix de Roman (rúbrica)

Numero ciento veintiséis= archivamiento del título de las/tierras de la comunidad de Caraibamba, seguidos por el/ doctor Melitón León= En la Ciudad de Abancay, a/ cuatro de junio de mil novecientos cuarenticinco: yo/ el suscrito notario público, archivé en mi Registro del corriente, de fojas ciento ochen/tisiete i bajo el numero ciento veintiséis i con/ el orden correlativo diez, los

actuales de las tierras/ de la comunidad del pueblo de Caraibamba, en/ fojas siete; haciendo este archivamiento por mandato del/señor Juez de Primera Instancia de la provincia de/ Aimaraes doctor E. Rosendo Mariscal i de atuacion/ de don Felix D. Román, según auto de doce de marzo/ del año en curso de que doi fe.

(Rúbrica ilegible)

XIII

Relacion de la Doctrina de Chalhuanca cavesa de ella y de la provincia de los Aymaraes hecha por Alonso de Soliz.

Horacio Villanueva Urteaga. Cuzco 1689 documentos. Economia y sociedad en el sur andino. Centro de Estudios Rurales Andinos "Bartolomé de las Casas".

[118]

[Folio 19]
Relacion de la Doctrina de Chalhuanca cavesa de ella y de la provincia de los Aymaraes hecha por Alonso de Soliz clérigo cura porpio de ella, por mandato e instrucción del Ilustrisimo Señor Doctor Don Manuel de Mollinedo y Angulo mi Señor obispo del Cuzco del Consejo de su magestad por carta que su fecha es de seis de Jullio deste presente año de mil y seiscientos y ochenta y nueve y cumpliendo yo el dicho Cura con el mandato y dicha instrucción la hago en la manera siguiente.

La sercanía que ay deste Pueblo de Chalhuanca al curato de Chuquinga es de veinte cuadras, y media a estos dos Pueblos un río caudaloso en el Inbierno, y para pasar de uno a otro se hase todos los años una puente de crisnejas, y en el verano se comunican por una muy corta de palos y piedras, y en la banda de dicho Pueblo de Chaluanca esta otro nombrado Payraca anexo del de Chuquinga que dista de este de Chaluanca otras veinte quadras.

Tiene este curato una legua del un Trapiche de Plata nombrado Guampo Chaca, y le posee su dueño el Capitan Santiago Días de Morales: y en la cercanía del está otra hazienda de pan llebar del CapitanAugustinArgote de Molina, quien tambien tiene condistancia de legua y media un trachipe de Plata en la cercanía de la dicha su Hazienda de pan llebar; en los quales dos trapiches de plata se muelen los metales del cerro de Pisti, jurisdicción desta Doctrina que dista dellaquatro leguas, y actualmente se esta travajando el dicho Cerro.

Los españoles que residen en este Pueblo son veinte y sinco y ninguno hasendado; tiene de filegresia de Indios ciento y uno Naturales y

forasteros de todas edades: ciento y veinte Indias de todas edades quince muchachos. Cinquenta muchachas.

[Folio 19 v]
El Pueblo de Caraybamba tiene sinquenta y sinco Indios naturales y forasteros de todas edades: Indias de todas edades ciento: muchachos nueve: muchachas sinquenta.

Las dos Iglecias de los dichos Pueblos no tienen Hazienda ni renta solo se mantienen para el presiso del Culto Divino de medio topo de tierra que a cada una le siembran los Indios de oficio y propia voluntad.

Baldra de obenciones este curato trescientos pesos poco mas o menos que proceden de las Misas que mandan desir las Cofradías en sus fiestas, y de otras que voluntariamente mandan desir los feligreses por sus difuntos.

El sínodo que tiene este curato son ciento y ochenta y ocho pesos corrientes de ocho reales sacado el tres por siento en cada tercio, con que por año se me pagan trescientos setenta y seis pesos y tiene tan corto Synodo por estar este pueblo visitado el qual Synodo se paga de los tributos reales de la Caja de Comunidad desta Provincia.

No tiene ayudante este curato.

Soy cura propio por Presentacion real despachada por el Excelentisimo Señor Doctro Don Melchor de Liñan y Sisneros Arzobispo de Lima Virrey que fue destos Reinos nos su fecha a dies y ocho de Jullio del año pasado de mil seiscientos y setenta y ocho; con colación canónica hecha por Vuestra Su Señoria A. Ylustrisima en dies y siete de agosto del años pasado de mil y seiscientos y setenta y ocho.

Y en la forma dicha hago esta relación no faltando a la obediencia del mandato de Vuestra Su Señoria A. Ylustrisima ni a la verdad que devo como Sacerdote y la firmo de mi nombre en Chaluanca en seis de Agosto de mil y seiscientos y ochenta y nueve años.

Alonso de Solis
(rúbrica)

[119]

[Folio 20]

Antolin de Aranibar cura propio de la Doctrina de Pampamarca y sus anexos en la Provincia de los Aymaraes Obispo de la Ciudad del Cuzco, en virtud de lo que el Ilustrisimo Señor Doctor Dopn Manuel de Mollinedo y Angulo del Consexo de su magestad obispo del Cuzco se a servido de mandarme por una carta su fecha de seis de Julio de Relacion cierta al Rey nuestro señor que Dios guarde de la Doctrina que estoy administrando los Santos Sacramentos a los Indios naturales obedeciendo su mandato con toda beneracion y prometiendo en todo la verdad la hago en la forma siguiente.

El Pueblo de Pampamarca cabeza del Repartimiento de Cayo Aymara que así se nombra esta fundado a la halda de un serro en una ladera con una Iglesia en medio de dicho Pueblo donde habitan tresientas y quinse personas asibiejosbiejas casados y casadas biudos y biudassolteros solteras que por todos hacen la dicha cantidad. Sus territorios confinan con la Provincia de Parinacochas obispado de Guamanga que avra de distancia deste Pueblo doce leguas y en ellos havitan algunos naturales deste dicho Pueblo que son unas altas serranías donde tienen su ganado de la tierra y en las quebradas su ganado Bacuno y estos paraxes se llaman Urayuma, Chamaca, Capillas, llamase este paraxe Capillas porque las ubo antiguamente que al presente están caydas por donde pasa el Asogue que se lleva de Guancabelica a las Caxas de ChucuitoCaylloma y a las demas que están en el camino de Potosi, y este paraxe esta distante de este Pueblo sinco leguas. En este Pueblo asiste un español biejo con sus dos hijos. En este Pueblo de Pampamarca ni en todo su distrito no ay hasienda ninguna de trigo, cañaveral, solo siembran mais en las quebradas los tributarios y los del pueblo para su sustento del aquel año y no se da otro fruto por ser el Paraje mas frio que otros. La Igleciadeste Pueblo no tiene estancia alguna de ningún jenero de ganado ni ninguna renta para su ornato, solo tiene unas tierras cortas donde siembran mais los mayordomos y sus cosechas son de dos cargas o tres montaran ocho o diez pesos en cada año que no son bastantes para el gasto de la cera y por que los que mueren no acostumbran dexar en sus testamentos

alguna cosa para la fabrica por decir que sus antepasados pucieron el trabajo hacer la Iglecia sin paga alguna y por el que tienen en repararla todos los años, asi con texasnuebas como en poner estribos y otras diligencias para su conservación. En esta están fundadas tres cofradías la primera es del Santisimo Sacramento, la segunda es de Nuestra Señora de la Purificacion.

[Folios 20 v]
La tercera es del glorioso Santiago estas no tienen estancias de ningún jenero de ganado solo se siembran en algunos pedasos de tierras un poco de mais que apenas es suficiente para cada una de ellas esta corta renta en sus festividades por los gastos que tienen que comprar la cera todos los años y desta manera se mantienen con algún trabajo porque no se disminuya la debocion en los naturales.

Este dicho Pueblo de Pampamarca tiene tres anexos nombrados Cotarosi, Colca, Caraybamba. Cotarosi es el que esta mas ynmediato de Pampamarca que avra de distancia ocho quadras poco mas o menos; esta en frente en una quebrada llana, a este se pasa por una puente de crisnexas por estar un Rio grande por medio, esta la Iglesia en medio del Pueblo donde habitan en las dos parcialidades asi de Chiara como de Guassacata, doscientos personas entre chicos y grandes biejosbiejasmosos y mosas, fuera de los españoles que son sinco los que residen en este dicho pueblo. Tiene esta Iglecia otras tres cofradías fundadas, la primera es del Santisimo Sacramento, la segunda es de Nuestra Señora de Asumpsion, la tercera del Glorioso San Juan, estas no tienen mas renta que la limosna que juntan los Mayordomos y unos pedasos de tierras donde siembran un poco de mais que entre las tres no tienen de renta arriba de quarenta pesos.- Las tierras o Punas que pertenecen a este Pueblo se nombran Asillo, este esta distante deste Pueblo sinco leguas, confina con las del Pueblo de Chunquinga que deste paraje a esta dicha Doctrina de Chuquinga otra sinco leguas esto es caminando por los altos porque de este Pueblo de Cotarosi al de Chuquinga no ay mas de sinco leguas caminando Rio abaxo como la de Chaluanca. Los otros parajes se llaman Chiara, Anta calpa de donde sacaron los antiguos mucho oro. Antacalpa esta dos leguas de este Pueblo de Cotarosi a la

parte de Guayllaripa, anexo de la Doctrina de Chuquingaserro arriba, Chiara esta serroabaxo en frente de Caraybamba otros dos leguas de Cotarosi donde tienen los naturales deste Pueblo su ganado bacuno y su ganado de la tierra; el pueblo que se sigue a este de Cotarosi es el de Colca a la parte de Pampamarca rio abajo que avradeste Pueblo asi de Cotarosi como de Pampamarca al de Colca una legua. Esta fundado en una ladera que se sube del camino Real por una questa. Este Pueblo es pequeño donde no ay mas que cinquenta personas entre chicos y grandes viejos viejas mosos y mosas, tiene una iglesia pequeña en medio del serroque la fabricaron aura sinquenta años los que se repartieron a este paraje del Pueblo de Pampamarca por estar cerca de sus tierras que están al pie deste pueblo de Colca porque no avia suficiente para todos en las de Pampamarca aunque esta iglecia no duro veinte

[Folio 21]

años por su poco fundamento, bolvieron hacer otra nueva auque mas pequeña por no volverse a reducir a Pampamarca de donde son originarios. En esta Iglecia esta fundada una cofradía que es la de el Espiritu Santo, no tiene ningunos bienes ni estancia mas que un solar pequeño donde siembran un poco de maispára la cera de su festibidad de aquel año. En este Pueblo no reside ningún español, tienen algunas Punas que están cerca como dos leguas llamadas Tocrapata, Guancani, donde sigue al Pueblo de Caraybamba que avra otra legua, tiene dos caminos para yr de este Pueblo al de Caraybamba el uno se coje por un serro que esta mas cerca auque muy peligroso por el riesgo de despeño, el otro es rio abajo hasta encontrarse con otro grande que baja de los altos de Pisti donde se junta con el que baxa de Pampamarca, de aquí se coxe sin pasar ninguno a mano derecha para Caraybamba por una questa.

Este Pueblo se compone de dos parcialidades la una se llama Guayllay que es la que pertenece a la doctrina de Pampamarca, en la que pertenece a Pampamarcaavra entre chicos y grandes ochenta personas y cada cura administra los Santos Sacramentos a los de su parcialidad. Ay una iglecia sola fabricada nuevamente para las dos parcialidades en esta tiene la parcialidad de Guayllay que toca a Pampamarca una cofradía fundada que es la de la Santisima Trinidad; esta no tiene estancia ninguna solo se

siembra un poco de mais como dos cargas para la cera de su festividad. En este Pueblo no reside ningún español, sus tierras donde tienen sus ganados son Aycho, Cosaiba distantes de este Pueblo de sinco leguas. De este Pueblo de Craybamba a la doctrina de Chaluanca ay tres leguas tiempo de aguas se pasa por una Puente de crisnejas y por verano se badea por el Rio, y lo restante del camino es peligroso por tener en partes despeños por la parte del Rio arriba desde este Pueblo de Caraybamba se coxe para la doctrina de Mollebamba que habrá ocho leguas.

El sínodo que tiene el cura de esta doctrina son setecientos y setenta y sinco pesos en cada un año, los efectos de donde nacen son de los tributos que se juntan de los quatro pueblos y estos se dan por orden del Real Goviernoque están asignados por la ultima Retasa que su original esta asi en las Caxas de la ciudad de los Reyes como en las de la ciudad del Cuzco que avra treinta años poco mas tenia mas de mill pesos.

[Folio 21 v]
I porque después aca se a disminuido la jente por aver muerto mucha parte en el mineral de Guancabelica a quedado en los setecientos y setenta y sinco pesos porque en cada año salen para este mineral treinta y seis Indios a trabajar y de estos mueren muchos asogados y los que buelven de ningún provecho por quedar enfermos para siempre y avra treinta y seis años que están trabajando para este mineral para donde salen cada quatro meses doce Indios con mucho trabajo por ser el camino dilatado que avra desde sus pueblos para la Villa de Guancabelica mas de sinquenta leguas, y por considerar este trabajo algunos de estos Indios se retiran a vivir con sus mujeres e hijos a la tierra de los Infieles donde viven olvidados de la ley de Dios siguiendo el rito de los infieles, y porque los Corregidores que bienen a esta Provincia los afligen con sus tratos y contratos, repartiéndoles mucho vino, mulas, ropa, ganando con ellos quatrocientos por siento y a sus mujeres haciéndolas tejer todo el año mucha ropa para embiarla a Potosi pagando su trabajo en tabaco sintas y otro jenero de que no necesitan para su alivio y de esta manera sacan de esta Provincia en los quatro tercios que son Corregidores tres mill y setecientos piesas de ropa sin que estas pobres tengan lugar de texer para si y para sus maridos sus bestuarios.

La obenciones son algunas misas que mandan desirboluntariamente por sus difuntos parientes y parientas y con esto satisfacen los derechos y possas que podían pagar en los entierros y porque alegan y con mucha rason que con el Sinodo pagan derechos y possas, y asi no llegan estas obenciones arriba de sesenta pesos en cada un año.

El cura no a menester ayudante en esta doctrina porque no tiene ningún trabajo que en distancia de dos leguas esta toda la jente que ay recoxidasasi para decir los Domingo y los días festibos dos Misas, uno en un Pueblo y otra en otro y desta la oyen todos sin que falte ninguno por aver poca distancia de un Pueblo a otro.

En la forma que tengo en propiedad esta Doctrina es que aviendo puesto el Ilustrisimo Señor Doctor Don Manuel de Mollinedo y Angulo del Consejo de su Magestad Obispo del Cuzco editos para esta Doctrina me opuse a ella por examen en concurso de los demas opositores estando por cura en propiedad en la Doctrina de Sabayno en esta misma Provincia A. y aviendo salido aprobado por los examinadores sinodales asi en la lengua General de los Indios como en la Latinidad y casos de conciencia fui propuesto por su Ilustrisima en primer lugar en esta doctrina al Real Govierno de donde obtuve para esta Presentacion real por su Magestad en cuya conformidad tome posesion de esta dicha Doctrina donde quedo administrando los Santos Sacramentos [Folio 22] y rogando a Dios por la salud del Rey nuestro señor que se conserve muchos años para el sumo bien de toda la cristiandad.

Pampamarca y Setiembre nueve de 1689.

Antolin de Aranibar
(rúbrica)